

ESTUDIOS SOBRE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

AGOSTO 2016, N°1

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MTSS

Ministerio
de Trabajo y
Seguridad
Social

**ESTUDIOS SOBRE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

AGOSTO 2016, N°1

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Juncal 1511, Montevideo, Uruguay

Área de Comunicaciones

Teléfono: 1928 1542

comunicacionmtss@mtss.gub.uy

www.mtss.gub.uy

@MTSSuy

Producción de contenidos: Unidad de Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social (MTSS)

Coordinación: Ec. Juan Pablo Martínez y Cra. María Luisa Brovia (MTSS)

Diseño de tapa y diagramación interior: Tec. D/G Ana Cecilia Prados (MTSS)

Corrección: Tec. Cecilia Orué (MTSS)

ISBN: 978-9974-567-11-5

Impreso en OIT/Cinterfor Uruguay

Agosto de 2016

Autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Mtro. Ernesto Murro

Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social
Dr. Nelson Loustaunau

Directora General de Secretaría
Dra. Ana Santestevan

Director Nacional de Trabajo
Sr. Juan Castillo

Adscripta Dra. Laura Bajac

Subdirectora Nacional de Trabajo
Sra. Cristina Fernández

Director Nacional de Empleo
Sr. Eduardo Pereyra

Subdirectora Nacional de Empleo
T/A Teresita Rivas

Adscripto Sr. Fernando Figueredo

Director Nacional de Coordinación en el Interior
Sr. Jorge Mesa

Director Nacional de Seguridad Social
Dr. José Luis Baumgartner

Inspector General de Trabajo y Seguridad Social
Sr. Gerardo Rey

Subinspectora General de Trabajo y Seguridad Social
Dra. Cristina Demarco

**ESTUDIOS SOBRE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

AGOSTO 2016, N°1

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTENIDO

11 Introducción

13 Capítulo 1 - Análisis y comentarios

17 Evolución del Trabajo Decente en Uruguay en la última década.

Autor: Ec. Federico Araya, Soc. Leticia Lado

129 Principales indicadores del mercado laboral de los departamentos del norte del país en que se realizaron los Consejos de Ministros del año 2016.

Artigas | Paysandú | Rivera | Salto

*Autor: Soc. Alejandro Castiglia, Soc. Mariana Ferrer,
Soc. Leticia Lado, Ec. Tania Echague*

275 Capítulo 2 - Documentos de interés

- 1 - ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO
- 2 - ACUERDO MARCO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE TRABAJO DECENTE EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY 2015-2020
- 3 - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LAS NACIONES UNIDAS (CEPAL)
- 4 - CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY
- 5 - ACUERDO POR DIÁLOGO TRIPARTITO ENTRE CÁMARAS EMPRESARIALES, PIT-CNT Y MTSS
- 6 - ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
- 7 - ACCIONES NORMATIVAS PRODUCTO DEL DIÁLOGO SOCIAL
- 8 - CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (AFMIT)
- 9 - CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE INSPECTORES DE TRABAJO DEL URUGUAY (AITU)

INTRODUCCIÓN

Estamos presentando un nuevo avance del colectivo del MTSS, un intento de comunicación amplia, seria, periódica.

La estrategia de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo, impulsada por este Ministerio y adoptada por el Gobierno nacional, pretende promover una mejora cultural, ética, de calidad del trabajo, junto a otras medidas, como reducir y eliminar desigualdades y brechas, y tratar de aportar a un país más desarrollado, productivo, innovador, integrado, con justicia social, con mejor redistribución de la riqueza, con calidad de vida, mejorando la estructura de oportunidades y accesibilidad al mercado de trabajo, en condiciones de Trabajo Decente, con derechos y obligaciones. Encarando los desafíos del mundo globalizado, los acuerdos internacionales, las cadenas de producción de valor.

En este sentido, consideramos necesario presentar y poner a disposición de la sociedad, actores del mundo del trabajo, y a la gente que se preocupa de estos temas, información actual, lo más objetiva y periódica posible, analizada y procesada por técnicos y profesionales de la Unidad Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio, como una herramienta útil a la hora de tomar decisiones, elaborar políticas, emprender procesos de negociación y construir ciudadanía. Unidad que trabaja en coordinación con todo el colectivo del MTSS y los institutos vinculados (INE, BPS, Inefop, INACOOP y otros).

En este sentido, y a través de un acuerdo con OIT/Cinterfor, publicamos la primera edición de **Estudios Sobre Trabajo y Seguridad Social** -que tendrá una frecuencia esperemos cuatrimestral-, y que en este primer número se estructura en dos capítulos:

El primero recoge los Análisis y Comentarios sobre la Evolución del Trabajo Decente en Uruguay en la última década y un informe sobre los Principales Indicadores del mercado laboral en los departamentos del norte del país en los que se realizaron Consejos de Ministros Abiertos en lo que va de 2016: Artigas, Paysandú, Rivera y Salto (en el N°2 serán los del sur donde también se realizaron esas experiencias de Gobierno de Cercanía que impulsa el Presidente de la República).

El segundo recoge una serie de documentos de interés que abarcan desde las acciones emprendidas en el marco de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo, hasta los avances en materia normativa productos de varios diálogos tripartitos, así como los textos del acuerdo también tripartito del primer Programa de Trabajo Decente en Uruguay, y de los convenios marcos celebrados entre el Ministerio con la CEPAL o el Colegio de Contadores, entre otros.

Confiamos en que esta publicación, que da buena cuenta del trabajo que se viene desarrollando desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sea un aporte más a la concreción de los objetivos trazados en la Cultura del Trabajo para el Desarrollo y al proceso de democratización de la gestión y transparencia de la gestión pública participativa que tratamos de llevar adelante. Con aciertos y errores, pero con intenso trabajo colectivo, con los servidores públicos (funcionarios del MTSS) que se ponen la camiseta y salen cada día (más satisfactoriamente de lo previsto) a encarar la actividad de un ministerio lleno de gente que viene a dialogar, negociar, reclamar, participar, para seguir construyendo el país que nos merecemos. El país que es posible. Ese que en el mundo ven en general con buenos ojos. El que vale la pena.

Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

CAPÍTULO 1

ANÁLISIS Y COMENTARIOS

«El trabajo fue pues el precio primitivo, la moneda originaria que sirvió para pagar y comprar todas las cosas. No fue con el oro ni con la plata, sino con el trabajo como se compró originariamente en el mundo toda clase de riquezas.»

Adam Smith, 1776.

«Durante las últimas dos décadas, los gobiernos y las instituciones financieras internacionales se han centrado en reducir los déficits presupuestarios. Pienso que ha llegado la hora de centrarse colectivamente con el mismo celo en la aplicación de estrategias que permitan reducir el déficit de trabajo decente.»

Juan Somavía, 2001.

[Director General de la OIT, hasta setiembre de 2012]

EVOLUCIÓN DEL TRABAJO DECENTE EN URUGUAY, EN LA ÚLTIMA DÉCADA

Introducción

La nueva administración de gobierno definió a la «Cultura del Trabajo para el Desarrollo» como la directriz estratégica que llevará adelante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en el período 2015-2020. En este sentido, se apunta a la «continuidad y profundización de lo avanzado en el proceso de Trabajo Decente, y también ahora, priorizar la Calidad del Trabajo» (MTSS, 2015). El presente estudio se centra en el primer componente, y da cuenta de la evolución de una serie de indicadores de trabajo decente en Uruguay en la última década, actualizando y aportando nuevos elementos al trabajo realizado por Araya, Brunini y Lavalleja (2013).

El concepto de trabajo decente adoptado en este estudio es tomado de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual promueve la generación de «oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana» (OIT, 2008).

Como se observa, este concepto engloba seis aspectos claves: oportunidades de empleo, trabajo productivo, libertad, equidad, seguridad y dignidad, los cuales serán desarrollados a partir de extractos del trabajo de Anker et al. (2003).

«Las oportunidades de trabajo refieren a la necesidad de que todas aquellas personas que deseen trabajar encuentren un empleo decente. Esta noción de trabajo es de carácter general y abarca todas las formas de la actividad económica, comprendiendo por tanto el trabajo por cuenta propia, el trabajo no remunerado en la familia y el empleo asalariado, ya sea en la economía formal o en la informal» (Anker et al., 2003.)

Por otra parte, «el trabajo productivo es esencial para que los trabajadores tengan medios de subsistencia aceptables para sí mismos y sus familias, así como también para que las empresas y los países alcancen un nivel de desarrollo duradero y sean competitivos» (Anker et al., 2003).

En lo que refiere al trabajo en condiciones de libertad, la OIT enfatiza que «las personas deben escoger libremente el trabajo y que en el siglo XXI no son aceptables determinadas formas laborales, como ser, el trabajo en servidumbre o esclavitud y el trabajo infantil. Asimismo, este principio implica que los trabajadores deben tener absoluta libertad para afiliarse a las organizaciones sindicales y que no deben sufrir discriminación» (Anker et al., 2003).

La noción de equidad apunta a «la necesidad de los trabajadores de gozar de un trato justo y equitativo y de oportunidades profesionales del mismo signo. Lleva consigo la ausencia de discriminación tanto en la contratación como en el trabajo, y la posibilidad de conciliar de modo equilibrado la actividad laboral con la vida familiar».

La seguridad laboral refiere a «la necesidad de salvaguardar la salud, las pensiones y los medios de vida, y de proporcionar la adecuada protección financiera y de otra índole en caso de enfermedad u otras eventualidades. Además, reconoce la necesidad que tienen los trabajadores en cuanto a que se pongan límites a la inseguridad que conlleva la posibilidad de perder el trabajo y por tanto los medios de subsistencia» (Anker et al., 2003).

Por último, «la dignidad exige que en el ámbito laboral exista un trato respetable a los trabajadores, que estos puedan expresar sus preocupaciones, así como también participar en la toma de decisiones que afecten las condiciones en que desempeñan sus tareas. Un aspecto esencial de ello es la libertad como derecho de los trabajadores para defender colectivamente sus intereses» (Anker et al., 2003).

Como se observa, las oportunidades de trabajar y la libertad de escoger empleo refieren al objetivo de que existan empleos suficientes y que a su vez estos reúnan ciertas condiciones mínimas aceptables. Las restantes cuatro facetas (productividad, equidad, seguridad y dignidad) indican hasta qué punto el trabajo existente es «decente» (Anker et al., 2003).

Además de estas seis facetas que enmarcan el trabajo decente, es importante tener presente al entorno socioeconómico, ya que este determina en ciertos aspectos lo que una sociedad considera «decente». Los indicadores de trabajo decente deberán no solo considerar los indicadores globales de la economía y el mercado laboral, sino también tener en cuenta las distribuciones estadísticas, valorando las situaciones de quienes peor se encuentran, sin limitarse a calcular los promedios que pueden esconder heterogeneidades entre los diversos trabajadores (Anker et al., 2003).

Para abordar estas temáticas, en el caso uruguayo, se utilizó como principal fuente de información la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada del año 2006 y las Encuestas Continuas de Hogares de los años 2007 a 2015 elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Como fuente de información adicional se utilizan las provenientes de distintas oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Banco de Previsión Social (BPS), el Banco de Seguros del Estado (BSE), el Banco Central del Uruguay (BCU) y la Universidad Católica del Uruguay (Ucudal).

El documento se organiza de la siguiente manera: el análisis inicia con la presentación de una serie de indicadores del contexto en el cual se ve inserto el mercado de trabajo uruguayo, los cuales permiten obtener una mirada global de la realidad nacional de los últimos 10 años, operando como marco de análisis para el resto del trabajo. En la sección siguiente, se presenta una serie de indicadores respecto a lo que la OIT define como trabajo decente, que abarca las distintas facetas de este fenómeno. Asimismo, se presentan los indicadores desagregados por sexo, grupo de edad, región y ascendencia étnico-racial, con el fin de detectar posibles desigualdades en cada una de estas dimensiones. En la tercera sección, se presentarán los principales indicadores de trabajo decente, desagregados por sector de actividad. Esta información permite indagar respecto a las condiciones de empleo existentes en cada sector, identificando las carencias en cada una de las dimensiones y las heterogeneidades existentes. Finalmente, se presentan una serie de conclusiones.

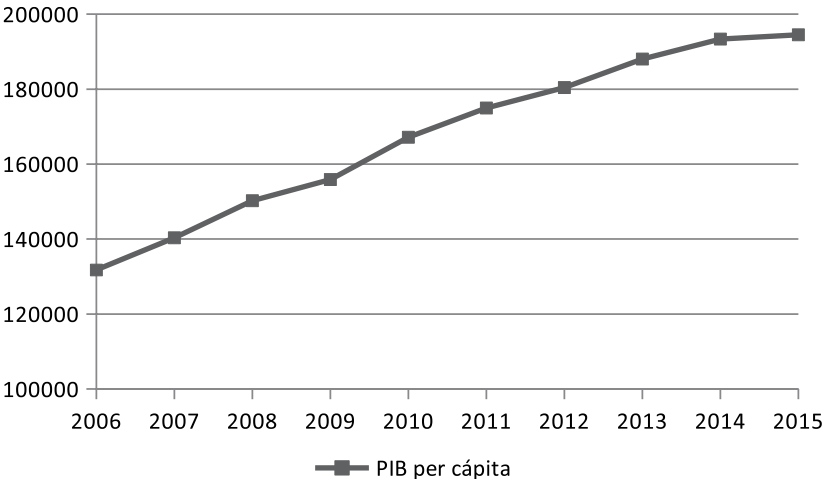
Sección 1:

Indicadores de Contexto

En este capítulo se analiza el contexto económico en el cual se inserta el mercado de trabajo uruguayo, permitiendo tener una visión general de los principales indicadores tanto económicos como sociales del país. Resulta evidente que la evolución del trabajo decente no opera de manera aislada, sino que se relaciona con factores sociales, económicos y políticos. En este sentido, se analizan diversos indicadores, que proveen información relevante para ubicarse en la realidad nacional y por ende en el entorno en el cual se ha desarrollado el mercado de trabajo en los últimos diez años.

El primer indicador analizado es la evolución del Producto Interno Bruto (PIB). Tal como se observa en el gráfico 1.1, la economía uruguaya muestra un crecimiento sostenido (que comenzó en el 2004 luego de la fuerte crisis económica del año 2002) en la última década, con tasas de crecimiento muy elevadas, aun durante la crisis internacional que se inició en el año 2008. No obstante, ya a partir de finales de 2014 se aprecia una desaceleración de la economía que se confirma durante el año 2015, donde el pib creció un 1 % con respecto al año anterior, siendo la menor tasa de crecimiento en el período considerado.

**Gráfico 1.1 Producto Interno Bruto Per Cápita (\$ constantes de 2005).
Período 2006-2015.**



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a BCU e INE

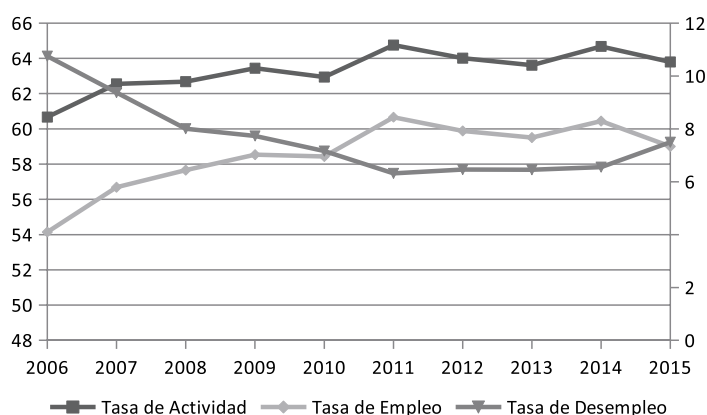
Gran parte de los indicadores de empleo presentan una tendencia procíclica, es decir, evolucionan negativamente ante la presencia de una recesión y se recuperan (aunque no siempre totalmente ni al mismo ritmo) con el crecimiento económico. Esta relación debe tenerse en cuenta a la hora de analizar la evolución de dichos indicadores, ya que es posible que ciertas variaciones sean consecuencia de la evolución del ciclo económico y no de políticas concretas de empleo; por esta razón, se debe trabajar con cierta cautela a la hora de analizar posibles causalidades en los resultados.

En el gráfico 1.2 se aprecia la evolución de las tasas de actividad, empleo y desempleo para el total del país en el período comprendido entre 2006 y 2015. Estos tres indicadores muestran una evolución favorable en la última década, aunque con algunos vaivenes tanto del lado de la oferta como del lado de la demanda de trabajo. En lo que refiere a la tasa de actividad, se aprecia un comportamiento creciente hasta el año 2011 (con una leve caída en 2010), para luego presentar una baja dos años consecutivos y volver a retomar su dinamismo en 2014, donde alcanzó niveles similares a los registrados en 2011. No obstante, en 2015 se aprecia una baja de 0,9 puntos porcentuales en comparación con 2014. La tasa de actividad para el total de la población en el 2015 se ubicó en 63,8 %.

Por otra parte, la tasa de empleo, al igual que la de actividad, mostró un comportamiento creciente hasta 2011 y llegó a su máximo registro (60,7 %). A partir de allí, descendió, tanto en 2012 como en 2013, para luego retomar la senda de crecimiento en el año 2014, alcanzando el segundo registro más alto en la última década (60,4 %). En el año 2015 la tasa de empleo fue de 59,0 %, lo que representa una baja de 1,4 puntos porcentuales en comparación con el año 2014, lo que implica un descenso en la demanda de trabajo probablemente asociado a la desaceleración económica que registró el país en el último año.

Es de destacar que la tasa de desempleo presenta un descenso continuo hasta el año 2011, lo que implica que el incremento en la creación de empleo en el período superó al incremento en la oferta de trabajadores. Entre 2011 y hasta 2014, el desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos (alrededor del 6,5 %), lo que hacía suponer que el país había alcanzado su nivel de desempleo natural. En el año 2015, la tasa fue de 7,5 %, lo cual significa un aumento de casi 1 punto porcentual en comparación con el año 2014, que indica que la caída en la demanda de trabajo fue superior al descenso en la oferta, lo que revierte la situación reflejada en la primera parte de la década, especialmente hasta 2011. Asimismo, es de notar que, desde 2010, el país no registraba tasas de desempleo superiores a 7 %. De todas formas, los niveles siguen siendo notoriamente bajos, especialmente si se los compara con décadas anteriores.

**Gráfico 1.2 Tasa de Actividad, Empleo y Desempleo.
Total País, 2006-2015.**

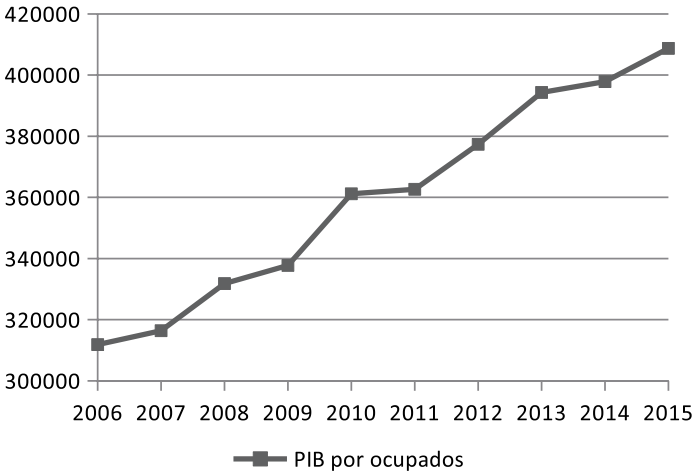


Fuente: INE

El PIB por trabajador ocupado, ilustrado en el gráfico 1.3, es un indicador de la productividad «aparente» del trabajo. Un resultado favorable en este indicador no es necesariamente una mejora en las condiciones laborales de los ocupados. Por ejemplo, una disminución en el número de ocupados con un PIB constante aumenta el indicador, al mismo tiempo que se puede estar produciendo un aumento del desempleo. Por otra parte, un aumento en la productividad puede no traducirse en un aumento en los salarios, aunque genera las bases para que esto sea posible. El siguiente gráfico muestra la evolución de esta variable en el período 2006-2015. Como se observa, la productividad laboral «aparente» presenta una tendencia creciente en todo el período de análisis, con importantes incrementos, especialmente en los años 2010, 2012 y 2013.

No obstante, el comportamiento de este indicador en estos años tiene distintas explicaciones. Entre 2006 y 2010 se explica fundamentalmente por el incremento del PIB en dichos años, que aumentó con mayor velocidad que el incremento registrado en el número de ocupados. En 2011, la variación tanto del PIB como del número de ocupados fue prácticamente similar, lo que explica la estabilidad que se aprecia en ese año. En cambio, en 2012, el número de ocupados descendió en comparación al año anterior, mientras que el PIB siguió creciendo, y esto explica la variación de 4 % reflejada en el indicador. Algo similar ocurre en el año 2013, donde el número de ocupados se mantuvo en los mismos niveles que en el año 2012, mientras que el PIB continuó mostrando un comportamiento creciente. En el último año, si bien el crecimiento del PIB fue moderado, el número de ocupados descendió con respecto a 2014 y esto implicó un incremento de la productividad «aparente» del trabajo en 2,7 %.

**Gráfico 1.3 Producto Interno Bruto por Población Ocupada (\$ constantes de 2005).
Período 2006-2015.**

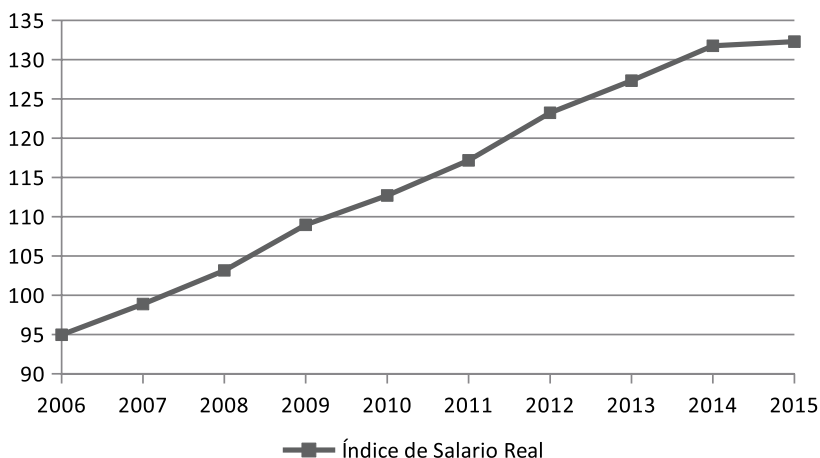


Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a BCU e INE

Si bien este indicador se encuentra relacionado con el salario de los trabajadores, ambos no evolucionan necesariamente de la misma manera. Es por esto que resulta interesante complementarlo con información referida a la evolución de los salarios reales.

El salario real, en el actual contexto, presenta un crecimiento histórico durante todo el período de análisis, lo que permitió más que recuperar la caída ocurrida durante la crisis del 2002. Como se observa en el siguiente gráfico, los salarios reales han tenido un crecimiento permanente, a una tasa promedio anual de 3,8 % en los últimos diez años, ajustándose de esta manera a los niveles de crecimiento del producto y de la productividad laboral «aparente». El menor nivel de crecimiento en esta variable se verifica durante el año 2015 (0,4 % con respecto al 2014), producto probablemente de la desaceleración de la economía.

Gráfico 1.4 Índice de salario real (base julio 2008=100).
Período 2006-2015.



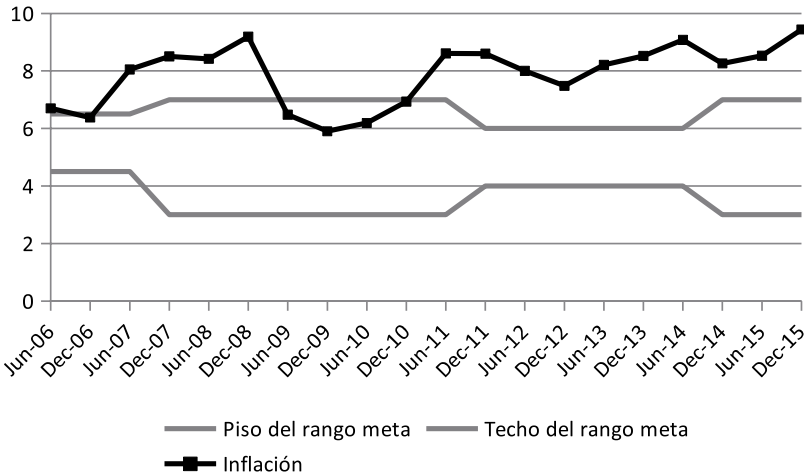
Fuente: INE

La evolución de la inflación es un indicador de contexto muy importante que incide en el mercado laboral, tanto en la oferta como en la demanda de trabajo. Las empresas en contextos de inflación elevada suelen ser cautas a la hora de incorporar nuevo personal, debido a la incertidumbre que este fenómeno provoca sobre el salario (y sobre el precio del producto) en términos reales. Por otra parte, cuando la inflación se acelera, el poder adquisitivo de los trabajadores corre el riesgo de deteriorarse si la indexación de los salarios a los precios no es completa, provocando de esta manera efectos negativos sobre el bienestar de los trabajadores.

Sin dudas, la inflación ha sido uno de los principales problemas a nivel macroeconómico que ha enfrentado el país durante la última década. El régimen de política monetaria para combatirla ha sido el denominado *inflation targeting*, a través de la implementación de diferentes instrumentos. Primero, se utilizó el manejo de la base monetaria y luego la cantidad de dinero hasta mediados de 2007. A partir de setiembre de ese año, y hasta junio de 2013, pasó a utilizarse la tasa de interés como instrumento, y desde allí hasta la actualidad se retomó el uso de los agregados monetarios (IECON, 2014). Los rangos metas fijados por la autoridad monetaria también han ido variando. Desde mediados de 2006 y hasta finales de 2007 el rango establecido por el BCU era entre 4,5 % y 6,5 %. A partir del 2008, y hasta mediados del 2011, el rango meta se amplió hasta un techo de 7 %. En busca de hacer converger las expectativas de inflación a la baja, el rango volvió a achicarse entre mediados de 2011 y 2014, lo cual estableció un mínimo de 4 % y un máximo de 6 %.

Sin embargo, durante todo este período, la inflación se situó por encima del rango objetivo y, a partir de julio de 2014 y hasta la actualidad, el BCU ha vuelto a ampliarlo para situarlo entre 3 y 7 %. No obstante, como se muestra en el siguiente gráfico, la inflación no ha convergido al rango meta y las probabilidades de que esto ocurra en el corto plazo son muy pocas (CINVE, 2015). Como se aprecia, la inflación ha sido un problema persistente en los últimos 10 años; alcanza, en 2015, una tasa de 9,4 % (la más alta del período). Por lo tanto, se vuelve necesario manejar las diversas herramientas de política económica disponibles para combatirla, en busca de que los logros conseguidos en materia laboral no se vean minados por esta problemática.

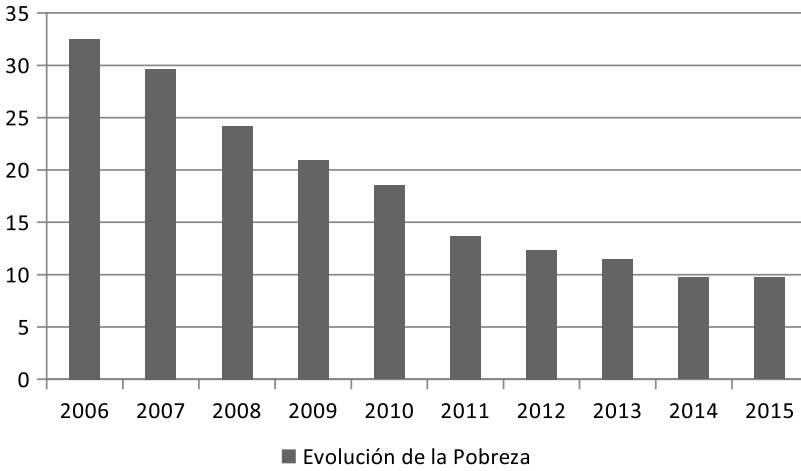
Gráfico 1.5 Inflación interanual y rango meta BCU 2006-2015.



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a BCU e INE

Tanto la pobreza como la indigencia y la desigualdad han disminuido significativamente en los últimos años. En el 2006, la pobreza (medida por el método del ingreso) era de 32,5 %. En el 2015, el porcentaje de personas que vivía en hogares pobres era de 9,7 %, lo que representa una caída de 22,8 puntos porcentuales en los últimos 10 años. Por otra parte, la incidencia de la indigencia también ha descendido de forma significativa: al comienzo del período analizado alcanzaba el 2,5 %, mientras que en la actualidad el 0,3 % de las personas se encuentra por debajo de la línea de indigencia.

**Gráfico 1.6 Evolución de la Pobreza medida a través del método del ingreso.
Línea 2006. Total país, 2006-2015.**



Fuente: INE

**Cuadro 1.1 Evolución de la Indigencia medida a través del método del ingreso.
Línea 2006. Total país, 2006-2015**

Año	Porcentaje de personas
2006	2,5
2007	2,4
2008	2,5
2009	1,6
2010	1,1
2011	0,5
2012	0,5
2013	0,5
2014	0,3
2015	0,3

Fuente: INE

La desigualdad de ingresos, medida tanto a través del índice de Gini así como por medio del ratio del décimo decil vs. el primer decil, muestra un comportamiento creciente a comienzos del período. Sin embargo, a partir del año 2007, se aprecia un fuerte descenso en ambos indicadores. El índice de Gini pasó de 0,455 en 2006 a 0,386 en 2015. El menor valor del índice se alcanzó en 2012 cuando fue de 0,379. En lo que refiere al ratio de ingresos entre el último y el primer decil, se aprecia que, en el 2006, el décimo decil obtenía 18 veces más de ingreso que lo que obtenía el primero, en cambio en 2015 el ratio disminuyó a 11,8; esta cifra es de las menores registradas en el período.

Cuadro 1.2 Evolución de la desigualdad de ingresos medida a través del Índice de Gini y del ratio décimo decil vs primer decil. Período 2006-2015.

Año	Índice de Gini	Ratio (Decil 10/ Decil 1)
2006	0,455	17,9
2007	0,456	18,1
2008	0,439	16,7
2009	0,438	16,6
2010	0,425	15,0
2011	0,403	13,3
2012	0,379	11,8
2013	0,384	11,9
2014	0,381	11,6
2015	0,386	11,8

Fuente: INE

Es importante remarcar que estos resultados no son solamente producto del crecimiento económico, sino que también a ello se sumó un conjunto de políticas que tienden a reducir la pobreza y la desigualdad del país. Entre ellas se destacan: Plan de Emergencia, Asignaciones Familiares-Plan de Equidad (AFAM-PE), Reforma del Sistema Nacional Integrado de Salud, Reforma Tributaria, Salario Mínimo Nacional (SMN), convocatoria a la Negociación Colectiva¹, entre otras.

En este sentido, se pueden mencionar algunos estudios que aportan evidencia al respecto. Por ejemplo, Bai (2008) encuentra que la Reforma de la Salud contribuiría a la disminución del valor del índice de Gini alrededor de 2 % y a la vez implicaría un descenso de la pobreza cercano al 9 % y de la indigencia en un 3 %, con mayor impacto sobre los menores de 18 años. Por otra parte, Llambí et al. (2009) señalan que la Reforma Tributaria tuvo efectos significativos en la reducción de la pobreza. Asimismo, al analizar únicamente el efecto directo de la incorporación del IRPF sobre la desigualdad, se concluye que esta política impactó en el coeficiente de Gini, haciéndolo descender 1 punto porcentual. Dean y Vigorito (2013) sostienen que la distribución de las AFAM-PE es consistente con su destino hacia los hogares más pobres; más del 85 % de los hogares pertenecientes al primer quintil percibían la transferencia. Los autores concluyen que las transferencias por AFAM contribuyen sustancialmente a la caída de la indigencia, reduciéndola a la tercera parte, en tanto que el impacto de esta política sobre la pobreza se ubica en un 15 % para el conjunto de la población.

Esta breve descripción del contexto económico y social del país nos brinda información relevante para analizar los cambios en las condiciones de trabajo decente en el período analizado. Como se presentó en este apartado, la mayoría de los indicadores económico-sociales y del mercado de trabajo muestran una tendencia favorable desde comienzos del período hasta el año 2014. En 2015 se verifica una desaceleración de la economía que impactó negativamente sobre las tasas de empleo y desempleo, a la vez que se detuvo el descenso de la pobreza y se incrementó levemente la desigualdad. Esta información se tendrá presente en las secciones siguientes, intentando vincular la evolución de los indicadores de trabajo decente con la evolución del contexto económico aquí presentado.

1 La política del incremento del Salario Mínimo Nacional y la nueva convocatoria a la Negociación Colectiva serán analizadas con mayor detalle en la próxima sección.

Sección 2:

Evolución de los indicadores de Empleo Decente en el período 2006-2015.

A continuación, se presentarán indicadores de las distintas dimensiones del empleo decente representativos del total del país en el período 2006-2015. A partir del año 2006, la economía uruguaya había entrado en una nueva fase de crecimiento ininterrumpido (dejando atrás los años de crisis económica y los primeros de recuperación), lo cual hace que los indicadores se vean menos distorsionados a causa de las variaciones del ciclo económico. No obstante, como se mencionó en la sección anterior, hacia finales de 2014 y durante el 2015, se produjo una desaceleración de la economía que podría haber influido en la evolución de los indicadores de trabajo decente.

En cuanto a la agrupación de los indicadores, esta se basa en la propuesta de OIT referente a las dimensiones del «trabajo decente». En base a ello se considerarán indicadores que abarquen:

- 1) Oportunidades de empleo
- 2) Seguridad social
- 3) Ingresos adecuados y trabajo productivo
- 4) Trabajo que debería abolirse
- 5) Horas de trabajo decente
- 6) Estabilidad y seguridad en el trabajo
- 7) Diálogo social y representación de los trabajadores
- 8) Conciliación del trabajo y la vida familiar y personal
- 9) Entorno de trabajo seguro

En la mayoría de los casos se presentan los indicadores por sexo, tramo etario, región y ascendencia étnico racial, para ilustrar las inequidades existentes.

2.1 Oportunidades de empleo

La tasa de actividad representa el porcentaje de la población en edad de trabajar² que se encuentra económicamente activa, es decir que se ofrece en el mercado laboral, ya sea que esté ocupado o desocupado. Por lo tanto, es considerada un indicador de la oferta de trabajo. En el período 2006-2015, la tasa de actividad se incrementó en 3,1 puntos porcentuales. Este incremento es explicado especialmente por el comportamiento de las mujeres, cuya tasa de actividad pasó de 50,8 % en 2006 a 55,4 % en 2015. En el caso de los varones, el aumento fue bastante inferior (0,8 puntos porcentuales). No obstante, debe tenerse presente que si bien la brecha entre ambos sexos ha disminuido en los últimos diez años, aún la tasa de actividad de los hombres sigue siendo notoriamente superior a la de las mujeres.

**Cuadro 2.1.1 Tasa de actividad general y por sexo.
Total País, 2006-2015.**

Año	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2006	60,7	72,2	50,8
2007	62,5	74,0	52,7
2008	62,7	73,3	53,6
2009	63,4	74,1	54,3
2010	62,9	73,1	54,0
2011	64,8	74,7	55,8
2012	64,0	73,5	55,6
2013	63,6	73,9	54,4
2014	64,7	74,3	55,9
2015	63,8	73,0	55,4

Fuente: INE

² En Uruguay se considera población en edad de trabajar a todas las personas con 14 años o más.

La tasa de empleo representa el porcentaje de la población en edad de trabajar que se encuentra efectivamente ocupada. Este indicador es tomado comúnmente como «proxy» de la demanda de empleo, bajo el supuesto de que dada una determinada tasa de desempleo positiva, toda la demanda es satisfecha por la oferta. En el caso de países con tasas de desempleo muy bajas, este supuesto comienza a ser menos realista, dado que aun con tasas de desempleo positivas, si estas son extremadamente bajas, pueden existir descalces o desajustes entre oferta y demanda, que generen insuficiencia de la oferta en algunos sectores o algunas calificaciones y, por lo tanto, la tasa de empleo no sería un claro reflejo de la demanda de trabajo.

Como se aprecia en el cuadro 2.1.2, la tasa de empleo presentó una evolución favorable en la última década, donde se incrementó en 4,9 puntos porcentuales entre 2006 y 2015. Este incremento se explica fundamentalmente por el crecimiento en el empleo de las mujeres, cuya tasa pasó de 43,7% en 2006 a 50,5% en el 2015. En el caso de los hombres el incremento fue menor (2,1 puntos porcentuales). Como se observa, la diferencia entre las tasas de empleo por sexo ha tendido a disminuir en estos años. El análisis de la brecha entre tasas³ muestra un descenso en los últimos diez años, de 34% en el año 2006 a 26% en el año 2015.

Cuadro 2.1.2 Tasa de empleo general y por sexo.
Total País, 2006-2015

Año	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2006	54,1	66,3	43,7
2007	56,7	69,1	46,1
2008	57,7	69,2	47,8
2009	58,5	70,0	48,7
2010	58,4	69,3	48,9
2011	60,7	71,0	51,3
2012	59,9	69,8	51,1
2013	59,5	70,2	50,0
2014	60,4	70,5	51,3
2015	59,0	68,4	50,5

Fuente: INE

³ Brecha = [1 - (Tasa de empleo en Mujeres/Tasa de empleo en Hombres)]

La desigualdad en las tasas de empleo también contiene un elemento generacional, regional y de ascendencia étnico racial. El sesgo generacional se encuentra vinculado a tasas de empleo sensiblemente menores en la población joven respecto a la población de mayor edad. El siguiente cuadro muestra esta desigualdad y su evolución en los últimos años. La persistencia de ella se debe principalmente a que la tasa de empleo para los menores de 25 años no ha acompañado la evolución favorable con la misma velocidad que presentó la tasa de empleo para las personas de 25 años y más.

Aquí hay que tener presente que posiblemente los jóvenes para insertarse en el mercado laboral tengan diferentes requerimientos que las personas mayores de 24 años, como ser, por ejemplo, la compatibilización entre tiempo dedicado al estudio y tiempo dedicado al trabajo, además de ciertos requisitos legales que deben cumplir los jóvenes entre 15⁴ y 17 años. Según datos de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ) 2013, solamente una de cada cinco mujeres jóvenes, que habían trabajado más de tres meses, declaraba que el trabajo les dejaba tiempo libre para el estudio, mientras que entre los varones esa proporción era aún menor (14,0 %). Asimismo, solo el 10 % de los jóvenes declaraba que la tarea que desempeñaban trabajando estaba relacionada con lo que estudiaban (ENAJ, 2013). Por lo tanto, la ausencia de puestos de trabajo que cumplan con las características necesarias para los jóvenes dificulta la incorporación al mundo laboral de esta población.

Por otra parte, se observa que la tasa de empleo de la población afro es levemente superior a la tasa de empleo de la población no afro, para todos los años. De todas formas, la brecha entre ambas poblaciones ha disminuido a lo largo del período, debido a que el crecimiento del empleo de la población no afro fue mayor al crecimiento del empleo de la población afro.

4 Aunque el INE toma en cuenta a la población en edad de trabajar a partir de los 14 años, en Uruguay legalmente se considera como trabajo infantil.

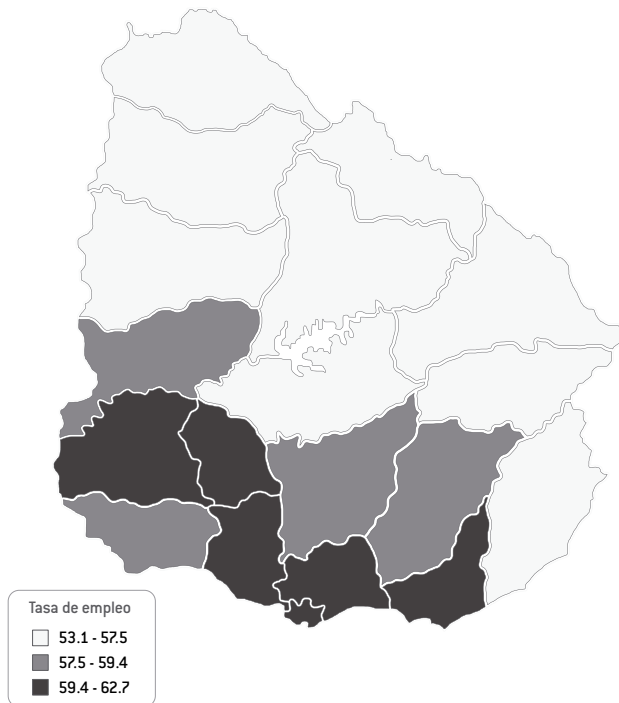
**Cuadro 2.1.3 Tasa de empleo por edad y ascendencia.
Total País, 2006-2015**

Año	14 a 24 años	25 años y más	Afro	No Afro	Tasa General
2006	34,9	59,3	56,8	53,9	54,1
2007	37,6	61,8	58,4	56,5	56,7
2008	37,9	63,0	60,4	57,4	57,7
2009	38,8	63,8	59,5	58,4	58,5
2010	38,6	63,9	59,8	58,3	58,4
2011	40,8	66,0	61,5	60,6	60,7
2012	39,9	65,3	61,6	59,7	59,9
2013	39,3	65,0	59,8	59,5	59,5
2014	39,1	66,1	60,8	60,4	60,4
2015	36,1	65,3	59,6	58,9	59,0

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

En cuanto al sesgo regional, la desigualdad en la tasa de empleo puede también observarse a nivel departamental. En el mapa siguiente se observa la tasa de empleo por departamento para el año 2015. Como puede apreciarse, esta tasa presenta disparidad a nivel territorial. Los departamentos del sur son los que presentan mayores niveles de empleo; se destacan Flores, Maldonado, Soriano, San José y la capital del país, con tasas de empleo superiores al 60 %. En el otro extremo, los departamentos del norte y los limítrofes con Brasil evidencian las tasas de empleo más bajas. Entre ellos destacan Paysandú (53,1 %), Treinta y tres (53,2 %) y Cerro Largo (53,4 %). En un escalón intermedio se encuentran los departamentos del centro y sur del país, como Río Negro (59,3 %), Florida (59,2 %), Colonia (59,1 %) y Lavalleja (58,2 %). La diferencia entre departamentos es de casi 10 puntos porcentuales entre un extremo y otro, lo cual deja en claro un serio problema de inequidad departamental en las oportunidades que encuentran las personas para acceder a un empleo.

Mapa 1: Tasa de empleo por Departamento. Año 2015. Total País.



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE.

Del análisis anterior se concluye que las oportunidades de empleo no se distribuyen equitativamente entre toda la población, presentando un claro sesgo negativo en perjuicio especialmente de los jóvenes, las mujeres y las personas que habitan en determinados departamentos, particularmente los del centro-norte del país.

La tasa de desempleo es definida como la proporción de la población económicamente activa que no está trabajando pues no consigue un empleo, y que está disponible para empezar a trabajar cuando se lo requiera. Esta tasa permite analizar la falta de oportunidades de empleo y es comúnmente utilizada como un indicador del desequilibrio que se produce entre la oferta y la demanda de trabajo. Se destaca que la tasa de desempleo alcanzó en 2011 el mínimo histórico de 6,3 % para el total del país, y se mantuvo en niveles similares durante los tres años posteriores. En 2015, la tasa de desempleo creció casi 1 punto porcentual en comparación con el 2014, ubicándose en 7,5 %. Al analizar por sexo, nuevamente se corrobora que el comportamiento a la baja del desempleo en el período considerado es explicado por el comportamiento de las mujeres. Su tasa de desempleo en los últimos diez años bajó 5,4 puntos porcentuales, mientras que la de los hombres bajó menos de 2 puntos (de 8,2 % a 6,4 %). Si bien el desempleo en las mujeres sigue siendo superior, la brecha en el año 2015 es la menor de todo el período.

Cuadro 2.1.4 Tasa de desempleo general y por sexo. Total País, 2006-2015

Año	Ambos sexos	Hombre	Mujer
2006	10,8	8,2	14,2
2007	9,4	6,6	12,4
2008	8,0	5,4	10,4
2009	7,7	5,2	9,8
2010	7,2	5,0	9,0
2011	6,3	4,5	7,7
2012	6,5	4,6	7,9
2013	6,5	5,0	8,2
2014	6,6	5,1	8,4
2015	7,5	6,4	8,8

Fuente: INE

Resulta interesante, en este sentido, comparar el nivel educativo de hombres y mujeres, es decir, si bien las mujeres presentan menores tasas de empleo y mayores tasas de desempleo, puede estar sucediendo que los hombres tuviesen mayor nivel educativo y que por lo tanto el mercado laboral se volcara hacia ellos con el objetivo de captar mano de obra calificada. Sin embargo, como se aprecia en el cuadro 2.1.5⁵, para el año 2015, las mujeres de 25 años y más presentan un nivel educativo mayor al de los hombres, especialmente cuando se consideran los niveles educativos superiores. Por lo tanto, las diferencias en las tasas parece no responder a un problema de acumulación de capital humano en las mujeres.

⁵ La variable nivel educativo se truncó a los 24 años.

**Cuadro 2.1.5 Nivel Educativo de la población de 25 años y más, por sexo.
Año 2015**

Nivel Educativo	Hombre	Mujer	Total
Sin educación formal	0,9	1,2	1,1
Primaria incompleta	10,0	9,2	9,6
Primaria completa	21,2	22,0	21,6
Ed. Media Básica incompleta	16,1	11,8	13,8
Ed. Media Básica completa	10,9	8,3	9,5
Ed. Media Superior incompleta	16,2	15,4	15,8
Ed. Media Superior completa	8,0	9,8	9,0
Terciaria incompleta	6,7	7,7	7,2
Terciaria completa	7,8	12,1	10,1
Postgrado completo o incompleto	2,2	2,5	2,3
Total	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

Espino y Salvador (2014) destacan que si bien las mujeres han invertido igual o más que los hombres en su educación, ya que han acrecentado sus niveles educativos y aumentado su participación entre las personas con estudios terciarios, aún persisten brechas de género en lo que refiere al acceso al empleo así como también en los ingresos que perciben por las tareas laborales.

Asimismo, los logros educativos son importantes para obtener mejores oportunidades laborales. La correlación negativa que se observa entre desempleo y nivel educativo ha sido resaltada por varios autores (Heckman y Borjas, 1980; Becker, 1987; Félix, Panigo y Pérez, 2001; entre otros). En este sentido, se observa un patrón similar en todos los años. Aquellas personas con terciaria completa o posgrados presentan tasas de desempleo notoriamente bajas. En cambio, las personas que no han culminado la enseñanza superior presentan mayores tasas de desempleo. Algo particular ocurre con aquellas personas que tienen niveles terciarios incompletos, ya que para este grupo las tasas de desempleo observadas se encuentran por encima del promedio. No obstante, es esperable que esto se deba a las exigencias que tenga este grupo a la hora de aceptar un trabajo, que seguramente tengan que ver con el hecho de que el trabajo esté relacionado con el estudio, así como la posibilidad de un horario flexible que permita continuar y culminar los estudios terciarios.

Cuadro 2.1.6 Tasa de desempleo por nivel educativo (2011-2015)⁶.

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015
Primaria incompleta	5,3	4,9	5,8	5,7	6,9
Primaria completa	5,5	5,6	5,7	6,0	6,3
Ed. Media Básica incompleta	8,9	9,4	9,6	9,6	11,4
Ed. Media Básica completa	5,7	5,6	6,4	7,2	8,3
Ed. Media Superior incompleta	8,2	8,6	7,8	7,5	8,7
Ed. Media Superior completa	5,0	5,3	4,6	4,8	5,9
Terciaria incompleta	8,0	8,5	8,4	8,4	8,8
Terciaria completa	2,1	2,1	2,1	2,1	2,5
Postgrado completo o incompleto	1,5	1,6	1,6	0,9	0,9
General	6,3	6,5	6,5	6,6	7,5

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

A su vez, Espino y Salvador (2014) resaltan la importancia de la educación terciaria en relación a la igualdad de género, dado que el factor relacionado con la discriminación por sexo se reduce considerablemente en comparación con lo que ocurre en el conjunto de la fuerza de trabajo. Esta diferencia, según las autoras, se relaciona con la existencia de formas objetivas de certificación de habilidades y conocimientos específicos que son un requisito para la contratación, especialmente en el sector público.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, las brechas en las tasas de desempleo descienden a medida que crece el nivel educativo. Entre las mujeres que no culminaron Primaria, el desempleo supera el 11 %, en cambio entre los hombres no llega a 5 %; existe, pues, una brecha de más de 6 puntos porcentuales. En cambio, dicha brecha se vuelve menor a un punto porcentual para las personas con estudios Secundarios Completos o para aquellas que poseen mayor nivel educativo.

⁶ Los datos se presentan desde 2011 para homogeneizar las categorías de nivel educativo.

Cuadro 2.1.7 Tasa de desempleo por sexo, según nivel educativo. Año 2015.

Nivel Educativo	Hombres	Mujeres
Sin educación formal	3,8	6,9
Primaria incompleta	4,9	11,1
Primaria completa	4,9	8,5
Ed. Media Básica incompleta	9,4	15,1
Ed. Media Básica completa	5,8	12,3
Ed. Media Superior incompleta	7,3	10,3
Ed. Media Superior completa	5,6	6,1
Terciaria incompleta	8,5	9,0
Terciaria completa	2,1	2,8
Postgrado completo o incompleto	0,8	1,1
General	6,4	8,8

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

Por otra parte, la tasa de desempleo es significativamente mayor para las personas menores de 25 años, es más de 4 veces superior a la tasa de desempleo de los mayores, en el período estudiado. Si bien el desempleo juvenil pasó de 27,9 % en 2006 a 22,5 % en 2015, esto no fue suficiente para acortar la brecha con la población adulta. El desempleo de la población joven continúa siendo el triple del desempleo de la población general. Asimismo, para el año 2015, mientras el desempleo de la población adulta se incrementó 0,5 puntos porcentuales con respecto al 2014, en la población joven este incremento fue de 3,1 puntos porcentuales, lo que estaría indicando que ante una desaceleración de la economía son los jóvenes quienes enfrentan mayores problemas de desempleo.

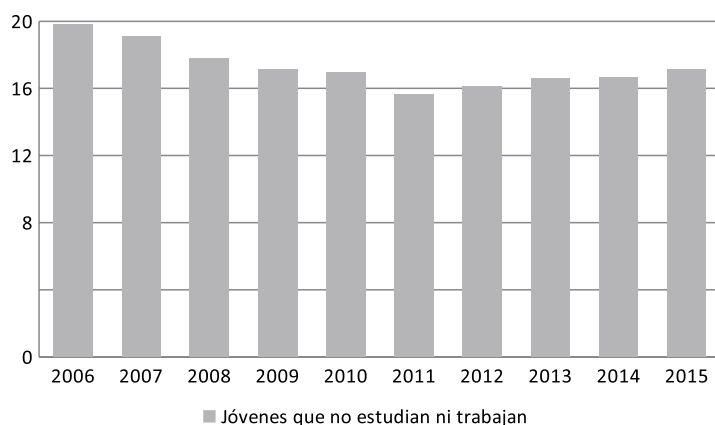
Cuadro 2.1.8 Tasa de desempleo por tramo de edad. Total País, 2006-2015

Año	14 a 24 años	25 años y más	Tasa General
2006	27,9	7,3	10,8
2007	25,0	6,2	9,4
2008	22,3	5,2	8,0
2009	21,0	5,2	7,7
2010	20,6	4,5	7,2
2011	18,1	4,0	6,3
2012	18,5	4,1	6,5
2013	19,2	4,0	6,5
2014	19,4	4,2	6,6
2015	22,5	4,7	7,5

Fuente: INE

Resulta interesante complementar este indicador con la proporción de jóvenes que no estudian ni trabajan, como forma de aproximarnos de mejor manera a la falta de oportunidades en términos generales para este segmento de la población. El gráfico 2.1.1 arroja información sobre las personas entre 14 y 29 años que no estudian ni trabajan. Se aprecia una tendencia decreciente del fenómeno entre el 2006 y 2011, para luego volver a incrementarse en el período 2012-2015, llegando a ubicarse en 17 %, porcentaje similar a los registrados en los años 2010 y 2009.

Gráfico 2.1.1: Porcentaje de jóvenes entre 14 y 29 años que no estudian ni trabajan. Total País, 2006-2015



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE.

Es importante destacar que el hecho de no trabajar ni estudiar engloba situaciones muy diversas. Esta población se puede dividir en tres categorías: desempleados, es decir, jóvenes que están activos en el mercado laboral buscando trabajo, jóvenes que realizan tareas domésticas en su hogar y jóvenes que no realizan ninguna de las dos actividades⁷. El cuadro 2.1.9 muestra esta composición, indicando que solo el 30 % de estos jóvenes no realiza ninguna de las dos tareas. A la vez, dentro de este grupo existe un 6,5 % que declara ser pensionista y el 93 % de ellos recibe una pensión por invalidez.

Cuadro 2.1.9: Composición de los jóvenes que no estudian y no trabaja. Año 2015

Categoría	Cantidad	Porcentaje
Jóvenes que buscan empleo	52.561	36,8
Jóvenes que realizan quehaceres del hogar	46.695	32,7
Jóvenes que no realizan ninguna de las dos actividades	43.580	30,5
Total de jóvenes que no estudia ni trabaja	142.836	100,0

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

⁷ Por otra parte, el hecho de ser definido como joven que no realiza ni quehaceres del hogar, ni tampoco busca empleo, podría también englobar situaciones diversas como discapacidad, realización de cursos en el sistema de educación no formal, etc. Por lo que no necesariamente podrían corresponderse con situaciones de inactividad estricta o voluntaria.

Por lo tanto, diseñar políticas específicas para la población joven puede ser de utilidad para combatir los problemas de desempleo a los que se enfrentan. En este sentido, el gobierno ha impulsado ciertos programas, entre los cuales se destacan «Jóvenes en Red» y «Yo Estudio y Trabajo». El primero de ellos es un programa interinstitucional, coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), que promueve el ejercicio de los derechos de personas entre 14 y 24 años, desvinculadas del sistema educativo y del mercado laboral formal. Se plantea (entre otros objetivos) promover conocimientos y habilidades sociales que les permita a los jóvenes desarrollar trayectorias educativas y construir proyectos personales de inserción laboral, así como dotarlos de las estrategias y oportunidades necesarias para implementarlos (MIDES, 2015). Por otra parte, el «Yo Estudio y Trabajo» también es un programa interinstitucional coordinado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), que busca brindar una primera experiencia laboral formal a personas jóvenes entre 16 y 20 años que se encuentren inscritas o cursando en instituciones educativas, ya sean formales o no. Se pretende facilitar el desarrollo de ambas tareas simultáneamente, generando no solo habilidades básicas, sino también el fortalecimiento de competencias transversales que le permitan al joven desempeñarse en el mercado laboral, asegurando al mismo tiempo la continuidad en el estudio (DEJ-MTSS, 2013).

Además, en setiembre de 2013 se aprobó la Ley de Empleo Juvenil (LEJ), la cual fue reglamentada en abril del año 2015; tiene como objetivo general la promoción del trabajo decente de las personas jóvenes, vinculando el empleo, la educación y la formación profesional. Para cumplir con este objetivo se plantean acciones diferentes en cuatro dimensiones: *a)* Modalidades contractuales en el sector privado; *b)* Primera experiencia laboral en el Estado y en personas públicas no estatales; *c)* Promoción de los estudios de las personas jóvenes trabajadoras y *d)* Apoyo a los emprendimientos juveniles. La reglamentación nombra explícitamente a la Dirección Nacional de Empleo (DINA E) del MTSS como responsable de generar y articular las acciones que la LEJ plantea, haciéndolo en coordinación con las demás instituciones vinculadas al empleo y formación de los jóvenes en el país (Carrasco, 2015).

Todas estas herramientas pueden ser de utilidad para promover el empleo decente entre la población joven y a la vez reducir las brechas con la población adulta.

Por otra parte, en lo que refiere a la población afro, se observa en el siguiente cuadro que este grupo presenta mayores tasas de desempleo durante todo el período analizado, en comparación con la población no afro. Asimismo, el cuadro muestra cómo el desempleo cayó para ambos grupos desde 2006 a 2011. Sin embargo, a partir de dicho año y hasta la actualidad el desempleo se incrementó más de 2 puntos para esta población, en cambio para la población no afro el incremento fue tan solo de 1 punto porcentual.

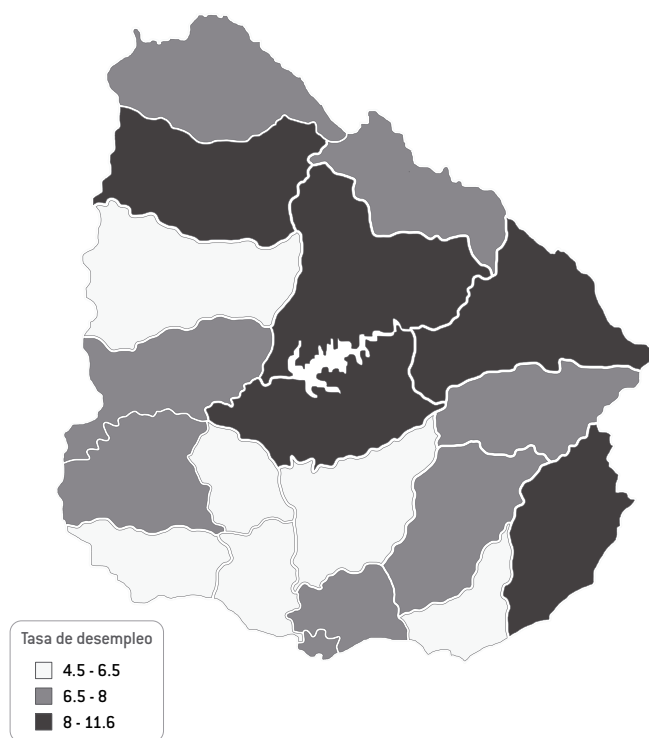
**Cuadro 2.1.10 Tasa de desempleo por ascendencia étnico racial.
Total País, 2006-2015**

Año	Afro	No Afro	Tasa General
2006	14,0	10,5	10,8
2007	13,0	9,0	9,4
2008	10,6	7,7	8,0
2009	10,8	7,4	7,7
2010	9,8	6,9	7,2
2011	8,8	6,1	6,3
2012	8,9	6,2	6,5
2013	9,9	6,1	6,5
2014	10,3	6,1	6,6
2015	11,2	7,1	7,5

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

La desigualdad departamental en el desempleo es también una característica a destacar. Esta disparidad va desde tasas muy bajas, como la de los departamentos ubicados al suroeste del país (Colonia, Flores y San José), con tasas inferiores a 5,5 %, hasta los casos de Salto, Durazno, Rocha, Tacuarembó y Cerro Largo, con tasas superiores al 8 %.

Mapa 2: Tasa de desempleo por Departamento. Año 2015. Total País.



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

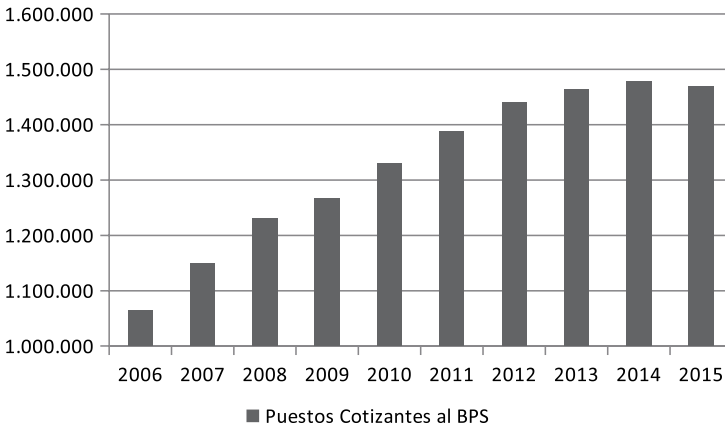
Finalmente, es importante destacar que si bien los indicadores presentados permiten analizar el acceso de las personas a las oportunidades de empleo, la variación de las tasas de empleo y desempleo nada dice respecto a la calidad de este. En este sentido, un aumento en el empleo y una disminución del desempleo pueden coexistir con una evolución negativa del empleo decente. Es por ello que a continuación se analizan diversos indicadores para dar cuenta de la evolución del empleo decente en los últimos diez años y que exceden a las tradicionales variables del mercado laboral.

2.2 Seguridad social

Con el fin de ahondar aún más en el análisis de las oportunidades de empleo decente, resulta relevante estudiar la magnitud y evolución del empleo formal.

Para ello, se utilizan dos fuentes de información. Una propiciada por el indicador del Banco de Previsión Social (BPS), donde se observan los puestos cotizantes en dicha institución. Como se aprecia en el siguiente gráfico, en el año 2006 los puestos de trabajo que cotizaban en el BPS ascendían a poco más de 1.000.000, mientras que en el año 2015 se llegó a la cifra de 1.468.660 puestos cotizantes en el promedio anual. Por lo tanto, en la última década, los puestos cotizantes aumentaron 38,1 %, cifra muy superior al crecimiento del empleo (9,1 %). Se puede concluir, entonces, que en los últimos diez años se creó empleo, pero principalmente empleo formal.

**Gráfico 2.2.1 Puestos cotizantes al Banco de Previsión Social (Promedio anual).
Período 2006-2015.**

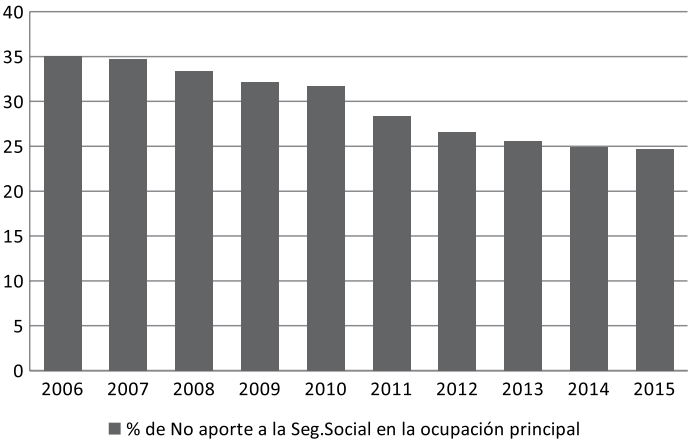


Fuente: BPS

La otra fuente de información para estudiar el fenómeno de la informalidad la constituye la ECH brindada por el INE. Si bien el concepto de informalidad es complejo y abarca distintas dimensiones del empleo, generalmente se adopta una versión restringida del trabajo informal, entendido por aquellas situaciones en las cuales la persona no está cubierta por la seguridad social. El no registro en la seguridad social trae aparejados diferentes problemas para el trabajador, quien no tendrá garantizados los derechos de cobertura de salud para él y su familia, seguro de desempleo y enfermedad, aguinaldo, salario vacacional, despido, jubilación, entre otros; por ende, va a afectar tanto su bienestar actual como futuro.

Como se aprecia en el gráfico 2.2.2, la proporción de trabajadores sin cobertura de seguridad social ha presentado una tendencia decreciente en la última década, donde cayó 10,3 puntos porcentuales entre 2006 y 2015, pasando de 35 % a 24,7 %. Es importante destacar que esta caída del porcentaje de trabajadores sin cobertura de seguridad social se realizó en un contexto de creación de nuevos empleos, durante la mayoría del período e incluso en un año de desaceleración económica como lo fue el 2015, la tasa de informalidad continuó con su tendencia a la baja.

Gráfico 2.2.2: Porcentaje de trabajadores sin cobertura de seguridad social. Total País, 2006-2015



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

El corte por sexo de los trabajadores sin cobertura de seguridad social muestra entre 2006 y 2010 un porcentaje levemente superior en las mujeres respecto a los hombres (aproximadamente 1 punto porcentual), cerrándose la brecha durante los años 2011 y 2012, cuando la tasa se situó en 26,6 % para los hombres y 26,5 % para las mujeres. En los últimos tres años se verifica la situación inversa a lo ocurrido en el período 2006-2010, es decir, los hombres registran porcentajes superiores de no cobertura de la seguridad social superando a las mujeres en casi 2 puntos porcentuales. A la vez, resulta interesante destacar que mientras en el último año la proporción de hombres sin cobertura a la seguridad social se incrementó levemente, la tasa de las mujeres continuó con su tendencia a la baja.

**Cuadro 2.2.1 Porcentaje de trabajadores sin cobertura de seguridad social por sexo.
Total País, 2006-2015**

Año	Hombres	Mujeres	Tasa General
2006	34,5	35,7	35,0
2007	34,1	35,3	34,7
2008	32,7	34,2	33,4
2009	31,6	33,0	32,2
2010	31,1	32,2	31,7
2011	28,1	28,5	28,3
2012	26,6	26,5	26,6
2013	26,0	25,2	25,6
2014	25,3	24,4	24,9
2015	25,5	23,8	24,7

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

No obstante, la falta de cobertura de seguridad social es un fenómeno que no se distribuye uniformemente en toda la población, cuando se consideran otras dimensiones. En cuanto al análisis por región y rango de edad, se observan diferencias de gran magnitud. Montevideo presenta una tasa sensiblemente menor a la del interior del país. Si bien el descenso del fenómeno ha ocurrido para todas las regiones en la última década, se aprecia que en la capital la caída de la informalidad se ha dado con mayor velocidad de lo que ocurrió en el interior y, en particular, en las localidades con menos de 5.000 habitantes y zonas rurales.

Asimismo, este indicador presenta un claro sesgo en contra de los trabajadores jóvenes. Como se observa en el cuadro 2.2.2, la no cobertura de la seguridad social es sufrida por casi el 70 % de los ocupados de 15 a 18 años y por el 27,1 % de los trabajadores de 19 a 24 años en 2015. No obstante, es importante resaltar que el descenso de esta dentro de la población joven mayor de 18 años se ha dado con mayor velocidad, en comparación con los adultos.

La no cobertura de la seguridad social entre el grupo de 19 a 24 años descendió 15 puntos porcentuales en los últimos diez años, mientras que entre los jóvenes de 25 a 29 el descenso fue de 13 puntos porcentuales. En cambio, para la población de 30 a 44 años pasó de 29,9 % en 2006 a 19,6 % en 2015, y entre las personas de 45 a 64 años descendió 7,4 puntos porcentuales.

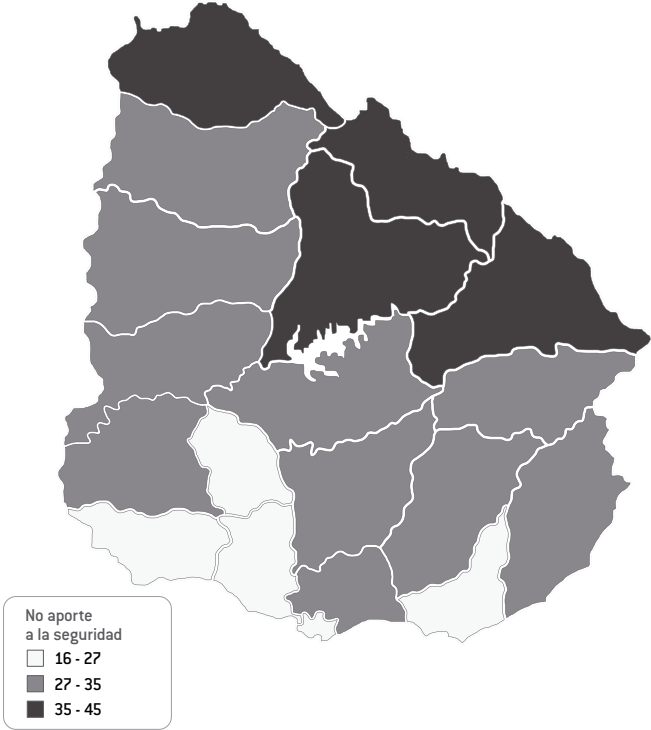
**Cuadro 2.2.2: Porcentaje de trabajadores sin cobertura de seguridad social por región y edad.
Total País, 2006-2015**

Año	Montevideo	Interior más de 5000 hab.	Interior menos de 5000 y rural	15 a 18 años	19 a 24 años	25 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años
2006	30,0	39,6	35,9	83,1	42,6	31,5	29,9	31,4
2007	29,4	39,3	36,4	82,1	40,2	29,8	29,1	31,8
2008	27,7	38,4	35,8	79,0	36,6	28,1	27,7	30,5
2009	26,4	36,8	36,7	80,6	34,9	25,4	26,2	30,1
2010	24,6	36,0	37,1	78,7	33,5	24,8	25,2	30,3
2011	20,5	33,5	35,6	76,8	29,4	20,8	23,0	27,1
2012	19,3	31,4	33,2	73,8	26,9	19,1	21,7	25,4
2013	18,5	29,8	34,2	71,8	25,5	18,9	20,5	25,2
2014	17,7	29,2	32,5	69,2	25,9	17,9	20,1	24,2
2015	16,7	30,0	31,7	69,8	27,1	18,5	19,6	24,0

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

A nivel departamental también se observan grandes diferencias. Por un lado, se encuentran los departamentos del sur (Montevideo, Colonia y San José), donde la proporción de trabajadores no cubiertos por la seguridad social es inferior al 25 %. En cambio, para los departamentos del norte, en especial los limítrofes con Brasil, la proporción de trabajadores no cubiertos por la seguridad social supera el 40 % (Cerro Largo 44,5 %; Artigas 44,2 %; Rivera 42,4 %).

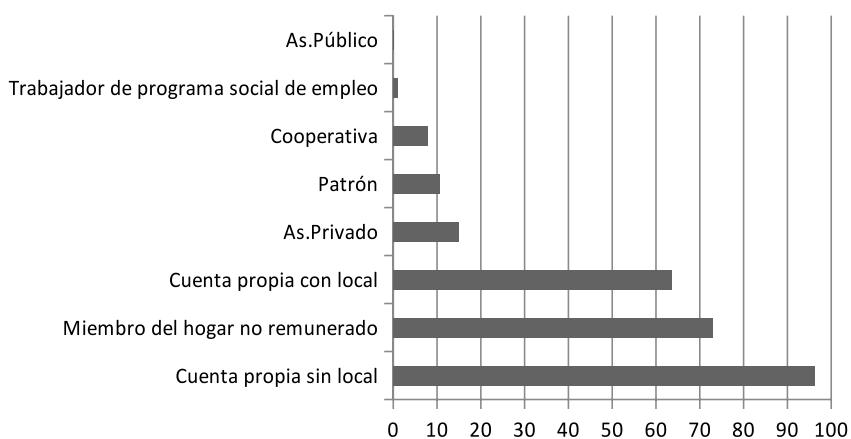
Mapa 3: Porcentaje de Trabajadores sin cobertura de seguridad social por Departamento.
Año 2015. Total País



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

El tipo de ocupación resulta también una variable relevante en el estudio de la informalidad. Como era de esperar, todos los ocupados que trabajan en el sector público lo hacen en condición de formalidad (gráfico 2.2.3). Este dato resulta relevante, más aun teniendo en cuenta que el 14,6 % de los ocupados durante el año 2015 se encontraba empleado en el sector público. Por otra parte, los cuentapropistas (ya sea con o sin local o inversión) así como los miembros del hogar no remunerado presentan tasas de desprotección social muy elevadas. Por último, se destaca que en la categoría de ocupación de «Asalariados Privados», que contiene al 57,7 % de las personas ocupadas en el 2015, la proporción de trabajadores sin cobertura de seguridad social es del 15,0 %.

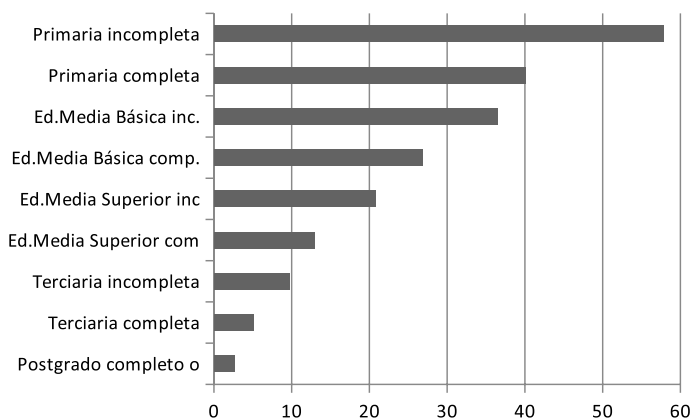
Gráfico 2.2.3: Porcentaje de trabajadores sin cobertura de seguridad social por categoría de ocupación principal. Año 2015.



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

Asimismo, el nivel educativo de las personas también es una variable a tener en cuenta al momento de analizar la cobertura a la seguridad social. En el gráfico siguiente se observa una clara relación negativa entre no aportar a la seguridad social y el nivel educativo, es decir, cuanto mayor es el nivel educativo decrece la proporción de trabajadores sin cobertura de seguridad social. Para los trabajadores con nivel terciario, la proporción que no aporta a la seguridad social es menor al 10 %. En cambio, para aquellos trabajadores que cuentan solamente con estudios primarios, la proporción que no aporta a la seguridad social supera el 40 %.

Gráfico 2.2.4: Porcentaje de trabajadores sin cobertura de seguridad social por nivel educativo. Año 2015.



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

Como se mencionó anteriormente, la forma tradicional de medir la informalidad es a través del no aporte a la seguridad social. No obstante, teniendo en cuenta las últimas recomendaciones brindadas por la OIT para medir este fenómeno⁸, la ECH, a partir del 2014, incorporó preguntas tratando de captar con mayor certeza el problema.

Según las nuevas recomendaciones de la OIT, un asalariado sería un trabajador informal si no aporta a la seguridad social, o si aportando no lo hace por la totalidad del salario, o si en su trabajo no tiene derecho a otros beneficios del empleo, como por ejemplo el cobro de aguinaldos; o vacaciones anuales pagas; o licencia por enfermedad; o el reconocimiento de horas extras a través del pago de estas o por medio de compensaciones con días adicionales de licencia. El hecho de no cumplir con alguna de las características mencionadas implica que el asalariado sea un trabajador informal.

Como se observa en el cuadro siguiente, para el año 2015 el 28,8 % de los asalariados del sector privado son considerados trabajadores informales, según la nueva definición. Esto representa una baja con respecto al año 2014 de 3,6 puntos porcentuales, ya que para ese año los asalariados privados informales eran 32,4 %.

Cuadro 2.2.3 Proporción de asalariados privados informales por sexo, región y edad. Años 2014 y 2015.

Año	2014	2015
Tasa Global	32,4	28,8
Hombres	31,5	27,9
Mujeres	33,5	30,0
Montevideo	26,0	22,0
Interior más de 5000 hab.	35,9	32,4
Interior menos de 5000 y rural	42,1	39,9
15 a 18 años	72,3	70,0
19 a 24 años	35,7	32,7
25 a 29 años	29,7	25,4
30 a 44 años	28,8	25,0
45 a 64 años	29,9	27,3

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

8 Ver: Organización Internacional del Trabajo, La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector

Asimismo, se observa que según este indicador los asalariados privados hombres presentan una tasa de informalidad menor a la de las mujeres, lo mismo ocurre para los habitantes de Montevideo en comparación con los del resto del país. Finalmente, al realizar el corte por tramo de edad, se aprecia que son los jóvenes menores de 25 años los que se encuentran en peores condiciones, en comparación con los adultos.

Al analizar las distintas variables que componen este indicador se observa que todas ellas presentaron un descenso entre 2014 y 2015, lo cual representa un dato positivo, especialmente si se toma en cuenta la desaceleración económica registrada en el último año. En lo que refiere al aporte a la seguridad social, la proporción de asalariados privados que no lo hace descendió 0,7 puntos porcentuales. Asimismo, dentro de los asalariados privados que aportan, solamente el 5,3 % declara no hacerlo por la totalidad del salario.

Por otra parte, la proporción de asalariados privados que no cobra aguinaldo es de 12,1 % en 2015, mientras que en 2014 ascendía a 12,7 %. También se aprecia un descenso importante en la proporción de asalariados privados que no tenía reconocimiento de horas extras; dicha proporción era de 14,9 % en 2014 y pasó a ser 10,4 % en 2015.

En lo que refiere a los derechos vinculados con la licencia, la proporción de asalariados privados que no accede a licencia anual paga es de 15,0 % en 2015, mientras que el porcentaje de asalariados privados que no tiene derecho a licencia por enfermedad es de 18,5 %, lo cual representa una baja de casi 2 puntos porcentuales en comparación con 2014.

Cuadro 2.2.4 Proporción de asalariados privados según componentes del nuevo concepto de informalidad, por sexo, región y edad. Años 2014 y 2015.

Año	No aporta a la seguridad social		No aporta por la totalidad del salario		No cobra aguinaldo		No reconocimiento de horas extras		No vacaciones anuales pagas		No tiene licencia por enfermedad	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Tasa Global	15,7	15	5,9	5,3	12,7	12,1	14,9	10,4	15,7	15	20,2	18,5
Hombres	14,5	13,9	6,1	5,5	12,6	12,1	14,5	10,3	15,1	14,6	19,5	17,6
Mujeres	17,1	16,2	5,6	5,1	12,9	12	15,5	10,6	16,5	15,6	21	19,5
Montevideo	10	9,4	4,1	3,5	7,8	7,1	12,2	9,4	10,3	9,8	14,6	12,8
Interior más de 5000 hab.	19,6	19,1	6,9	6,7	15,8	15,4	16	10,2	19	18,5	23,3	21,9
Interior menos de 5000 y rural	22,1	21	8,9	8,2	19,1	18,5	20	14,3	23,1	21,6	28,2	26,5
15 a 18 años	63,7	63,4	5,4	7,4	56,9	55,7	32,9	20,2	62,5	60,7	65,1	63,4
19 a 24 años	20,3	19,8	5,4	5	16,7	17	15,5	10,9	20,4	20,8	25,1	24,5
25 a 29 años	12,3	12,1	6	4,2	10,1	10,1	13,6	9,6	12,4	12,6	16,8	16,1
30 a 44 años	11,2	10,5	6,2	5,7	9	8,2	13,4	9,5	11,6	10,5	15,8	13,9
45 a 64 años	12,6	12,5	5,5	5,4	9,8	9,7	14,3	10,2	12,8	12,6	17,6	15,9

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

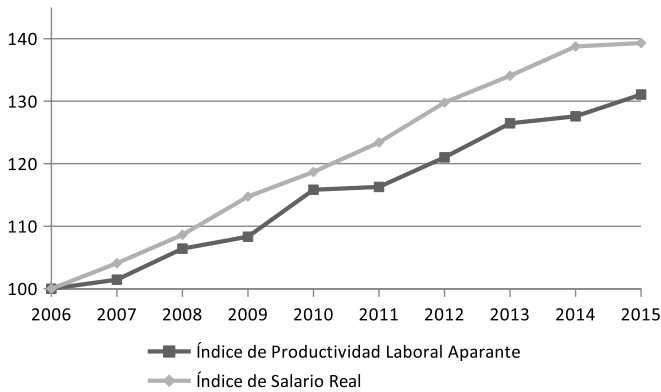
Como se apreció en los cuadros anteriores, la problemática de la informalidad ha descendido de forma notoria en los últimos diez años. El impacto que ha tenido este hecho sobre la distribución de los ingresos ha sido analizado por Amarante, Arim y Yapor (2015). Los autores concluyen que el aumento de la formalidad ha tenido impactos desconcentradores en la distribución de los ingresos, tanto por su efecto composición como por el efecto de los retornos. En cuanto a lo primero, se sostiene que el incremento de los trabajadores formales induce a incrementos salariales en los percentiles más bajos de la distribución, lo que favorece la menor desigualdad. En el caso de los retornos, el premio a la formalidad (si bien impacta en todos los percentiles) influye especialmente en la cola inferior de la distribución. Por lo tanto, el proceso de formalización laboral registrado en los últimos años ha contribuido de forma relevante a la desconcentración de los ingresos salariales (Amarante, Arim, Yapor, 2015).

2.3 Ingresos adecuados y trabajo productivo

Ingresos Laborales

Diversos factores inciden en la evolución de los ingresos laborales reales de los ocupados. En este período, el crecimiento de la actividad económica y la demanda de empleo han generado mayores oportunidades laborales y caídas en las tasas de desempleo a niveles cercanos a lo que se considera una tasa natural de desempleo en Uruguay, presionando de esta manera los salarios al alza. Por otra parte, la inflación ha permanecido de manera constante por encima del rango meta y se aprecia una tendencia creciente del fenómeno, especialmente a partir del 2012, lo cual podría erosionar los ingresos reales del trabajo, siempre que la indexación de los contratos no fuese completa. A fin de comparar la evolución de los salarios reales con la productividad aparente del trabajo, se presenta el gráfico conjunto de ambas variables en el período de análisis.

Gráfico 2.3.1 Índice de Productividad Laboral aparente, Índice de Salario Real (2006=100)



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a BCU e INE

Como se observa, ambos indicadores han tenido un crecimiento continuo en los últimos años, han evolucionado de forma muy similar, lo que estaría dando la pauta de que los salarios reales a nivel agregado se vienen ajustando a los incrementos de productividad, e incluso por encima de ello. De allí, la gran importancia que tiene para el trabajador estar ocupado en un trabajo productivo. Como se mencionó anteriormente, si bien los incrementos de productividad no aseguran por sí solos un aumento del salario real, generan las bases para que esto sea posible, hecho que parece constatarse en los últimos diez años.

Equidad en la distribución de los ingresos laborales

La desigualdad en la distribución de los ingresos laborales presenta una tendencia decreciente en los últimos diez años. Si se mide este fenómeno a partir del Índice de Gini para los ingresos laborales por hora⁹, se aprecia una marcada disminución de la desigualdad en este período, con una baja de casi 10 puntos, ya que pasó de 49,59 en 2006 a 39,96 en 2015; esta caída es mayor a la registrada en la desigualdad a nivel general que se mostró en el capítulo 1 (baja de 7 puntos).

Cuadro 2.3.1: Índice de Gini para ingresos laborales por hora de los ocupados.

Año	Gini de ingresos laborales por hora
2006	49,59
2007	47,93
2008	47,47
2009	46,59
2010	45,56
2011	43,15
2012	40,74
2013	40,43
2014	40,06
2015	39,96

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

⁹ Para el cálculo, se consideró el total de ingresos líquidos por trabajo, no son consideradas las horas trabajadas en el hogar. Esto se realiza para comparar con los años 2006 y 2007. Recordar que la cantidad de horas trabajadas en el hogar se pregunta a partir del 2008.

Otro indicador pertinente para analizar la evolución de la desigualdad de ingresos laborales lo representa la distancia entre los ingresos de quienes ganan más y aquellos que ganan menos. Como se aprecia en el cuadro siguiente, esta distancia ha disminuido de forma considerable en el período de análisis, reafirmando la tendencia a una disminución de la desigualdad ya expresada por la evolución del índice de Gini.

Cuadro 2.3.2: Distancia entre el ingreso laboral medio del décimo decil y el primero, y entre el quinto quintil y el primero.

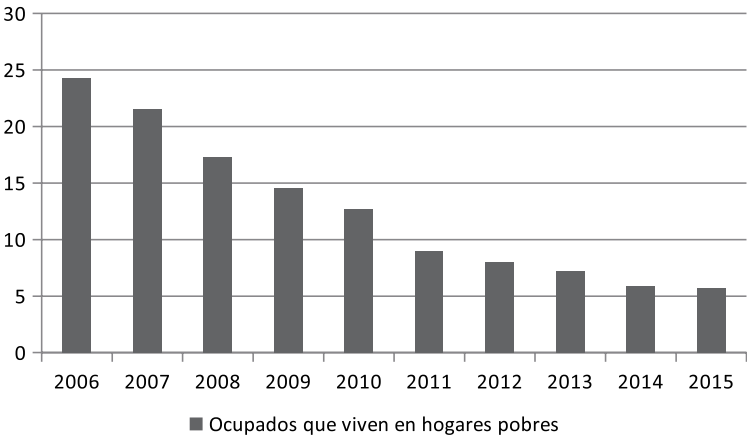
Año	Ingreso laboral decil 10 / Ingreso laboral decil 1	Ingreso laboral quintil 5 / Ingreso laboral quintil 1
2006	33,9	14
2007	33,1	13,6
2008	32,7	13
2009	30,3	12,4
2010	28	11,6
2011	22,8	10,3
2012	21,3	9,2
2013	21	8,9
2014	20,4	8,7
2015	20,8	8,6

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

Ingresos suficientes para superar la pobreza

A continuación se muestra la evolución del porcentaje de ocupados que pertenecen a hogares que se encuentran en situación de pobreza (medida por el método del ingreso). Esto no necesariamente implica que el trabajador tenga ingresos bajos, su condición de pobreza dependerá también de los ingresos de los demás miembros del hogar, así como de la cantidad de miembros del este, aunque obviamente se ve afectado de manera importante por sus propios ingresos laborales.

Gráfico 2.3.2: Proporción de ocupados que viven en hogares pobres. Total País, 2006-2015



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

Como se observa en el gráfico anterior, en el año 2006 uno de cada cuatro ocupados vivía en hogares por debajo de la línea de pobreza. Sin embargo, en el año 2015 tan solo el 5,7 % de los ocupados vive en hogares pobres, lo que representa una caída de 76,5 %.

Salarios Mínimos

La fijación de salarios a través de procesos de negociación colectiva y el aumento sostenido del Salario Mínimo Nacional (SMN) contribuyen a la recuperación de los ingresos reales de los asalariados. El SMN fue establecido por Decreto, en 1969, y abarcaba a todos los trabajadores asalariados privados mayores de 18 años, excluyendo a los rurales y a los domésticos. A lo largo de los años, especialmente durante la década de los 90 y primeros años del siglo XXI, el poder de compra del SMN descendió considerablemente, y a fines del 2004 su valor en términos reales era tan solo un cuarto de lo que había sido en 1969. Esta importante caída determinó que dejara de operar como precio de referencia en el mercado de trabajo (Amarante, Salas y Vigorito, 2009).

A partir de una política del gobierno destinada a mejorar la situación de los trabajadores que se encontraban en peor situación, el SMN comenzó a recibir aumentos periódicos importantes desde el año 2005. Si bien la política beneficia en un principio solamente a los trabajadores que se encuentran aportando a la seguridad social, se espera un efecto contagio al sector informal, debido al aumento del costo de oportunidad. Como se observa en el cuadro, el SMN a comienzos del año 2006 a precios corrientes se encontraba en \$ 2.617,5 mensuales¹⁰, mientras que 10 años después ese valor más que se cuadruplicó, llegando a \$ 11.150 a precios corrientes. A su vez, si se analiza su evolución, una vez descontado el efecto de la inflación, se observa un aumento, en la última década, próximo al 100 % en términos reales.

Cuadro 2.3.3: Evolución del SMN mensual nominal y real.

Mes de ajuste	SMN	Evolución SMN Real
Ene-06	2.617,5	100,0
Jul-06	3.000,0	110,9
Ene-07	3.075,0	110,0
Jul-07	3.244,0	111,0
Ene-08	3.416,0	113,7
Jul-08	4.150,0	131,5
Ene-09	4.441,0	135,4
Ene-10	4.799,0	137,9
Ene-11	6.000,0	160,8
Ene-12	7.200,0	178,6
Ene-13	7.920,0	180,7
Ene-14	8.960,0	187,4
Ene-15	10.000,0	193,6
Ene-16	11.150,0	196,8

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a MTSS e INE

¹⁰ Equivalente a 25 jornadas laborales de 8 horas.

Una forma de ver cómo incide esta política en el mercado de trabajo es estudiar la evolución de la proporción de trabajadores que ganan menos que el SMN, observándose de esta manera el ejercicio real de este derecho. Para analizar este fenómeno se consideran los ingresos laborales de la ocupación principal, se los divide entre el total de horas trabajadas en dicha ocupación y se lo compara con el SMN, pasando los ingresos laborales formales de líquidos a nominales, lo cual permite dicha comparación.

En el cuadro 2.3.4 se observa que la proporción de asalariados privados que ganan en su ocupación principal menos que el SMN por hora se mantuvo relativamente constante hasta 2012, rondando el 10 % de los asalariados privados. Sin embargo, a partir de allí se verifica una disminución en 2013 y 2014, para mantenerse relativamente estable en 2015. Este descenso puede considerarse un logro importante, dado que este resultado se da en un contexto de aumento sostenido del SMN. De todos modos, la existencia de un 8 % de los asalariados privados que ganan menos que el SMN se considera un problema relevante.

**Cuadro 2.3.4: Proporción de asalariados privados que ganan menos que el SMN¹¹.
Total País, 2006-2015**

Año	Porcentaje
2006	9,7
2007	9,9
2008	9,7
2009	9,9
2010	9,9
2011	9,7
2012	9,6
2013	9,1
2014	8
2015	8,2

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

11 Se tomaron en cuenta en esta estimación la totalidad de los ingresos laborales líquidos en la ocupación principal.

La política de aumentos sostenidos del salario mínimo ha jugado un rol importante en la distribución de los ingresos. Según Maurizio (2014) los resultados sugieren que dicha política ha tenido un efecto igualador en la distribución salarial, lo cual también se verifica para otros países de la región como Argentina y Brasil, que adoptaron medidas similares. La reducción de la desigualdad, según la autora, está explicada exclusivamente por comprensiones en la parte baja de la distribución. Los cambios en el SMN explican cerca del 7 % de la caída total del índice de Gini entre 2004 y 2012 (Maurizio, 2014).

Claramente la condición de ganar menos que el SMN se encuentra muy correlacionada con la condición de informalidad. Teniendo en cuenta el nuevo concepto de informalidad de la OIT, se aprecia que para el año 2015, el 16,4 % de los asalariados privados informales percibía una remuneración menor al SMN. En cambio, dentro de los asalariados privados formales solo el 5,0 % declara percibir en su ocupación principal una remuneración menor al SMN. Por otra parte, la proporción de asalariados privados que ganan menos del SMN también presenta claras segmentaciones: es mayor para las mujeres, los jóvenes, los asalariados privados en el interior del país y la población afro.

Cuadro 2.3.5: Proporción de asalariados privados que ganan menos que el SMN, según condición de formalidad, sexo, rango de edad, región y ascendencia étnico-racial. Año 2015

Categoría	Porcentaje
Tasa General	8,2
Condición de Formalidad	
Informales	16,4
Formales	5
Sexo	
Hombres	7,2
Mujeres	9,5
Región	
Montevideo	5,6
Interior, localidades urbanas de menos de 5000 hab. y rurales.	10,7
Edad	
14 a 18 años	33
19 a 24 años	12,2
25 a 29 años	7,1
30 a 44 años	5,9
45 a 64 años	7
Ascendencia étnico racial	
Afro	12,5
No Afro	7,7

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

Trabajo que debería abolirse

2.4 Trabajo infantil

Existe consenso a nivel internacional de que el trabajo infantil es una práctica que debe erradicarse. Las diversas justificaciones generalmente hacen referencia al tiempo y la energía que esta práctica quita al niño para desarrollar actividades propias de su edad, tales como asistir a un centro educativo o recrearse. Asimismo, se entiende que esta actividad aumenta las probabilidades de perpetuar las condiciones de vulnerabilidad del niño.

En Uruguay, la reglamentación determina los 15 años como la edad mínima permitida para trabajar. A su vez, se ponen ciertas condicionantes al desarrollo de la actividad laboral por parte de adolescentes entre 15 y 17 años: queda prohibido el trabajo nocturno, las jornadas mayores a 36 horas semanales y toda actividad que atente contra la salud y la educación de estos.

Las estadísticas nacionales no contaban, hasta el año 2012, con información de calidad sobre este fenómeno. Existieron dos experiencias, en los años 1999 y 2006, que intentaron arrojar luz sobre el trabajo infantil, aunque por diversos motivos sus resultados representan solo una aproximación.

Sin embargo, durante los años 2009 y 2010 se llevó a cabo un relevamiento¹² que buscó cuantificar el fenómeno e identificar algunas causas y consecuencias, a través de una encuesta a nivel nacional a niños y adolescentes de entre 5 y 17 años. Dentro de sus principales conclusiones el informe destaca que «A nivel nacional, el 85,3 % de los niños y adolescentes no realiza ninguna actividad económica, ni la realizó en los últimos 12 meses, mientras que el 11,6 % de ellos desarrolla alguna actividad económica actualmente y el 3,1 % declara haber realizado actividades de esta naturaleza en los últimos 12 meses aunque no las realice en la actualidad».

Al analizar por quintiles de ingreso, el informe señala que más de la mitad de los niños que realizan actividades económicas pertenecen a los primeros dos quintiles. A la vez, el trabajo infantil afecta mayormente a los niños que viven en áreas rurales en comparación a los que viven en áreas urbanas. Al desagregar la información por sexo, se observa que la proporción de varones que trabaja es prácticamente el doble que la de las mujeres, alcanzando el 15,2 % y 7,7 % respectivamente.

12 Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, realizada por el INE con el apoyo del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Para acceder al Informe completo ingresar a: <http://www.ine.gub.uy/documents/10181/35704/Magnitud+y+Caracter%C3%ADsticas+del+Trabajo+Infantil+en+Uruguay.pdf/1a2dcbb1-7b26-448f-88e4-bdac6d068c19>

Por último, el informe destaca que el 75 % de los niños que se encuentran trabajando lo hace en actividades peligrosas para su salud, tales como el manejo de máquinas peligrosas, el transporte manual de cargas pesadas o la manipulación de sustancias tóxicas.

Otros datos en cuanto a la problemática del trabajo infantil pueden obtenerse de la ENAJ 2013. Allí se observa que entre los jóvenes de 12 a 14 años el 2,4 % declara haber trabajado alguna vez más de tres meses y el 7,5 % declara haber trabajado por un período menor al trimestre. A la vez, se aprecia que entre estos jóvenes de 12 a 14 años que han trabajado alguna vez (ya sea más o menos de tres meses), la mitad de ellos declaraba estar trabajando al momento de la encuesta. Si bien la proporción de jóvenes entre 12 y 14 años que se encontraban trabajando en el año 2013 —o que lo habían hecho anteriormente— es baja (4,8 % y 4,9 % respectivamente), no por ello debe descuidarse este fenómeno, ya que más del 10 % de los jóvenes que trabajaron más de tres meses declaran haber comenzado a trabajar antes de los 15 años, situación que se profundiza al analizar por quintil de ingresos; los jóvenes pertenecientes a los menores quintiles son los que comienzan a desarrollar tareas laborales más tempranamente (ENAJ, 2013).

Por otra parte, datos aportados por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social indican que en 2014 se registraron 234 menores trabajando en las condiciones establecidas por el INAU, mientras que en 2015 fueron 136.

Cuadro 2.4.1 Trabajadores protegidos en el total de actuaciones inspectivas del año 2014 y 2015.

Trabajadores protegidos	2014	2015
Mujeres	73.671	85.363
Hombres	161.508	159.534
Extranjeros	351	336
Menores de 18 años	234	136
Total	235.764	245.369

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a IGTSS – MTSS.

Asimismo, en 2014 se intimó a 2 empresas que contaban con 2 trabajadores menores sin estar registrados en el BPS, en los departamentos de Maldonado y Paysandú. Mientras que en 2015 se intimó por la misma razón a 3 empresas que contaban con 5 trabajadores menores no registrados, en los departamentos de Canelones, Rocha y San José.

Por lo tanto, se considera relevante continuar recabando información sobre trabajo infantil, de forma de observar si las políticas aplicadas en los últimos años han surtido efecto en disminuir esta problemática.

2.5 Horas de trabajo decente

El primer indicador que se analiza en este apartado es la proporción de ocupados que trabajan más de 48 horas a la semana. Este indicador es relevante debido a que las horas de trabajo excesivas constituyen una amenaza para la salud, interfieren en la vida familiar y pueden estar correlacionados con una remuneración por hora muy baja. Se entiende también que el exceso de horas de trabajo puede reducir la productividad del trabajador.

Existen diversas razones por las cuales un trabajador puede tener una jornada de trabajo excesiva. Una de ellas, tal vez la más importante para este estudio, consiste en la necesidad económica. Si bien pueden existir otras razones personales que lleven a una persona a trabajar una cantidad de horas excesivas de manera voluntaria, en las ECH no se relevan los motivos por los cuales se trabaja en exceso, por lo que se tomará el fenómeno de manera agregada.¹³

En el cuadro 2.5.1 se observa la evolución de la proporción de ocupados que trabajan más de 48 horas y más de 60 horas semanales.¹⁴

Cuadro 2.5.1: Proporción de ocupados que trabajan más de 48 y 60 horas semanales. Total País, 2006-2015

	Porcentaje de ocupados	
	Trabajan más de 48 horas semanales	Trabajan más de 60 horas semanales
2006	27,3	10,8
2007	26,9	10,2
2008	26,6	9,7
2009	25,9	9,3
2010	24,5	9
2011	23,6	8,3
2012	21,3	7,5
2013	20,6	6,8
2014	20,1	6,8
2015	19,5	6,3

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

13 Es importante en este aspecto considerar el fenómeno del multitempleo, ya que aquí existe una fuerte correlación con la ocupación, es decir, en aquellas actividades que pueden desarrollarse a tiempo parcial y cuyos ingresos no cubren las necesidades del trabajador, es probable que se encuentre el mayor número de trabajadores realizando horas excesivas. Por tal motivo el cálculo se realiza tomando en cuenta las horas trabajadas en la ocupación principal así como en la secundaria.

14 El porcentaje de personas que trabajan más de 48 horas semanales incluye a las que trabajan más de 60 horas semanales.

Como se observa, el porcentaje de ocupados que trabajan en exceso ha ido disminuyendo de forma importante en los últimos diez años. En el 2006, el 27,3 % de los ocupados trabajaba más de 48 horas semanales, mientras que en el 2015 esa proporción se reduce a uno de cada cinco ocupados. Asimismo, uno de cada 10 trabajadores en el 2006 dedicaba más de 60 horas semanales al trabajo, mientras que en el 2015 la proporción ha disminuido al 6,3 %.

Desde el año 2008, el INE adicionó preguntas referentes al hecho de trasladar trabajo hacia el hogar y las horas destinadas a este. Esta nueva información permite aproximarse al fenómeno con mayor precisión, aunque no presenta diferencias significativas con el cuadro anterior, observándose en ambos casos un descenso del trabajo excesivo en los últimos años.

Cuadro 2.5.2: Proporción de ocupados que trabajan más de 48 y 60 horas semanales, incluyendo horas de trabajo en el hogar. Total País, 2008-2015

	Porcentaje de ocupados	
	Trabajan más de 48 horas semanales	Trabajan más de 60 horas semanales
2008	28,2	10,5
2009	27	9,8
2010	25,6	9,5
2011	24,9	8,7
2012	22,6	7,9
2013	21,7	7,3
2014	21,3	7,3
2015	20,8	6,8

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

En el otro extremo, se encuentran aquellos trabajadores que tienen empleo, pero trabajan menos horas de las que desean. En este caso se presenta a continuación la evolución del indicador «Subempleo». El INE considera a un ocupado como subempleado cuando, trabajando menos de 40 horas a la semana, manifiesta el deseo de trabajar más horas y está disponible para hacerlo, es decir, que no está trabajando 40 horas semanales o más pues no consigue más trabajo.

**Cuadro 2.5.3: Tasa de Subempleo general y por sexo, región y edad.
Total País, 2006-2015**

Año	Total	Hombres	Mujeres	Montevideo	Interior	Menores de 25 años	25 años y más
2006	12,8	10,6	15,8	13,5	12,3	16,7	12,2
2007	12,1	10,0	14,7	13,2	11,3	16,9	11,3
2008	10,3	8,6	12,3	10,9	9,8	14,6	9,5
2009	8,7	7,3	10,5	8,8	8,6	12,8	8,1
2010	8,6	7,3	10,3	8,9	8,4	12,1	8,1
2011	7,2	5,9	8,9	7,5	7,0	10,7	6,7
2012	7,2	6,0	8,6	7,4	7,0	10,3	6,6
2013	6,7	5,7	8,0	6,6	6,8	9,7	6,3
2014	6,7	5,8	7,7	6,4	6,8	10,2	6,1
2015	7,2	6,4	8,1	6,4	7,7	11,0	6,6

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

El cuadro 2.5.3 muestra un descenso del fenómeno del Subempleo en el período analizado. La tasa de subempleo para todo el país desciende de 12,8 % en 2006 a 7,2 % en 2015. Si bien la tendencia ha sido decreciente a lo largo del período, se observa una leve suba de medio punto porcentual en el 2015 comparado con el año 2014. No obstante, el registro se mantiene en niveles similares a los presentados en 2012 y 2011. Esta tendencia decreciente se da por igual para hombres y mujeres, aunque resulta relevante destacar que, si bien las mujeres presentan tasas de subempleo superiores a los hombres, la brecha se ha reducido en los últimos diez años, y en el 2015 se alcanza la menor brecha del período de análisis.

En el análisis por región se aprecia también un descenso en el subempleo, tanto para Montevideo como para el Interior del país. Sin embargo, vale la pena señalar que desde 2006 y hasta 2012 la proporción de subempleados era mayor en la capital del país, situación que se revierte en los últimos tres años. De hecho, para el año 2015 en Montevideo el subempleo se mantuvo en los mismos niveles que en 2014 (6,4 %), mientras que en el interior del país la proporción de ocupados subempleados subió a 7,7 %, lo que representó un incremento de casi un punto porcentual, aumentando así la brecha entre ambas regiones.

Por último, los menores de 25 años presentan tasas de subempleo superiores a la de los mayores en 4,4 puntos porcentuales, para el año 2015. La brecha entre edades, si bien se redujo en algunos años, ha tendido a permanecer relativamente estable.

2.6 Estabilidad y Seguridad

Poseer cierto nivel de estabilidad laboral generalmente constituye uno de los factores deseables para que el empleo sea considerado decente. Se entiende, a su vez, que un trabajo estable está inversamente relacionado con la probabilidad de perder el empleo y que, dada la dificultad de estimar esto último, constituye una buena proxy.

En el cuadro 2.6.1, se observa que el porcentaje de ocupados con una antigüedad mayor a 5 años en su ocupación principal disminuyó hasta 2012 y retomó su crecimiento en los últimos 3 años. No obstante, al comparar el período punta a punta, se observa una caída de 3,3 puntos porcentuales. Esta menor antigüedad en el empleo es consistente también con una mayor rotación de puestos de trabajo y puede estar vinculada con la creación de nuevas oportunidades de empleo en la economía verificadas en la última década.

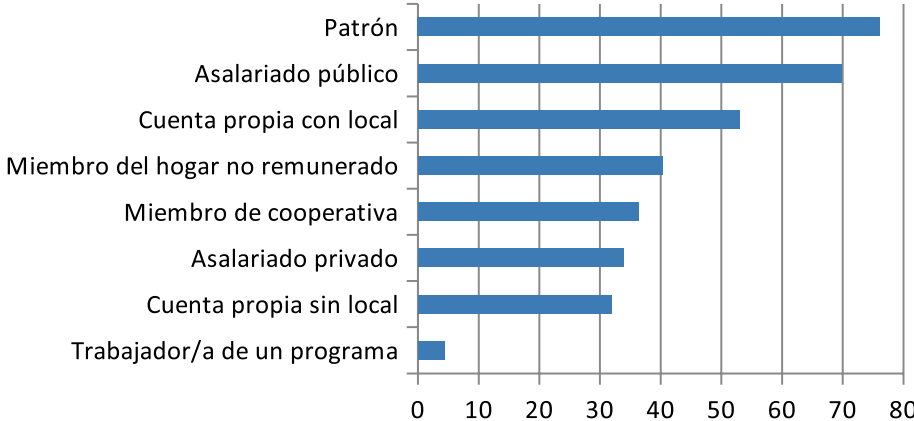
Cuadro 2.6.1: Porcentaje de ocupados con una antigüedad mayor a 5 años en su ocupación principal. Total País, 2006-2015

Ocupados con antigüedad mayor a 5 años	
Año	Porcentaje
2006	47,9
2007	46,2
2008	45,8
2009	44,9
2010	44,2
2011	43,7
2012	42,7
2013	43,6
2014	44,0
2015	44,6

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

Un hecho relevante a destacar es que la legislación laboral uruguaya otorga el derecho a los funcionarios públicos a no ser despedidos salvo causas excepcionales. En este sentido, resulta importante obtener el indicador por categoría de ocupación. En el gráfico siguiente, se presenta el porcentaje de ocupados con antigüedad mayor a 5 años por categoría de ocupación para el año 2015.

Gráfico 2.6.1: Porcentaje de ocupados con antigüedad mayor a 5 años en su ocupación principal, por categoría de ocupación. Año 2015.

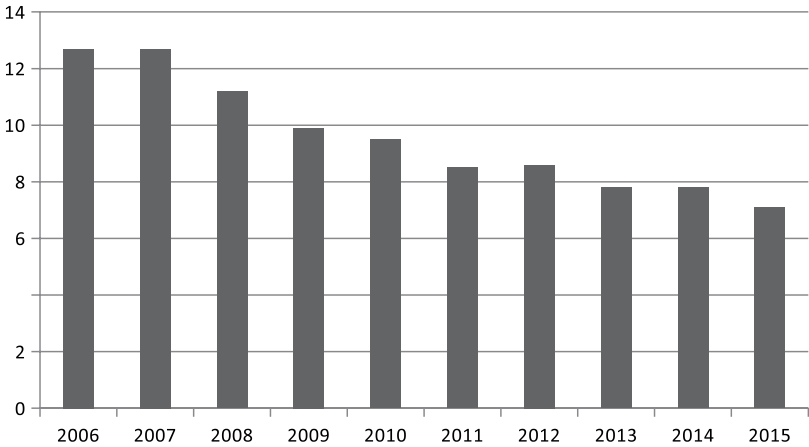


Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

Resulta evidente que tanto los ocupados en el sector público como los patrones presentan una mayor estabilidad laboral; alrededor del 70 % de ellos trabaja hace más de 5 años en su empleo actual. Por otro lado, la estabilidad en los asalariados privados es mucho menor, solamente uno de cada tres se encuentra en esa situación.

En el siguiente gráfico se observa la evolución de los ocupados que declaran haber estado desocupados en los últimos doce meses. En este sentido, se aprecia que esta proporción disminuyó 5,6 puntos porcentuales en el período analizado, pasó de 12,7 % en 2006 a 7,1 % en 2015, mostrando una baja casi permanente en los años analizados.

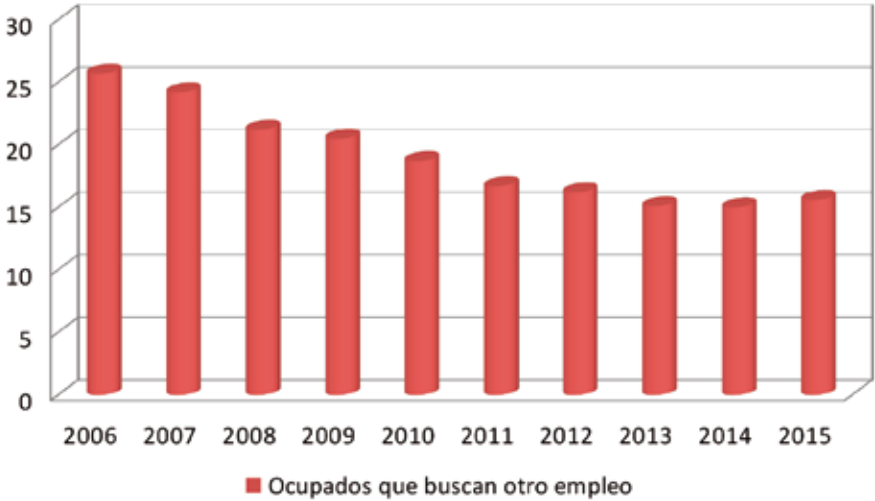
Gráfico 2.6.2: Proporción de ocupados que estuvo desocupado en los últimos 12 meses. Total País, 2006-2015



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

Por último, otro indicador que sirve para aproximarse a la estabilidad laboral, y en particular a la satisfacción con el trabajo, refiere a la proporción de ocupados que se encuentra buscando otro empleo. Este indicador disminuyó de forma continua hasta el año 2014 ubicándose en 15 % de los ocupados. Para el año 2015, se registró un leve incremento de 0,6 puntos porcentuales, ubicándose en el 15,6 %.

Gráfico 2.6.3: Proporción de ocupados que busca otro empleo. Total País, 2006-2015



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

Dentro de las razones por las cuales los ocupados se encuentran buscando otro trabajo en el año 2015 claramente la de obtener mayores ingresos es la principal, con un 62 %. No obstante, también es necesario destacar que uno de cada cuatro de estos trabajadores declaran estar buscando otro empleo pues el actual no es estable o para mejorar las condiciones de trabajo.

Gráfico 2.6.4: Motivos por los cuales los ocupados buscaron otro empleo. Año 2015



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

Por otra parte, en lo que refiere a las personas desocupadas se observa que más de la mitad declara estar buscando trabajo hace menos de un mes, mientras que la proporción que busca trabajo hace más de un trimestre supera levemente el 10 %. A comienzos del período de análisis esas proporciones eran de 36,9 % y 29 % respectivamente. Por lo tanto, el tiempo de búsqueda de empleo se ha reducido en la última década. La proporción de personas desocupadas que buscan trabajo hace menos de un mes se incrementó en 15 puntos porcentuales en el período, mientras que la proporción que busca hace más de tres meses se redujo también en 15 puntos porcentuales. Esto es consistente con las nuevas oportunidades de empleo creadas en el período y con la hipótesis de desempleo friccional registrada en los últimos años.

**Cuadro 2.6.2: Tiempo de búsqueda de empleo de los desocupados.
Total País, 2006-2015**

Meses de búsqueda	Menos de 1	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	Más de 6 meses	Total
2006	36,9	34,1	22,0	7,0	100
2007	44,5	32,8	18,2	4,5	100
2008	50,1	30,5	16,3	3,1	100
2009	49,9	32,3	14,6	3,2	100
2010	52,2	33,2	12,5	2,1	100
2011	57,2	30,9	10,4	1,5	100
2012	56,9	32,2	9,5	1,4	100
2013	57,1	32,9	9,0	1,0	100
2014	53,8	34,7	10,2	1,3	100
2015	51,8	34,4	12,4	1,4	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

En lo que refiere a las tareas realizadas por las personas desocupadas para conseguir trabajo, se observa que para el año 2015 las dos actividades que alcanzan mayores respuestas son las consultas directamente con el empleador, así como las consultas con amigos o parientes con 31,6 % y 24,0 % respectivamente. A la vez resulta de interés destacar el incremento de las consultas por Internet. En el año 2007 (primer año de relevamiento de esta actividad), solamente el 4 % de las personas desocupadas habían buscado empleo a través de Internet, mientras que para el año 2015 esa proporción ascendía al 22,5 %. Como contracara se puede resaltar el descenso de la consulta a través de avisos en el diario, ya que a comienzos del período casi el 30 % de las personas desocupadas utilizaban este método, en cambio en el 2015 la proporción de desocupados que puso avisos en el diario descendió a menos de la mitad (14,1 %).

**Cuadro 2.6.3: Estrategias para buscar empleo de los desocupados.
Total País, 2006-2015**

Estrategias para buscar empleo	Puso o contestó avisos en diarios, etc.	Consultó con agencia de empleo	Consultó directamente con el empleador	Consultó con amigos o parientes	Hizo trámites, gestionó préstamos	Consultó por internet	Total
2006	29,1	5,2	25,1	37,8	2,8	no se releva	100
2007	28,2	3,7	30,4	30,7	3,1	3,9	100
2008	26,3	2,8	31,6	28,1	4,5	6,7	100
2009	24,5	2,6	30,6	29,2	2,6	10,5	100
2010	19,5	2,2	33,3	31,9	2,4	10,8	100
2011	21,6	2,4	31,4	25,4	3,0	16,2	100
2012	18,8	3,3	29,8	24,9	4,3	18,9	100
2013	17,3	1,9	28,5	27,4	4,7	20,2	100
2014	17,2	2,8	29,9	25,9	4,9	19,3	100
2015	14,1	3,1	31,6	24,0	4,7	22,5	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

**Cuadro 2.6.4: Proporción de los desocupados que exige condiciones especiales.
Total País, 2006-2015**

Año	Exige condiciones especiales
2006	33,3
2007	37,3
2008	42,7
2009	41
2010	42,8
2011	45
2012	45,8
2013	44,2
2014	41,1
2015	39,4

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

Además, se observa que alrededor de 4 de cada 10 personas desocupadas exigen condiciones especiales para emplearse. La principal exigencia que requieren es que el trabajo esté relacionado con su experiencia y conocimiento. Este requerimiento ronda el 50 % de las respuestas de los desocupados que exigen condiciones especiales, y se ha mantenido relativamente estable a lo largo del período analizado, de ahí la importancia de lograr compatibilizar esta exigencia. En este sentido, se destacan ciertas políticas impulsadas desde el gobierno y que cuentan con el apoyo del sector privado en busca de ajustar los requerimientos de las personas con los puestos de trabajo existentes. Entre estas políticas se destacan: los programas de culminación de estudios primarios y secundarios, así como la certificación de estudios y competencias realizados por ANEP e Inefop; el desarrollo en conjunto con actores de la sociedad civil, sectores productivos y organismos estatales de la alfabetización laboral en centros educativos de CETP-UTU; la participación y acciones de empresas privadas en Capacitación Permanente, así como la participación de trabajadores y empresarios jubilados en la capacitación a jóvenes que se están incorporando a la actividad laboral.

Cuadro 2.6.5: Condiciones especiales que exigen los desocupados para aceptar un trabajo. Total País, 2006-2015

Condiciones especiales	jornada de baja carga horaria	horario especial	acorde a su conocimiento o experiencia	condiciones salariales	condición del lugar de trabajo o personales	horario flexible por sus necesidades familiares	Total
2006	15,9	11,2	57,5	7,7	7,7	no se releva	100
2007	18,1	12,5	50,6	9,2	9,5	no se releva	100
2008	13,0	8,2	52,5	8,7	6,7	11,0	100
2009	14,7	9,7	49,6	8,6	7,7	9,8	100
2010	17,5	10,2	48,5	7,9	8,7	7,3	100
2011	15,4	10,4	51,9	9,3	7,7	5,4	100
2012	15,5	10,0	49,7	8,4	9,9	6,6	100
2013	16,7	9,5	52,8	6,0	8,6	6,4	100
2014	15,0	12,9	52,0	6,0	8,2	5,9	100
2015	15,2	10,9	53,9	5,2	9,5	5,4	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

Asimismo, se destaca que la universalización del trabajo así como la universalización de la educación se sitúan como objetivos de primer plano en la actual administración. En el documento «Cultura del Trabajo para el Desarrollo» se señala que «resulta relevante fortalecer la relación educación-trabajo como prioridad y el papel que cada agente asume en sus espacios naturales de acción [...] El objetivo general es incrementar las competencias, capacidades y habilidades, la calidad del trabajo con más educación, formación y capacitación permanente de trabajadores y futuros trabajadores con la finalidad de aportar a la profundización de la cultura del trabajo en consonancia con el desarrollo integral e integrador del Uruguay».

Por otra parte, se aprecia que de los desocupados, que han trabajado alguna vez, aproximadamente tres de cada diez declaran que el principal motivo por el cual han dejado el trabajo anterior es la renuncia; esta cifra era de dos de cada diez en 2006. Es esperable que las nuevas oportunidades de empleo creadas en el período expliquen el incremento de este motivo, debido al descenso de su costo de oportunidad. Los otros dos motivos que le siguen son la finalización del contrato y la culminación de la zafra.

Cuadro 2.6.6: Razones por las cuales los desocupados que trabajaron alguna vez, dejaron de trabajar en su último empleo. Total País, 2006-2015

Razones	Despido	Cierra establecimiento	Finaliza contrato	Acabó la zafra	Mal pago	Razones de estudio	Razones familiares	Se jubiló	Renuncia	Total
2006	11,9	9,2	15,8	19,8	5,9	2,2	12,2	2,2	20,9	100
2007	9,9	8,3	16,6	23	5,7	2,4	10,8	1,4	21,9	100
2008	9,3	7,6	16,4	22,8	4,8	2,9	11,3	1,3	23,6	100
2009	11,4	8,5	16,6	17,9	5,3	2,9	12,4	1	24,1	100
2010	10,4	6,2	16,2	20,7	4,6	3,1	9,6	1,3	27,9	100
2011	11,5	6,4	17	16,8	4,2	3,7	9,1	1,2	30,2	100
2012	10,7	6,9	17	16,3	5,1	2,8	8,1	1,1	31,9	100
2013	11,3	6,1	17,8	15,4	4,5	3,1	10,7	1,5	29,7	100
2014	12	6	16,9	16,2	5,2	2,9	10,2	1,2	29,3	100
2015	13,7	6,5	19,8	15,2	3,8	2,6	9	0,8	28,6	100

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

En síntesis, la evolución de los indicadores presentados en este apartado indica un aumento de la estabilidad laboral en la última década, con excepción de la antigüedad mayor a 5 años en el lugar de trabajo, lo cual podría estar asociado a una mayor rotación de puestos, dadas las buenas condiciones de empleo en el mercado laboral.

A la vez, dentro de las personas desocupadas, se observa que casi el 90 % están buscando trabajo hace menos de tres meses, cifra que era de 71 % en el año 2006. Por lo tanto, los problemas de desempleo de larga duración se han reducido de forma considerable en los últimos 10 años. Es importante destacar que algunas políticas han tenido impactos relevantes en este campo, por ejemplo los cambios en el diseño del Seguro de Desempleo (SD), entre los cuales se destacan: la reducción de la duración del seguro de seis a cuatro meses en el caso de desempleo por «suspensión», la modificación en el esquema de pagos para los trabajadores despedidos, pasando de una suma fija a un esquema decreciente, y finalmente, la posibilidad de extender el seguro hasta un año para trabajadores mayores de 50 años. Un estudio realizado por Amarante, Arim y Dean (2012) encuentra que la reducción en la duración del SD por suspensión repercutió en una disminución de cerca del 30 % en la duración del desempleo cuando se consideran a los desempleados antes y después del cambio. Por otra parte, pasar de un sistema de suma fija a un esquema decreciente para el pago del SD de los trabajadores despedidos también implicó una reducción del período de desempleo (Amarante, Arim y Dean, 2012).

2.7 Diálogo social y representación de los trabajadores

En esta dimensión, es importante destacar la extensa historia del país en materia de diálogo social y negociación entre trabajadores, empresarios y gobierno. El mecanismo de Consejos de Salarios creado en el año 1943 es solo una muestra de ello.

En él, por medio de la negociación tripartita, se establecen aspectos relevantes referidos a los ajustes salariales así como salarios mínimos por rama de actividad. No obstante, la Negociación Colectiva (nc) no se limita únicamente al acuerdo salarial, sino que también se establecen acuerdos en cuanto a las condiciones laborales, los que repercuten positivamente en el fenómeno del trabajo decente.

Desde su creación a la fecha, la aplicación de los Consejos de Salarios no ha sido uniforme, dependiendo de la voluntad de convocatoria del Poder Ejecutivo. La ausencia de convocatorias se dio entre 1968 y durante todo el período de dictadura militar, así como entre 1992 y 2005, en un contexto de desregulación estatal (Cabrera, Cárpena y Perazzo, 2013). A partir del año 2005 se ha vuelto a utilizar esta herramienta incluyendo al sector rural y al servicio doméstico, los cuales nunca antes habían formado parte de los Consejos de Salarios.

La cantidad de subgrupos que participan en la nc fue aumentando progresivamente en la última década. En el 2006, a un año de reinstalados los Consejos, las unidades de negociación eran 192, mientras que en el 2015 ascendían a 241, abarcando a casi 900.000 trabajadores. La causa del aumento podría adjudicarse a que los actores incrementaron su nivel de organización. Por el lado de los trabajadores, aumentó la cantidad de sindicatos y la cantidad de trabajadores afiliados a estos, y por el lado de los empresarios, creció la afiliación a las distintas cámaras, lo que hizo posible la creación de nuevos ámbitos de negociación donde antes no había representación (Cabrera, Cárpena y Perazzo, 2013).

En la última ronda de negociación terminada (finalizada en diciembre de 2013), el 86 % de los acuerdos fueron alcanzados por consenso entre las tres partes, lo que demuestra un muy buen nivel de entendimiento entre ellas. En lo que refiere a la duración de los convenios, en el 87 % de los casos se acordó un plazo de 3 años y más¹⁵, lo cual es consistente con los lineamientos impulsados por el Poder Ejecutivo (Cabrera y Echagüe, 2014).

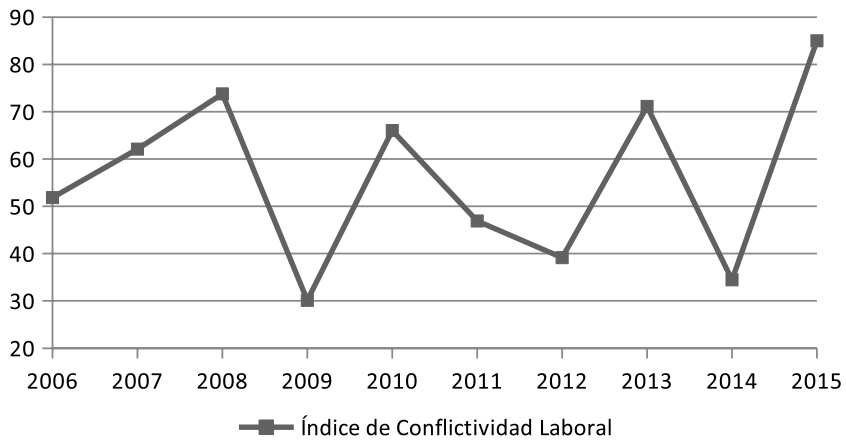
En lo referente al impacto en el trabajo decente, se destacan aumentos salariales que contemplan la inflación esperada e intentan que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo. Por otra parte, generalmente se incluyen aumentos diferenciales para aquellos salarios más sumergidos, incidiendo directamente en la situación de los trabajadores más vulnerables. Por último, se destaca el aumento de las cláusulas de género que tratan de mejorar la situación de la mujer en el mercado de trabajo, intentando paliar las desigualdades que existen en esta materia en el mercado laboral uruguayo.

La conflictividad, medida por el Índice de Conflictividad elaborado por la Ucdal, presenta una importante volatilidad anual. En el período 2006-2015 se encuentra en general por debajo del promedio histórico desde que este índice se construye, aunque con importantes subas y bajas.

El primer año de gobierno muestra en general un aumento de la conflictividad, explicado principalmente por la aprobación del presupuesto nacional que conlleva generalmente un aumento de la conflictividad en el sector público. El índice en el año 2010 (primer año de la Administración Mujica) más que duplica el valor del índice del 2009. Algo similar ocurre al comparar los años 2014 y 2015. Asimismo, se observa que el valor registrado por el índice en 2015 es el mayor en la última década. Esto principalmente se explica por el conflicto de la educación pública, que fue el más relevante en el año. De todas formas, dado que el convenio firmado en la educación pública incluye cláusula de paz, se espera que la conflictividad en este sector disminuya en los períodos siguientes (Rodríguez, et al. 2015).

15 La Sexta Ronda de Consejos de Salarios finalizará en 2016, por lo tanto el procesamiento de datos de esta Ronda no está finalizado al momento de presentar este trabajo. Finalizando el año 2015, se han publicado 40% del total de convenios en el sector privado, donde se observa que predominaron los consensos (95 %) y los convenios a tres años (80 %). En el sector público se firmaron 6 convenios, entre ellos los referentes a Educación, el Poder Judicial y la Administración Central

Gráfico 2.7.1: Evolución del Índice de Conflictividad Laboral 2006-2015.



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a Programa de Modernización de las Relaciones Laborales, Universidad Católica del Uruguay.

La conflictividad no se asocia en una dirección en particular con el empleo decente. Una alta conflictividad si bien expresa descontento respecto a las condiciones laborales (en particular, salariales) por parte de los trabajadores, también se corresponde con un alto grado de organización, así como la posibilidad de expresarse y emprender acciones que intenten cambiar la situación. Por lo tanto, si las variaciones en la conflictividad cambiaron las condiciones de empleo decente, no se podría afirmar en qué sentido lo hicieron.

2.8 Conciliación del trabajo y la vida familiar y personal

Si bien existe consenso en que esta dimensión es relevante a la hora de analizar las condiciones de trabajo decente, no hay un acuerdo en los indicadores que deben emplearse para recabarla correctamente, aparte de existir importantes problemas de información para captarla de forma adecuada.

En este sentido, uno de los indicadores propuestos es la «Tasa de actividad de mujeres en edad reproductiva (entre 14 y 49 años), según presencia de menores de 4 años en el hogar». Este indicador señalaría en qué medida las mujeres con niños pequeños a cargo concilian la vida laboral con la personal. Como se puede observar, la tasa de actividad para las mujeres en edad reproductiva es mayor cuando no tienen niños pequeños a cargo, y comienza a decrecer a medida que la cantidad de niños pequeños aumenta. Esta tendencia se mantiene a lo largo del período analizado.

Por otra parte, se aprecia que para los hombres el resultado es el opuesto; los hombres entre 14 y 49 años con niños menores de 4 años presentan tasas de actividad mayores a los hombres sin niños a cargo, tendencia que también se mantiene en los últimos diez años. Por lo tanto, esta información estaría indicando que, ante la presencia de niños pequeños, es el varón el que se incorpora a la oferta laboral en su rol de proveedor del hogar, mientras que la mujer se dedicaría básicamente al cuidado de los niños, manteniéndose la división sexual de roles tradicionales dentro del hogar.

Cuadro 2.8.1: Tasa de actividad de hombres y mujeres de 14 a 49 años, según niños menores de 4 años en el hogar. Total País, 2006-2015

	Ambos sexos				Hombres				Mujeres			
	0 niño	1 niño	2 niños	3 niños o más	0 niño	1 niño	2 niños	3 niños o más	0 niño	1 niño	2 niños	3 niños o más
2006	72,2	74,2	68,2	64,5	79,5	90,1	90,8	85,5	65,1	61,1	50,8	48,8
2007	73,9	73,7	68,8	60,4	81,3	90,8	89,2	88,2	66,8	60,2	53,1	43,3
2008	73,4	74,9	68,9	66,2	79,7	90	89,5	93,3	67,3	62,7	54,1	47,4
2009	73,9	75,8	70,5	63,8	80,2	90,2	90,5	85,5	67,8	64	54,4	51,6
2010	73,4	75,1	69,7	64,7	79,6	88,5	92,5	89,2	67,4	63,9	52,5	49,7
2011	75,1	76,9	72,8	56,6	80,9	90,4	89,9	92,1	69,2	65,7	58,6	35,7
2012	74,7	76	71,3	68,3	80,2	89	91	85	69,3	65,4	55,4	56,8
2013	74,4	75,6	70,2	62,7	80,4	89,6	90,2	86,1	68,4	63,9	54,4	50
2014	75	76	71,5	58,1	80,6	90,3	89,1	85,9	69,2	64,3	57,3	37,7
2015	73,8	75,7	70,2	57,6	78,6	88,7	90,2	79,8	68,8	65,1	55,5	46,3

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

Asimismo, la tasa de desempleo en las mujeres de 14 a 49 años es creciente con la presencia de niños menores de 4 años en el hogar. Las mujeres con 2 niños menores de 4 años presentan el doble de desempleo que las mujeres sin niños, mientras que las mujeres con 3 o más niños pequeños presentan el triple de desempleo. En cambio para los hombres la relación no es tan clara, aunque parecería que el desempleo en los hombres es independiente de la cantidad de niños pequeños en el hogar.

Cuadro 2.8.2: Tasa de desempleo de hombres y mujeres de 14 a 49 años según menores de 4 años en el hogar. Total País, 2006-2015

	Ambos sexos				Hombres				Mujeres			
	0 niño	1 niño	2 niños	3 niños o más	0 niño	1 niño	2 niños	3 niños o más	0 niño	1 niño	2 niños	3 niños o más
2006	12,6	12,7	14,8	25,6	10,3	6,2	6,8	19	15,2	20,6	25,8	34,4
2007	11,2	10,9	13,2	21,7	8,7	4,9	5,5	10,7	14	18,1	23,1	35,5
2008	9,6	9,9	13	18,6	7,6	4,2	4,7	8,3	11,9	16,5	22,8	32,6
2009	9,2	9,7	11,5	17,1	7,2	4,4	5,3	9	11,5	15,7	19,9	24,6
2010	8,6	9	12,3	22,6	6,9	4,3	7,1	10,1	10,5	14,4	19,3	36,3
2011	7,6	7,5	9,5	19	6,3	3,9	3,5	6,2	9,1	11,7	17	38,4
2012	7,7	8	11,3	12,2	6,5	4,1	6,8	1,6	9,1	12,4	17,3	23,2
2013	7,7	7,9	11,2	20,4	6,6	3,6	7,1	3,8	9,8	12,8	16,5	35,8
2014	7,9	7,8	12,2	13,6	6,7	3,9	6,7	3,4	9,5	12,2	19,1	30,7
2015	9	8,9	14,2	22,3	8,2	6	8,3	11,5	10	12,3	21,4	31,6

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

Por lo tanto, se observa que las mujeres entre 14 y 49 años de edad con niños menores de 4 años en el hogar presentan tasas de actividad más bajas y tasas de desempleo más altas, en comparación con las mujeres sin niños pequeños, lo cual estaría reflejando una menor oferta, en el mercado de trabajo, de puestos con características que permitan conciliar la vida laboral y familiar para la mujer (por ejemplo trabajos de tiempo parcial). A la vez, se aprecia que una vez que las mujeres con niños pequeños deciden ofrecerse al mercado laboral enfrentan una mayor dificultad para conseguir empleo.

Las brechas son mayores para aquellas mujeres que viven en hogares pobres. El cuadro 2.8.3 muestra la tasa de actividad para mujeres y hombres que viven en hogares que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, según cantidad de niños menores de 4 años en el hogar, mientras que el cuadro 2.8.4 muestra la tasa de desempleo para el mismo grupo en el año 2015.

Cuadro 2.8.3: Tasa de actividad de mujeres y varones que viven en hogares pobres de 14 a 49 años según menores de 4 años en el hogar. Año 2015.

Sexo/Cantidad de niños	0 niño	1 niño	2 niños	3 o más niños
Hombres	64,9	79,5	81,5	76,5
Mujeres	52	47,8	48,9	42,2

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

Cuadro 2.8.4: Tasa de desempleo de mujeres y varones que viven en hogares pobres de 14 a 49 años según menores de 4 años en el hogar. Año 2015.

Sexo/Cantidad de niños	0 niño	1 niño	2 niños	3 o más niños
Hombres	21,2	14,2	14,4	19
Mujeres	29,1	35,2	35,2	51,2

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

Según se aprecia en los últimos dos cuadros, la tasa de actividad de las mujeres pobres sin niños pequeños es mayor a las tasas de actividad de las mujeres pobres con 1 o más niños pequeños. Situación inversa sucede para los hombres pobres, donde las mayores tasas de actividad se observan para aquellos que tienen presencia de niños pequeños en el hogar.

Asimismo, las tasas de desempleo para las mujeres pobres en edad reproductiva presentan niveles que rondan el 30 % y se van incrementando a medida que aumenta la presencia de niños pequeños en el hogar, una de cada dos mujeres pobres con 3 o más niños menores de 4 años en el hogar está desempleada. Para ellas la insuficiente disponibilidad de servicios de cuidado de bajo costo puede ser determinante en su decisión de participación en el mercado laboral. Su menor capacidad de generar ingresos hace de la producción en el hogar una alternativa más atractiva que el empleo.

Todo esto estaría indicando que las mujeres que viven en hogares de bajos ingresos realizan tareas de trabajo no remunerado y son altamente dependientes del sistema público, de allí la relevancia de implementar, desde el Estado, un sistema de cuidados que permita a las mujeres con niños pequeños a cargo, y en especial a las más vulnerables, no quedarse por fuera del mercado laboral (Salvador, 2009). En este sentido, es de destacar la aprobación de la ley del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (snic) impulsada como política fundamental por el nuevo gobierno. Se entiende como sistema de cuidados al «conjunto de acciones públicas y privadas que brindan atención directa a las actividades y necesidades básicas de las personas en situación de dependencia. Comprende un conjunto articulado de prestaciones, coordinación, expansión y consolidación de los servicios existentes, así como la regulación de las personas que brindan estos servicios». Uno de los objetivos que busca la ley es «propiciar el cambio de la actual división sexual del trabajo, integrando el concepto de corresponsabilidad de género y generacional como principio orientador».¹⁶

16 Ídem nota anterior.

2.9 Entorno de trabajo seguro

La cantidad de accidentes de trabajo es un indicador que nos permite analizar las condiciones de trabajo seguro. En el cuadro 2.9.1, se presenta la cantidad de accidentes laborales totales registrados en el período 2006-2015, a partir de información del Banco de Seguro del Estado (BSE). A su vez, se presentan la cantidad de accidentes mortales para el trabajador.

En términos absolutos, la cantidad total de accidentes aumentó de una cifra cercana a 34.500, en el año 2006, hasta llegar a su máximo en 2012, cuando se registraron casi 54.000 accidentes. A partir de allí, la cantidad de accidentes decrece de forma continua hasta ubicarse en 2015 a lo que se estima en poco más de 35.000. En lo referente a accidentes mortales, se aprecia que en el 2015 la cantidad disminuye con respecto al valor registrado en 2006 (29 y 40 respectivamente).

Cuadro 2.9.1: Accidentes laborales. (2006-2015)

Año	Totales	Mortales
2006	34.669	40
2007	46.739	27
2008	52.207	56
2009	49.906	63
2010	51.626	53
2011[1]	s/d*	s/d*
2012	53.934	49
2013	47.574	37
2014	42.684	38
2015[2]	35.760	29

Fuente: BSE

[1] *Para el año 2011 no se cuenta con datos debido a que el BSE cambió su sistema de recolección de información.

[2] Los datos pueden sufrir pequeñas modificaciones debido a que proceden de registros administrativos y la confirmación de las denuncias suele llevar algunos meses

La evolución de estos indicadores debe analizarse teniendo en cuenta la cantidad de ocupados. En un contexto de crecimiento sostenido de la cantidad de puestos de trabajo, el número de accidentes como proporción de los ocupados muestra una tendencia decreciente. La tasa de accidentes totales crece entre el 2006 y el 2008, manteniéndose estable hasta el año 2012, año en el que se registra el máximo de todo el período. A partir de allí, la tasa de accidentes comienza a disminuir hasta ubicarse en 2015 un 33 % por debajo a lo registrado en 2012. Por su parte, la tasa de accidentes mortales muestra importantes volatilidades entre 2006 y 2012, ubicándose en el entorno de 0,03. A partir de dicho año se observa una disminución y se llega a ubicar en 0,018, en el año 2015.

Cuadro 2.g.2: Accidentes laborales registrados cada 1.000 ocupados.

Año	Totales	Mortales
2006	24,9	0,029
2007	31,7	0,018
2008	34,6	0,037
2009	32,4	0,041
2010	33,3	0,034
2011 [1]	s/d*	s/d*
2012	34,5	0,031
2013	29,4	0,023
2014	25,8	0,023
2015	21,7	0,018

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a BSE e INE

[1] *Para el año 2011 no se cuenta con datos debido a que el BSE cambió su sistema de recolección de información.

Es de destacar que en el último período se impulsaron políticas que trataron de promover un ambiente de trabajo seguro con el objetivo de mejorar la calidad en el desempeño de las tareas por parte de los trabajadores. En este sentido, vale mencionar la aprobación de la Ley de Responsabilidad Penal del Empleador¹⁷ en el año 2014, la cual tiene como objetivo proteger la integridad física de los trabajadores, así como la generación de conciencia en prevención de accidentes y la disminución de la siniestralidad laboral. Por otra parte, se busca que el empleador, en caso de poner en riesgo la vida, salud o integridad física del trabajador, se haga responsable penalmente por el incumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral.

El número de inspectores en relación a la cantidad de asalariados y asalariados formales también se utiliza como indicador de entorno de trabajo seguro. En el año 2006 existían 10,6 inspectores cada 100.000 asalariados y 13,7 inspectores cada 100.000 asalariados formales, mientras que en el año 2015 el ratio inspectores sobre asalariados se mantiene prácticamente igual, mientras que el ratio inspectores sobre asalariados formales presenta un leve descenso ubicándose en 11,9. De todas formas, es necesario destacar que esta caída en el ratio se produce en un contexto de fuerte crecimiento del trabajo formal.

¹⁷ Ley N°19.196. Montevideo, 25 de Marzo del 2014.

Si bien se puede entender que un mayor número de inspectores contribuye a tener un entorno de trabajo más seguro, también es fundamental la eficiencia en la gestión inspectiva, la cual a su vez depende de diversos elementos como la utilización de herramientas tecnológicas, la interoperabilidad entre organismos de fiscalización y la coordinación interinstitucional (entre otros aspectos), de forma de hacer más precisa las actuaciones inspectivas.

Cuadro 2.9.3: Inspectores de trabajo cada 100.000 asalariados totales y formales.

Año	Inspectores/Asalariados	Inspectores/Asalariados formales
2006	10,6	13,7
2007	10,1	13
2008	12,7	16
2009	12,3	15,3
2010	12,2	15
2011	11,5	13,7
2012	12	13,9
2013	11,3	13,1
2014	10,4	11,8
2015	10,5	11,9

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a MTSS e INE

La cantidad de inspecciones realizadas por parte de la División de Condiciones Generales de Trabajo y la División de Condiciones Ambientales de Trabajo constituye una información relevante para medir el grado de control de las condiciones de trabajo por parte del Estado. En este sentido, se destaca que en el año 2015 se realizaron 17.002 inspecciones. Esta cifra representa 10,3 actuaciones inspectivas cada 1.000 ocupados, cifra que viene descendiendo desde 2012 a la fecha, debido en parte al aumento en el número de ocupados, especialmente en los años 2013 y 2014. Dicha cifra no es comparable con la de años anteriores a 2012, debido a un cambio en la metodología empleada por parte del MTSS en la medición de estas¹⁸.

18 Se cambió el criterio de registro de “actuaciones inspectivas” en 2011 en la División Condiciones Ambientales de Trabajo (CAT) y en 2012 en la División Condiciones Generales de Trabajo (CGT). Antes, el término “actuaciones inspectivas” refería a todas las actividades de los inspectores, mientras que ahora se considera (desde 2011 y 2012 según la División) únicamente las visitas a las empresas y los controles de la documentación intimada según la división que corresponda.

Cuadro 2.g.4: Actuaciones inspectivas totales y cada 1000 ocupados.

Año	Actuaciones inspectivas	Actuaciones inspectivas cada 1.000 ocupados
2012	23.085	14,1
2013	20.782	12,7
2014	20.060	12
2015	17.002	10,3

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a MTSS e INE

Por otra parte, cabe destacar que otro indicador utilizado por la OIT en esta dimensión es el porcentaje de asalariados cubiertos por el seguro de lesiones profesionales. En nuestro país los asalariados privados (ya sean formales o no) tienen cobertura por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (leyes 16.074 y 5.032) así como los asalariados públicos que realicen tareas peligrosas.

En síntesis, los indicadores presentados dan cuenta de avances importantes en la última década en materia de oportunidades de empleo, así lo reflejan las altas tasas de empleo y las bajas tasas de desempleo, así como el ascenso continuo en el empleo formal, incluso en el último año, cuando la tasa de empleo descendió y la tasa de desempleo se incrementó casi un punto porcentual.

En el ANEXO A se presenta un modelo Logit para reflejar qué variables influyen en la probabilidad de estar ocupado. Allí se observa que el sexo, la edad, el nivel educativo, la región del país así como la cantidad de hijos, para el caso de las mujeres, impactan en esta probabilidad. En particular, el modelo refleja los resultados comentados anteriormente, los varones, las personas adultas, las personas con mayor nivel educativo se encuentran en mejores condiciones para acceder a un empleo. Asimismo, para el caso de las mujeres, el número de niños pequeños en el hogar afecta la probabilidad de trabajar. Cuanto mayor es la cantidad de niños pequeños en el hogar, menor es la probabilidad de ocuparse, efecto que no se visualiza para los varones.

Asimismo, en el ANEXO B se presenta también un modelo Logit para analizar qué variables impactan en el hecho de aportar a la seguridad social. Nuevamente allí se observan los resultados esperados: a medida que se incrementa la edad se incrementa la probabilidad de aportar a la seguridad social aunque lo hace de forma decreciente. A la vez, la población afro se encuentra en desventaja en comparación con la población no afro y las personas del interior del país tienen menor probabilidad de aportar a la seguridad social si se la compara con los ocupados en Monte-

video. Además, también se observa que a mayor nivel educativo se incrementa la probabilidad de aportar a la seguridad social y que las mujeres con niños pequeños también se encuentran en desventaja si se las compara a las mujeres sin niños pequeños. Por último, la categoría de ocupación también es relevante para analizar los aportes a la seguridad social. Allí se aprecia que los asalariados públicos y los trabajadores de un programa social de empleo se encuentran en mejor posición en cuanto a los aportes si se los compara con los asalariados privados. En cambio, los cuentapropistas, ya sea con o sin local, se encuentran en peores condiciones.

En lo que refiere a productividad e ingresos, se observa una tendencia creciente de la productividad laboral así como de los salarios reales y se destaca la caída en la proporción de ocupados que viven en hogares pobres. Otro elemento a destacar es el descenso en la desigualdad de los ingresos laborales. Persiste como un problema relevante la existencia de un 8 % de asalariados privados que perciben remuneraciones por debajo del salario mínimo, aunque esta situación no se agravó en un contexto de crecimiento sostenido de este. Si se compara punta a punta el período, se observa un crecimiento del SMN en términos reales de casi 100 %.

El modelo MCO estimado para estudiar las variables que influyen en los ingresos por hora de la ocupación principal, presentado en el ANEXO C, refleja que los varones poseen mayores ingresos que las mujeres y que dichos ingresos se incrementan con la edad en tasa decreciente. Además, la población afro se encuentra en desventaja en comparación con la población no afro, y la población de Montevideo presenta mayores ingresos que la población del interior del país. Por otro lado, los asalariados públicos y los patrones se encuentran en mejores condiciones que los asalariados privados en materia de ingresos, en cambio, los cuentapropistas con o sin local y los trabajadores de un programa social de empleo se encuentran en peores condiciones.

Por otra parte, en cuanto al acceso al trabajo en condiciones de libertad, y más particularmente lo que refiere al trabajo infantil, se destaca para Uruguay que dicho fenómeno no parece tener la incidencia que tiene en otros países del continente, de todas formas es importante señalar que más del 10 % de los jóvenes que trabajaron más de tres meses declaran haber comenzado a trabajar antes de los 15 años, situación que se profundiza al analizar por quintil de ingresos, donde la proporción crece a 20 % entre los jóvenes del primer quintil.

Además, se observan avances en la reducción de la proporción de trabajadores que realizan horas excesivas de trabajo. En el anexo D se presenta un modelo Tobit que refleja que los varones trabajan más horas en el mercado de trabajo en comparación con las mujeres. Además, se observa que las horas trabajadas crecen con la edad a tasas decrecientes y las personas con mayor nivel educativo

desempeñan mayor cantidad de horas en el mercado laboral. Por otra parte, a medida que se incrementa la cantidad de niños pequeños en el hogar, las horas destinadas al mercado de trabajo descienden en el caso de las mujeres, pero no en el caso de los hombres.

Asimismo, se observan también mejoras en los indicadores de estabilidad y seguridad laboral, donde se destaca la reducción de la proporción de ocupados que buscan otro empleo, así como el descenso en la duración del desempleo.

Es importante destacar, en todo este proceso, el papel de las políticas llevadas adelante (Negociación Colectiva, aumento sostenido del SMN, modificación del Seguro de Desempleo, entre otras), que permitieron avanzar en las condiciones de trabajo decente y a la vez posibilitar a los trabajadores ser parte de las decisiones que afectarán su entorno laboral.

Donde mayores inconvenientes persisten parece ser en la equidad en el mercado laboral, así lo reflejan los modelos presentados en los anexos. Tanto las mujeres como los jóvenes y la población afro presentan peores resultados en comparación con los varones, los mayores de 25 años y la población no afro, respectivamente. Si bien en algunos casos las brechas parecen irse acortando, la persistencia de estas estaría dando señales de la necesidad de políticas de empleo específicas para estos grupos de poblaciones. Asimismo, se observa lo dificultoso que resulta para las mujeres con niños pequeños compatibilizar su vida laboral con la familiar, en particular para aquellas que residen en hogares pobres, lo que estaría indicando lo importante que sería el desarrollo de un sistema de cuidados por parte del Estado, política que se está implementando en la actual Administración.

Sección 3: Trabajo decente por sector de actividad

Como se ha presentado en el capítulo anterior, el trabajo decente varía de acuerdo a las características de la población. Esta variación se presenta a nivel de género, territorio, edad y ascendencia étnico racial, entre otros. Una dimensión relevante para analizar las diferencias en el trabajo decente tiene que ver con el sector de actividad en el cual se desarrolla la tarea. Se presentan en esta sección los principales indicadores desagregados por sector de actividad para el año 2015, intentando determinar si existen diferencias relevantes entre ellos.

3.1 Composición del mercado laboral por sector de actividad

El análisis comienza con una breve descripción de la estructura sectorial del mercado de trabajo uruguayo en los últimos años. El cuadro 3.1.1 muestra la distribución de la población ocupada por sector de actividad desde 2012 a la actualidad. Esto permite obtener una visión global de dicha estructura. Se empleará de aquí en más la agrupación de sectores de actividad a un dígito, utilizada por el INE con base en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Revisión 4 [adaptada a Uruguay]¹⁹.

Se observa que el sector de actividad que emplea mayor proporción de ocupados es el integrado por los sectores de «Comercio, al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida», con más del 21 % del total de ocupados para todos los años considerados. En segundo lugar, se encuentra la «Industria Manufacturera», con más del 11 % de los ocupados, seguido de «Agricultura, Forestación, Pesca y explotación de minas y canteras», con alrededor del 9 %. En general, se aprecia que la estructura ocupacional se ha mantenido en los últimos años sin grandes variaciones. Los cambios más relevantes se aprecian en el sector «Actividades de los hogares en calidad de empleadores», que ocupaba al 8 % en 2012, mientras que en 2015 la proporción ocupada en dicho sector descendió al 6,8 %. Por otra parte, se observa un crecimiento del peso en el sector «Transporte y Comunicaciones», de 6,7 % en 2012 a 7,3 % en 2015.

19 En algunos casos se optó por agrupar diversas ramas de actividad con el objetivo de contar con mayor cantidad de observaciones. A saber: "Producción agropecuaria, forestación y pesca" se unió con "Explotación de minas y canteras", "Suministro de agua, alcantarillado, gestión de desechos y saneamiento" se unió con "Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado", "Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas" se unió con "Alojamiento y servicios de comida", "Transporte y almacenamiento" se unió con "Información y comunicación", "Actividades inmobiliarias", "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Actividades financieras y servicios de seguros" constituyen un único grupo, y finalmente "Artes, entretenimiento y recreación" se unió con "Otras actividades de servicio"

Cuadro 3.1.1 Composición de la población ocupada por sector de actividad.

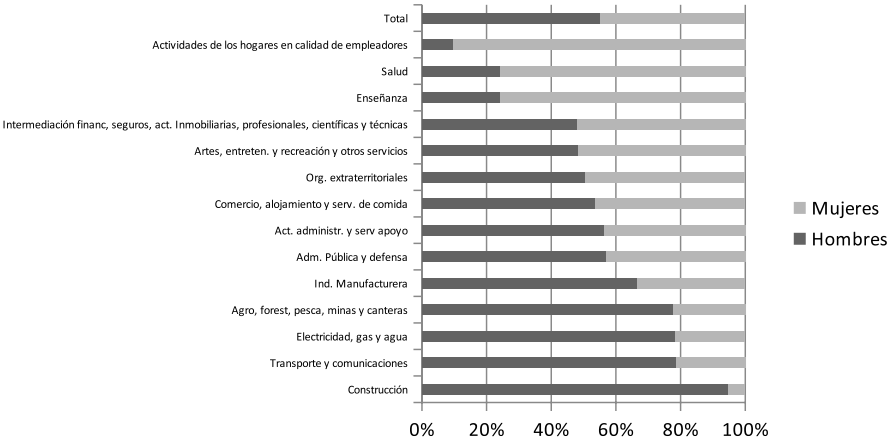
Rama de actividad	2012	2013	2014	2015
Comercio, alojamiento y servicios de comida	21,8	21,2	21,4	21,8
Industria Manufacturera	11,9	11,9	11,6	11,1
Agro, forestación, pesca, minas y canteras	8,8	9,6	9,4	9
Construcción	7,8	8,1	8,1	8,1
Salud	7,6	7,6	7,7	7,8
Transporte y comunicaciones	6,7	6,8	7,1	7,3
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	7,9	7,3	7,1	6,8
Enseñanza	6,1	6	6,3	6,3
Administración Pública y defensa	6,6	6,4	6,2	6,2
Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas	5,7	5,7	5,8	5,9
Artes, entretenimiento recreación y otros servicios	4,7	4,7	4,6	4,6
Actividades administrativas y servicios de apoyo	3	3,4	3,7	3,9
Electricidad, gas y agua	1,3	1,3	1,2	1,1
Organizaciones extraterritoriales	0,1	0,1	0,1	0,1
Total	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

El gráfico 3.1.1 muestra la composición sectorial por sexo de los ocupados para el año 2015. Esta información resulta relevante a la hora de analizar los indicadores de empleo decente por sector. Se observa que las ramas «Construcción», «Transporte y comunicaciones», «Electricidad, gas y agua», y «Agro, Forestación, Pesca y Explotación de minas y canteras» presentan una composición netamente masculina. Por otro lado, «Actividades de los hogares en calidad de empleadores», «Salud» y «Enseñanza» están compuestos principalmente por trabajadoras mujeres. Esta información revela la incidencia del fenómeno de segregación ocupacional que se verifica en la inserción laboral de las mujeres en el país.

En el análisis de los principales indicadores de empleo decente que se realizará a continuación, se mencionará (siempre que sea relevante) la composición del sector según sexo. De esta forma, se intenta reconocer las implicancias que esto trae aparejado en materia de desigualdad de género.

Gráfico 3.1.1: Composición por sexo de la población ocupada según sector. Año 2015



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

Por otra parte, el cuadro 3.1.2 presenta la composición de las ramas de actividad por nivel educativo para el año 2015. Allí se aprecia que «Agro, forestación, pesca, minas y canteras» está compuesto mayoritariamente por mano de obra de bajo nivel educativo. Algo similar ocurre, por ejemplo, con el sector Servicio de Hogares. En cambio, los sectores vinculados con la intermediación financiera, las actividades científicas, así como la enseñanza, se componen mayoritariamente de personas con alto nivel educativo.

Cuadro 3.1.2: Composición por nivel educativo de la población ocupada según sector.

Año 2015

Rama de actividad	Sin educación formal/Primaria completa o incompleta	Ed. Media básica completa o incompleta	Ed. Media superior completa o incompleta	Terciaria completa o incompleta	Total
Agro, forestación, pesca, minas y canteras	51,2	25,2	16,8	6,8	100
Industria Manufacturera	21,5	34,3	31,9	12,3	100
Electricidad, gas y agua	25,5	26,4	25,5	22,6	100
Construcción	35,6	38,2	19,7	6,5	100
Comercio, alojamiento y servicios de comida	17,6	30,3	38,7	13,4	100
Transporte y comunicación	13,5	25,6	33,9	27	100
Intermediación financieros, seguros, actividades Inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas	3,5	7,6	24,8	64,1	100
Act. administrativas y servicios de apoyo	29,2	29	25,7	16,2	100
Administración Pública y defensa	9,7	21,1	32,3	36,8	100
Enseñanza	4,8	6,2	16,4	72,5	100
Salud	8	15,8	32,8	43,5	100
Artes, entretenimiento, recreación y otros servicios	16,5	27,6	36,8	19	100
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	40,4	36,1	20,6	2,9	100
Organizaciones extra-territoriales	3,5	6,3	22,4	67,8	100
Total	21,4	26,2	29	23,4	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

Indicadores de trabajo decente por Sector

3.2 Informalidad

Como se observó en la sección anterior, la proporción de trabajadores sin cobertura de seguridad social se ubica en el 24,7 % del total de ocupados en el año 2015. Este indicador presenta grandes disparidades a nivel sectorial. En el extremo superior se encuentran los sectores «Artes, entretenimiento y recreación/otros servicios» y «Construcción», con el 46,8 % y 45,1 % respectivamente de sus trabajadores en situación de no cobertura de seguridad social, seguidos por «Actividades administrativas y servicios de apoyo» y «Actividades de los hogares en calidad de empleadores», con una proporción del 43,1 %.

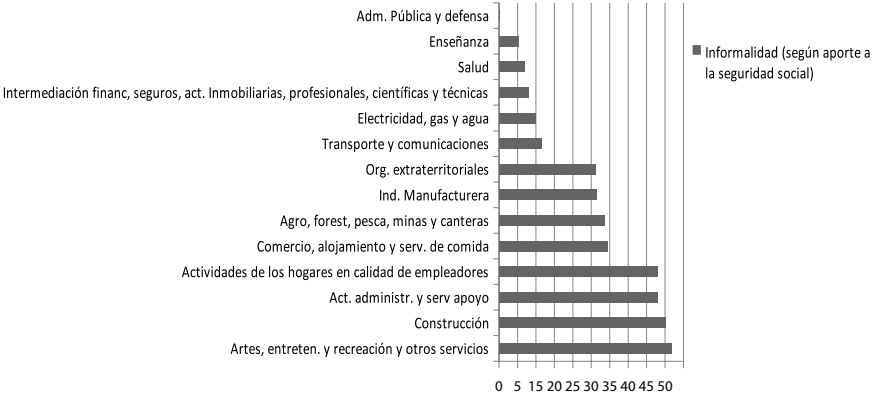
Una característica relevante a destacar es la clara diferenciación por sexo de estos sectores. Mientras que el sector «Actividades de los hogares en calidad de empleadores» está compuesto netamente por mujeres²⁰, en el sector «Construcción» ocurre lo contrario²¹. Sin embargo, más allá de esta heterogeneidad por sexo, ambas ramas de actividad presentan altos porcentajes de trabajadores que no aportan a la seguridad social.

En el otro extremo, existen sectores que se destacan por su bajo nivel de trabajadores en condiciones de desprotección social. Prácticamente todos los trabajadores que realizan sus actividades en el sector «Administración pública y defensa» tienen cobertura de seguridad social. Asimismo, sectores como la Enseñanza, la Salud y los vinculados a Intermediación Financiera, seguros, actividades profesionales y científicas-técnicas presentan un bajo registro de no aporte a la seguridad social, menos del 10 % de los trabajadores en estos sectores no aporta a la seguridad social. Probablemente el gran peso del sector público en estas ramas, junto a la gran regulación del sector privado, así como el alto nivel educativo de la mano de obra ocupada en estos sectores, incide en este resultado.

20 El 90 % de los ocupados en este sector son mujeres.

21 El 95 % de los ocupados en el sector «Construcción» son hombres.

Gráfico 3.2.1: Proporción de trabajadores que no aportan a la seguridad social según sector de actividad. Año 2015



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

En el gráfico 3.2.2 se presenta qué proporción del total de trabajadores no cubiertos por la seguridad social se encuentra ocupado en cada sector, es decir, cómo se distribuyen por sector los trabajadores que no aportan a la seguridad social. En este sentido, se puede observar que 26,1 % de los trabajadores sin cobertura de seguridad social se encuentra ocupado en el sector «Comercio, alojamiento y servicios de comida». Inciden sobre este hecho dos cosas, por un lado, la alta proporción de trabajadores sin cobertura de seguridad social dentro del sector, que es cercana al 30 %; por otro lado, el importante peso del sector en el total de los ocupados. Debe recordarse que uno de cada cinco ocupados se emplea en este sector. En segundo lugar, aparece la «Construcción», la cual emplea un 14,7 % de trabajadores sin cobertura de seguridad social, seguido por «Actividades de los hogares en calidad de empleadores», que emplea al 11,9 % de los ocupados no cubiertos por la seguridad social. En el otro extremo, «Salud», «Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas», «Enseñanza», «Electricidad, gas y agua» y «Organizaciones Extraterritoriales» son los sectores que emplean menos trabajadores sin registro a la seguridad social.

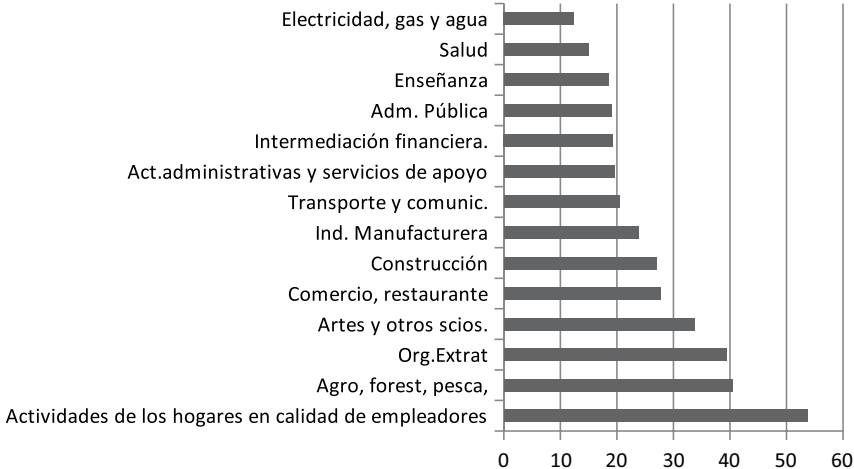
Gráfico 3.2.2: Proporción de ocupados sin cobertura de seguridad social por sector de actividad. 2015



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

Por otra parte, considerando el nuevo concepto de informalidad introducido por la OIT, se aprecia que para el total de trabajadores dependientes (sean asalariados públicos o privados o trabajadores de un programa social de empleo) el mayor nivel de informalidad se encuentra en el sector «Actividades de los hogares en calidad de empleadores», donde casi uno de cada dos trabajadores dependientes en dicho sector es informal, según el nuevo concepto de OIT. En el otro extremo se encuentran los trabajadores dependientes de la Administración Pública, la Enseñanza, la Salud y el sector de Electricidad, gas y agua, donde menos de uno de cada cinco trabajadores dependientes en dichos sectores serían informales, según la OIT.

Gráfico 3.2.3: Porcentaje de trabajadores informales según concepto de la OIT por sector de actividad. Año 2015



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

3.3 Ingresos adecuados y trabajo productivo

Ingresos laborales

En la dimensión de ingresos existen también diferencias importantes por sector de actividad. El cuadro 3.3.1 muestra el ingreso mediano mensual y el ingreso promedio mensual²² y el ingreso promedio mensual en la ocupación principal²³ a precios corrientes. Como se observa, el sector que presenta mayores ingresos en promedio es «Organizaciones extraterritoriales» seguido de «Electricidad, gas y agua» y las actividades de «Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas». A la vez, en lo que refiere al ingreso mediano, se observa que «Administración Pública y Defensa» presenta un ingreso mediano superior a la registrada en la Intermediación financiera, por más que su ingreso promedio sea inferior. Esto estaría sugiriendo que en la Administración Pública la dispersión de los ingresos sería menor que en la Intermediación financiera.

Los sectores que presentan menores niveles de ingreso son «Artes, entretenimiento y recreación y otros servicios» y «Actividades administrativas y servicios de apoyo», con un promedio alrededor de \$ 17.000 y un ingreso mediano cercano a \$ 14.000 en el primer caso y a \$ 12.500 en el segundo. Finalmente, el sector «Actividades de los hogares en calidad de empleadores» presenta ingresos netamente sumergidos, incluso bastante por debajo de las demás ramas. El promedio de ingresos en este sector no alcanza los \$ 11.000 y el ingreso mediano no supera los \$ 9.500.

22 El ingreso mediano indica que el 50 % de los ocupados ganan al menos esa cifra.

23 El ingreso medio indica el promedio mensual de ingreso de la ocupación principal.

Cuadro 3.3.1: Ingreso medio y mediano mensual corriente de los ocupados, en su ocupación principal. Año 2015

Sector de actividad	Ingreso Medio	Ingreso Mediano
Org. Extraterritoriales	64.026,7	46.596
Electricidad, gas y agua	31.908,7	28.546
Adm. Pública y defensa	32.621,8	27.896
Intermediación financiera, seguros, act. Inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas	37.211,6	27.798
Transporte y comunicación	32.238,2	26.604
Enseñanza	25.610,2	22.546
Salud	27.453,8	21.604
Industria Manufacturera	25.485,1	20.000
Construcción	23.584,6	20.000
Agro, forestación, pesca, minas y canteras	22.560,2	18.309
Comercio, alojamiento y serv. de comida	21.291,1	17.000
Artes, entretenimiento, recreación y otros servicios	17.276,9	14.053
Actividades Administrativas y servicios de apoyo	17.378,6	12.553
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	10.946,3	9.419

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

Estos indicadores pueden desagregarse por sexo como primera aproximación a la brecha salarial entre hombres y mujeres por sector de actividad. En este sentido, el cuadro 3.3.2 muestra que en todas las ramas el salario mediano de la mujer se encuentra por debajo del de los hombres. El sector «Actividades de los hogares en calidad de empleadores» es el que presenta una brecha mayor, aunque dada la composición del sector es probable que la cifra no sea significativa por la escasa cantidad de hombres en la muestra. Los sectores donde la diferencia salarial es menor son «Organizaciones extraterritoriales», «Administración Pública y Defensa», «Construcción» y «Transporte y comunicación», aunque en estos últimos dos casos es probable que la cifra no sea significativa dada la escasa cantidad de mujeres trabajadoras que desarrollan su tarea en esas ramas.

Cuadro 3.3.2: Ingreso medio y mediano por sector de actividad y sexo. Año 2015

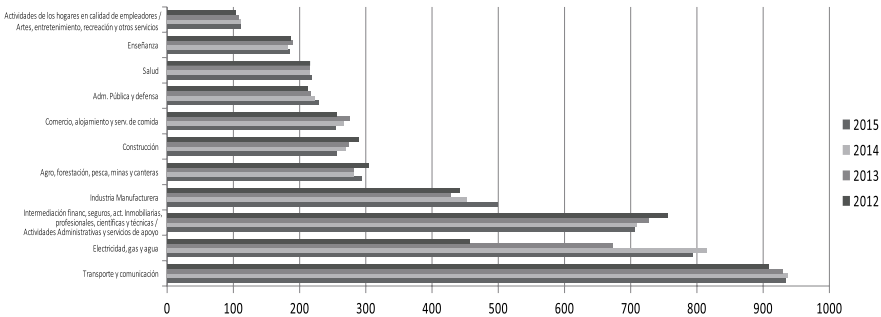
Sector de actividad	Ingreso Medio Hombres	Ingreso Medio Mujeres	Mujeres / Hombres	Ingreso Mediano Hombres	Ingreso Mediano Mujeres	Mujeres/ Hombres
Org. Extraterritoriales	76.276,1	50.872,0	66,7	46.604	44.000	94,4
Electricidad, gas y agua	32.392,9	30.141,9	93,1	29.506	25.546	86,6
Adm. Pública y defensa	33.084,4	32.008,1	96,7	28.604	26.792	93,7
Intermediación financiera, seguros, act. Inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas	43.978,0	30.952,2	70,4	31.553	24.377	77,3
Transporte y comunicación	32.854,6	29.954,6	91,2	27.176	25.553	94
Enseñanza	29.270,6	24.437,6	83,5	24.554	21.604	88
Salud	36.330,4	24.618,3	67,8	26.553	20.612	77,6
Industria Manufacturera	28.720,9	18.758,5	65,3	22.054	14.546	66
Construcción	23.530,8	24.586,0	104,5	20.000	19.454	97,3
Agro, forestación, pesca, minas y canteras	23.918,8	17.394,3	72,7	19.604	14.604	74,5
Comercio, alojamiento y servicios de comida	24.791,8	17.132,1	69,1	19.554	15.000	76,7
Artes, entretenimiento, recreación y otros servicios	20.965,1	13.785,1	65,8	16.810	11.000	65,4
Actividades administrativas y servicios de apoyo	19.917,2	14.103,5	70,8	15.534	10.053	64,7
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	20.536,9	9.914,8	48,3	18.553	8.612	46,4

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

En lo que refiere a la productividad, el trabajo en un empleo productivo puede considerarse como un indicador de empleo decente, en el sentido de que a una mayor productividad del trabajador (o del puesto) aumenta la probabilidad de obtener mejores condiciones laborales así como mayores ingresos presentes y futuros. Para el análisis de este punto se consideró la productividad «aparente» por trabajador ocupado, medida como el cociente entre el VAB del sector y el número de ocupados en dicho sector.

En el gráfico siguiente se observa que la productividad entre sectores no es similar; coexisten sectores de baja productividad con otros de alta productividad. Los sectores «Transporte y Comunicación», «Electricidad, gas y agua» e «Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas» son los que presentan mayor índice de productividad para todos los años considerados. En el extremo inferior, «Actividades de los hogares en calidad de empleadores», «Enseñanza», «Salud» y «Administración Pública y Defensa» destacan por su bajo nivel de productividad aparente. Se debe tener presente que estos sectores emplean a más de un cuarto de la población ocupada en el país, por lo que sería importante apuntar hacia una modificación en la estructura del mercado laboral, teniendo como objetivo incrementar el empleo en aquellos sectores más productivos. La importante heterogeneidad existente a nivel sectorial en nuestro país parece ser un problema aún no resuelto.

Gráfico 3.3.1 VAB por ocupado en miles de \$ constantes del 2005. Período 2012-2015



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE y BCU

Desigualdad en la distribución de los ingresos laborales.

Para tener una idea más refinada acerca de los ingresos, se estudia la desigualdad intrasectorial, es decir, dentro de cada sector de actividad. Como se observa en el cuadro siguiente, la desigualdad medida a través del Índice de Gini²⁴ es mayor en el año 2015 para el sector «Organismos extraterritoriales», aunque componen un número reducido de trabajadores, le sigue el sector de «Artes, entretenimiento, recreación y otros servicios», el «Agro, forestación, pesca, minas y canteras», junto con «Industria Manufacturera», con niveles superiores al promedio. En referencia a estos últimos dos sectores, si se observa la evolución del indicador en los últimos años, se aprecia un descenso bastante marcado en el Agro, en cambio para la Industria se observa un incremento de la desigualdad. En tanto que, en el otro extremo, los sectores que presentan menor desigualdad son la «Enseñanza» y la «Administración Pública», situación que se ha mantenido en los últimos años. Asimismo, es importante resaltar lo que ha ocurrido en algunos sectores, como por ejemplo el Actividades de los hogares en calidad de empleadores, la Intermediación Financiera y las Actividades administrativas, donde se aprecia un descenso de la desigualdad en los últimos años. En cambio, en sectores como el Transporte y la Construcción se aprecia un incremento.

24 Para el cálculo de los ingresos por hora se consideraron los ingresos de la ocupación principal y las horas trabajadas en dicha ocupación.

Cuadro 3.3.3: Desigualdad intrasectorial. Índice de Gini para los ingresos por hora de la ocupación principal, según rama de actividad. Período 2012-2015.

Sector de Actividad	2012	2013	2014	2015
Enseñanza	30,7	29,5	30,1	29,2
Adm. Pública y defensa	31,6	31,0	30,3	30,4
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	35,0	34,0	33,9	31,9
Electricidad, gas y agua	34,5	32,6	35,6	34,5
Construcción	34,9	35,4	36,3	36,9
Comercio, alojamiento y serv. de comida	39,0	40,2	39,5	39,5
Salud	40,0	41,3	39,7	40,0
Intermediación financiera, seguros, act. Inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas	41,3	41,1	42,7	40,3
Actividades administrativas. y servicios de apoyo	41,4	40,2	38,4	40,4
Transporte y comunicación	39,1	37,4	37,5	40,6
Industria. Manufacturera	38,9	38,7	39,6	42,3
Agro, forestación, pesca, minas y canteras	47,8	46,4	44,8	42,9
Artes, entretenimiento, recreación y otros servicios	44,4	45,0	45,1	43,3
Org. Extraterritoriales	36,4	35,2	46,5	44,2
Total	41,2	41,1	40,8	40,8

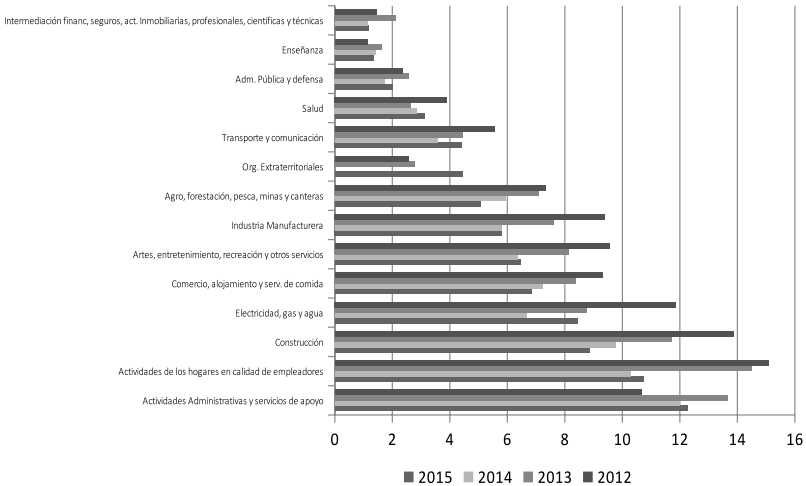
Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

Estos resultados dan la pauta de que el componente público y la intervención estatal juegan un papel importante en la distribución de los ingresos. Sectores altamente regulados como la Administración Pública, la Enseñanza presentan niveles de desigualdad muy inferiores a los que presentan sectores que se ubican dentro de la esfera privada, como lo son las Artes, actividades de entretenimiento, recreación y otros servicios, así como los vinculados con las actividades primarias y secundarias.

Ingresos suficientes para superar la pobreza

Como indicador complementario al anterior, se presenta la proporción de ocupados que pertenecen a hogares pobres, medido por el método del ingreso. En el gráfico 3.3.2 se observa que, para la mayoría de los sectores, la proporción de ocupados que vive en hogares pobres ha disminuido en los últimos años, especialmente sectores como «Construcción», donde la proporción de ocupados pobres disminuyó 5 puntos porcentuales entre 2012 y 2015 (de 13,9 % a 8,9 %). De la misma forma, en el sector «Actividades de los hogares en calidad de empleadores», la proporción de ocupados pobres pasó del 15,1 %, en 2012, a 10,7 %, en 2015. Por otra parte, sectores como «Industria Manufacturera», las actividades primarias, «Electricidad, gas y agua» y «Comercio, alojamiento y servicios de comida» también muestran una disminución que oscila entre 3,5 puntos porcentuales y 2 puntos porcentuales, según el sector. La única rama de actividad que presenta una evolución creciente de ocupados por debajo de la línea de pobreza es «Actividades administrativas y servicios de apoyo». Para el año 2015, el 12,3 % de los empleados en dicho sector pertenecen a hogares pobres. Vale destacar la baja contribución a la ocupación total de este sector, ya que emplea al 3,9 % de los ocupados. Los sectores que presentan menor incidencia de la pobreza son «Enseñanza», «Intermediación financiera» y «Administración Pública y Defensa», situación que se ha mantenido estable en los últimos años.

Gráfico 3.3.2: Proporción de ocupados pobres por sector de actividad. Período 2012-2015. Total País.



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a INE

Por otra parte, también se puede ver en qué sectores se emplean las personas que pertenecen a hogares por debajo de la línea de pobreza. En el cuadro 3.3.4 se observa que, del total de personas que pertenecen a hogares que viven por debajo de la línea de pobreza y están ocupadas, más del 20 % se emplean en el sector «Comercio, alojamiento y servicios de comida». Le sigue el sector «Industria manufacturera», donde en el año 2015 el 11,1 % de los ocupados que declaran percibir ingresos por debajo de la línea de pobreza desarrollan su tarea en este sector, mientras que en tercer lugar aparecen las actividades primarias que ocupan al 9,1 % de los ocupados que perciben ingresos por debajo de la línea de pobreza.

Cuadro 3.3.4: Distribución de los ocupados pobres por sector de actividad. Período 2012-2015.Total País.

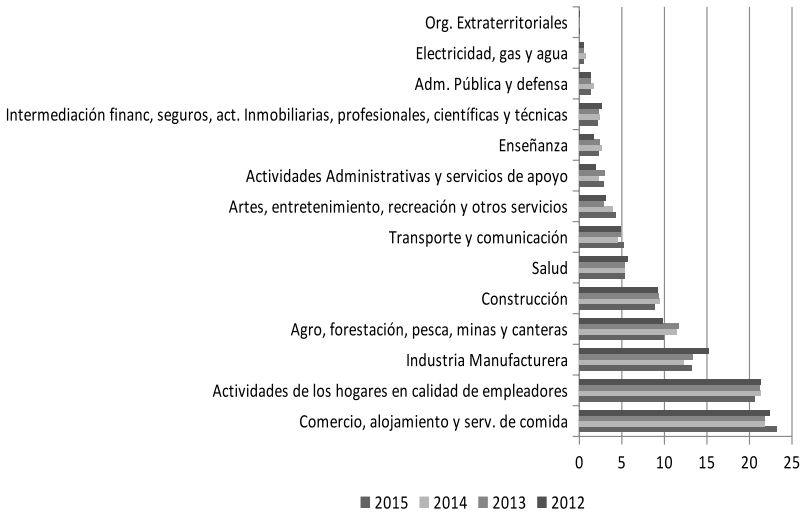
Sector de Actividad	2012	2013	2014	2015
Comercio, alojamiento y servicios de comida	25,5	21,0	21,1	21,6
Industria Manufacturera	14,0	11,9	11,6	11,1
Agro, forestación, pesca, minas y canteras	8,1	9,6	9,3	9,1
Salud	3,7	7,9	8,0	8,0
Construcción	13,6	7,7	7,7	7,8
Transporte y comunicación	4,7	7,0	7,2	7,4
Enseñanza	0,9	6,3	6,6	6,6
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	15,0	6,7	6,8	6,5
Adm. Pública y Defensa	1,9	6,7	6,4	6,4
Intermediación financ, seguros, act. Inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas	1,0	6,1	6,1	6,2
Artes, entretenimiento, recreación y otros servicios	5,7	4,6	4,6	4,6
Actividades Administrativas y servicios de apoyo	4,0	3,1	3,5	3,6
Electricidad, gas y agua	1,9	1,3	1,2	1,1
Org. Extraterritoriales	0,0	0,1	0,1	0,1
Total	100	100	100	100

Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH 2015, INE

Salarios Mínimos

El análisis de los trabajadores asalariados que ganan menos que un Salario Mínimo Nacional²⁵ (smn) muestra que los sectores «Actividades de los hogares en calidad de empleadores» y «Comercio, alojamiento y servicios de comida» son los que presentan mayor proporción de asalariados en esta condición. La situación entre 2012 y 2015 no se ha modificado de forma relevante. El «Actividades de los hogares en calidad de empleadores» empleaba al 21,3 % de los asalariados que cobraban menos que un smn en el 2012, mientras que en el 2015 empleaba al 20,6 %. Asimismo, «Comercio, alojamiento y servicios de comida» emplea al 23,2 % de los asalariados que cobran menos que un smn en el 2015. Entre los sectores que presentan menor proporción de asalariados que ganan menos que un smn se encuentran «Organismos extraterritoriales», «Electricidad, gas y agua», «Administración pública y defensa», «Enseñanza» e «Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas», dichos sectores emplean a menos de 2,5 % de los asalariados que ganan menos que el smn. Probablemente, en estas ramas opere la importancia de trabajadores pertenecientes al sector público, así como el nivel educativo de los asalariados.

Gráfico 3.3: Proporción de trabajadores asalariados que ganan menos que un SMN en su ocupación principal por sector de actividad. Período 2012-2015. Total País.



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a INE

25 Se decide comparar la situación de cada rama con el SMN de forma de tomar una medida común para todos. Sin embargo, anteriormente tanto a los trabajadores del sector doméstico como a los rurales se les aplicaba un SMN específico para el sector. Una vez que se incorporan ambos sectores a la negociación colectiva, los salarios mínimos pasan a ser los laudos acordados en la negociación al igual que en el resto de los sectores.

3.4 Horas de trabajo decente

En los gráficos 3.4.1 y 3.4.2 se presenta la proporción de ocupados que trabaja más de 48 y 60 horas semanales en su ocupación principal²⁶.

Se observa que para la mayoría de los sectores la proporción de trabajadores que trabaja en exceso ha disminuido en los últimos años, como se mencionó en la sección anterior. No obstante, al analizar por sector, dos ramas se destacan sobre el resto como aquellas que alcanzan un porcentaje muy alto de ocupados que trabajan en exceso. En este sentido, los sectores que presentan una mayor proporción de ocupados trabajando más horas de lo recomendado son «Agro, forestación, pesca, minas y canteras» y «Transporte y Comunicación». Uno de cada cuatro trabajadores que desempeña su tarea principal en las actividades primarias realiza más de 48 horas en la semana, mientras que el 7,9 % trabaja más de 60 horas semanales. En «Transporte y Comunicación» también uno de cada cuatro trabajadores realiza más de 48 horas semanales en el 2015, en tanto que el 8,6 % lo hace más de 60 horas. En tercer lugar se encuentra el sector «Comercio, alojamiento y servicio de comida», donde uno de cada cinco trabajadores empleados en dicho sector realizan más de 48 horas a la semana y 6,6 % realiza más de 60 horas semanales.

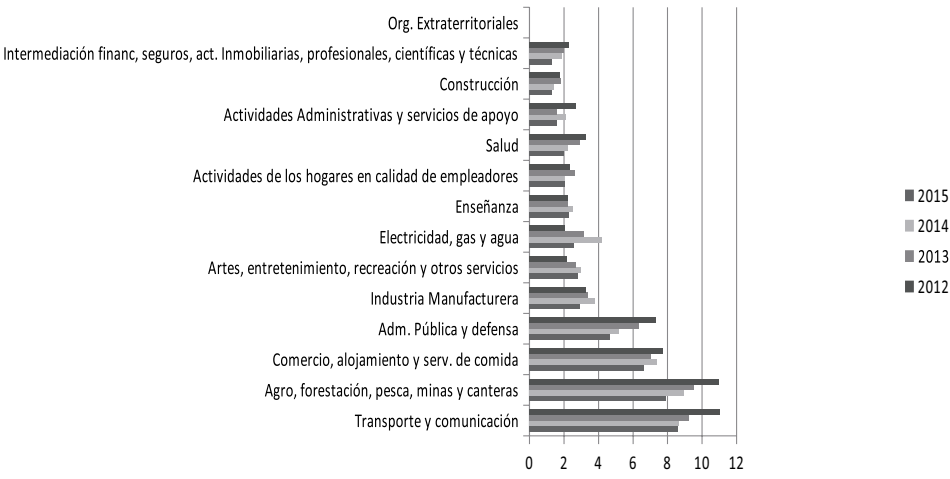
Gráfico 3.4.1: Porcentaje de ocupados que trabajan más de 48 horas semanales en su ocupación principal, por sector de actividad. Período 2012- 2015. Total País.



Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

26 Para este cálculo también se tomó en consideración las horas en el hogar dedicadas a la ocupación principal.

Gráfico 3.4.2 Porcentaje de ocupados que trabajan más de 60 horas semanales en su ocupación principal, por sector de actividad. Período 2012- 2015. Total País.



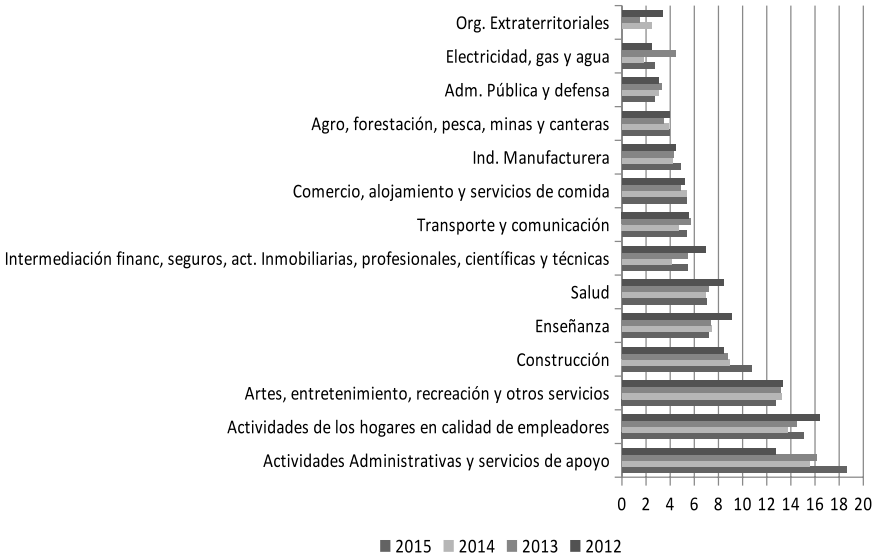
Fuente: Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

Usualmente este tipo de excesos en la cantidad de horas trabajadas están asociados con una necesidad económica por parte del trabajador y con una remuneración por hora muy baja, aunque también se podrían deber a las características particulares del trabajo (como por ejemplo largas jornadas laborales en el transporte). De todos modos, por más que trabajar más horas afecte positivamente el ingreso del trabajador, lo hará de forma negativa sobre otras variables, tales como el ocio, la recreación, la salud del trabajador, la vida familiar y la propia productividad. En este sentido, este tipo de excesos en las horas de trabajo podrían repercutir negativamente sobre el servicio prestado o el bien producido, afectando a los usuarios. Particularmente, en sectores como el Transporte, trabajar en exceso podría ser riesgoso para la salud del trabajador y de la población en general. Por otro lado, en sectores vinculados al Comercio, podría tener algún tipo de repercusión negativa sobre los servicios brindados a los consumidores. Es importante, entonces, tener esto presente tanto para mejorar las condiciones del trabajador como para mejorar la calidad de los servicios brindados a los usuarios.

Subempleo

El comportamiento del subempleo por rama de actividad es heterogéneo según la rama. Como se observa en el siguiente gráfico, «Actividades administrativas y servicios de apoyo» presenta una mayor proporción de ocupados subempleados (18,6 %), la cual se ha incrementado en los últimos años. El segundo sector con mayor proporción de trabajadores subempleados en el año 2015 es «Actividades de los hogares en calidad de empleadores», con un 15,1 %. No obstante, desde el 2012 el comportamiento del indicador en dicho sector ha presentado oscilaciones, y se ubicó en 16,3 % en 2012 para descender en los dos años siguientes y volver a incrementarse en el 2015. Por otra parte, sectores como la «Enseñanza» y la «Salud» presentan un descenso continuo en la proporción de subempleados en el sector, en los últimos años, ubicándose en torno al 7 %. Los sectores que presentan menor proporción de trabajadores en condición de subempleo son «Electricidad, gas y agua», «Administración Pública y Defensa» y «Organizaciones Extraterritoriales», situación que se ha mantenido incambiada desde 2012 a la actualidad.

Gráfico 3.4.3: Proporción de ocupados subempleados por sector de actividad de su ocupación principal. Período 2012-2015. Total País.



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a INE

3.5 Entorno de trabajo seguro

Tal como se menciona en la sección 2, la cantidad de accidentes de trabajo registrados es un buen indicador de la inseguridad en el trabajo. El cuadro 3.5.1 presenta la cantidad de accidentes y la proporción de estos por sector de actividad para el período 2006-2014; por otra parte, en el cuadro 3.5.2 se muestran los accidentes por grupo de Consejo de Salarios para 2014 y 2015²⁷.

²⁷ A partir de 2014 el Banco de Seguros comenzó a desagregar los registros de accidentes laborales por grupo y subgrupo de Consejo de salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Cuadro 3.5.1: Cantidad y porcentaje de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales registradas, por sector.

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA	2006		2007		2008		2009		2010		2011	2012		2013		2014	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	*[1]	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Agricultura, Ganadería, Pesca y Frigorífico Pesquero	7.140	20.6	7.057	15.1	7.741	14.8	8.478	17.0	8.502	16.5	s/d	8.565	15.9	6.991	14.7	5.795	13.6
Minas y Canteras	104	0.3	142	0.3	139	0.3	134	0.3	46	0.1	s/d	41	0.1	198	0.4	205	0.5
Industrias Manufactureras	8.417	24.3	10.883	23.3	12.123	23.2	12.939	25.9	13.582	26.3	s/d	10.894	20.2	10.637	22.4	9.619	22.5
Electricidad, Gas y Agua	280	0.8	355	0.8	316	0.6	102	0.2	305	0.6	s/d	278	0.5	405	0.9	385	0.9
Construcción	5.544	16.0	6.475	13.9	6.993	13.4	7.887	15.8	8.030	15.6	s/d	10.446	19.4	8.220	17.3	6.751	15.8
Comercio por Mayor y Menor, Almacenes	4.102	11.8	5.693	12.2	6.373	12.2	6.505	13.0	7.217	14.0	s/d	7.317	13.6	6.436	13.5	5.620	13.2
Transportes	2.709	7.8	3.706	7.9	4.066	7.8	4.313	8.6	3.536	6.8	s/d	4.759	8.8	4.067	8.5	3.960	9.3
Actividades Financieras y de Administración	418	1.2	736	1.6	606	1.2	561	1.1	564	1.1	s/d	981	1.8	686	1.4	582	1.4
Servicios Personales y Comunales [gubernamentales y no gub.]	5.340	15.4	7.840	16.8	8.583	16.4	8.787	17.6	9.526	18.5	s/d	10.355	19.2	9.532	20.0	8.977	21.0
Actividades sin especificar	615	1.8	3.852	8.2	5.267	10.1	200	0.4	319	0.6	s/d	298	0.6	402	0.8	790	1.9
Total	34.669	100	46.739	100	52.207	100	49.906	100	51.627	100	s/d	53.934	100	47.574	100	42.684	100

Fuente: BSE

[1] *Los datos de 2011 no están disponibles debido a que en dicho año se produjo un cambio en la forma en que BSE registra los accidentes.

Los grupos que registran mayor número de accidentes en el período 2006-2014 son «Industrias Manufactureras», «Servicios Personales y Comunales (gubernamentales y no gubernamentales)» y «Construcción», aunque también son sectores de actividad que emplean un número importante de trabajadores.

Existe una disminución considerable del número de accidentes en sectores como «Industria Manufacturera», que alcanza un tope de 13.582 accidentes registrados en 2010, comenzando a disminuir desde allí hasta posicionarse en 2014 en mil accidentes más a los ocurridos en 2006.

Por otra parte, «Agricultura, Ganadería, Pesca y Frigorífico Pesquero» registra el número más bajo de accidentes del período junto con la «Construcción», que luego de presentar en 2012 un pico de accidentes comienza a disminuir y se posiciona en valores similares a los de 2007-2008.

Cuadro 3.5.2: Cantidad de accidentes de trabajo registrados por grupo de Consejo de Salarios - MTSS²⁸.

Rama de actividad	2014		2015[1]	
	Frec.	%	Frec.	%
Comercio en general	5.440	13,7	4.883	13,7
Industria de la construcción y actividades complementarias	5.708	14,3	4.494	12,6
Ganadería, Agricultura y actividades conexas	3.342	8,4	3.207	9,0
Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos	3.399	8,5	3.151	8,8
Servicios de salud y anexos	2.382	6,0	2.465	6,9
Transporte y almacenamiento	2.591	6,5	2.425	6,8
Industria frigorífico	2.359	5,9	2.081	5,8
Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco	2.455	6,2	2.018	5,6
Industria de productos metálicos, maquinarias y equipo	2.132	5,4	1.763	4,9
Intendencias	1.238	3,1	1.235	3,5
Hoteles, restaurantes y bares	1.134	2,9	1.057	3,0
Empresas públicas	798	2,0	787	2,2
Comercio minorista de la alimentación	680	1,7	630	1,8
Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no incluidas en el Grupo 22 (rural)	720	1,8	613	1,7
Industria de la madera, celulosa y papel	717	1,8	602	1,7
Industria Química, del Medicamento, Farmacéutica, de Combustible y Afines	511	1,3	448	1,3
Entidades gremiales, Sociales y deportivas	500	1,3	437	1,2
Industria Pesquera	575	1,4	421	1,2
Industria del Cuero, vestimenta y calzado	541	1,4	420	1,2
Servicios de Enseñanza	400	1,0	405	1,1
Forestación (incluido Bosques, Montes y Turberas)	380	1,0	340	1,0
Servicio doméstico	385	1,0	337	0,9
Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones	253	0,6	220	0,6
Industria Textil	196	0,5	138	0,4
Industria Gráfica	174	0,4	133	0,4
Intermediación financiera, seguros y pensiones	134	0,3	108	0,3
Administración central/P.Judicial/P.Legislativo	40	0,1	41	0,1
Total	39.786	100	35.764	100

[1] Los datos pueden sufrir modificaciones debido a que provienen de registros administrativos que continuamente son validados para confirmar la veracidad de la denuncia.

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a MTSS - BSE

28 Se registra el grupo de Consejo de Salarios para aquellos casos en los que existe el dato, tanto para 2014 como para 2015 existen accidentes sin grupo asignado.

Por otra parte, considerando los datos obtenidos del sistema de información BSE-MTSS, es posible observar que los grupos en los que se registran más accidentes son «Comercio en general», «Industria de la construcción y actividades complementarias» y «Ganadería, Agricultura y actividades conexas», seguido de «Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos». El 44 % de los accidentes que ocurren se dan en alguno de estos grupos, presentando los últimos mencionados cifras similares a las constatadas en 2014, mientras que tanto para Comercio como para Construcción se produjo un aumento en el número de accidentes registrados.

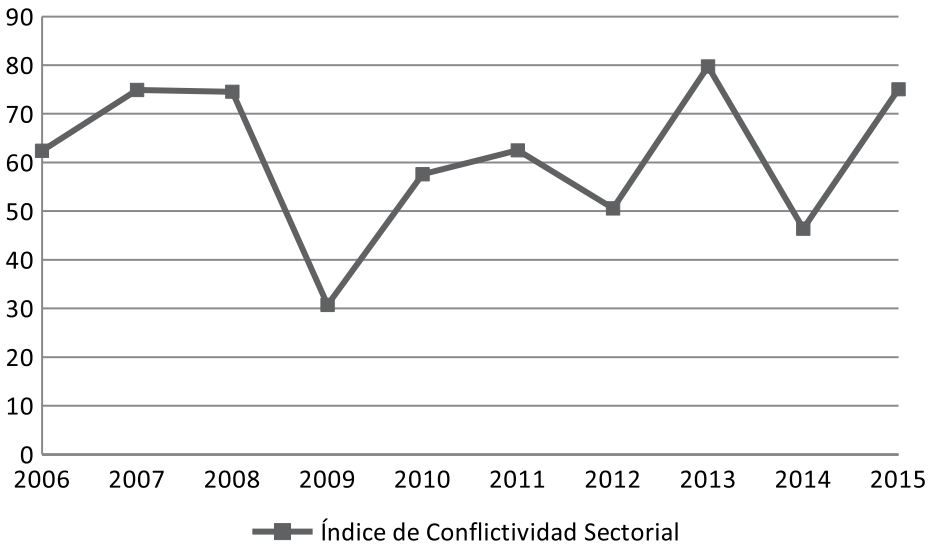
3.6 Diálogo social y representación de los trabajadores

Conflictividad Sectorial

El indicador Índice de Conflictividad Global, presentado en la sección 2, tiene una variante que hace referencia al grado de conflictividad sectorial. El índice de Conflictividad Sectorial es elaborado por la Ucdal tomando en cuenta solo los conflictos de rama y de empresa.

Como se observa en la gráfica siguiente, la conflictividad sectorial tuvo una tendencia creciente entre el año 2006 y 2008, luego disminuyó fuertemente hasta alcanzar su mínimo en el 2009. A partir de allí, el índice tiene un comportamiento creciente (aunque con una caída en el año 2012) hasta alcanzar su máximo en 2013. En los últimos dos años tuvo un comportamiento esperado, asociado generalmente al proceso político, descenso en el último año de la anterior Administración y subida en el primer año de la nueva Administración.

Gráfico 3.6.1: Conflictividad Sectorial



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a Programa de Modernización de las Relaciones Laborales, Universidad Católica del Uruguay.

Se presentaron en esta sección los indicadores de trabajo decente por rama de actividad. Como se observa, existen grandes diferencias a nivel sectorial. Comercio al por mayor y al por menor; Industria Manufacturera; Agro, forestación, pesca y explotación de minas y canteras son los tres sectores que acumulan mayor cantidad de ocupados.

La no cobertura en la seguridad social afecta tanto a sectores muy masculinizados, como la Construcción, como a sectores con clara presencia de mujeres, como Actividades de los hogares en calidad de empleadores.

En cuanto a los ingresos y el trabajo productivo, el sector Actividades de los hogares en calidad de empleadores presenta ingresos muy por debajo de la media, es más, el 20,6 % de los asalariados privados en este sector gana menos que el SMN. De todas formas, es relevante señalar el importante descenso de ocupados pobres, en dicho sector, entre 2012 y 2015. Por otra parte, los sectores más profesionalizados, como la intermediación financiera, los seguros y las actividades científico-técnicas son los que presentan niveles altos de ingresos, seguramente por los mayores niveles educativos que poseen las personas que trabajan en estos sectores.

En lo que refiere a la equidad de ingresos, se presentan importantes diferencias, sectores como la Enseñanza y la Administración Pública son los que presentan menor desigualdad intrasectorial, en cambio, los sectores vinculados a la esfera privada, como Artes y Servicios de Apoyo, la industria manufacturera y las actividades primarias son las que presentan mayores registros en el Índice de Gini.

En cuanto a la seguridad y dignidad en la actividad laboral se observan resultados dispares, especialmente entre los grupos que registran el mayor porcentaje de accidentes. Allí se observa que la Construcción tuvo un descenso en el último año, las actividades primarias un leve incremento, mientras que el Comercio permaneció estable.

Finalmente, la conflictividad sectorial muestra un comportamiento oscilante en el período analizado, el índice se ubica en el 2015 en niveles similares a los registrados en el 2007.

Sección 4: Conclusiones Finales

En este trabajo se presentaron para Uruguay los principales indicadores de trabajo decente sugeridos por la OIT para medir este fenómeno. Bajo este enfoque se fomenta la generación de «oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana» (OIT, 2008).

Se observa claramente una evolución favorable de estos indicadores en la mayoría de las dimensiones consideradas en el período 2006-2015. Este resultado debe analizarse en un contexto de crecimiento sostenido del PIB real per cápita, lo que estaría influyendo positivamente en los resultados obtenidos, aunque no es el único factor, ya que las políticas destinadas a mejorar los indicadores sociales y de empleo también han incidido positivamente en los resultados alcanzados.

En materia de oportunidades de empleo ha habido avances importantes, así lo refleja el crecimiento en las tasas de empleo y el descenso del desempleo registrado en los últimos años. No obstante, la desaceleración económica registrada en 2015 tuvo su impacto en el mercado laboral, ya que se produjo una caída en el empleo así como un incremento en la tasa de desempleo de casi un punto porcentual con respecto a 2014.

En cuanto a la seguridad y dignidad en la actividad laboral se resalta el aumento del empleo formal y la consecuente caída en la proporción de trabajadores sin cobertura de seguridad social, incluso en el último año donde los indicadores tradicionales del mercado de trabajo mostraron un leve empeoramiento. Además, a partir del 2014, el INE incorporó a la ECH nuevas preguntas que permiten aproximarnos de forma más profunda al fenómeno de la informalidad. En este sentido, se aprecia que, según la nueva definición de la OIT, la proporción de asalariados privados informales es del 28,8 %, cuando en el 2014 eran 32,4 %.

Por otra parte, se aprecia, en la última década, el aumento en la estabilidad laboral así como el incremento de la organización de los actores. Por el lado de los trabajadores se incrementó el número de sindicatos así como los afiliados a estos, y por el lado de los empresarios ha crecido la afiliación a las distintas cámaras. Es importante destacar, en este aspecto, la política de negociación colectiva que abarca en la actualidad alrededor de 900.000 trabajadores y permite que ellos sean parte de las decisiones tomadas que afectarán su entorno de trabajo.

En lo que refiere a productividad e ingresos, se observa una tendencia creciente de la productividad laboral aparente y también de los salarios reales, que se ajustan a los niveles de crecimiento del producto. Es importante destacar este hecho, ya que estarían indicando, entre otras cosas, la consistencia de las políticas macroeconómicas para lograr que los salarios reales evolucionen de forma similar al producto.

Si bien en líneas generales se observan mejoras importantes en los indicadores de trabajo decente, en el período 2006-2015, existen importantes heterogeneidades por grupos poblacionales, regiones y sectores de actividad, lo que estaría indicando que las mayores dificultades tienen que ver con la equidad en el ámbito laboral. En efecto, en la dimensión «Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo» se hallaron resultados diferenciales para mujeres, jóvenes, población afro y habitantes de algunos departamentos del interior del país, en particular los fronterizos con Brasil, en lo que refiere a la informalidad.

Asimismo, se observan diferencias significativas en los indicadores de trabajo decente por sector de actividad. En particular, el sector Actividades de los hogares en calidad de empleadores es uno de los más afectados por la informalidad y además presenta niveles de ingreso muy inferiores al promedio del resto de los sectores. Se debe tener presente que se trata de un sector integrado casi en su totalidad por mujeres, por lo cual una vez más se observa que ellas se encuentran en situación de desigualdad con respecto a los hombres.

Las claras diferencias personales y sectoriales en materia de trabajo decente presentadas en este trabajo permiten concluir que estas deben tenerse en cuenta al momento de diseñar políticas que busquen generar condiciones de trabajo decente, si se pretende que alcancen por igual a toda la población del país.

Bibliografía:

- Amarante, V., Arim, R. y Dean, A. (2012).
«Unemployment insurance design and its effects: evidence from the uruguayan case» IECON, FCEA, UdelaR.
- Amarante, V., Arim, R. y Yapor, M. (2015).
«Desigualdad e Informalidad en Uruguay»
IECON, FCEA, UdelaR.
- Amarante, V., Salas, G. y Vigorito, A. (2009).
«El incremento del Salario Mínimo en Uruguay y sus impactos sobre el Mercado de Trabajo». IECON, FCEA, UdelaR.
- Anker, R., Chernyshev, I., Egger, P., Mehran, F. y Ritter, J. (2003).
«La medición del trabajo decente con indicadores estadísticos»,
Revista Internacional del Trabajo, vol. 122, núm. 2.
- Anuario Estadístico 2010 (2011).
Instituto Nacional de Estadística.
- Araya, F., Brunini, A. y Lavalleja, M. (2013)
«Panorama del Trabajo Decente en Uruguay, con perspectiva sectorial 2006-2012». Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales y el Empleo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Bai, H. (2008)
«Impacto de la Reforma de la Salud sobre la distribución del ingreso y la pobreza». FCEA, UdelaR.
- Becker, G. (1987).
«Tratado sobre la familia».
Madrid: Alianza Editorial, 1987.
- Borraz, F. y González Pampillón, N. (2011).
«Assessing the Distributive Impact of More than Doubling the Minimum Wage: The Case of Uruguay.»
DECON, FCS, UdelaR.

Cabrera, V., Cárpena, C. y Perazzo, I. (2013).
«Cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los Consejos de Salarios en Uruguay entre 2007 y 2011».
IECON, FCEA, UdelaR. Series de Documento de Trabajo 10/13.

Cabrera, V. y Echagüe T. (2014)
«Quinta Ronda de Consejos de Salarios 2012-2013».
Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales y el Empleo.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Carrasco, P., (2015).
«Aportes para el Diseño de un Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Ley de Empleo Juvenil».
Programa de apoyo a las políticas de empleo y formación de jóvenes en Uruguay.
Organización Internacional del Trabajo.

CINVE (2015)
«Informe de Actividad y Comercio 2015».
Centro de Investigaciones Económicas.

DEPARTAMENTO DE EMPLEO JUVENIL (2013)
«Informe del Programa Yo Estudio y Trabajo».
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dean, A., y A. Vigorito (2013)
«El acceso a programas de transferencias de ingreso de la población de menores recursos en Uruguay. Un análisis en base a la Encuesta de panel INE-MIDES-Ude-laR». Instituto de Economía, Universidad de la República.

ENAJ (2013)
«Tercera Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud»
Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,
Instituto Superior de Educación Física, Instituto Nacional de Estadística.

Espino, A., y S. Salvador (2014)
«Desigualdades persistentes: mercado de trabajo, salario y género».
Cuaderno sobre Desarrollo Humano. PNUD.

Félix, M., Panigo, D. y P. Pérez (2001)
«Microdeterminantes de la persistencia de la desocupación. Un análisis regional».
Asociación Argentina de Estudios Especialistas en Estudios del Trabajo.
Quinto Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Argentina

Heckman, J. y G. Borjas (1980)

«Does Unemployment Causes Future Unemployment? Definitions, Questions and Answers from a Continuous Time Model of Heterogeneity and State Dependence». *Economica. New Series*, 47(187) 247-283.

IECON (2014)

«Informe de Coyuntura Económica 2014».

FCEA, UdelaR.

Llambí, C., Laens, S., Perera, M. y Ferrando, M. (2009)

«Evaluación de Impacto de la Reforma Tributaria de 2007 sobre la pobreza y la desigualdad en Uruguay».

Centro de Investigaciones Económicas (CINVE).

Maurizio, R., (2014)

«El impacto distributivo del Salario Mínimo en la Argentina, el Brasil, Chile y el Uruguay» Universidad Nacional de General Sarmiento, supervisado por Amarante, V. Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Serie de Políticas Sociales. N.º 194.

MTSS (2012).

«Vacantes, contrataciones y capacitaciones 2011-2012».

MTSS (2015).

«Cultura del Trabajo para el Desarrollo».

Directriz estratégica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 2015-2020.

OIT (2008)

«Medición del trabajo decente».

Documento de debate para la Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente.

OIT (2013)

«La medición de la Informalidad: Manual Estadístico sobre el sector informal y el empleo informal».

Perazzo, I. (2012).

«El mercado laboral en la última década»

IECON, FCEA, UdelaR.

Perazzo, I. (2012a).

«La negociación salarial en Uruguay: un modelo para analizar sus efectos».

IECON, FCEA, UdelaR.

PNUD (2008).

«Política, políticas y desarrollo humano. Informe sobre desarrollo humano en Uruguay».

PNUD Uruguay (2014).

«Desigualdades persistentes: mercado de trabajo, calificación y género».

El futuro en foco. Cuadernos sobre Desarrollo Humano.

Rodríguez, M., Cozzano B., Mazzuchi, G. y González, M. (2015).

«Las relaciones laborales en 2015 y perspectivas para 2016».

Instituto de Relaciones Laborales. Facultad de Ciencias Empresariales. Universidad Católica del Uruguay.

ANEXO

Modelo 1: Logit para la probabilidad de ser ocupado.

VARIABLES	LOGIT: Probabilidad de Ocupado=1	
	Coefficiente y significación	Errores Estándar
Varón	1.396***	(0.394)
Edad	0.389***	(0.003)
Edad al cuadrado	-0.005***	(0.000)
Afro	0.030	(0.028)
Años de educación: Base (hasta 9 años de educación)		
Entre 10 y 12 años de educación	0.426***	(0.020)
Entre 13 y 17 años de educación	0.745***	(0.026)
18 o más años de educación	1.353***	(0.066)
Región: Base (Montevideo)		
Interior con más de 5000 habitantes	-0.060***	(0.019)
Interior con menos de 5000 habitantes y rurales	0.074***	(0.025)
Sexo y cantidad niños menores de 3 años en el hogar : Base (Mujeres sin niños menores de 4 años en el hogar)		
Mujer y 1 niño menor de 4 años en el hogar	-0.120***	(0.032)
Mujer y 2 niños menores de 4 años en el hogar	-0.503***	(0.080)
Mujer y 3 niños menores de 4 años en el hogar	-0.693***	(0.262)
Varón sin niños menores de 4 años en el hogar	-0.390	(0.394)
Varón y 1 niño menor de 4 años en el hogar	0.130	(0.396)
Varón y 2 niños menores de 4 años en el hogar	0.311	(0.411)
Constant	-7.073***	(0.057)
Observations	98,702	

Standard errors in parentheses

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Modelo 2: Logit para la probabilidad de aportar a la seguridad social.

VARIABLES	LOGIT: Probabilidad de Aportar a la Seguridad Social=1	
	Coefficientes y significación	Errores Estándar
Varón	0.086	(0.444)
Edad	0.208***	(0.005)
Edad al cuadrado	-0.002***	(0.000)
Afro	-0.494***	(0.040)
Años de educación: Base (hasta 9 años de educación)		
Entre 10 y 12 años de educación	0.997***	(0.030)
Entre 13 y 17 años de educación	1.857***	(0.050)
18 o más años de educación	3.470***	(0.134)
Región: Base (Montevideo)		
Interior con más de 5000 habitantes	-0.567***	(0.029)
Interior con menos de 5000 habitantes y rurales	-0.232***	(0.038)
Sexo y cantidad niños menores de 3 años en el hogar : Base (Mujeres sin niños menores de 4 años en el hogar)		
Mujer y 1 niño menor de 4 años en el hogar	0.028	(0.057)
Mujer y 2 niños menores de 4 años en el hogar	-0.329**	(0.147)
Mujer y 3 niños menores de 4 años en el hogar	-0.823*	(0.479)
Varón sin niños menores de 4 años en el hogar	0.216	(0.444)
Varón y 1 niño menor de 4 años en el hogar	0.369	(0.446)
Varón y 2 niños menores de 4 años en el hogar	-0.171	(0.459)
Categoría de Ocupación: Base (Asalariado Privado)		
Asalariado Público	5.750***	(0.578)
Miembro de cooperativa de producción	0.852**	(0.379)
Patrón	0.106	(0.074)
Cuenta propia sin local ni inversión	-4.940***	(0.145)
Cuenta propia con local o inversión	-2.670***	(0.030)
Miembro del hogar no remunerado	-2.711***	(0.114)
Trabajador de un programa social de empleo	3.288***	(1.015)
Constant	-2.688***	(0.106)
Observations	57,120	

Standard errors in parentheses

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Modelo 3: Mínimos Cuadrados Ordinarios para los ingresos de la ocupación principal.

VARIABLES	MCO Ingresos por hora de la ocupación principal	
	Coefficientes y significación	Errores Estándar
Varón	0.223***	(0.006)
Edad	0.048***	(0.001)
Edad al cuadrado	-0.000***	(0.000)
Afro	-0.111***	(0.010)
Años de educación: Base (hasta 9 años de educación)		
Entre 10 y 12 años de educación	0.290***	(0.007)
Entre 13 y 17 años de educación	0.630***	(0.009)
18 o más años de educación	1.056***	(0.016)
Región: Base (Montevideo)		
Interior con más de 5000 habitantes	-0.131***	(0.007)
Interior con menos de 5000 habitantes y rurales	-0.138***	(0.009)
Categoría de Ocupación: Base (Asalariado Privado)		
Asalariado Público	0.218***	(0.009)
Miembro de cooperativa de producción	-0.189***	(0.070)
Patrón	0.353***	(0.015)
Cuenta propia sin local ni inversión	-0.326***	(0.020)
Cuenta propia con local o inversión	-0.225***	(0.008)
Trabajador de un programa social de empleo	-0.217**	(0.091)
Constant	4.793***	(0.027)
Observations	..9,#"	

Standard errors in parentheses

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Modelo 4: Tobit para las horas trabajadas en la ocupación principal.

VARIABLES	TOBIT horas trabajadas en la ocupación principal	
	Coefficientes y significación	Errores Estándar
Varón	15.839***	(4.267)
Edad	5.733***	(0.034)
Edad al cuadrado	-0.066***	(0.000)
Afro	-0.523	(0.336)
Años de educación: Base (hasta 9 años de educación)		
Entre 10 y 12 años de educación	6.059***	(0.235)
Entre 13 y 17 años de educación	7.854***	(0.297)
18 o más años de educación	9.659***	(0.574)
Región: Base (Montevideo)		
Interior con más de 5000 habitantes	-0.656***	(0.221)
Interior con menos de 5000 habitantes y rurales	2.379***	(0.300)
Sexo y cantidad niños menores de 4 años en el hogar : Base (Mujeres sin niños menores de 4 años en el hogar)		
Mujer y 1 niño menor de 4 años en el hogar	-2.042***	(0.419)
Mujer y 2 niños menores de 4 años en el hogar	-7.578***	(1.095)
Mujer y 3 niños menores de 4 años en el hogar	-8.707**	(3.590)
Varón sin niños menores de 4 años en el hogar	0.339	(4.267)
Varón y 1 niño menor de 4 años en el hogar	5.440	(4.283)
Varón y 2 niños menores de 4 años en el hogar	6.857	(4.408)
Constant	-98.279***	(0.729)
Observations	98,702	
Standard errors in parentheses		
*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1		

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL DE LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE DEL PAÍS EN QUE SE REALIZARON LOS CONSEJOS DE MINISTROS DEL AÑO 2016.

Introducción

Este documento fue elaborado por la Unidad Estadística y de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con base en el procesamiento de la Encuesta Continua de Hogares del año 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Tiene por objetivo presentar algunos de los principales indicadores de los mercados de trabajo de los departamentos de **ARTIGAS, PAYSANDÚ, RIVERA y SALTO**. La selección de estos se debe a que en ellos se desarrollaron los primeros Consejos de Ministros en lo que va del año 2016. Pretende brindar información como insumo para la labor desarrollada por actores públicos y privados, asentados en los distintos departamentos del país, así como también a nivel central.

Además de la Encuesta Continua de Hogares, el informe integra también otras fuentes de datos, como ser registros administrativos del Banco de Previsión Social (BPS), tanto nivel de personas cotizantes, como empresas, personas en Seguro de Desempleo, información de proyectos presentados a la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones, Ley N.º 16.906 de Promoción y Protección de Inversiones (COMAP), entre otras.

Concretamente presenta información sobre las distintas características de los ocupados y de los desocupados de cada departamento (sexo, edad, nivel educativo, rama de actividad en la cual trabajan, categoría de ocupación, etc.) y algunos aspectos que hacen a la calidad del empleo en el departamento (subempleo, registro a la seguridad social, promedio de ingresos mensuales, cobro de aguinaldo, etc.)

Incluye información sobre la cantidad de empresas registradas en bps para cada departamento del año 2005 al 2015 (cantidad total, por tamaño, por rama de actividad, etc.)

Presenta también información sobre las inversiones presentadas a la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones, Ley N.º 16.906 de Promoción y Protección de Inversiones (COMAP), para cada departamento (cantidad de proyectos, monto, empleo a generar, etc.)

Y finalmente brinda información sobre la cantidad promedio de trabajadores en Seguro de Desempleo en cada departamento para el año 2015.

Departamento de Artigas²⁹

Actividad, Empleo y Desempleo

Para el promedio del año 2015 la tasa de actividad para el departamento de ARTIGAS se ubicó en 60,9 %, registrando un descenso respecto al año anterior de 1,9 puntos porcentuales, cuando la tasa de actividad se ubicaba en 62,8 %. Esto supone un descenso en la oferta de trabajo en el departamento, de un año al siguiente. En 2015, la cantidad de población económica activa (ocupados más desocupados) asciende a 36.000 personas, aproximadamente. Por otra parte, la tasa de actividad departamental continúa ubicándose por debajo de la actividad nacional para el mismo año 2015, que fue de 63,8. Desagregando la actividad por sexo, para ambos sexos se registran descensos: en los hombres del departamento el descenso es de 0,3 décimas de punto porcentual, y la actividad masculina pasa de 73,2 %, en el año 2014, a 72,9 %, en 2015. Mientras que para las mujeres el descenso es mayor, 2,9 puntos porcentuales, ubicándose la actividad femenina en 49,9 % para 2015 (valor muy por debajo de la actividad femenina nacional, que fue de 55,4 % para el mismo año). En el caso de los hombres, la actividad masculina departamental también se ubica por debajo de la actividad masculina nacional: 72,95 y 73 % respectivamente. Por otra parte, si bien la brecha entre actividad masculina y femenina ha disminuido en estos años (25,1 puntos porcentuales en 2001 frente a 23 puntos porcentuales en 2015), continúan existiendo diferencias importantes entre la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo departamental.

Cuadro 1. Actividad, Empleo y Desempleo (ARTIGAS 2002–2015)

AÑO	TASA DE ACTIVIDAD (%)			TASA DE EMPLEO (%)			TASA DE DESEMPLEO (%)		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2002	59,6	73,0	47,9	50,4	65,2	37,4	15,4	10,7	21,9
2003	56,8	69,6	45,7	47,0	60,8	34,8	17,3	12,6	23,5
2004	57,9	68,7	48,1	50,4	62,6	39,3	13,0	8,9	18,3
2005	55,7	67,0	45,2	47,6	59,8	36,3	14,4	10,7	19,8
2006	61,5	74,7	49,3	52,2	66,2	39,3	15,2	11,4	20,3
2007	60,7	75,1	47,5	52,2	68,1	37,7	14,0	9,4	20,6
2008	62,5	75,5	50,6	56,0	70,8	42,6	10,3	6,2	15,8
2009	61,3	70,7	52,2	56,4	66,3	46,8	8,0	6,2	10,3
2010	61,0	74,4	48,7	56,3	70,2	43,6	7,6	5,6	10,5
2011	60,4	71,6	50,1	55,5	67,7	44,3	8,1	5,4	11,5
2012	61,6	73,6	50,6	57,5	70,3	45,8	6,7	4,6	9,6
2013	60,2	71,0	50,7	56,0	67,6	45,7	7,0	4,7	9,9
2014	62,8	73,2	52,8	58,6	70,2	47,5	6,7	4,2	10,0
2015	60,9	72,9	49,9	56,2	68,6	45,0	7,7	6,0	10,0
Total País 2015	63,8	73,0	55,4	59,0	68,4	50,5	7,5	6,4	8,8

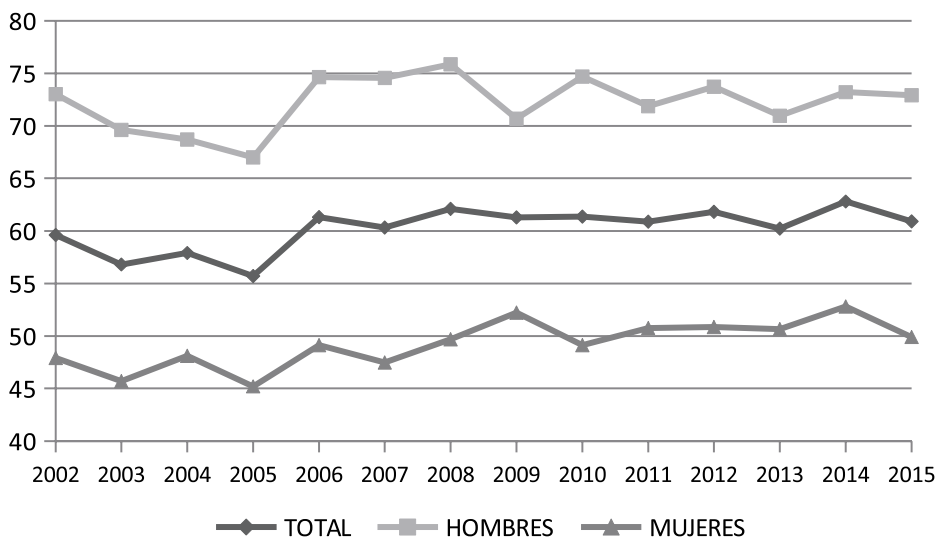
Fuente ECH INE. Datos urbanos 2001 – 2005, total urbano y rural 2006 en adelante.

29 Para este informe se utiliza como población total del departamento la que surge de la expansión de la muestra de la Encuesta Continua de Hogares (75.264 personas). Presenta una mínima diferencia con la que surge de la estimación de población realizada por el INE para el departamento de ARTIGAS, Revisión 2013, que es de 75.271 personas para el año 2015.

Al igual que lo sucedido con la actividad, la tasa de empleo promedio para el año 2015 en Artigas presenta un descenso de 2,4 puntos porcentuales, pasando de 58,6 % en 2014 a 56,2 % en 2015. Esto supone que en Artigas hay aproximadamente 33.246 personas ocupadas en el promedio del año 2015. En el año anterior, 2014, la cantidad de ocupados se situaba en 34.900, aproximadamente, lo que supone una disminución en la cantidad de población que en edad de trabajar (mayor de 14 años) se encuentra efectivamente ocupada en Artigas para el año 2015. Si analizamos el nivel de empleo por sexo, en ambos casos se registran descensos en la tasa de empleo. En los hombres se registra un descenso del empleo de 1,6 puntos porcentuales, ubicándose la tasa de empleo en 68,6 %, mientras que para las mujeres el descenso es de 2,5 puntos porcentuales, situándose la tasa de empleo femenina en 45 %. Se puede observar la brecha de empleo que existe entre hombres y mujeres, que si bien ha disminuido con los años (de 27,8 puntos porcentuales en 2002 pasa a 23,6 puntos para 2015) aún persiste, lo que evidencia las diferencias de acceso al mercado de trabajo de hombres y mujeres en Artigas.

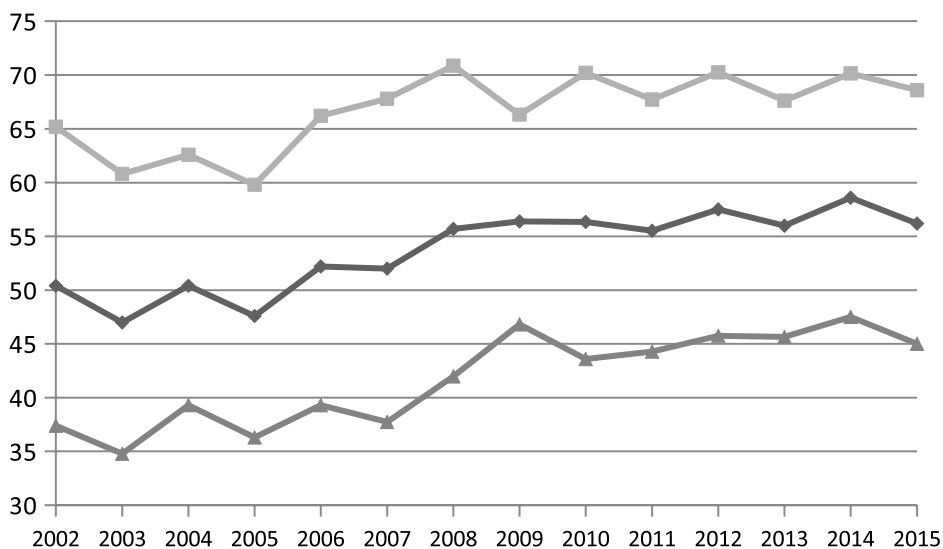
Respecto a la situación del desempleo en el departamento, la tasa de desempleo muestra un aumento de un año al siguiente de 1 punto porcentual, ya que en el año 2014 era de 6,7 % y para 2015 el desempleo se ubica en 7,7 %. Este comportamiento es coherente con lo visto anteriormente, ya que si bien hay menos personas en el mercado de trabajo local (menor tasa de actividad), hay menos personas empleadas (menor tasa de empleo), situación que genera un aumento en el desempleo. Por otra parte, la tasa de desempleo departamental se ubica 0,2 décimas de punto porcentual por encima de la tasa de desempleo nacional para el mismo periodo (7,5 %). Sin embargo, como se observa en la gráfica siguiente, el desempleo ha mostrado un descenso prácticamente constante desde el año 2002, estabilizándose en el entorno de 8 % desde el año 2009. A su vez, si observamos el comportamiento de la tasa de desempleo por sexo, en las mujeres no se registran variantes de un año al siguiente, ya que para 2015 la tasa de desempleo femenina se ubica en 10 %, al igual que en 2014. Para los hombres, sin embargo, se registra un aumento de 1,8 punto porcentual, que ubica el desempleo de los varones en 6 % para 2015. Este valor se ubica por debajo del desempleo nacional para la totalidad de hombres del país (6,4 %); no así para el caso de las mujeres, donde el registro de desempleo femenino departamental es mayor que el valor nacional (10 % y 8,8 % respectivamente). En cuanto a la brecha en el desempleo entre hombres y mujeres, también se registra un descenso en los años que consideramos, ya que para 2002 era de 11,2 puntos porcentuales y en 2015 se ubica en 4 puntos porcentuales.

Gráfica 1. Tasa de Actividad Total y por Sexo (ARTIGAS 2002 - 2015)



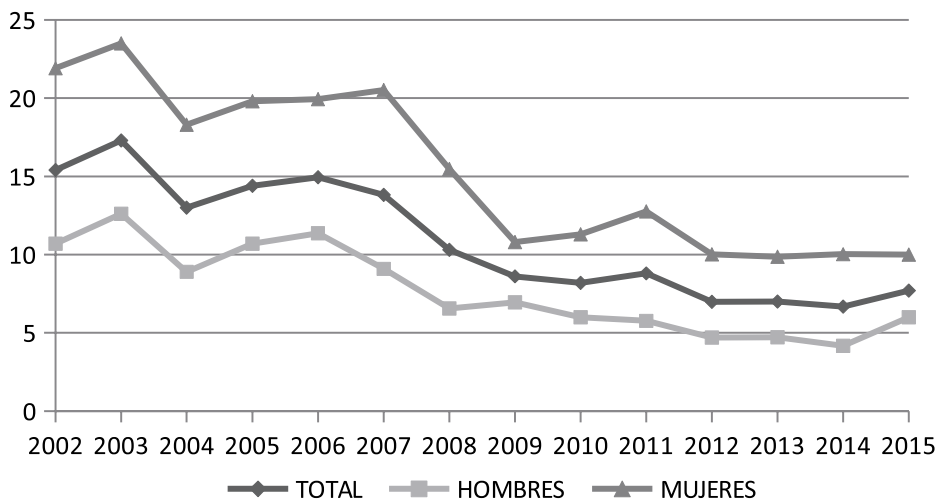
Fuente ECH INE.

Gráfica 2. Tasa de Empleo Total y por Sexo (ARTIGAS 2002 - 2015)



Fuente ECH INE.

Gráfica 3. Tasa de Desempleo Total y por Sexo (ARTIGAS 2002 - 2015)



Fuente ECH INE.

Población Total por Condición de Actividad Económica

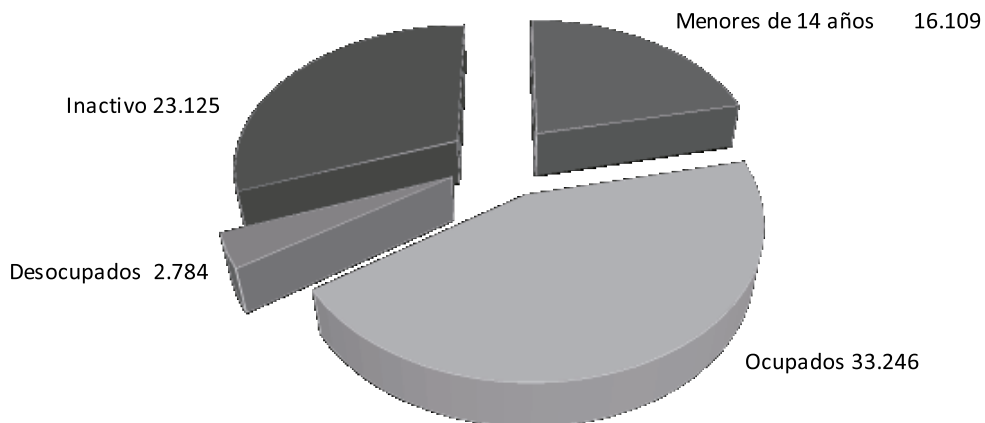
Si consideramos la población total del departamento por condición de actividad económica, se observa que el 44,2 % de la población total se encuentra ocupada, lo que supone aproximadamente 33.250 personas ocupadas en promedio para el año 2015. Un porcentaje mayor del total de población se encontraba ocupada el año anterior (46,5 %), mientras que en el año 2008 este indicador se ubicaba en 41,5 % del total de población. En cuanto a los desocupados de Artigas, constituyen el 3,7 % del total de población del departamento, lo que supone aproximadamente 2.784 personas desocupadas en el promedio del año 2015, y representa una tasa de desempleo de 7,7 %, como ya se vio. En 2014, la cantidad de desocupados era menor: 2.500 desocupados, situación que se visualiza también en una menor tasa de desempleo departamental, 6,7 % para dicho año. Si consideramos la población económicamente activa (ocupados y desocupados) para 2014 era de 37.400 personas, mientras que para 2015 se registra una reducción que sitúa esta cantidad en 36.000 personas aproximadamente. Esta es la población en edad de trabajar (mayor de 14 años) que sale al mercado en busca de empleo, o que está trabajando, y que constituyen la fuerza laboral departamental. Por otra parte, se destaca que 21,4 % de la población tiene menos de 14 años (16.109 personas), y 30,7 % es inactiva económicamente (23.100 personas).

Cuadro 2. Población Total por Condición de Actividad Económica (ARTIGAS 2008 - 2015)

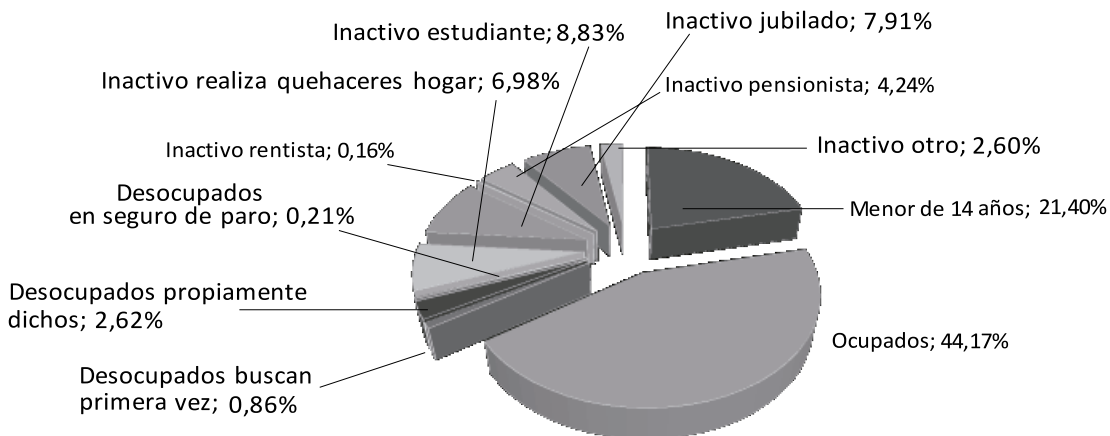
CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL (%) 2008	TOTAL (%) 2009	TOTAL (%) 2010	TOTAL (%) 2011	TOTAL (%) 2012	TOTAL (%) 2013	TOTAL (%) 2014	TOTAL (%) 2015	TOTAL CANTIDAD 2015
Menor de 14 años	25,9	24,7	25,5	24,1	22,1	23,5	20,7	21,4	16109
Ocupados	41,5	42,5	42,0	42,1	44,8	42,9	46,5	44,2	33246
Desocupados buscan trabajo primera vez	0,7	0,3	0,5	0,4	0,2	0,6	0,7	0,9	649
Desocupados propiamente dichos	4,0	3,3	2,8	3,2	3,0	2,4	2,4	2,6	1974
Desocupados en seguro de paro	0,0	0,1	0,2	0,1	0,0	0,2	0,3	0,2	161
Inactivo realiza quehaceres hogar	8,9	8,3	7,2	6,8	7,6	8,0	6,9	7,0	5257
Inactivo estudiante	7,1	7,4	7,7	8,1	9,1	8,7	9,2	8,8	6646
Inactivo rentista	0,2	0,1	0,1	0,3	0,1	0,1	0,2	0,2	121
Inactivo pensionista	3,5	4,7	4,1	4,4	3,8	4,8	3,9	4,2	3190
Inactivo jubilado	6,9	7,3	6,8	7,7	7,3	7,1	6,5	7,9	5953
Inactivo otro	1,2	1,4	3,2	2,7	2,0	1,7	2,8	2,6	1958
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	75264

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base ECH INE. (*) Se presentan también la cantidad promedio de personas en seguro de desempleo en función de datos de BPS.

Gráfica 4. Condición de Actividad Económica ARTIGAS 2015 (CANTIDAD)



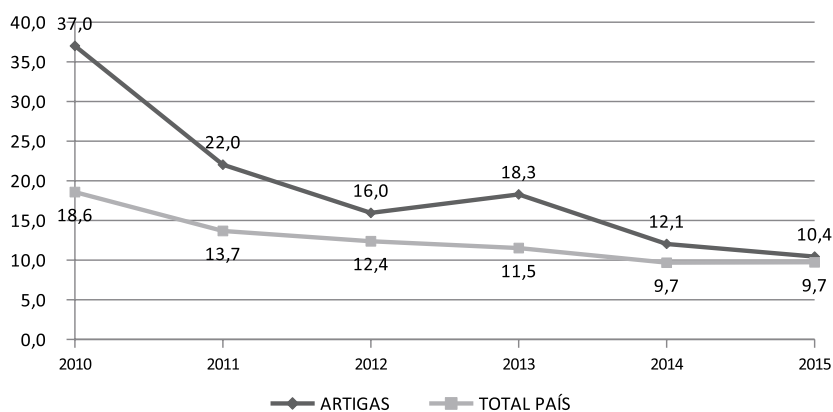
Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE.



Pobreza

Si consideramos el nivel de pobreza del departamento, este se ubica en 10,4 % de la población total, lo que supone un descenso de 1,7 punto porcentual respecto al año anterior, 2014, cuando la pobreza era de 12,1 % en Artigas. A nivel nacional la pobreza se ubica en 9,7 % para 2015, similar registro observado para 2014 para todo el país. El departamento que presenta los indicadores más altos en cuanto a pobreza es Rivera, con 16,5 % de la población por debajo de la línea de pobreza, mientras que Flores es el departamento menos pobre del país, con el 1,8 % de su población en situación de pobreza. Como se observa en la gráfica siguiente, la pobreza en Artigas ha disminuido de forma casi constante desde 2010 hasta la actualidad. En 2010 se registraba un valor especialmente alto ubicado en 37 % del total de la población, mientras que a nivel nacional 18,6 % de la población del país era pobre para el año 2010. Volviendo al año 2015, a la interna del departamento los niveles de pobreza son distintos según la condición de actividad económica de las personas. Solamente el 6,3 % de los ocupados son pobres, mientras que en las personas desempleadas la pobreza se ubica en el entorno entre 26 % y 28 % (dependiendo del tipo de desempleado), mientras que en los desempleados en situación de seguro de pago, la pobreza comprende al 14,9 % de estas personas. Por otra parte, el 16 % de los menores de 14 años de Artigas se encuentran en situación de pobreza.

Gráfica 5. Pobreza (ARTIGAS TOTAL PAÍS 2010 - 2015)



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE.

Si en cambio consideramos la pobreza según el método de necesidades básicas insatisfechas (NBI), 54,4 % de la población del departamento presenta al menos una necesidad básica insatisfecha. Artigas muestra el registro más alto entre la totalidad de los departamentos respecto a este indicador; Montevideo, por su parte, presenta los registros más bajos en 26,8 %. A nivel país, este porcentaje se ubica en 33,8 % de las personas y en 30,7 % de los hogares particulares³⁰.

30 Atlas Sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Fascículo 1. Las necesidades básicas insatisfechas a partir de los Censos 2011. Juan José Calvo (coordinador) y otros. 2013, Programa de Población, Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Ocupados

Como ya se mencionó, las personas ocupadas de Artigas suman 33.250 personas para el promedio del año 2015. De estos, 58,1 % son hombres y 41,9 % son mujeres (19.326 hombres y 13.920 mujeres respectivamente). En cuanto a la distribución por edad, se destaca que 22,9 % de los ocupados tiene entre 30 y 39 años, observándose también que 21,8 % tiene entre 50 y 59 años de edad. Por otra parte, 13,1 % de los ocupados son jóvenes de 14 a 24 años.

En cuanto al nivel educativo de los ocupados de Artigas estos presentan un nivel menor que el nivel educativo promedio de los ocupados del país. Si consideramos los primeros años de educación, 30,5 % de los ocupados tiene 6 o menos años de educación formal (a nivel nacional, solamente 21,4 % de los ocupados del país presenta este nivel educativo). Considerando la educación secundaria, 23,5 % ha alcanzado el ciclo básico de forma completa o incompleta; a nivel nacional, 19,3 % de los ocupados del país posee dicha educación. Finalmente, 12,6 % de los ocupados del departamento presenta educación de nivel terciario, mientras que a nivel nacional un 23,1 % de los ocupados alcanzó dicha educación. Como sucede en el resto del país, las mujeres trabajadoras de Artigas alcanzan niveles educativos superiores a los alcanzados por los varones ocupados, por ejemplo: 35,5 % de los trabajadores varones tiene 6 o menos años de educación formal, mientras que solamente el 23,4 % de las mujeres ocupadas posee dicha educación; en el otro extremo, el 18,1 % de las ocupadas tiene nivel educativo terciario (magisterio o profesorado, universidad completa o incompleta), mientras que solamente el 8,7 % de los varones alcanzó este nivel. Pero aun así, las mujeres presentan mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo en el departamento, como ya se observó.

Cuadro 3. Ocupados por Sexo y Nivel Educativo (ARTIGAS - TOTAL PAÍS 2015)

NIVEL EDUCATIVO	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)	TOTAL PAÍS (%)
Sin instrucción/Primaria	35,5	23,4	30,5	21,4
Ciclo Básico	27,3	18,4	23,5	19,3
E.M. Sup. Sec.	14,3	19,2	16,4	17,4
E.M. Tecnológica	0,7	1,6	1,1	1,6
Ed. Técnica	13,6	19,3	16	17,1
Magist./Prof.	1,4	9,8	4,9	3,2
Terc./Universidad inc	3,2	3,3	3,3	9,6
Terc./Univ.comp./Posg	4,1	5	4,4	10,3
TOTAL	100,0 {19.326 Personas}	100,0 {13.920 Personas}	100,0 {33.246 Personas}	100,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE.

Considerando la actividad económica en donde los ocupados se desempeñan (ocupación principal), se destaca que las actividades que mayor peso en el empleo presentan son las vinculadas a la agricultura, forestación y pesca, ya que nuclean 17,6 % de los ocupados (5.850 empleos aproximadamente). La segunda actividad con mayor peso en la generación de empleo en el departamento es el comercio, con aproximadamente 17,5 % de los ocupados trabajando en esta actividad (5.800 empleos), mientras que la industria manufacturera, en tercer lugar, da empleo a 10,4 % de los ocupados (3.450 empleos aproximadamente). En un rango menor figuran la construcción, con 2.800 empleos aproximadamente, y los servicios sociales y personales, con prácticamente similar cantidad de empleos. Le siguen en importancia las actividades de los hogares (que incluye el servicio doméstico y los cuidados en los hogares, entre otras), la administración pública y defensa, y enseñanza, con 2.300, 2.200 y 2.000 empleos respectivamente.

Si analizamos la evolución desde 2008 a 2015, se observa que principalmente dos actividades han disminuido su participación porcentual en la generación de empleo, una de estas es el agro, que ha registrado el mayor descenso (6,9 puntos porcentuales), pasando de dar empleo a prácticamente una cuarta parte de los ocupados, en 2008, a emplear 17,6 % del total de ocupados en 2015. Y por otro lado, las actividades en hogares particulares, que disminuyó su participación en 2 puntos porcentuales en estos años (de 8,9 % pasa a 6,9 % del total de ocupados en 2015). Por otra parte, los servicios comunales, sociales y personales, los hoteles y restaurantes, y la construcción son 3 de las actividades que registran variaciones positivas en estos años (3,5; 1,7 y 1,6 puntos porcentuales).

Observando en el corto plazo, resulta importante la disminución del agro en la generación de empleo en el periodo interanual 2014-2015; mientras que en 2014 empleaba al 24 % de los ocupados, para 2015 desciende a 17,6 %, como ya se mencionó.

Cuadro 4. Ocupados por Rama de Actividad (ARTIGAS 2008 - 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	TOTAL 2008 (%)	TOTAL 2009 (%)	TOTAL 2010 (%)	TOTAL 2011 (%)	TOTAL 2012 (%)	TOTAL 2013 (%)	TOTAL 2014 (%)	TOTAL 2015 (%)	CANTIDAD 2015	VARIACIÓN 2015 - 2008
Agricul, silvic, pesca	24,5	25,6	25,3	20,6	20,2	20,8	24,0	17,6	5.858	-6,9
Comercio	16,7	16,0	17,9	15,5	16,8	14,9	14,6	17,5	5.821	0,8
Ind. Manufacturera	9,3	10,0	11,9	10,3	9,5	9,4	9,5	10,4	3.444	1,1
Actividades de los hogares	8,9	9,9	7,7	9,5	9,1	8,9	7,4	6,9	2.297	-2,0
Adm Pública y Defensa	6,0	6,6	5,7	8,0	9,4	7,3	7,1	6,6	2.198	0,6
Enseñanza	6,8	5,5	6,1	5,8	5,7	6,3	7,0	6,0	1.981	-0,9
Construcción	7,0	6,0	7,0	6,0	6,0	7,6	6,0	8,5	2.829	1,6
Transp, almac y comunicación	3,5	3,9	3,6	3,1	4,0	4,1	5,6	3,7	1.213	0,1
Salud	4,3	5,2	3,9	5,4	5,9	6,1	4,7	4,8	1.583	0,5
Otros serv. Com/soc/p	4,8	3,8	4,1	5,4	5,7	3,8	4,6	8,3	2.763	3,5
Act.inmo-b,empr,alq,in	3,7	2,8	2,2	3,1	1,9	4,2	3,3	3,3	1.097	-0,4
Hoteles / restaurantes	1,5	2,7	2,3	3,9	2,8	2,9	3,0	3,2	1.061	1,7
Minas y canteras	1,5	0,7	1,1	2,1	1,3	2,1	1,5	1,3	445	-0,1
Electricidad, gas, agua	0,8	1,1	0,5	0,9	0,7	0,9	1,1	1,3	436	0,5
Intermed. Financiera	0,7	0,3	0,8	0,5	0,9	0,7	0,6	0,7	216	-0,0
Org.Extraterritorial	0,0	0,00	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0	0,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	33.246	-0,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE.

Si se consideran los ocupados por grupo de ocupación, se observa que una cuarta parte de los empleos (25 %) están vinculados a los trabajos de servicios y ventas, y 24,3 % son empleos no calificados. En un rango menor se destaca el grupo de oficiales y operarios de artes mecánicas y oficios afines, concentrando 15,5 % de los empleos del departamento (5.200 empleos).

Si consideramos desde el año 2008 al 2015, se observa una disminución porcentual importante en los trabajadores no calificados (10,6 puntos porcentuales) y un aumento mayor (11,7 puntos porcentuales) en los trabajadores de servicios y ventas en el departamento. Entre los trabajos no calificados, mayoritariamente se encuentran los limpiadores y asistentes de limpieza y los peones (del agro, industria, construcción, transporte, entre otros). En términos absolutos supone que para el promedio del año 2015, aproximadamente 8.300 empleos están vinculados a las ventas y los servicios, mientras que 8.100 empleos son trabajos no calificados.

Para el resto de los grupos ocupacionales no se observan mayores diferencias en estos años, lo que hace suponer que la reducción en los empleos poco calificados fue absorbida mayoritariamente por los empleos vinculados a las ventas y servicios.

Observando las personas ocupadas, pero por categoría de ocupación, se destaca que 44,7 % son asalariados privados, 16,3 % de los ocupados de Artigas son empleados públicos, mientras que aproximadamente 30 % son trabajadores por cuenta propia. Dentro de estos últimos, 27,2 % son trabajadores por cuenta propia con local o inversión.

En la Encuesta Continua de Hogares también se indaga sobre información referida al tamaño de empresa donde las personas trabajan, la cantidad de horas trabajadas por semana y la cantidad de trabajos que los ocupados desarrollan. En este sentido, se destaca que 56,3 % de los ocupados se emplea en empresas que están integradas por entre 1 y 4 personas, mientras que, en el otro extremo, 25,1 % lo hace en empresas compuestas por 50 o más trabajadores.

Cuadro 5. Ocupados por Ocupación (ARTIGAS 2008 - 2015)

OCUPACION	TOTAL 2008 [%]	TOTAL 2009 [%]	TOTAL 2010 [%]	TOTAL 2011 [%]	TOTAL 2012 [%]	TOTAL 2013 [%]	TOTAL 2014 [%]	TOTAL 2015 [%]	TOTAL CANTIDAD	VARIACION 2015 - 2008
Fuerzas Armadas	0,4	0,8	1,0	1,5	1,0	1,1	1,2	1,7	551	1,3
Poder Ejec/ Leg y dire	5,5	7,3	7,8	8,0	1,2	1,7	1,5	2,0	671	-3,5
Profesional, científ	6,2	6,3	5,8	7,1	7,0	8,0	7,4	7,0	2.335	0,8
Técnicos/ prof nivel m	4,5	3,6	3,4	4,6	5,2	3,9	3,7	4,1	1.375	-0,3
Empleados de oficina	7,8	5,6	6,6	7,8	7,8	7,0	6,0	6,2	2.051	-1,7
Trab.serv. y vendedor	13,3	16,2	13,7	15,0	23,6	23,6	24,1	25,0	8.315	11,7
Agric./trab calif agr	9,1	8,8	8,8	7,4	7,6	7,4	9,3	8,6	2.874	-0,5
Oficial/ operario mec.	13,9	11,9	14,8	13,6	13,9	13,7	11,5	15,5	5.156	1,6
Operador instalaciones	4,3	4,8	4,4	4,9	6,7	7,0	8,1	5,5	1.829	1,2
Trabajador no califíc	35,0	34,7	33,8	30,3	26,1	26,6	27,2	24,3	8.089	-10,6
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	33246	0,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE.

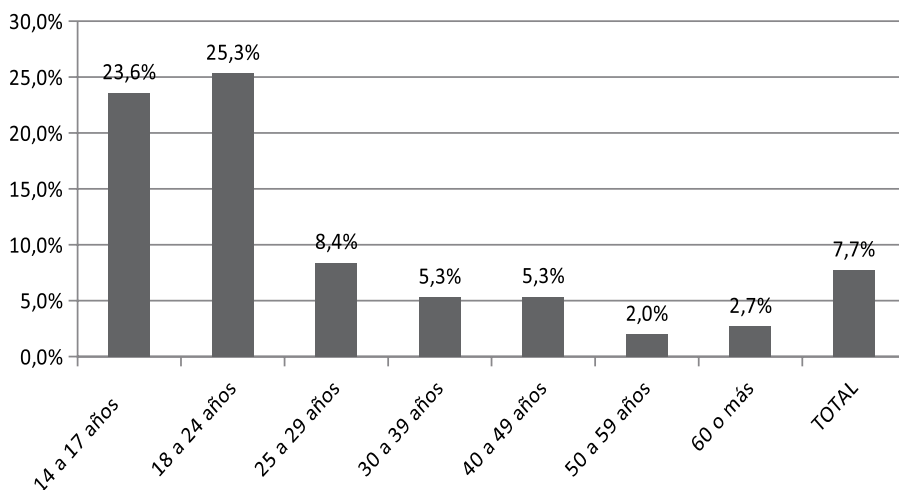
Respecto a la cantidad de horas trabajadas por semana, se observa una diferencia importante entre la cantidad de horas trabajadas por hombres y la cantidad de horas trabajadas por mujeres (aspecto observado y mencionado en informes correspondientes a años previos para el departamento). Mientras que las mujeres se concentran en porcentajes mayores en las primeras categorías de menor carga horaria (hasta 20 horas y de 21 a 40 horas de trabajo semanal), los varones se concentran principalmente en la categoría de entre 41 a 60 horas semanales de trabajo. Así, 54,1 % de los hombres ocupados trabajan entre 41 y 60 horas a la semana, mientras que solamente 24,8 % de las mujeres ocupadas trabaja dicha cantidad de horas en la semana. Mientras que 32,4 % de las mujeres ocupadas trabaja hasta 20 horas a la semana, solamente 11,7 % de los ocupados varones lo hace. Esto estaría implicando que una parte de las mujeres, a diferencia de los hombres, trabaja medio tiempo o a tiempo parcial. Seguramente porque lo hacen fuera de sus hogares y dentro de estos. Esta diferencia se puede vincular con que la inserción laboral de las mujeres continúa siendo más vulnerable que la inserción laboral de los varones. Aquí nos referimos exclusivamente a horas trabajadas considerando el trabajo remunerado. Por otra parte, si consideramos a las personas ocupadas de forma total, se observa que 41,8 % trabaja entre 41 y 60 horas semanales, y 31,9 % lo hace entre 21 y 40 horas a la semana.

Finalmente, prácticamente el 88,2 % de las personas ocupadas del departamento mantiene un solo trabajo y 10,7 % de los ocupados trabaja en dos empleos. Sin embargo, del total de ocupados del departamento, aproximadamente 15,4 % busca otro empleo, lo que supone que 5.100 personas ocupadas buscan otro empleo, de 33.250 ocupados totales. Profundizando en las razones por las que estos ocupados desean otro empleo, se destaca la búsqueda de un mayor ingreso, aproximadamente 3.100 personas de las 5.100 mencionadas anteriormente.

Desocupados

Como se planteó anteriormente, los desocupados del departamento de Artigas eran aproximadamente 2.784 personas en el promedio del año 2015. De estos, 44,5 % son hombres (1.239 hombres) y 55,5 % son mujeres (1.545 mujeres). Como se observa, la cantidad de mujeres desempleadas es mayor que la cantidad de hombres desempleados, situación que se visualizó ya a partir de una mayor tasa de desempleo femenina (10,0 % frente a 6,0 % de desempleo masculino en 2015). Esta situación de mayores registros de desempleo en las mujeres no solo se da en 2015, sino en todos los años presentados en el Cuadro 1. No solo las mujeres sufren mayormente el desempleo, sino que también los jóvenes son castigados en mayor proporción por el desempleo en Artigas. En este sentido, desagregando por tramos de edad, se aprecia que el desempleo es importante en los jóvenes del departamento, ya que del total de personas desempleadas, el 52,1 % son jóvenes de entre 14 y 24 años, y si consideramos un tramo de edad más amplio, de 14 a 29 años, 61,2 % de los desempleados de Artigas son menores de 30 años. Esto significa que de 10 desempleados en Artigas, 6 tienen menos de 30 años. En la gráfica siguiente, se aprecia esta situación con el registro de la tasa de desempleo por tramos de edad. La tasa de desempleo en los jóvenes de 18 a 24 años es de 25,3 %, valor más de 3 veces superior al observado para el total de desempleados de Artigas (7,7 %). Mientras que la tasa de desempleo en los jóvenes de 14 a 17 años es de 23,6 %.

Gráfica 6. Tasa Desempleo por Tramos de Edad (ARTIGAS 2015)



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE.

Cuadro 6. Desocupados por Sexo y Nivel Educativo (ARTIGAS – TOTAL PAÍS 2015)

NIVEL EDUCATIVO	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)	TOTAL PAÍS (%)
Sin instrucción/Primaria	18,4	20,3	19,5	18,7
Ciclo Básico	37,5	37,7	37,6	28,5
E.M. Sup. Sec.	9,9	18,0	14,4	18,9
E.M. Tecnológica	6,5	1,7	3,8	3,0
Ed. Técnica	19,5	15,7	17,4	15,8
Magist./Prof.	0,0	1,7	0,9	1,3
Terc./Universidad inc	6,2	4,9	5,5	10,6
Terc./Univ.comp./Posg	2,0	0,0	0,9	3,2
TOTAL	100,0 (1.239 Personas)	100,0 (1.545 Personas)	100,0 (2.784 Personas)	100,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE.

Si se considera a los desocupados de Artigas por nivel educativo, se destaca que prácticamente 19,5 % de estos tiene 6 o menos años de educación formal (sin instrucción, primaria completa o incompleta). A nivel nacional, 18,7 % de los desocupados del país posee este nivel educativo. El 37,6 % de los desocupados del departamento ha alcanzado el ciclo básico de liceo (de forma completa o incompleta), mientras que 7,3 % de los desempleados ha alcanzado la educación terciaria (a nivel nacional, este último porcentaje es de 15,1 % del total de desempleados del país). Esto implica que el nivel educativo de los desempleados del departamento es relativamente menor que el nivel educativo observado para la totalidad de los desocupados del país. Se observa también que las mujeres desempleadas de Artigas alcanzan mayor nivel educativo que los varones, sobre todo a nivel de la educación media superior de secundaria, donde su porcentaje de participación duplica el porcentaje de sus pares varones (18,0 % y 9,9 % respectivamente). Aunque a nivel terciario los varones obtienen un porcentaje de participación superior a las mujeres en la educación superior (8,2 % y 6,6 % respectivamente).

Observando la actividad en la cual se desempeñaban los desocupados, hay 3 actividades que presentan valores elevados que se despegan del resto: las actividades de los hogares (concentra 22,2 % del total de desempleados del departamento, y considerando por sexo al 40,1 % de las mujeres desempleadas del departamento), las actividades vinculadas al agro y forestación, que nuclea al 19,2 % de los desempleados, y la construcción, con similar porcentaje de desempleados (19,2 %) (entre estas 3 actividades económicas concentran aproximadamente 1.300 personas desempleadas). Si se observa en los varones, las actividades agropecuarias y forestación, y la construcción, son las dos actividades con más peso relativo en la cantidad de desempleados hombres en el departamento (27,4 % y 26,4 % respectivamente).

Cuadro 7. Desocupados por Sexo y Rama de Actividad (ARTIGAS 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)	CANTIDAD
Actividades de los hogares	0,0	40,1	22,2	473
Agropec. Forestación,	27,4	12,6	19,2	410
Construcción	26,4	13,4	19,2	410
Industria manufacturera	18,7	6,2	11,8	251
Comercio	8,5	13,5	11,2	240
Actividades administrativas	7,8	6,9	7,3	156
Administración pública	3,1	1,9	2,4	52
Actividades financieras	2,7	1,7	2,2	46
Alojamiento y servicios	0,0	3,8	2,1	45
Enseñanza	2,9	0,0	1,3	28
Transporte y almacenamiento	2,5	0,0	1,1	24
TOTAL	100,0 (954 Personas)	100,0 (1.181 Personas)	100,0 (2.135 Personas)	2.135

*Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE.
(Se excluyen los que buscan trabajo por primera vez)*

Las ocupaciones de las cuales procede la mitad de los desempleados (50,2 %, aproximadamente 1.100 personas) son los trabajos no calificados, mientras que, en segundo lugar, se observa que 23,2 % de los desempleados trabajaba en servicios y ventas (500 desempleados). Dentro de estos empleos no calificados se destacan los peones del agro, la minería, la industria, el transporte y la construcción y los limpiadores y asistentes de limpieza, mientras que entre las ocupaciones vinculadas a los servicios y ventas, se observan los vendedores, personal de los servicios de vigilancia, trabajadores de los cuidados personales y trabajadores de los servicios personales.

Cuadro 8. Desocupados por Sexo y Ocupación (ARTIGAS 2015)

OCUPACION	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)	CANTIDAD
Fuerzas Armadas	3,1	1,9	2,4	52
Profesional, científ	2,9	0,0	1,3	28
Empleados de oficina	2,3	3,6	3,0	65
Trab.serv. y vendedor	11,1	32,9	23,2	495
Agric./trab calif agr	6,2	0,0	2,8	59
Oficial/operario mec.	19,5	6,4	12,2	261
Operador instalaciones	10,8	0,0	4,8	103
Trabajador no calific	44,0	55,2	50,2	1072
TOTAL	100.0 (954 Personas)	100.0 (1.181 Personas)	100.0 (2.135 Personas)	2135

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE.

(Se excluyen los que buscan trabajo por primera vez)

Considerando por sexo, se constata que más de la mitad de las mujeres desempleadas (55,2 %) se desempeñaba en los trabajos no calificados ya mencionados, y 32,9 % de las desempleadas lo hacía en empleos de servicios y ventas. En los varones, en cambio, los empleos no calificados concentran al 44 % de los varones desempleados, mientras que 19,5 % del total de varones desempleados trabajaba como oficial y/o operario de artes mecánicas y oficios afines.

Por otra parte, si consideramos la categoría de ocupación, se observa que la mayoría de los desempleados del departamento eran empleados privados (80,5 %), mientras que 10,9 % de los desempleados son trabajadores por cuenta propia.

Consultados los desocupados sobre si aportaban a la seguridad social en su trabajo anterior, se destaca que 55,4 % declara que no aportaba a la seguridad social. Resulta importante este valor ya que, como se verá más adelante, el porcentaje de no aporte a la seguridad social para todo el departamento de Artigas se ubica en el entorno de 44 %. Si bien ambos indicadores son especialmente altos, se puede suponer que los desempleados proceden de empleos de baja calidad, donde justamente el no registro a la seguridad social es mayor que en el resto de los empleos.

Resulta importante conocer las razones por las cuales los desocupados dejaron su trabajo anterior. Así, 26 % de los desocupados argumentan dejar su empleo anterior por finalización del contrato de trabajo y 22,9 % porque finalizó la zafra de trabajo. Por otra parte, 20,5 % de los desempleados argumentan otras razones para desvincularse de su empleo anterior, y 9,9 % deja su empleo por considerarlo mal pago.

Relacionado con lo anterior, la Encuesta también indaga en los mecanismos usados por las personas desempleadas para encontrar empleo o para procurar su propio negocio. Se destaca que 56,2 % de todos los desempleados consultó directamente con el empleador, mientras que 27,4 % consultó con parientes o amigos.

Calidad del Empleo

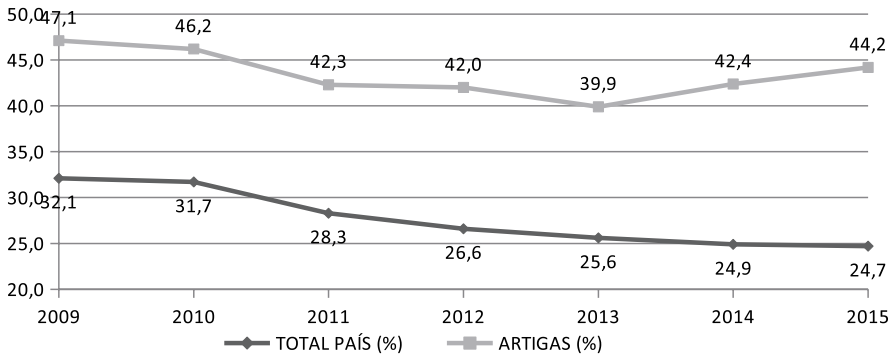
La calidad del empleo incluye distintas situaciones del mercado laboral, como son el subempleo (con o sin registro simultáneo en la seguridad social), el no registro a la seguridad social y el empleo sin restricciones. El departamento de Artigas no escapa a estas realidades. Los subempleados son aquellas personas que perteneciendo a la «fuerza de trabajo» tienen un empleo de menor duración que la jornada normal de trabajo (menos de 40 horas semanales), por razones ajenas a su voluntad y que buscan o aceptarían un trabajo suplementario y/o están disponibles para trabajar más horas (INE). Es un concepto que da cuenta del potencial de recursos humanos subutilizados en el mercado de trabajo. El subempleo (con registro o sin registro a la seguridad social) presenta un mínimo descenso en Artigas de 0,4 décimas de punto porcentual respecto al año anterior, ya que en el 2014 se ubica en 10,0 % del total de ocupados de Artigas, y en el año 2015 disminuye a 9,6 %. A nivel nacional se registra, sin embargo, un leve aumento de 0,5 puntos porcentuales, que se sitúa en 7,2 % del total de ocupados del país para 2015.

**Cuadro 9. Subempleo - No Registro a la Seguridad Social
(TOTAL PAÍS – ARTIGAS 2009 - 2015)**

AÑOS	Subempleo total (con registro y sin registro a la seguridad social)		No registro a la seguridad social	
	TOTAL PAÍS (%)	ARTIGAS (%)	TOTAL PAÍS (%)	ARTIGAS (%)
2009	8,7	13.2	32,1	47.1
2010	8,6	15.3	31,7	46.2
2011	7,2	10.7	28,3	42.3
2012	7,2	11.1	26,6	42.0
2013	6,7	7.7	25,6	39.9
2014	6,7	10.0	24,9	42,4
2015	7,2	9,6	24,7	44,2

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE.

Gráfica 7. No Registro a la Seguridad Social (TOTAL PAÍS ARTIGAS 2009 - 2015)



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE.

Considerando otro aspecto de la calidad del empleo, el no registro a la seguridad social en Artigas se ubica en un porcentaje relativamente alto: 44,2 % del total de ocupados. Esto supone que de 33.250 ocupados que existen en el departamento, aproximadamente 14.700 no aportan a la seguridad social. Esto implica que estos trabajadores no acceden a los derechos del sistema de previsión social (cobertura de salud individual y familiar, seguro de desempleo y enfermedad, jubilación, etc.) Si comparamos con el año anterior, se registra un aumento en este guarismo de 1,8 puntos porcentuales (en 2014 se situaba en 42,2 %) en el departamento. En la gráfica se observa el comportamiento de este porcentaje desde el año 2009 al 2015, para el departamento y para el total país, en Artigas el no registro a la seguridad social aumentó durante los últimos 2 años (en 2013 era de 39,9 %); mientras que, por el contrario, a nivel nacional se registra un descenso permanente en los años considerados. Por otra parte, en la gráfica se observa la importante diferencia existente en este indicador a nivel nacional y departamental, ya que este último se ubica por encima del registro nacional en todo el periodo considerado.

Si solo consideramos a los trabajadores privados del departamento (14.900 personas aproximadamente), el no registro es menor, se ubica en 37,3 % de estos trabajadores, lo que implica que aproximadamente 5.550 trabajadores privados no gozan de derechos previsionales en Artigas.

En el cuadro y gráfica siguientes se presenta la cantidad de puestos cotizantes a BPS (no personas), desde el año 2005 al 2015, a partir de los registros administrativos de BPS para Artigas. Se observa que la cantidad de cotizantes presenta una tendencia positiva desde 2006 a 2013, para mostrar un descenso en 2014 y 2015, situándose en 16.786 cotizantes para 2015. De 2005 a 2015 el aumento fue de

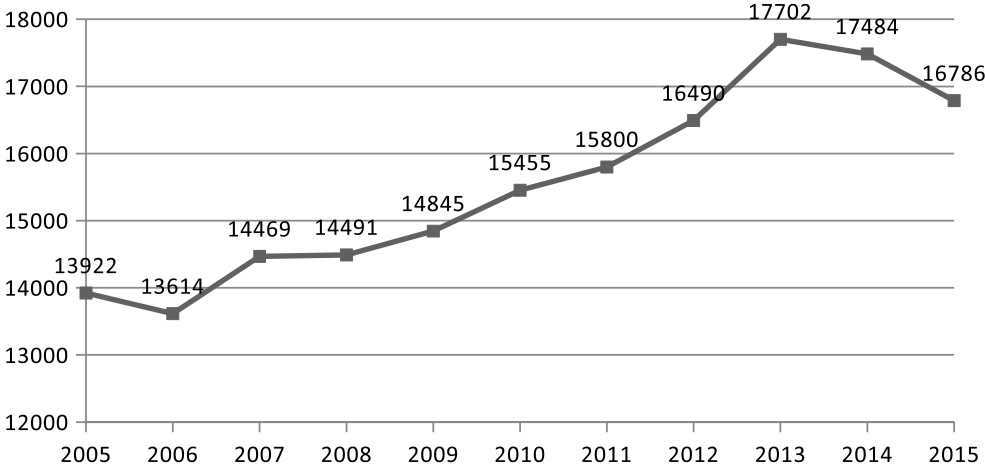
20,6 %. La cifra no coincide necesariamente con la cantidad de personas que declaran aportar a la seguridad social, según la Encuesta de Hogares. Esto se debe a la diferencia de fuentes de datos, a que en la Encuesta se incluyen los aportantes al BPS y a otros sistemas jubilatorios, y a que los registros de BPS contabilizan cotizantes (puestos de trabajo) y no personas (una persona puede tener dos puestos de trabajo y aporta por ambos).

Cuadro 10. Puestos Cotizantes BPS (ARTIGAS 2005 - 2015)

AÑOS	COTIZANTES
2005	13922
2006	13614
2007	14469
2008	14491
2009	14845
2010	15455
2011	15800
2012	16490
2013	17702
2014	17484
2015	16786

Fuente BPS.

Gráfica 8. Puestos Cotizantes BPS (ARTIGAS 2005 - 2015)



Fuente BPS.

Cuadro 11. Aporte a la Seguridad Social por Rama de Actividad (ARTIGAS 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	SI APORTA %	NO APORTA %	TOTAL %
Otras actividades de servicio	26,8	73,2	100,0
Artes, entretenimiento, recreación	28,9	71,1	100,0
Construcción	33,1	66,9	100,0
Actividades administrativas y servicios	34,7	65,3	100,0
Actividades de los hogares	36,0	64,0	100,0
Comercio	38,4	61,7	100,0
Industria manufacturera	42,7	57,3	100,0
Alojamiento y servicios de comida	44,9	55,1	100,0
PROMEDIO DEPARTAMENTAL	55,8	44,2	100,0
Transporte y almacenamiento	59,9	40,1	100,0
Agropec. Forestación, pesca	66,8	33,2	100,0
Minas y canteras	76,1	23,9	100,0
Suministro de agua, alc.	76,2	23,8	100,0
Actividades prof., cient. técnicas	76,3	23,7	100,0
Información y comunicación	84,4	15,6	100,0
Servicios sociales y salud	89,6	10,4	100,0
Enseñanza	96,1	3,9	100,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE.

Si consideramos el no aporte a la seguridad social en las ramas de actividad económica de mayor peso en el empleo, encontramos que el agro se ubica por debajo del promedio departamental, con 33,2 % de sus trabajadores que no aportan al sistema jubilatorio, mientras que el comercio, por el contrario, se ubica por encima de dicho promedio: 61,7 %; esto supone que de 10 trabajadores que se emplean en el comercio, 6 no aportan a la seguridad social. Con registros superiores al 60 %, se observan también las actividades de los hogares particulares (64 %), las actividades administrativas y de servicios (65,3 %) y la construcción (con el 66,9 % de sus trabajadores por fuera del sistema de jubilaciones y prestaciones sociales).

Además del no registro a la seguridad social, podemos considerar la informalidad como un fenómeno más amplio. Teniendo en cuenta las últimas recomendaciones brindadas por la oit para medir este fenómeno, la ECH incorporó (a partir de 2014) preguntas tratando de captar con mayor certeza el problema. Así, un asalariado sería un trabajador informal si no aporta a la seguridad social, o si no lo hace por la totalidad del salario, o si en su trabajo no tiene derecho a otros beneficios del empleo, como por ejemplo el cobro de aguinaldos; o vacaciones

anuales pagas; o licencia por enfermedad; o el reconocimiento de horas extras a través del pago de estas o por medio de compensaciones con días adicionales de licencia. El hecho de no cumplir con alguna de las características mencionadas implica que el asalariado sea un trabajador informal. Con este nuevo criterio, para el año 2015, 28,8 % de los asalariados del sector privado del país son considerados trabajadores informales.³¹.

Para el caso de Artigas, este porcentaje se ubica en 47 % de los trabajadores privados. Esto implica que algo menos de la mitad de los trabajadores privados presenta por lo menos una de las vulnerabilidad mencionadas a nivel laboral, además del no aporte a la seguridad social que, como vimos, comprende a 5.550 asalariados privados, aproximadamente.

La Encuesta Continua de Hogares también indaga sobre el cobro de aguinaldo para los ocupados. En este sentido, aproximadamente el 51.6 % de los ocupados responde no cobrar aguinaldo por su trabajo (17.200 ocupados de 33.250 ocupados total). Aunque dentro de este total están incluidos todos los ocupados (privados, públicos, patrones, cuenta propia con o sin local, miembro de hogar no remunerado y participantes de programa social de empleo). Si consideramos a los empleados privados únicamente, aproximadamente 28.8 % de estos no cobra aguinaldo en su trabajo, mientras que los trabajadores por cuenta propia (con local y sin local), los patrones, los miembros de hogar no remunerado, y los trabajadores de programas sociales de empleo, declaran no cobrar aguinaldo por su trabajo. Como era de esperar, el 100 % de los empleados públicos recibe aguinaldo por su trabajo.

Cuadro 12. Cobro de Aguinaldo Ocupados según Categoría de Ocupación (ARTIGAS 2015)

CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	COBRA (%)	NO COBRA (%)	TOTAL (%)
Asalariado/a privado	71,2	28,8	100,0
Asalariado/a público	99,6	0,4	100,0
Miembro de cooperativa producción	68,4	31,6	100,0
Patrón/a	0,0	100,0	100,0
Cuenta propia sin local	0,0	100,0	100,0
Cuenta propia con local	0,0	100,0	100,0
Miembro del hogar no remunerado	0,0	100,0	100,0
Trabajador/a de un programa social empleo	0,0	100,0	100,0
TOTAL PROMEDIO	48.4	51.6	100

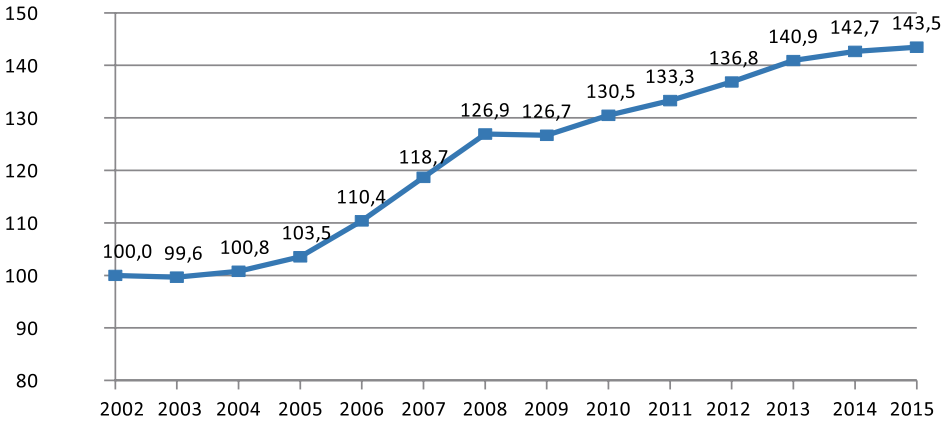
Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE.

31 Panorama del Trabajo Decente en Uruguay 2006 - 2015, con perspectiva sectorial. Borrador, Federico Araya, Leticia Lado. Unidad Estadística. MTSS. 2016.

Empresas Departamento de Artigas³²

Para el promedio del año 2015 se registran en el departamento de Artigas 3.653 empresas. Si consideramos el año anterior 2014, el promedio anual de empresas era levemente inferior [3.626 empresas]. Sin embargo, si comparamos con el año 2005, se registra un aumento de 41,3 % con aproximadamente 1.068 empresas más de 2005 a 2015. Como se observa en la gráfica siguiente, la cantidad de empresas del departamento presenta una tendencia al alza importante desde el año 2003 al 2008, para luego estabilizarse registrando crecimientos interanuales menores, pero constantes. Por otra parte, el aumento mencionado de 2005 a 2015 para el departamento fue mayor al registrado para la cantidad de empresas de todo el país para los mismos años, que concretamente fue de 32,1 %.

Gráfica g. Evolución cantidad de empresas ARTIGAS 2002 - 2015
(Índice 2002=100)



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a BPS. Para cada año se toman valores a diciembre.

32 En base a información proporcionada por BPS – ATYR.

Cuadro 13 Cantidad de empresas (ARTIGAS 2005 – 2015)

AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VARIACIÓN 2014 - 2005
PROMEDIO ANUAL CANTIDAD EMPRESAS	2585	2714	2909	3121	3222	3271	3368	3456	3543	3626	3653	1068
VARIACION ANUAL CANTIDAD		129	195	212	101	49	97	88	87	83	27	
VARIACIÓN ANUAL %		4,99	7,18	7,29	3,24	1,52	2,97	2,61	2,52	2,34	0,72	0,41

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a BPS. Promedio anual.

Si consideramos por tamaño de empresa, se destaca que para 2015 aproximadamente 43,6 % de las empresas del departamento eran empresas unipersonales (1.596 empresas), mientras que 38,5 % eran empresas de tamaño micro (1.409 micro empresas). Esto supone que 82,1 % de las empresas de Artigas tenían entre 1 y 4 ocupados en 2015 (aproximadamente 3.000 empresas). Para 2005, estos dos grupos de empresas presentaban un peso levemente superior en el total de empresas del departamento (83,6 % con 2.200 empresas aproximadamente). Se observa en estos años que las empresas unipersonales aumentan su participación en el total, y pasan de ser 31 % a ser 43,6 %, que en términos absolutos significa un aumento de aproximadamente 780 empresas. Mientras que las empresas micro, por su parte, disminuyen su participación en el total, de 52,6 % a 38,5 %, esto supone un aumento mínimo de 20 empresas en los 10 años considerados. Respecto a las empresas de tamaño pequeño registran un aumento mínimo de 0,7 décimas de punto porcentual, donde pasan de ser 14,4 % del total en 2005, a ser 15,1 % en 2015 (variación positiva de 175 empresas aproximadamente). En las empresas de tamaño mediano el aumento es de aproximadamente 40 empresas, pasando de tener un peso en el total de 1,9 % a ser el 2,5 % para 2015. Por último, las empresas de tamaño grande aumentan su cantidad en 2 unidades, pasando de ser 3 empresas en 2005, para ser 5 en el año 2015. Por tanto, el cambio más significativo respecto a la composición de empresas por tamaño refiere al aumento de las unipersonales y a la disminución de las empresas micro en el total de empresas de Artigas.

Cuadro 14. Cantidad de empresas por tamaño (ARTIGAS 2005 - 2015)

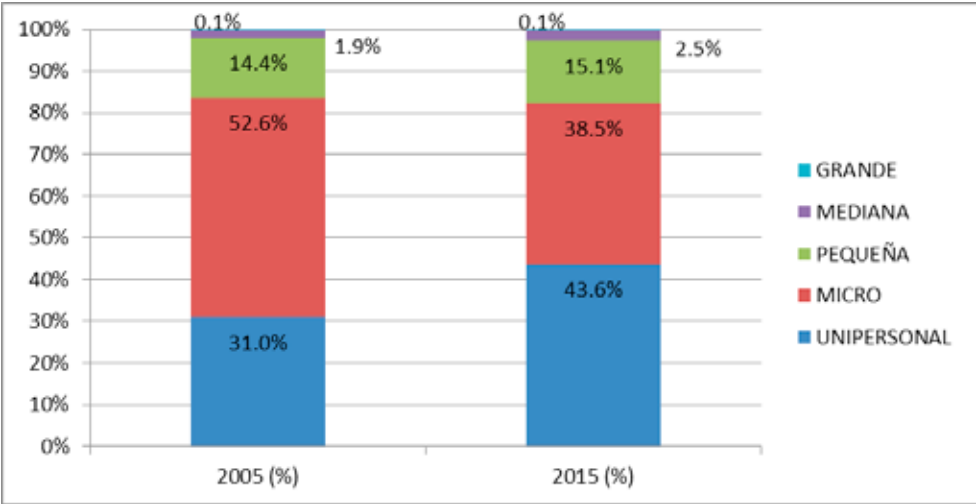
TAMAÑO DE EMPRESA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2015-2005
UNIPERSONAL	817	967	1.066	1.212	1.231	1.321	1.372	1.443	1.517	1.577	1.596	779
MICRO	1.389	1.385	1.443	1.456	1.440	1.386	1.400	1.421	1.416	1.394	1.409	20
PEQUEÑA	380	414	462	507	497	548	544	549	571	570	554	174
MEDIANA	50	45	51	59	58	67	79	68	82	90	93	43
GRANDE	3	3	3	1	3	4	3	7	6	6	5	2
TOTAL	2.639	2.814	3.025	3.235	3.229	3.326	3.398	3.488	3.592	3.637	3.657	1.018
UNIPERSONAL	31,0%	34,4%	35,2%	37,5%	38,1%	39,7%	40,4%	41,4%	42,2%	43,4%	43,6%	12,6
MICRO	52,6%	49,2%	47,7%	45,0%	44,6%	41,7%	41,2%	40,7%	39,4%	38,3%	38,5%	14,1
PEQUEÑA	14,4%	14,7%	15,3%	15,7%	15,4%	16,5%	16,0%	15,7%	15,9%	15,7%	15,1%	0,7
MEDIANA	1,9%	1,6%	1,7%	1,8%	1,8%	2,0%	2,3%	1,9%	2,3%	2,5%	2,5%	0,6
GRANDE	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,0
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a BPS. Total a diciembre de cada año.

Respecto a las ramas de actividad, las actividades económicas que concentran mayor cantidad de unidades productivas son: el agro y forestación, con 1.629 empresas (44,5 % de las empresas del total de empresas del departamento) y el comercio, con 900 empresas (24,6 % del total). Justamente estas son las dos actividades que también presentan mayor peso relativo en la generación de empleo en el departamento: el agro, que emplea al 17,6 % del total de ocupados del departamento (5.850 empleos), y el comercio, que da empleo al 17,5 % de los ocupados (5.800 empleos). En cuanto a la cantidad de empresas, figuran en un rango menor las dedicadas al transporte y almacenamiento, con 234 empresas (6,4 % del total de empresas), la industria manufacturera, concentrando al 4,6 % de las empresas (170 unidades), y las actividades de servicio, con 4,1 % del total (aproximadamente 150 empresas dedicadas a esta actividad).

Si comparamos el año 2015 con 2005, se observa que los dos cambios más significativos en la cantidad de empresas por actividad se ven también en el agro y en el comercio. El agro aumenta la cantidad de empresas en aproximadamente 100 unidades productivas en estos 10 años, mientras que, por el contrario, el comercio presenta un crecimiento muy superior que ronda las 500 empresas, pasando de 400 empresas en 2005 a 900 empresas en 2015. Esto supone que el agro desciende su peso en el total de empresas del departamento de 58 % en 2005 a 44,5 % en 2015; mientras que el comercio aumenta su participación, pasando de tener un peso de 15,1 % en el total de empresas, en 2005, a representar el 24,6 % en el total de empresas, para el año 2015. Para el resto de las actividades los crecimientos en la cantidad de empresas son menores y se presentan en el cuadro siguiente.

Gráfica 10. Distribución de Empresas por tamaño (ARTIGAS 2005 - 2015)



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a BPS.

Cuadro 15. Cantidad de empresas por rama de actividad (ARTIGAS 2005 - 2015)

ACTIVIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2015-2005
Producción agrop., forestación y pesca	1531	1599	1682	1731	1716	1677	1705	1698	1689	1685	1629	98
Explotación de minas y canteras	22	28	31	33	29	28	35	45	49	44	57	35
Industrias Manufactureras	109	111	125	147	138	145	152	163	174	175	170	61
Suministro de electricidad, gas y vapor	1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	
Suministro agua; alcant, saneamiento	9	12	13	13	12	12	11	11	8	5	4	-5
Construcción	13	14	21	28	28	48	41	46	50	51	58	45
Comercio al por mayor y al por menor	398	485	526	603	641	716	733	776	831	853	900	502
Transporte y almacenamiento	167	186	192	204	201	208	218	216	230	239	234	67
Alojamiento y servicios de comida	27	33	44	57	57	58	63	66	67	82	77	50
Informática y comunicación	21	27	30	36	35	32	32	32	35	36	32	11
Actividades financieras y de seguros	11	10	13	12	11	14	16	14	17	19	20	9
Actividades inmobiliarias	24	27	31	32	30	27	25	24	24	28	28	4
Actividades prof., científicas y técnicas	67	71	76	91	82	86	78	88	84	87	90	23
Actividades adm. y servicios de apoyo	14	19	23	23	30	36	44	47	54	62	59	45
Administración pública y defensa	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Enseñanza	18	17	24	27	25	24	26	38	40	41	42	24
Servicios sociales y de salud	31	37	39	36	36	45	47	48	54	44	46	15
Artes, entretenimiento y recreación	14	14	17	17	15	18	16	15	20	18	21	7
Otras actividades de servicio	128	90	101	112	115	128	137	140	147	150	150	22
Servicio domestico	2	2	3	2	1	1	1	2	3	4	5	3
Otras	32	32	34	30	25	22	18	18	15	14	35	3
TOTAL	2639	2814	3025	3235	3229	3326	3398	3488	3592	3637	3657	1.018

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a BPS. Datos a diciembre de cada año.

Proyectos presentados a la COMAP en el departamento de Artigas 2015³³

En el año 2015, se presentan, en el departamento de Artigas, 11 proyectos para ser ejecutados bajo este régimen de inversión, por una inversión superior a los 36 millones de dólares, que se estima que prácticamente no generarán empleo. De estos 11 proyectos, 8 se realizarán en Artigas exclusivamente y 3 conjuntamente con otros departamentos del país; lo que supone que parte de la inversión (aproximadamente 2 millones de los 36 millones) será ejecutada en Artigas y en otros departamentos, mientras que 34 millones son de inversión exclusiva en Artigas. Si consideramos a nivel nacional, para 2015, se presentan 370 proyectos a realizar por este régimen de inversión, por una cifra de 1.828.420.352 dólares, que se estima generarán aproximadamente 2.721 empleos en los próximos 5 años.

La inversión observada en 2015 es considerablemente menor a la registrada en 2009 (más de 89 millones de dólares en 2009), aunque es válido plantear que la inversión de 2015 es superior a la de los dos años anteriores. Respecto al empleo, se constata que cada año se proyecta generar menos empleo a partir de estas inversiones. Respecto a las ramas de actividad, de los 36 millones de dólares, 33 millones se invierten en la generación de energía eléctrica a través de una planta solar fotovoltaica. Estos proyectos se caracterizan por la incorporación de tecnología de punta, pero no por la generación de empleo. Si descontamos la inversión en generación de energía eléctrica en 2015, se observa una disminución importante de un año al siguiente en la inversión en el departamento a partir de este régimen de inversión (de 17 millones de dólares en 2014, pasa a 3 millones en 2015). La segunda rama de actividad en cuanto a monto de inversión son las actividades financieras y de seguros, con un valor que no alcanza los 2 millones de dólares. El resto de las actividades invierten montos menores.

33 La ComAp es la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones, de Promoción y Protección de Inversiones (Ley No 16.906 del 7/1/1998, reglamentada por el Decreto No 455/007 del 26/11/2007), que evalúa, dispone y regula los beneficios tributarios a otorgar a proyectos de inversiones específicas presentados por empresas. La ComAp, para evaluar y considerar elegibles a los proyectos presentados, se basa en una serie de criterios, uno de ellos es la generación de empleo. Como parte del trámite de presentación de proyectos de inversión ante el Estado, estos son presentados primeramente en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para luego ser presentados ante dicha Comisión (dirigida por el Ministerio de Economía y Finanzas). Por este motivo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, además de integrar formalmente la Comisión, obtiene y procesa la información referida a la creación de empleo. Es importante destacar que esta inversión es solo una parte de la inversión total realizada en el departamento, ya que algunas inversiones no solicitan al Estado los beneficios que otorga este sistema.

Cuadro 16. Cantidad de Proyectos, Inversión y Empleo a generarse (ARTIGAS 2009 - 2015)

AÑO	CANTIDAD PROYECTOS	INVERSIÓN EN U\$S	EMPLEO A GENERAR
2009	4	89,612,722	55
2010	7	6.314.813	101
2011	13	25.638.699	42
2012	15	59.702.495	282
2013	7	3.455.742	88
2014	8	17.623.009	47
2015	11	36.610.440	1

Fuente Unidad Estadística MTSS, 2009 - 2015.

Proyectos presentados al MTSS antes de ser presentados a COMAP.

Cuadro 17. Proyectos, Inversión, Empleo, por rama de actividad (ARTIGAS 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	CANTIDAD PROYECTOS	INVERSIÓN U\$S POR RAMA	EMPLEO POR RAMA
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	33.000.000	0
Actividades financieras y de seguros	2	1.832.456	0
Producción agropecuaria, forestación y pesca	4	957.318	0
Explotación de minas y canteras	1	511.266	1
Comercio	1	192.900	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	116.500	0
TOTAL	11	36.610.440	1

Fuente Unidad Estadística MTSS, 2009 - 2015.

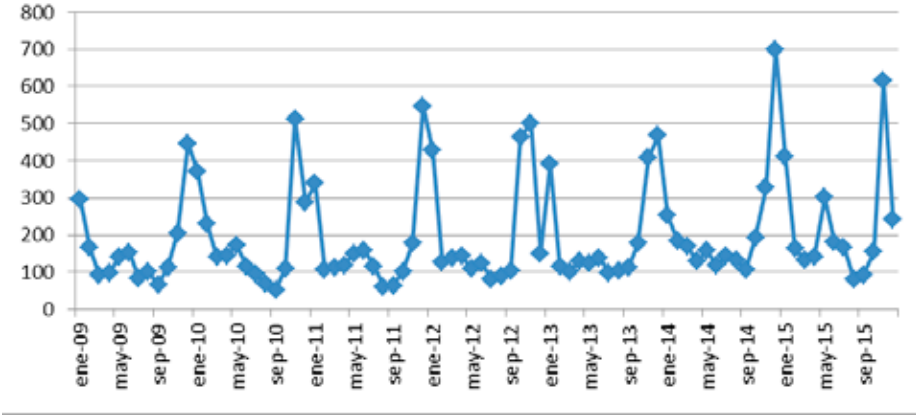
Proyectos presentados al MTSS antes de ser presentados a COMAP.

Si por último consideramos los proyectos de inversión presentados por este régimen a nivel nacional para 2015, encontramos que se presentan 370 proyectos a realizar por una cifra de 1.828.420.352 dólares, que se estima generarán aproximadamente 2.721 empleos en los próximos 5 años.

Trabajadores en Seguro de Desempleo

El departamento promedió un total de 192 altas mensuales al seguro de desempleo durante el año 2010, y 172 en 2011. A dicho año le siguió un aumento del 19,5 % en 2012 y una leve caída de 3,6 % en 2013 —por lo cual el promedio aumentó hasta las 198 altas mensuales—. Los años 2014 y 2015 son de crecimiento continuado en el promedio mensual, donde llegan a un promedio de 224 altas mensuales en 2015, lo que implicó un incremento del 13,4 % entre 2013 y 2015.

Gráfica 11. Evolución general del total de altas al seguro de desempleo (ARTIGAS 2009- 2015)



Fuente Unidad Estadística, en base a datos BPS

Analizando el nivel de altas al seguro en función de las causales utilizadas, tenemos que el departamento se caracteriza por hacer un uso relativamente intensivo del despido como causal de alta, no obstante lo cual, a partir del 2013, se observan disminuciones continuas en su participación relativa. Para el año 2015, el 73 % de las altas correspondieron a despidos, lo cual implicó una disminución en 4 puntos porcentuales en el peso de dicha causal, ya que su participación había sido de 77 % en 2014. En cuanto al nivel de despidos, en 2015 la cantidad de altas por despido disminuyó un 2,1 % en relación al nivel de despidos del 2014 (de 168 a 164). Por su parte, la reducción presentó un aumento en su participación relativa, la cual pasa de ser cercana al 0 % a 1 %, en un contexto en el que la suspensión pasa de representar el 23 % del promedio mensual de altas en 2014 a representar el 26 %, presentando entonces un incremento de tres puntos porcentuales.

Cuadro 18. Nivel promedio mensual y participaciones relativas según causal de alta (ARTIGAS 2009- 2015)

Dato	Nivel promedio				Participaciones		
	Despido	Reducción	Suspensión	Total general	Despido	Reducción	Suspensión
Promedio 2009	141	1	21	164	86%	1%	13%
Promedio 2010	172	1	19	192	90%	1%	10%
Promedio 2011	155	0	16	172	90%	0%	9%
Promedio 2012	179	2	25	205	87%	1%	12%
Promedio 2013	172	1	25	198	87%	1%	13%
Promedio 2014	168	1	49	218	77%	0%	23%
Promedio 2015	164	2	58	224	73%	1%	26%
Variación interanual 2015/2014	-2,1%	108,3%	17,1%	2,7%	-4pp	1pp	3pp

Fuente Unidad Estadística, en base a BPS.

En la tabla siguiente, se destaca información tanto referida a las ramas que más han aumentado el uso del seguro, como las ramas de mayor peso en las altas del departamento. De este modo, tenemos que las ramas que han sufrido, durante el 2015, un mayor incremento en su nivel de altas en relación a su propio nivel registrado en 2014 son las ramas de: enseñanza (173%), administración pública y defensa (50%), los servicios a empresas (43%), comercio (17%) y transporte y almacenamiento (17%). Es importante destacar que las ramas de mayor participación en el total de altas del departamento son: sector primario (43,66% en 2015), industria manufacturera (21,63% en 2015) y la construcción (13,76% en 2015), dos de las cuales vieron aumentar su nivel promedio de altas, en relación a 2014, por encima del total departamental.

Cuadro 19. Nivel promedio mensual, participaciones relativas y variación interanual de las altas al seguro de desempleo, según la rama de actividad económica (ARTIGAS 2009- 2015)

RAMAS DE ACTIVIDAD	NIVEL PROMEDIO							VAR INTER 2015/2014	PARTICIPACIONES RELATIVAS						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Serv. a empresas	0,6	2,2	0,7	4,1	1,3	2,5	3,6	43%	0,4%	1,1%	0,4%	0,4%	0,7%	1,1%	1,6%
Trab. Domést.	1,1	1,1	0,8	5,3	3,4	2,0	1,8	-13%	0,7%	0,6%	0,5%	0,5%	1,0%	0,8%	1,0%
Órganos extraterrit.	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	-	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Banca, finanzas	0,1	0,1	0,0	0,3	0,2	0,2	0,1	-50%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%
Act. Inmobiliarias	1,5	0,8	0,6	3,1	2,7	2,1	1,9	-8%	0,9%	0,4%	0,3%	0,3%	1,3%	1,0%	0,9%
Act. profesionales	5,2	3,2	4,3	5,7	2,8	1,5	1,3	-11%	3,2%	1,6%	2,5%	0,6%	1,4%	0,7%	0,6%
Adaptación a Uruguay	0,0	0,0	0,2	0,3	0,5	0,7	0,2	-75%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,3%	0,3%	0,1%
Adm. Pública y Def.	1,3	1,0	1,5	2,7	0,9	0,8	1,3	50%	0,8%	0,5%	0,9%	0,3%	0,5%	0,4%	0,6%
Restaur. y hoteles	0,3	1,0	0,5	2,9	1,8	2,3	2,0	-14%	0,2%	0,5%	0,3%	0,3%	0,9%	1,1%	0,9%
Cultura, recreación	0,1	0,8	0,8	2,0	0,3	1,1	0,3	-69%	0,1%	0,4%	0,5%	0,2%	0,2%	0,5%	0,1%
Comercio	7,8	11,1	8,9	42,8	12,1	14,5	17,0	17%	4,7%	5,8%	5,2%	4,4%	6,1%	6,7%	7,6%
Construcción	23,6	25,4	33,4	40,3	34,8	27,1	30,8	14%	14,4%	13,2%	19,5%	4,1%	17,6%	12,4%	13,8%
Enseñanza	0,4	0,9	0,6	3,3	1,0	0,8	2,1	178%	0,3%	0,5%	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%	0,9%
Minas	3,5	1,8	2,1	2,6	1,6	6,1	3,8	-37%	2,1%	1,0%	1,2%	0,3%	0,8%	2,8%	1,7%
Industria Manufact.	53,1	56,0	41,4	746,3	43,7	46,5	48,6	4%	32,4%	29,2%	24,1%	76,8%	22,1%	21,3%	21,7%
Informática y comunic.	1,0	0,8	0,2	1,4	0,2	0,6	0,4	-29%	0,6%	0,4%	0,1%	0,1%	0,1%	0,3%	0,2%
Otros servicios	2,0	1,9	4,5	3,3	4,8	4,5	1,4	-69%	1,2%	1,0%	2,6%	0,3%	2,4%	2,1%	0,6%
Primario	57,9	79,6	67,2	93,9	81,7	96,2	97,8	2%	35,4%	41,4%	39,1%	9,7%	41,3%	44,1%	43,7%
Ss sociales y relacionados con la Salud humana	0,5	0,3	0,5	2,9	0,5	0,8	0,7	-11%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Agua; saneamiento	0,3	0,3	0,2	0,9	0,5	1,0	0,3	-75%	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%	0,3%	0,5%	0,1%
Elect., Gas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	-	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Transp. y almacenam.	3,6	3,8	3,3	8,1	4,2	7,0	8,2	17%	2,2%	2,0%	1,9%	0,8%	2,1%	3,2%	3,6%
TOTAL	163,8	192,0	171,6	972,3	197,7	217,8	224,1	3%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente Unidad Estadística, en base a BPS

Departamento de Paysandú³⁴

Actividad, Empleo y Desempleo

Para el promedio del año 2015, la tasa de actividad para el departamento de PAYSANDÚ se ubicó en 56,5 %, registrando una disminución de 1,8 puntos porcentuales con respecto a 2014, cuando la tasa se ubicaba en 58,3 %. Esto supone una disminución en la oferta de trabajo en el departamento de un año al siguiente. En 2014, la cantidad de población económica activa (ocupados más desocupados) era de aproximadamente 53.604 personas, mientras que para el 2015, esta cifra asciende a 52.361 personas. La tasa de actividad departamental continúa ubicándose por debajo de la actividad nacional para 2015, al igual que viene ocurriendo en los últimos años. Desagregando la actividad por sexo, para los hombres del departamento se registra un mínimo descenso en la tasa de actividad (0,1 punto porcentual), pasando la actividad masculina de 69,1 % en el año 2014 a 69,0 % en 2015. Mientras que para las mujeres, sin embargo, se registra una disminución en la tasa de actividad de 3,6 puntos porcentuales, ubicándose este guarismo en 45,1 % para el año 2015. Esto implica que la disminución de la tasa de actividad general se debe casi exclusivamente al descenso de la actividad femenina. Para el departamento de Paysandú, la tasa de actividad femenina se ubica 10 puntos porcentuales por debajo de su par nacional, ya que la actividad femenina nacional es de 55,4 % en 2015. Por otra parte, contrario a lo sucedido en otros departamentos, la brecha entre la tasa de actividad masculina y femenina se ha mantenido e incluso agrandado en estos años (20,6 puntos porcentuales en 2001 frente a 23,9 en 2015), por lo que continúan existiendo diferencias importantes entre la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo departamental.

Al igual que lo sucedido con la tasa de actividad, la tasa de empleo promedio para el año 2015 en Paysandú presenta un descenso, en este caso es de 2 puntos porcentuales, pasando de 55,1 % en 2014 a 53,1 % para el promedio del año 2015. Esto supone que en Paysandú hay aproximadamente 49.157 personas ocupadas en el año 2015. Si bien en 2014 la cantidad de ocupados era menor (50.622 ocupados), la cantidad de población en edad de trabajar también lo era, lo que implica una disminución en el porcentaje de población que en edad de trabajar (mayor de 14 años) se encuentra efectivamente ocupada en Paysandú, para el año 2015.

³⁴ Para este informe se utiliza como población total del departamento la que surge de la expansión de la muestra de la Encuesta Continua de Hogares (118.539 personas). Presenta una mínima diferencia con la que surge de la estimación de población realizada por el INE para el departamento de Paysandú, Revisión 2013, que es de 118.483 personas para el año 2015.

Si analizamos el nivel de empleo por sexo, tanto en los hombres como en las mujeres se registra un descenso de la tasa de empleo. En los hombres el descenso es leve, representa 0,2 punto porcentual, pasando de 65,5 % a 65,3 %, mientras que en el caso de las mujeres la disminución es de 3,9 puntos porcentuales, pasando la tasa de empleo femenino de 45,8 % a 41,9 % en 2015. Por tanto, se puede afirmar que la disminución en la tasa de empleo a nivel departamental se debe en gran parte a la disminución en la tasa de empleo de las mujeres. A su vez, se puede observar la brecha de empleo que existe entre hombres y mujeres, que ha aumentado levemente en estos años [de 22,6 puntos porcentuales en 2001 pasa a 23,4 puntos para 2015] y evidencia las diferencias de acceso al mercado de trabajo de hombres y mujeres.

Respecto a la situación del desempleo en el departamento, la tasa de desempleo muestra un aumento de 0,5 punto porcentual de un año al siguiente, ya que en el año 2014 era de 5,6 % y para 2015 se ubica en 6,1 %, lo que supone que para este último año los desocupados de Paysandú ascienden a 3.204 personas. Esto resulta coherente con los datos anteriores, ya que la tasa de actividad disminuyó en un 3 % mientras la tasa de empleo disminuyó un 3,6 %, lo que significa mayor cantidad de personas desempleadas, dado que la disminución del empleo se produjo a mayor ritmo que la del desempleo. A su vez, si observamos el comportamiento de la tasa de desempleo por sexo, para ambos se registran aumentos, aunque para los hombres el aumento es menor que para las mujeres. En los varones el desempleo se ubica en 5,4 % [aumentando 0,2 punto porcentual respecto al año anterior], mientras que para las mujeres es de 7,1 % [aumenta 1 punto]. Aunque en ambos casos se ubica por debajo del desempleo a nivel nacional considerado por sexo.

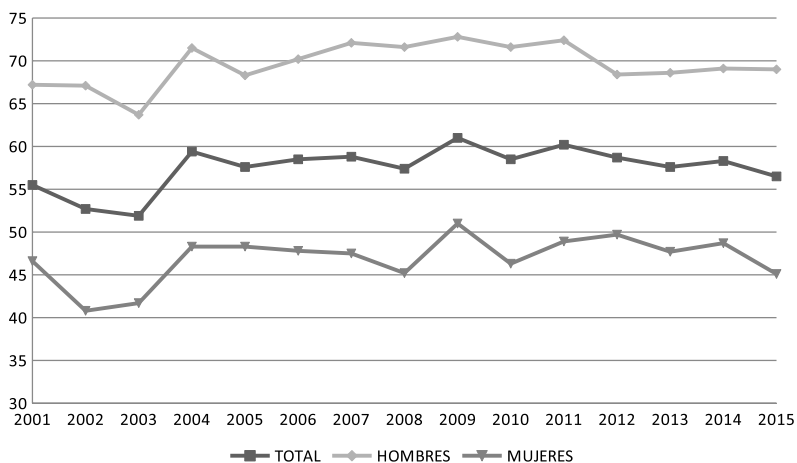
En cuanto a la brecha en el desempleo entre hombres y mujeres registra un descenso importante en los años considerados, ya que para 2001 era de 8,2 puntos porcentuales, mientras que en el 2015 se ubica en 1,7 punto porcentual. Como se observa en la gráfica siguiente, el desempleo ha mostrado un descenso prácticamente constante desde el año 2006.

Cuadro 1. Actividad, Empleo y Desempleo Paysandú (2001–2015)³⁵

AÑO	TASA DE ACTIVIDAD (%)			TASA DE EMPLEO (%)			TASA DE DESEMPLEO (%)		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2001	55,5	67,2	46,6	48,4	61,3	38,7	12,8	8,9	17,1
2002	52,7	67,1	40,8	46	60,2	34,2	12,7	10,2	16,2
2003	51,9	63,7	41,7	42,3	53	33,1	18,5	16,9	20,7
2004	59,4	71,5	48,3	49,8	63,7	36,9	16,2	10,9	23,5
2005	57,6	68,3	48,3	50,3	62,7	39,5	12,7	8,2	18,3
2006	58,5	70,2	47,8	51,9	64,5	40,4	11,3	8,2	15,5
2007	58,8	72,1	47,5	52,6	66,4	40,8	10,7	7,9	14,2
2008	57,4	71,6	45,2	52,6	67,3	39,9	8,4	6	11,7
2009	61	72,8	51	56,1	68,7	45,5	8,6	6	11,8
2010	58,5	71,6	46,3	54,8	68	42,6	6,3	5	8
2011	60,2	72,4	48,9	56,5	68,7	45,2	6,1	5,1	7,5
2012	58,7	68,4	49,7	55,9	65,6	46,9	4,8	4,1	5,6
2013	57,6	68,6	47,7	53,9	65,4	43,7	6,4	4,8	8,5
2014	58,3	69,1	48,7	55,1	65,5	45,8	5,6	5,2	6,1
2015	56,5	69	45,1	53,1	65,3	41,9	6,1	5,4	7,1
Total país 2015	63,8	73	55,4	59	68,4	50,5	7,5	6,4	8,8

Fuente ECH, INE. Datos urbanos 2001 – 2005. Total urbano y rural 2006 en adelante.

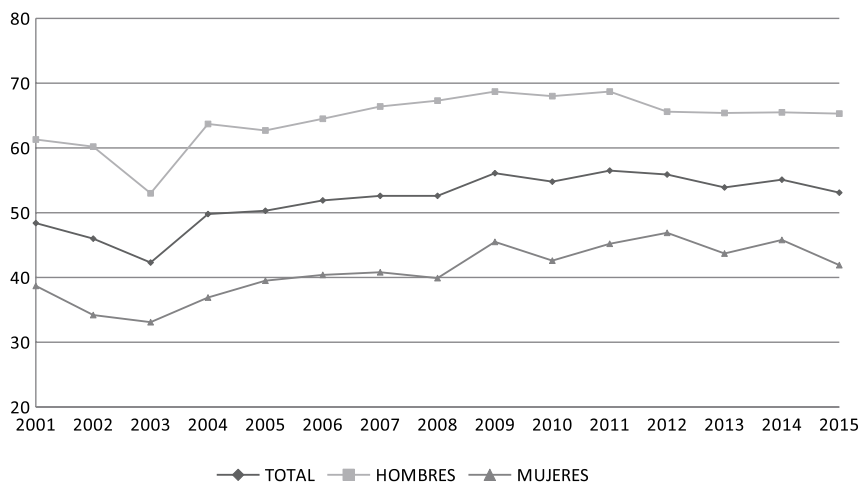
Gráfica 1. Tasa de Actividad Total y por Sexo Paysandú 2015



Fuente ECH, INE

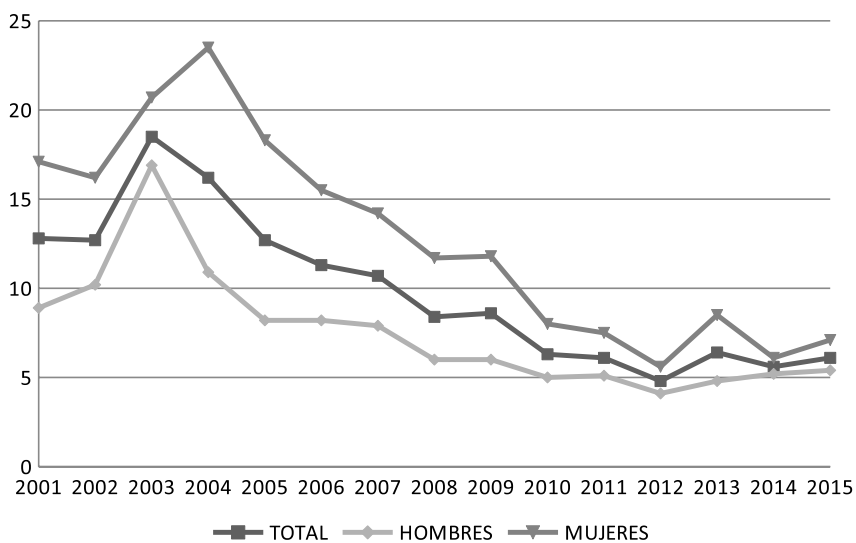
35 Las tasas 2001-2005 son para el total Urbano, a partir de 2006 se registra total país (urbano y rural). Las tasas se han sido revisadas y actualizadas por el INE a Setiembre de 2013

Gráfica 2. Tasa de Empleo Total y por Sexo (PAYSANDÚ 2015)



Fuente ECH, INE

Gráfica 3. Tasa de Desempleo Total y por Sexo (PAYSANDÚ 2015)



Fuente ECH, INE

Población Total por Condición de Actividad Económica

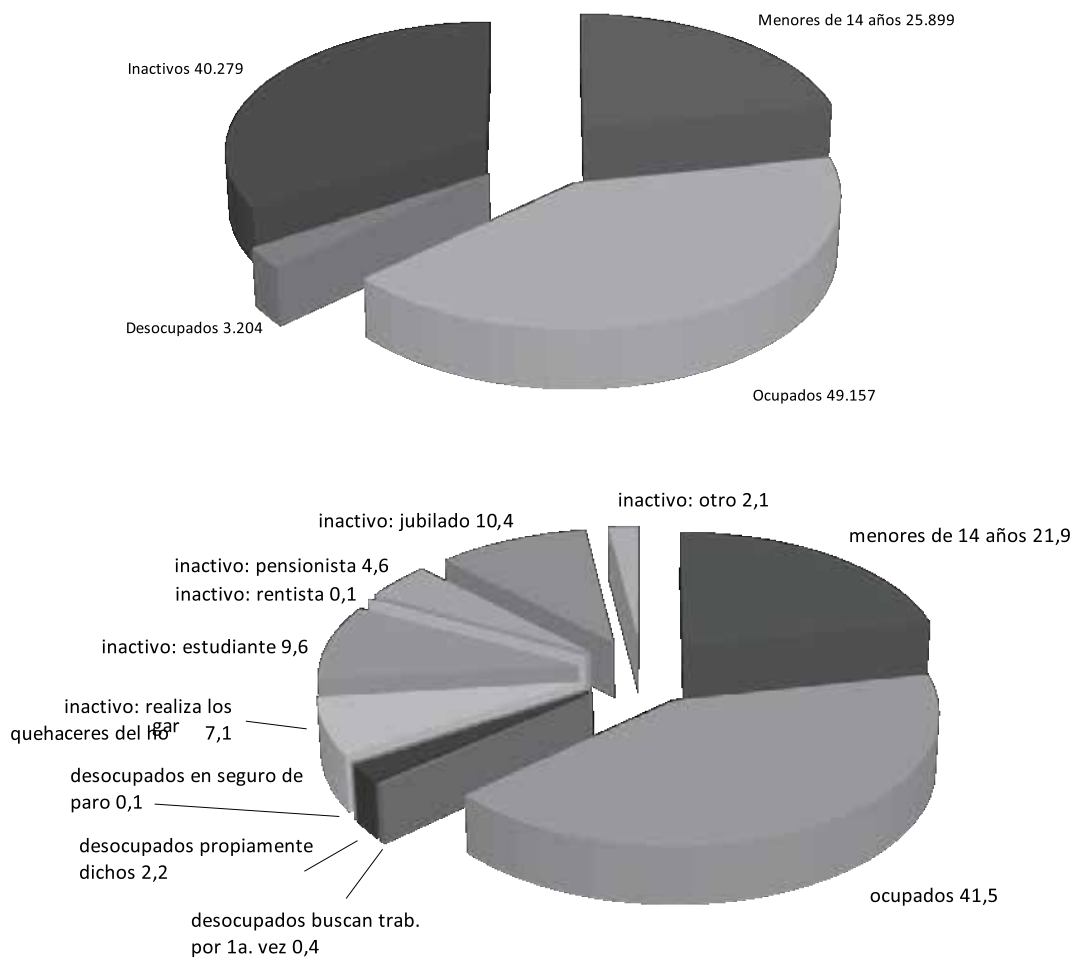
Considerando a la población total del departamento por condición de actividad económica, se observa que el 41 % de la población total se encuentra ocupada, lo que supone aproximadamente 49.157 personas ocupadas. En 2014, se registraba un porcentaje de ocupados superior (43,2 %). En cuanto a los desocupados de Paysandú, constituyen el 2,7 % del total de población del departamento, lo que supone aproximadamente unas 3.200 personas desocupadas, en el promedio del año 2015. En 2014, había 2.982 desocupados, cifra menor a la de 2015, situación que se visualiza también en un aumento del desempleo en mayor medida que la disminución en la tasa de actividad. Por otra parte, se destaca que el 21,9 % de la población tiene menos de 14 años (25.899 personas) y el 34 % es inactiva económicamente (40.279 personas).

**Cuadro 2. Población Total por Condición de Actividad Económica
(Paysandú 2008 - 2015)**

Condición de actividad económica	Total(%) 2008	Total(%) 2009	Total(%) 2010	Total(%) 2011	Total(%) 2012	Total(%) 2013	Total(%) 2014	Total (%) 2015
Menor de 14 años	24,0	23,8	22,7	22,3	22,9	21,3	21,5	21,9
Ocupados	40,0	42,8	42,4	43,9	43,1	42,5	43,2	41,5
Desocupados buscan trabajo primera vez	0,8	0,7	0,1	0,4	0,1	0,6	0,4	0,4
Desocupados propiamente dichos	2,8	2,7	2,4	2,3	1,9	2,3	2,0	2,2
Desocupados en seguro de paro	0,1	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Inactivo, realiza quehaceres hogar	9,6	8,2	7,4	6,7	5,8	7,0	6,8	7,1
Inactivo, estudiante	7,6	6,8	8,4	7,9	7,8	8,5	8,5	9,6
Inactivo, rentista	0,1	0,2	0,1	0,2	0,3	0,2	0,3	0,1
Inactivo, pensionista	4,2	4,8	4,1	4,7	4,0	3,7	3,8	4,6
Inactivo, jubilado	9,7	8,9	10,2	9,4	10,7	12,3	11,0	10,4
Inactivo, otro	1,1	0,9	2,0	2,2	3,3	1,8	2,3	2,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE (). Se presentan en este informe la cantidad promedio de personas en seguro de desempleo para el departamento en 2015, en función de datos de BPS.*

**Gráfica 4. Condición de Actividad
(Frecuencia Agregada - Porcentaje Desagregado)**

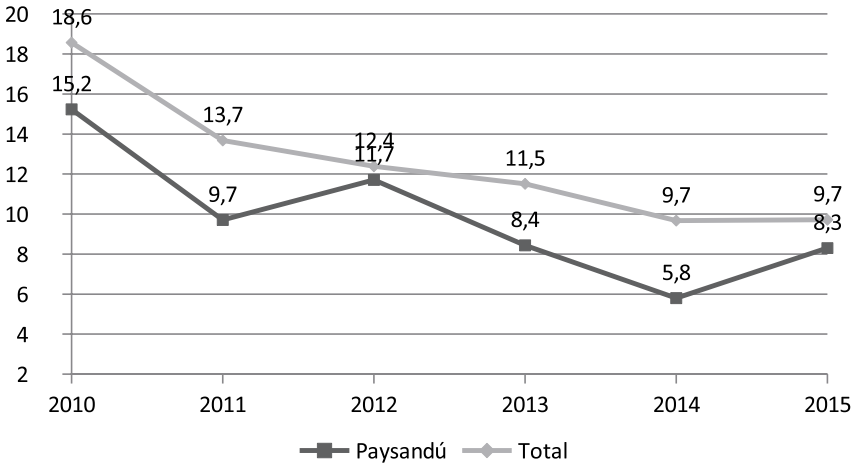


Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015

Pobreza

Si consideramos el nivel de pobreza del departamento, se ubica en 8,3 % de la población total, lo que supone un aumento ya que en 2014 se ubicaba en 5,8 % . El departamento que presenta los indicadores más altos de pobreza es Rivera, con 16,5 % de la población por debajo de la línea de pobreza, mientras que Flores es el departamento menos pobre del país, con el 1,8 % de su población en situación de pobreza. Como se observa en la gráfica siguiente, la pobreza en Paysandú disminuyó con altibajos en 2012, año en que aumentó considerablemente para luego seguir descendiendo, registrando en 2014 un valle sustantivo (el registro más bajo de los últimos años), aunque de 2014 a 2015 registra nuevamente un aumento. Los niveles de pobreza son distintos según la condición de actividad económica de las personas, el 4,8 % de los ocupados son pobres, mientras que en las personas desempleadas la pobreza se ubica entre 10 % y un 14 % (dependiendo del tipo de desempleado). Por otra parte, el 16 % de los menores de 14 años de Paysandú se encuentra en situación de pobreza. A nivel nacional, la pobreza se ubica en 9,7 % para 2015, similar registro observado para 2014.

Gráfica 5. Pobreza (Total País – Paysandú 2010-2015)



Unidad Estadística MTSS. Fuente ECH INE 2010 - 2015.

Si consideramos la pobreza según el método de necesidades básicas insatisfechas (NBI), 41,4 % de la población del departamento presenta al menos una necesidad básica insatisfecha. A nivel país, este porcentaje se ubica en 33,8 % de las personas y en 30,7 % de los hogares particulares³⁶.

36 Atlas Sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Fascículo 1. Las necesidades básicas insatisfechas a partir de los Censos 2011. Juan José Calvo (coordinador) y otros. 2013, Programa de Población, Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Ocupados

Considerando la distribución por sexo de las personas ocupadas de Paysandú, 58,7 % son hombres y 41,3 % son mujeres (28.854 hombres ocupados y 20.303 mujeres respectivamente). En cuanto a la distribución por edad de los ocupados, se destaca que un 26 % de los ocupados tiene entre 40 y 49 años, mientras que el 21 % tiene entre 30 y 39 años de edad y un 20 % entre 50 y 59 años. Por otra parte, el 15 % de los ocupados son jóvenes de 14 a 24 años.

En cuanto al nivel educativo de los ocupados, el 28 % tiene 6 o menos años de educación formal [a nivel nacional, el 21,4 % de los ocupados del país presenta este nivel educativo]. Con respecto a la educación secundaria, 23 % ha alcanzado el ciclo básico de forma completa o incompleta; a nivel nacional, 19 % de los ocupados del país posee dicha educación. Finalmente, el 13 % de los ocupados presenta educación de nivel terciario, mientras que a nivel nacional un 23 % de los ocupados alcanzó dicha educación. Como sucede en el resto del país, las mujeres trabajadoras alcanzan niveles educativos superiores a los alcanzados por los varones ocupados, por ejemplo el 30 % de los trabajadores varones tiene 6 o menos años de educación formal, mientras que en las mujeres ocupadas ese porcentaje es de 24,5 %; en el otro extremo, el 18 % de las ocupadas tiene nivel educativo terciario (magisterio o profesorado, universidad completa o incompleta), mientras que solamente el 9 % de los varones alcanzó este nivel educativo. Pero aun así las mujeres continúan presentando mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo en el departamento, como se demostrará más adelante.

**Cuadro 3. Ocupados por Sexo y Nivel Educativo
(Paysandú – Total País 2015)**

Nivel educativo	Hombre (%)	Mujer (%)	Total (%)	Total país (%)
Sin instrucción/Prima	29,7	24,5	27,6	21,4
Ciclo Básico	25,0	20,2	23,0	19,3
E.M.Sup.	17,2	23,1	19,6	17,4
E.M. Tecnológica	5,6	2,5	4,3	1,6
Ed. Técnica	13,4	11,3	12,5	17,1
Magist./Prof.	1,2	6,3	3,3	3,2
Terc. inc/Universidad	3,0	5,2	3,9	9,6
Terc. comp./Univ. com	4,9	6,9	5,7	10,3
Total	100,0 (28.854 personas)	100,0 (20.303 personas)	100,0 (49.157 personas)	100,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015

En lo que refiere a la actividad económica en donde los ocupados se desempeñan (ocupación principal), se destaca que la actividad que mayor peso en el empleo presenta es el Comercio, agrupando al 18,3 % de los ocupados, lo que representa unos 9.000 puestos de trabajo, le siguen de cerca las actividades vinculadas a la agricultura, forestación y pesca, que nuclean el 18 % de los ocupados (8.800 empleos aproximadamente), mientras que la Industria Manufacturera es la tercera actividad en lo que a ocupación de trabajadores refiere, con un 11 % de los trabajadores ocupados en esta actividad (aprox. 5500 empleos).

Cuadro 4. Ocupados por Rama de Actividad (Paysandú 2008 - 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	Total (%) 2008	Total (%) 2009	Total (%) 2010	Total (%) 2011	Total (%) 2012	Total (%) 2013	Total (%) 2014	Total (%) 2015	Variación 2015-2008	Cantidad 2015
Comercio	18,4	20,3	15,9	17,8	17,5	18,2	18,5	18,3	-0,1	9004
Producción agropecuaria, forestación y pesca	20,5	20,4	26,1	19,8	15,1	16,9	15,7	17,9	-2,6	8788
Industria manufacturera	15,4	13,3	12,7	13,5	12,7	12,0	13,0	11,1	-4,3	5460
Construcción	6,8	6,0	7,3	8,2	8,1	7,2	7,0	7,9	1,1	3877
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	5,6	5,1	5,3	5,7	7,4	6,9	5,8	7,1	1,5	3481
Act. inmov./Act. prof.,científ. y téc./Act. admin. scios.apoyo	3,2	4,1	3,6	4,0	5,2	5,8	6,8	7,0	3,8	3451
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	7,2	7,4	7,5	8,2	7,1	7,0	7,0	6,4	-0,8	3164
Enseñanza	4,5	5,7	5,3	5,9	6,2	6,6	7,3	5,4	0,9	2655
Transporte, almac. inf. y comunicación	5,6	4,2	4,5	5,3	5,6	6,0	5,8	5,2	-0,4	2544
Artes, entreten., recreación/Otros scios.	4,7	4,3	3,9	3,7	4,2	4,8	3,9	4,3	-0,4	2097
Administración pública y defensa	3,9	4,5	4,3	4,2	4,2	4,8	3,9	4,2	0,3	2051
Alojamiento y servicios de comida	2,8	2,6	2,4	1,9	3,6	2,5	3,1	2,8	0,0	1368
Electricidad, gas, agua	0,8	0,9	0,7	0,8	1,7	0,9	0,7	1,2	0,5	605
Actividades financieras y seguros	0,7	1,1	0,6	1,2	1,4	0,4	0,8	1,1	0,4	544
Act. Organizaciones y órganos extraterr	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	33
Explotación de minas y canteras	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,1	0,1	35
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		49.157

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

En un rango menor figuran la Construcción y los servicios sociales y vinculados a la salud humana, así como las actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios de apoyo, que ocupan un 8 % y un 7 % de los trabajadores respectivamente.

Si realizamos una comparación entre los años 2008 a 2015, las actividades que presentan mayor variación en términos porcentuales son las actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios de apoyo, que pasaron de 3,2 % en 2008 a 7,0 %, en 2015, aumentando su participación en el empleo en un 3,8 puntos porcentuales; también se observa una disminución significativa de la Industria Manufacturera y en la Producción agropecuaria, forestación y pesca, ya que de 2008 a 2015 disminuyeron su participación en el empleo 4,3 y 2,6 puntos porcentuales respectivamente.

Si se consideran los ocupados por grupo de ocupación, se observa que el 22 % de los ocupados se desempeña en trabajos relacionados con servicios y ventas, mientras que un 21 % lo hace en empleos no calificados; estas son las ocupaciones más frecuentes, con un total de 21.000 ocupados entre ambas. El tercer grupo de ocupaciones que se destaca son oficiales y/o operarios de mecánica y oficios afines (aprox. 7.800 empleos), mientras que en cuarto lugar figuran los empleados de oficina con el 10 % de los empleos (aproximadamente 4.800 empleos).

Si consideramos desde el año 2008 al 2015, se observa un aumento importante en los trabajadores de los servicios y vendedores de 10 puntos porcentuales. Este aumento se debe seguramente al pasaje de empleados de poder ejecutivo, legislativo y directivos así como de trabajadores no calificados a dichos servicios, ya que ambas categorías disminuyeron 4,8 y 3,8 en el período. Se observa, a su vez, una disminución de los oficiales, operarios mecánicos y afines (2 puntos porcentuales menos en 2015 que en 2008).

Cuadro 5. Ocupados por Ocupación (Paysandú 2008 - 2015)

OCUPACIÓN	Total 2008 (%)	Total 2009 (%)	Total 2010 (%)	Total 2011 (%)	Total 2012 (%)	Total 2013 (%)	Total 2014 (%)	Total 2015 (%)	Cantidad 2015	Variación 2008 - 2015
Trab.serv. y vendedor	11,8	13,9	12,1	12,4	21,4	22,0	21,2	21,9	10.765	10,1
Trabajador no calificado	25,1	26,0	28,4	25,8	18,4	21,1	20,3	21,31	10.475	-3,8
Oficial/operario mec./afines	16,6	14,7	13,4	13,2	16,5	16,0	15,8	15,8	7.769	-0,8
Empleados de oficina	8,9	10,5	9,9	10,9	11,8	10,5	11,9	9,71	4.772	0,8
Operador instalaciones/maq.	10,4	7,9	9,6	9,2	8,3	8,0	9,2	8,35	4.103	-2,1
Profesional, científicos e intel.	6,0	7,8	6,8	8,4	9,0	8,6	8,6	7,55	3.712	1,5
Agríc./trab calif agro/pesca	7,9	8,1	8,9	7,1	5,2	6,4	4,9	6,72	3.303	-1,1
Técnicos/prof nivel medio	6,3	4,6	4,1	5,9	7,4	5,9	6,4	6,25	3.074	-0,0
Poder Ejec/Leg y directivos	6,6	6,4	6,7	6,7	1,5	0,9	1,4	1,76	867	-4,8
Fuerzas Armadas	0,5	0,3	0,1	0,5	0,3	0,6	0,2	0,64	317	0,2
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	49.157	

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

Observando a las personas ocupadas, pero por categoría de ocupación, se destaca que el 59 % son asalariados privados, el 13 % de los ocupados de Paysandú son empleados públicos, mientras que el 22 % son trabajadores por cuenta propia. Dentro de estos últimos, aproximadamente 19 % son trabajadores por cuenta propia con local o inversión.

En la Encuesta Continua también se indaga sobre información referida al tamaño de empresa donde las personas trabajan, la cantidad de horas trabajadas por semana y la cantidad de trabajos que los ocupados desarrollan. Se destaca que el 44 % de los ocupados se emplea en empresas que están integradas por entre 1 y 4 personas, mientras que en el otro extremo, el 33 % lo hace en empresas compuestas por 50 o más trabajadores.

Respecto a la cantidad de horas trabajadas por semana, se observa una diferencia entre la cantidad de horas trabajadas por hombres y la cantidad de horas trabajadas por mujeres (aspecto observado y mencionado en informes correspondientes a años anteriores para el departamento, aunque en Paysandú dichas diferencias no son tan pronunciadas como en el resto de los departamentos). Las mujeres se concentran en porcentajes mayores en las categorías de menor carga horaria (hasta 20 horas, de 21 a 40 horas y entre 41 y 60 horas de trabajo semanal), los varones se concentran principalmente en la categoría de entre 41 a 60 horas semanales de trabajo. Así, 60 % de los hombres trabajan entre 41 y 60 horas a la semana, mientras que el 32 % de las mujeres ocupadas trabaja dicha cantidad de horas en la semana. Por otra parte, el 26 % de las mujeres trabaja hasta 20 horas a la semana, y solo 9 % de los ocupados varones lo hace. Esto estaría implicando que una parte de las mujeres, a diferencia de los hombres, trabajan medio tiempo o a tiempo parcial. Esta diferencia se podría vincular con que la inserción laboral de las mujeres continúa siendo más vulnerable que la inserción laboral de los varones. Aquí nos referimos exclusivamente a horas trabajadas considerando el trabajo remunerado.

Finalmente, más del 90 % de las personas ocupadas del departamento mantiene un solo trabajo, y el 7,3 % trabaja en dos empleos. Sin embargo, del total de ocupados del departamento, el 12 % busca otro empleo, lo que supone que aproximadamente 5.700 personas ocupadas buscan otro empleo. Dentro de ese porcentaje, un 62 % busca cambiar de trabajo mientras que un 38 % quiere trabajar más horas. Si profundizamos en las razones por las que estos ocupados quieren otro empleo, se destaca la búsqueda de un mayor ingreso, aproximadamente 3.300 personas de las 5.700 mencionadas anteriormente (57 %).

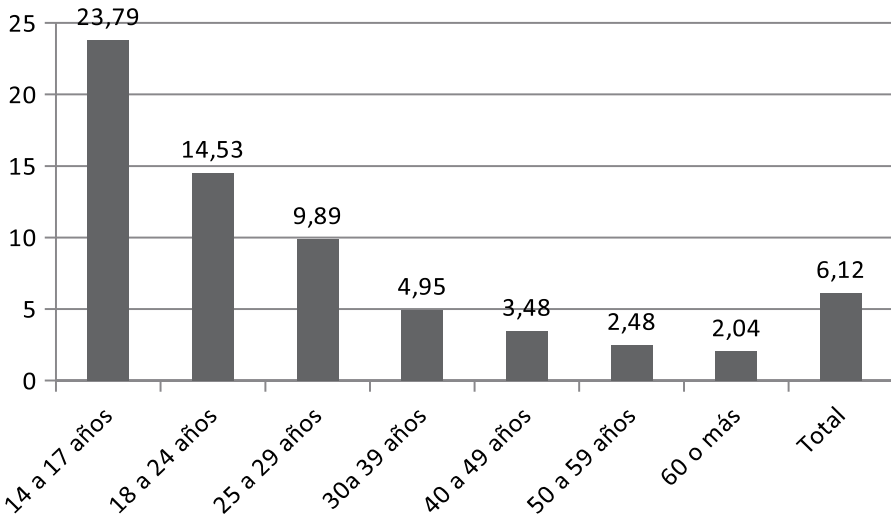
Desocupados

Los desocupados del departamento de Paysandú representan aproximadamente 3.200 personas en el promedio del año 2015. De estos, 52 % son hombres (aproximadamente 1.660 hombres) y 48 % son mujeres (1.550 mujeres); es similar el número de hombres desempleados al de mujeres desempleadas.

Aun así las mujeres presentan una mayor tasa de desempleo, no solo en el último año, sino en todos los años considerados en el Cuadro 1. Desagregando por tramos de edad, se aprecia que el desempleo es importante en los jóvenes del departamento, ya que del total de personas desempleadas, el 42,4 % son jóvenes de entre 14 y 24 años, y si consideramos un tramo de edad más amplio, de 14 a 29 años, el 58,3 % de los desempleados de Paysandú son menores de 30 años. En la gráfica siguiente se aprecia esta situación con el registro de la tasa de desempleo por tramos de edad. Particularmente, la tasa de desempleo en los jóvenes de 18 a 24 años es de 35,2 %, valor muy superior al observado para el resto de tramos de edad y para la tasa de desempleo total del departamento (6,1 %).

A su vez, en la gráfica siguiente es posible observar la tasa de desempleo para cada tramo de edad, reflejándose las altas de desempleo en los grupos de edades jóvenes (entre 14,5 % y 10 % del total jóvenes de 18 a 24 y de 25 a 29 años respectivamente).

Gráfica 6. Tasa de Desempleo por Tramos de Edad – Paysandú 2015



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015

Cuadro 6. Desocupados por Sexo y Nivel Educativo (Paysandú – Total País 2015)

NIVEL EDUCATIVO	Hombre (%)	Mujer (%)	Total (%)	TOTAL PAÍS (%)
Sin instrucción/Prima	37,3	36,7	37,0	18,1
Ciclo Básico	24,9	21,1	23,0	28,8
E.M.Sup.	15,4	19,1	17,2	19
E.M. Tecnológica	8,3	5,0	6,7	3
Ed. Técnica	10,1	4,9	7,5	15,9
Magist./Prof.	0,0	2,1	1,0	1,4
Terc. inc/Universidad	4,1	6,7	5,3	10,7
Terc. comp./Univ. com	0,0	4,6	2,2	3,2
Total	100,0 (1.621 personas)	100,0 (1.547 personas)	100,0 (3.168 personas)	100,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015

Considerando a los desocupados por nivel educativo, se destaca que prácticamente el 37 % de estos tiene 6 o menos años de educación formal (sin instrucción, primaria completa o incompleta). Este valor se ubica muy por encima del registrado a nivel nacional, donde el 18,1 % de los desocupados no tiene instrucción o alcanzó como máximo Primaria, ya sea completa o incompleta, lo que implica que un alto porcentaje de los desocupados de este departamento poseen un nivel educativo bajo. El 23 % ha alcanzado el ciclo básico del liceo (de forma completa o incompleta), mientras que el 8,5 % ha alcanzado la educación terciaria (a nivel nacional este último porcentaje es de 15,3 % del total de desempleados del país). Se observa también que las mujeres desempleadas de Paysandú poseen un mayor nivel educativo que los varones, ya que solo el 4,1 % de los desocupados varones ha alcanzado la educación terciaria, mientras que el 13,4 % de las desocupadas del departamento se concentra en estos niveles educativos superiores. Esto supone que el mayor nivel educativo alcanzado no necesariamente se traduce en un mejor acceso al empleo, o por lo menos para las mujeres (situación que también se verifica a nivel nacional).

Respecto a la actividad en la cual se desempeñaban los desocupados, hay 4 actividades que se destacan y que en conjunto concentran el 75,6 % de los desempleados de Paysandú (aproximadamente 2.000 puestos) y son la Producción agropecuaria, forestación y pesca, ya que el 27,8 % de las personas desempleadas trabajaba en esta actividad, las Actividades de los hogares en calidad de empleadores, que agrupan el 17,3 % de los desocupados y son en su totalidad mujeres, mientras que la construcción nuclea el 15,7 % de los desocupados (son exclusivamente hombres, en un 29,1 %) y el comercio nucleando a prácticamente 15 % de los desocupados del departamento. Considerando por sexo, se destaca que 37,6 % de las mujeres desempleadas trabajaba en actividades de los hogares, y el 37,8 % de los varones desocupados lo hacía en la Producción agropecuaria, forestación y pesca y un 29,1 % en la Construcción.

Cuadro 7. Desocupados por Sexo y Rama de Actividad (Paysandú 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)	CANTIDAD
Producción agropecuaria, forestación y pesca	37,8	16,1	27,8	746
Actividades de los hogares	0	37,6	17,3	22
Construcción	29,1	0	15,7	232
Comercio	17,1	12,1	14,8	98
Industria manufacturera	7,1	10,4	8,6	421
Actividades administrativas y servicios de apoyo	2,4	5,1	3,7	31
Información y comunicación	4,7	0	2,5	61
Enseñanza	0	4,9	2,3	28
Servicios sociales y relacionados con la salud	0	4,9	2,3	28
Transporte y almacenamiento	0	2,5	1,2	68
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire ac.	1,9	0	1	396
Alojamiento y servicios de comida	0	2,3	1	61
Otras actividades de	0	2,3	1	28
Explotación de minas	0	1,8	0,8	465
TOTAL	100,0 (1.449 personas)	100,0 (1.236 personas)	100,0 (2.685 personas)	2.685

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015

(Se excluyen los que buscan trabajo por primera vez)

La ocupación de la cual procede una parte importante de los desempleados, son los empleos no calificados que nuclean al 42 % del total de desempleados, mientras que en segundo lugar se destacan los trabajadores de los servicios y vendedores, con 26 % de las personas sin empleo. Considerando por sexo, se observa que 43 % de los hombres desempleados se desempeñaba en empleos no calificados y 31 % lo hacía en trabajos vinculados a oficiales, operarios mecánicos y afines. En el caso de las desempleadas mujeres 40,5 % se desempeñaban en empleos no calificados, mientras que un 39 % eran trabajadoras de los servicios y las ventas.

Cuadro 8. Desocupados por Sexo y Ocupación Anterior (Paysandú 2015)

OCUPACIÓN	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)	CANTIDAD TOTAL
Trabajador no calificado	43,1	40,5	41,9	1.124
Trab.serv. y vendedor	15,6	38,8	26,3	705
Oficial/operario mec. /afines	30,6	10,4	21,3	571
Empleados de oficina	0,0	10,4	4,8	129
Agríc./trab calif agro/pesca	3,8	0,0	2,1	55
Profesional, científico e intel	2,5	0,0	1,3	36
Operador instalaciones/máq	2,3	0,0	1,2	33
Técnicos/ prof nivel medio	2,2	0,0	1,2	32
TOTAL	100,0 (1.449 personas)	100,0 (1.236 personas)	100,0 (2.685 personas)	2.685

*Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015
(Se excluyen los que buscan trabajo por primera vez).*

Desagregando con mayor detalle las ocupaciones anteriores de los desocupados de Paysandú, se observa que 16 % eran peones de la minería, la construcción, la industria y el transporte, 15 % limpiadores y asistentes, 11 % trabajadores de los cuidados personales, mientras que un 10 % eran peones agropecuarios, pesqueros y forestales.

Por otra parte, si consideramos la categoría de ocupación, se observa que la mayoría de los desempleados del departamento eran empleados privados (93 %), mientras que 6 % de los desempleados eran cuentapropistas.

Consultados los desocupados sobre si aportaban a la seguridad social en sus trabajos anteriores, se destaca que el 50 % declara que no lo hacían. Resulta importante este valor, ya que, como se verá más adelante, el porcentaje de no aporte a la seguridad social para todo el departamento de Paysandú se ubica en el entorno del 29,5 %. Se puede suponer que los desempleados proceden de empleos de baja calidad, donde justamente el no registro a la seguridad social es mayor que en el resto de los empleos. Resulta importante conocer las razones por las cuales los desocupados dejaron

su trabajo anterior. Así, el 26 % de los desocupados argumentan que acabó la zafra, mientras que el 20 % del total de desempleados argumenta que finalizó el contrato u otras razones. Entre los hombres estos motivos son los más mencionados, mientras que en las mujeres el motivo que más se menciona es razones familiares, lo que estaría reafirmando la vinculación del género con tareas de cuidados.

Relacionado con lo anterior, la Encuesta indaga en los mecanismos usados por las personas desempleadas para encontrar empleo o para procurar su propio negocio. Se destaca que 50 % de todos los desempleados consultó directamente con el empleador, mientras que 22 % puso o contestó avisos en diarios, etc. y un 21 % consultó con amigos o parientes. En este sentido, se observa que los hombres recurren a menudo a consultar directamente con el empleador (61 %), mientras que en las mujeres se reparte entre consultar directamente con el empleador (39 %), poner avisos en diarios (27 %) y consultar con amigos o parientes (26 %).

Por otra parte, del total de desempleados, 33 % busca trabajo con condiciones especiales (aproximadamente 900 desempleados). Dentro de estas condiciones, un 45 % responde que busca un trabajo acorde a su conocimiento o experiencia.

Calidad del empleo

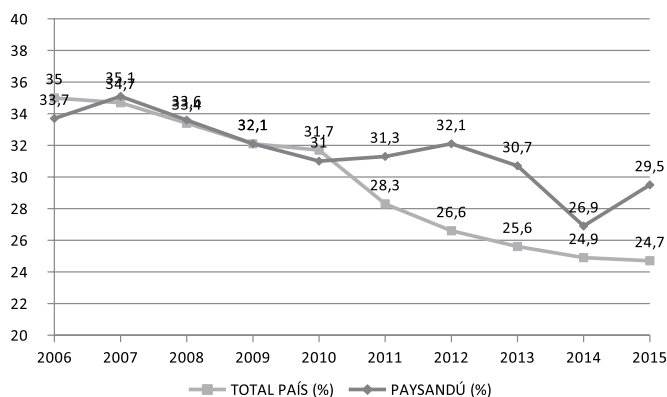
La calidad del empleo incluye distintas situaciones del mercado laboral, como son el subempleo (con o sin registro simultáneo en la seguridad social), el no registro a la seguridad social y el empleo sin restricciones. El departamento de Paysandú no escapa a estas realidades. Los subempleados son aquellas personas que perteneciendo a la «fuerza de trabajo» tienen un empleo de menor duración que la jornada normal de trabajo (menos de 40 horas semanales), por razones ajenas a su voluntad, y que buscan o aceptarían un trabajo suplementario y/o están disponibles para trabajar más horas (INE). Es un concepto que da cuenta del potencial de recursos humanos subutilizados en el mercado de trabajo. El subempleo (con registro o sin registro a la seguridad social) presenta un aumento con respecto al año anterior, ya que en el 2014 se ubicaba en 3,8 %, del total de ocupados de Paysandú, y en el año 2015 aumenta a 4,6 %. Aun así continúa por debajo del registro a nivel nacional, que también presentó un aumento de 0.5 puntos porcentuales y se sitúa en 7,2 % del total de ocupados del país para 2015.

**Cuadro 9. Subempleo - No Registro a la Seguridad Social
(Total País – Paysandú 2009 - 2015)**

AÑOS	SUBEMPLEO TOTAL (CON REGISTRO Y SIN REGISTRO A LA SEGURIDAD SOCIAL)		NO REGISTRO A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	TOTAL PAÍS (%)	PAYSANDÚ (%)	TOTAL PAÍS (%)	PAYSANDÚ (%)
2009	8,7	11	32,1	32,1
2010	8,6	7,7	31,7	31
2011	7,2	6,1	28,3	31,3
2012	7,2	4,2	26,6	32,1
2013	6,7	3,7	25,6	30,7
2014	6,7	3,8	24,9	26,9
2015	7,2	4,6	24,7	29,5

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015

Gráfica 7. No Registro a la Seguridad Social PAYSANDÚ-TOTAL PAÍS 2006-2015



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015

Considerando otro aspecto de la calidad del empleo, el no registro a la seguridad social en Paysandú se ubica en 32 % de los ocupados, o sea que aproximadamente 14.506 personas ocupadas no aportan a la seguridad social, de un total de 49.157 ocupados para el año 2015. Esto implica que estos trabajadores no acceden a los derechos del sistema de previsión social (cobertura de salud individual y familiar, seguro de desempleo y enfermedad, jubilación, etc.) Si comparamos con el año anterior, se registra un aumento en este guarismo de 2,6 puntos porcentuales (en 2014 era 26,9 %) en el departamento. En la gráfica se observa el comportamiento de este porcentaje desde el año 2006 al 2015, para el departamento y para el total país. En este sentido, a nivel nacional el no registro a la seguridad social se comportó de forma similar al departamental hasta 2010, año en que a nivel nacional comienza a descender de manera continua mientras que en el departamento aumenta, presentando su punto más bajo en 2014 para volver a aumentar en 2015.

Si solo consideramos a los trabajadores privados del departamento (28.829 personas aproximadamente), 20 % de estos trabajadores no registran aportes a la seguridad social (aproximadamente 5.800 trabajadores privados).

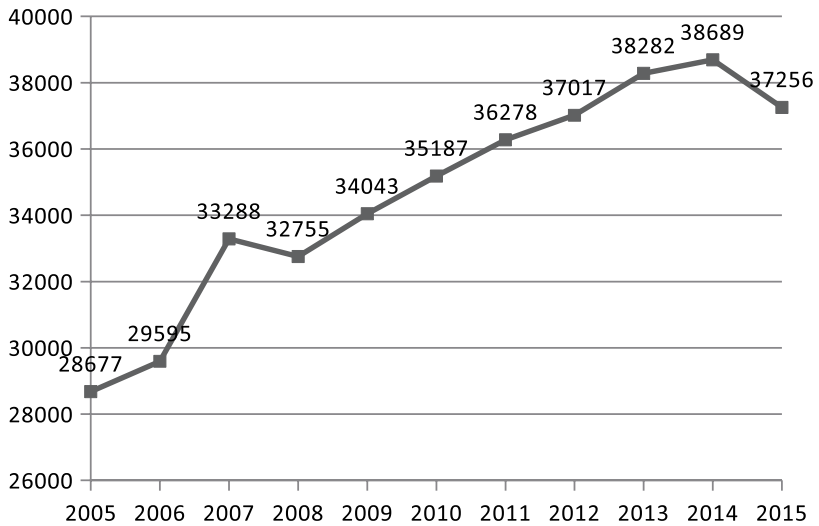
En el cuadro y gráfica siguientes se presenta la cantidad de puestos cotizantes a BPS (no personas) desde el año 2005 al 2015, a partir de los registros administrativos de BPS para Paysandú. Se observa que la cantidad de cotizantes presenta una tendencia positiva desde 2005 a 2014, para mostrar un descenso en el último año 2015. Así, la cantidad de cotizantes al BPS para 2015 se ubica en 37.256 para el departamento. De 2005 a 2015 el aumento registrado fue de 29,9 %. La cantidad de cotizantes no coincide necesariamente con la cantidad de personas que declaran aportar a la seguridad social según la Encuesta de Hogares. Esto se debe a la diferencia de fuentes de datos, a que en la Encuesta se incluyen los aportantes al BPS y a otros sistemas jubilatorios y a que los registros de BPS contabilizan cotizantes (puestos de trabajo) y no personas (una persona puede tener dos puestos de trabajo y aporta por ambos).

Cuadro 10. Puestos Cotizantes BPS (Paysandú 2005 - 2015)

AÑOS	COTIZANTES
2005	28677
2006	29595
2007	33288
2008	32755
2009	34043
2010	35187
2011	36278
2012	37017
2013	38282
2014	38689
2015	37256

Fuente BPS.

Gráfica 8. Puestos Cotizantes BPS (Paysandú 2005 – 2015)



Fuente BPS.

Cuadro 11. Aporte a la Seguridad Social por Rama de Actividad (Paysandú 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	SI APORTA %	NO APORTA %	TOTAL %
Otras actividades de servicio	27,2	72,8	100
Alojamiento y servicios de comida	35,1	64,9	100
Artes, entretenimiento y recreación	44,6	55,4	100
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	51,8	48,2	100
Actividades administrativas y servicios de apoyo	53,9	46,1	100
Construcción	56,1	44,0	100
Comercio	57,5	42,5	100
Industrias manufactureras	68,6	31,4	100
PROMEDIO DEPARTAMENTAL	70,5	29,5	100
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	72,8	27,2	100
Producción agropecuaria, forestación y pesca	81,0	19,0	100
Actividades profesionales, científicas y técnicas	82,1	17,9	100
Información y comunicación	87,7	12,3	100
Transporte y almacenamiento	90,5	9,5	100
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	95,2	4,8	100
Enseñanza	97,6	2,4	100
Administración pública y defensa	98,7	1,3	100

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015

Si consideramos el no aporte a la seguridad social en las ramas de actividad económica de mayor peso en el empleo, encontramos que el Comercio (actividad que mayor porcentaje de ocupados emplea en el departamento (18,3 %) presenta un 42,5 % de no aporte al sistema jubilatorio, mientras que la Construcción (7,9 % de ocupados) presenta un 44 % de no aporte a la seguridad social. Por otro lado, «Otras actividades de servicio», «Alojamiento y servicios de comida», «Artes, entretenimiento y recreación» y «Actividades de los hogares en calidad de empleadores» presentan porcentajes de no aporte a la seguridad social del 50 % y más.

Además del no registro a la seguridad social, podemos considerar la informalidad como un fenómeno más amplio. Teniendo en cuenta las últimas recomendaciones brindadas por la OIT para medir este fenómeno, la ECH incorporó (a partir de 2014) preguntas tratando de captar con mayor certeza el problema. Así, un asalariado sería un trabajador informal si no aporta a la seguridad social, o si aportando no lo hace por la totalidad del salario, o si en su trabajo no tiene derecho a otros beneficios del empleo, como por ejemplo el cobro de aguinaldos; o vacaciones anuales pagas; o licencia por enfermedad; o el reconocimiento de

horas extras a través del pago de estas o por medio de compensaciones con días adicionales de licencia. El hecho de no cumplir con alguna de las características mencionadas implica que el asalariado sea un trabajador informal. Con este nuevo criterio, para el año 2015 el 28,8 % de los asalariados del sector privado del país son considerados trabajadores informales³⁷.

Para el caso de Paysandú, este porcentaje se ubica en 32,0 % de los trabajadores privados. Esto implica que uno de cada tres trabajadores presenta por lo menos una de las vulnerabilidades mencionadas a nivel laboral, además del no aporte a la seguridad social que, como vimos, comprende aproximadamente a 5.800 asalariados privados.

La Encuesta Continua de Hogares también indaga sobre el cobro de aguinaldo para los ocupados. En este sentido, aproximadamente el 36 % de los ocupados responde que no cobra aguinaldo por su trabajo. Aunque dentro de este total están incluidos todos los ocupados (privados, públicos, patrones, cuenta propia con o sin local, miembro de hogar no remunerado y participantes de programa social de empleo). Si consideramos a los empleados privados únicamente, aproximadamente 23 % de estos no cobra aguinaldo en su trabajo, mientras que en los trabajadores por cuenta propia (con local y sin local), los patrones y los miembros de hogar no remunerado no cobran aguinaldo casi en su totalidad.

Cuadro 12. Ocupados por Cobro de Aguinaldo según Categoría de Ocupación (Paysandú 2015)

CATEGORIA DE OCUPACIÓN	COBRA (%) AGUINALDO (%)	NO COBRA (%) AGUINALDO (%)	TOTAL (%)
Asalariado/a privado	86,0	14,0	100,0
Asalariado/a público	99,6	0,4	100,0
Miembro de cooperativa social de producción	100,0	0,0	100,0
Patrón/a	7,6	92,4	100,0
Cuenta propia sin local o inversión	2,6	97,4	100,0
Cuenta propia con local o inversión	0,0	100,0	100,0
Miembro del hogar no remunerado	0,0	100,0	100,0
Trabajador/a de un programa social de empleo	21,7	78,3	100,0
Total	64,4	35,6	100,0

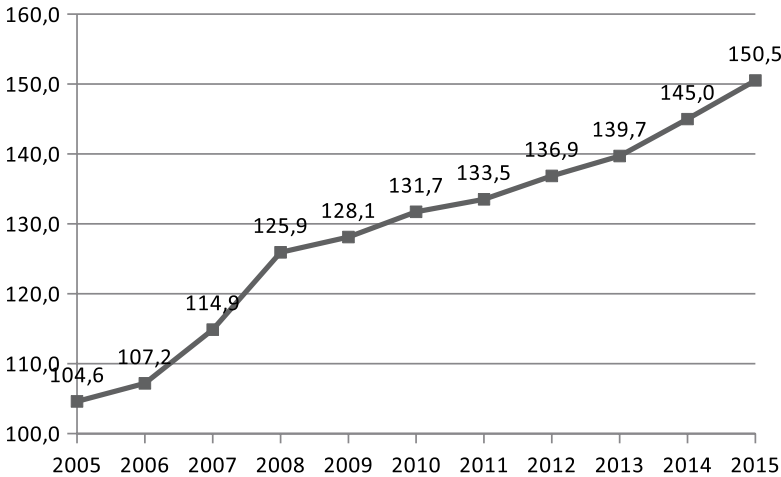
Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015

37 Panorama del Trabajo Decente en Uruguay 2006 - 2015, con perspectiva sectorial. Borrador, Federico Araya, Leticia Lado. Unidad Estadística. MTSS. 2016.

Empresas Departamento de Paysandú³⁸

Para el promedio del año 2015 se registran en el departamento de Paysandú 6.441 empresas. Si consideramos el año anterior, 2014, el promedio anual era menor (6.216 empresas) y se observaba un aumento de 225 unidades productivas en el periodo interanual. Si consideramos desde el año 2005 al 2015, también se ve un aumento importante en la cantidad de empresas en el departamento (45,6 %), lo que significa 2.000 empresas más en los últimos 10 años. Como se aprecia en la gráfica siguiente, la cantidad de empresas presenta una tendencia al alza importante desde el año 2005 al 2015, último año graficado. Por otra parte, el aumento mencionado 2005-2015 para el departamento fue mayor al registrado para la cantidad de empresas de todo el país para los mismos años, que concretamente fue de 32,1 %.

Gráfica 9. Evolución Cantidad de Empresas (Paysandú 2005 - 2015)
(Índice 2002=100)



*Fuente Unidad Estadística MTSS, en base BPS.
Para cada año se toman valores a diciembre.*

38 En base a información proporcionada por BPS – ATYR.

Cuadro 13. Cantidad de Empresas (Paysandú 2005 – 2015)

AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VARIACIÓN 2015-2005
PROMEDIO ANUAL CANTIDAD EMPRESAS	4425	4617	4840	5294	5534	5685	5808	5915	6058	6216	6441	2016
VARIACION ANUAL CANTIDAD		192	223	454	240	151	123	107	143	158	225	
VARIACIÓN ANUAL %		4.3%	4.8%	9.4%	4.5%	2.7%	2.2%	1.8%	2.4%	2.6%	3.6%	45.6%

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base BPS. Promedio anual.

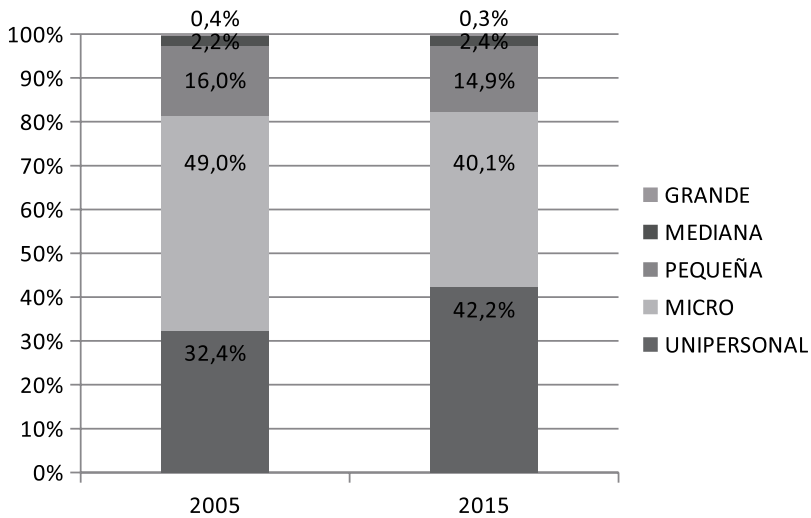
Si consideramos por tamaño de empresa, para diciembre del año 2015 aproximadamente el 42,2 % de las empresas del departamento son unipersonales y el 40,1 % son empresas de tamaño micro. Esto supone que el 82,3 % de las empresas del departamento tienen entre 1 y 4 ocupados (5.426 empresas). Para 2005, estos dos grupos de empresas constituían aproximadamente el 81,4 % del total de empresas de Paysandú, que en términos absolutos constituye una cantidad menor de empresas: 3.723 unidades. Se observa que en estos años (2005-2015) las empresas unipersonales aumentaron su participación porcentual en el total de empresas del departamento, pasando de ser el 32,4 % a ser el 42,2 %, mientras que las micro empresas disminuyen su participación porcentual en el total de empresas, de 49 % pasan a ser 40,1 % del total. En términos absolutos las empresas unipersonales aumentan en 1.300 unidades, mientras que las micro lo hacen en 400 unidades productivas, aproximadamente. Respecto a las empresas de tamaño pequeño (entre 5 y 19 ocupados) constituyen el 14,9 % del total de empresas para 2015, con 981 empresas (para 2005 eran aproximadamente el 16 %, con 733 empresas en el total de empresas del departamento), mientras que las empresas medianas (entre 20 y 99 personas ocupadas) constituyen el 2,4 % del total, con 160 empresas en el año 2015 (para 2005 eran el 2,2 % con 102 empresas), y el restante 0,3 % son empresas grandes con 100 y más ocupados (21 empresas en 2015 y 20 empresas para el año 2005). Por tanto, el cambio más significativo en cuanto al tamaño de empresas se registra en el aumento en la cantidad de empresas unipersonales en el total de empresas del departamento (aumento de más de 1.300 empresas) y en la disminución porcentual de las micro empresas en el total de empresas de Paysandú, aunque en términos absolutos registran un aumento de 400 empresas en estos 10 años.

Cuadro 14. Cantidad de Empresas por Tamaño (Paysandú 2005 - 2015)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2015-2005
UNIPERSONAL	1481	1573	1727	1979	2060	2218	2247	2336	2442	2624	2782	1301
MICRO	2242	2202	2346	2507	2492	2389	2437	2473	2476	2513	2644	402
PEQUEÑA	733	779	809	857	883	984	968	999	1002	1017	981	248
MEDIANA	102	115	121	145	150	153	169	158	171	171	160	58
GRANDE	20	22	25	24	22	21	23	24	24	21	21	1
TOTAL	4578	4691	5028	5512	5607	5765	5844	5990	6115	6346	6588	2010
UNIPERSONAL	32,4%	33,5%	34,3%	35,9%	36,7%	38,5%	38,4%	39,0%	39,9%	41,3%	42,2%	9,9
MICRO	49,0%	46,9%	46,7%	45,5%	44,4%	41,4%	41,7%	41,3%	40,5%	39,6%	40,1%	-8,8
PEQUEÑA	16,0%	16,6%	16,1%	15,5%	15,7%	17,1%	16,6%	16,7%	16,4%	16,0%	14,9%	-1,1
MEDIANA	2,2%	2,5%	2,4%	2,6%	2,7%	2,7%	2,9%	2,6%	2,8%	2,7%	2,4%	0,2
GRANDE	0,4%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	-0,1
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base BPS. Total a diciembre de cada año.

Gráfica 10. Distribución de Empresas por Tamaño (Paysandú 2005 - 2015)



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base BPS.

Respecto a las ramas de actividad, las actividades económicas que concentran mayor cantidad de unidades productivas son: el agro y forestación, con 2.081 empresas (31,6 % del total de empresas), y el comercio, con 1.878 empresas (28,5 %). Estas dos actividades son también las que mayor peso presentan en la generación de empleo en el departamento: el comercio con 9.000 empleos y el agro con 8.800. En un rango menor en cuanto a cantidad de empresas, figuran las vinculadas a las actividades de transporte y almacenamiento con prácticamente 488 empresas para el año 2015 (7,4 % del total), las empresas vinculadas a los servicios (otras actividades de servicio), concentrando el 6 % del total de empresas (396 empresas), y finalmente se destacan las empresas de la industria manufacturera (5,9 % con 386 empresas).

Comparando el año 2015 con 2005, se observa que la cantidad de empresas dedicadas a la producción agropecuaria y la forestación prácticamente no se modifica (aumentó 8 empresas en 10 años), mientras que, por el contrario, el comercio aumenta en aproximadamente 1.000 empresas en los 10 años considerados; pasa de 881 empresas a 1.878 (113,2 % de aumento). Otras actividades presentan aumentos mayores, aunque la cantidad de empresas es menor. Por ejemplo, las actividades administrativas y servicios de apoyo presentan un aumento de 322,2 %, pasando las empresas de este rubro de 36 a 152, las empresas dedicadas a la construcción aumentan en 151,5 % (de 66 pasan a 166 empresas en 10 años), mientras que las empresas de alojamiento y servicio de comida pasan de 65 a 175 (169,2 % de aumento). Finalmente, se destaca que las empresas dedicadas al arte, entretenimiento y recreación prácticamente duplican la cantidad de empresas en estos 10 años (96,7 % de variación positiva, pasando de 30 a 59 empresas).

Cuadro 15. Cantidad de Empresas por Rama de Actividad (Paysandú 2005 - 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VARIACIÓN 2015-2005
Producción agropecuaria, forestación y pesca	2073	2049	2117	2182	2160	2152	2111	2094	2100	2117	2081	8
Explotación de minas y canteras	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	5	3
Industrias Manufactureras	256	265	291	326	327	356	340	371	358	358	386	130
Suministro de electricidad, gas y vapor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suministro de agua, alcantarillado y desechos	16	16	20	19	19	20	17	13	15	14	12	-4
Construcción	66	75	87	103	121	129	150	158	161	167	166	100
Comercio al por mayor y al por menor	881	1002	1123	1312	1387	1460	1517	1559	1606	1711	1878	997
Transporte y almacenamiento	358	380	393	429	431	435	439	458	465	471	488	130
Alojamiento y servicios de comida	65	74	80	93	109	114	118	129	146	162	175	110
Informática y comunicación	50	56	67	78	76	73	71	69	72	67	68	18
Actividades financieras y de seguros	26	27	26	31	33	36	32	33	35	34	41	15
Actividades inmobiliarias	65	63	67	69	62	58	58	61	69	69	65	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	151	160	193	212	213	211	211	212	225	237	231	80
Actividades administrativas y servicios de apoyo	36	40	50	61	65	76	83	110	110	126	152	116
Administración pública y defensa	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Enseñanza	55	57	57	67	74	75	79	86	85	95	97	42
Servicios sociales y relacionados con la salud	97	94	98	98	100	107	120	126	126	137	140	43
Artes, entretenimiento y recreación	30	28	36	40	41	44	45	55	57	57	59	29
Otras actividades de servicio	253	205	211	268	275	308	334	335	364	396	396	143
Actividades de los hogares	7	6	16	33	27	23	28	29	25	34	30	23
Organizaciones y órganos extrateritoriales	50	50	54	53	54	57	60	62	68	68	74	24
Otras	41	42	40	36	30	28	28	27	25	23	44	3
TOTAL	4578	4691	5028	5512	5607	5765	5844	5990	6115	6346	6588	2010

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base BPS. Datos a diciembre de cada año.

Proyectos presentados a la COMAP en el departamento de Paysandú 2015³⁹

En 2015 se presentan 24 proyectos para el departamento de Paysandú. De estos, 19 serán ejecutados exclusivamente en Paysandú por una inversión de U\$S 84.013.819, mientras que otros 5 se ejecutarán allí y en otros departamentos (por una inversión total de U\$S 3.397.856). En total se estiman 117 empleos directos a generarse a partir de estas inversiones, pero 78 empleos serán exclusivamente en Paysandú, mientras que los 39 restantes serán allí y en otros departamentos.

Si consideramos a nivel nacional, para 2015 se presentan 370 proyectos a realizar por este régimen de inversión, por una cifra de 1.828.420.352 dólares, que se estima generarán aproximadamente 2.721 empleos en los próximos 5 años en todo el país.

39 La ComAp es la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones, de Promoción y Protección de Inversiones (Ley No 16.906 del 7/1/1998, reglamentada por el Decreto No 455/007 del 26/11/2007), que evalúa, dispone y regula los beneficios tributarios a otorgar a proyectos de inversiones específicas presentados por empresas. La ComAp, para evaluar y considerar elegibles a los proyectos presentados, se basa en una serie de criterios, uno de ellos es la generación de empleo. Como parte del trámite de presentación de proyectos de inversión ante el Estado, estos son presentados primeramente en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para luego ser presentados ante dicha Comisión (dirigida por el Ministerio de Economía y Finanzas). Por este motivo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, además de integrar formalmente la Comisión, obtiene y procesa la información referida a la creación de empleo. Es importante destacar que esta inversión es solo una parte de la inversión total realizada en el departamento, ya que algunas inversiones se realizan sin solicitar al Estado los beneficios que otorga este sistema.

**CUADRO 16. CANTIDAD DE PROYECTOS, INVERSIÓN Y EMPLEO A GENERARSE
(PAYSANDÚ 2009 - 2015)**

AÑO	CANTIDAD PROYECTOS	INVERSIÓN EN U\$S	EMPLEO A GENERAR
2009	6	20.068.377	36
2010	17	38.358.377	107
2011	17	43.824.638	104
2012	11	17.533.553	122
2013	7	157.951.812	80
2014	7	36.833.491	45
2015	24	87.411.675	117

Fuente: Unidad Estadística, MTSS, 2009 - 2015.

Proyectos presentados al MTSS antes de ser presentados a COMAP.

En el año 2009 de los 6 proyectos presentados, 5 se ejecutaron en Paysandú por una inversión de U\$S 14.142.940, mientras que 1 proyecto se realizó en Paysandú y en otros departamentos por una inversión de U\$S 5.925.437.

Como se observa en el cuadro anterior, la inversión para el año 2015 es la segunda más alta de todo el periodo, considerando que la inversión realizada en 2013 alcanzó prácticamente los 158 millones de dólares. En términos de empleo para 2015 también es una cifra importante, que se ubica entre las más altas del periodo considerado para el departamento.

Exclusivamente para el año 2015, si consideramos la inversión por rama de actividad (cuadro siguiente), se observa que el suministro de electricidad concentra el 75,3 % del total de la inversión proyectada, con U\$S 65.800.608. Se trata de proyectos para instalación de plantas fotovoltaicas. Estos proyectos se caracterizan por requerir importantes inversiones, pero no se caracterizan por la generación de empleo directo. En segundo lugar, en cuanto a inversión proyectada, encontramos el comercio, con aproximadamente 5 millones de dólares y 65 empleos de los 117 proyectados, siendo la actividad que mayor empleo proyecta generar. En tercer y cuarto lugar se ubican la industria manufacturera y el agro, con inversiones superiores a los 4 millones de dólares cada una, y especialmente el agro, que proyecta la generación de aproximadamente 26 empleos. Posteriormente, se ubica la actividad vinculada a transporte y almacenamiento, con una inversión menor, pero proyectando generar 26 empleos.

Cuadro 17. Proyectos, Inversión, Empleo, por Rama de Actividad (Paysandú 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	CANTIDAD PROYECTOS	INVERSIÓN U\$S	EMPLEO POR RAMA
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	65.800.608	0
Comercio	4	5.075.143	65
Industria Manufacturera	2	4.600.000	0
Producción agropecuaria, forestación y pesca	4	4.212.616	26
Transporte y almacenamiento	2	2.328.062	26
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	2.295.788	0
Actividades financieras y de seguros.	2	1.832.456	0
Construcción	1	875.239	0
Información y comunicación	2	269.485	0
Actividades inmobiliarias	1	122.279	0
TOTAL	24	87.411.675	117

Fuente: Unidad Estadística, MTSS, 2015.

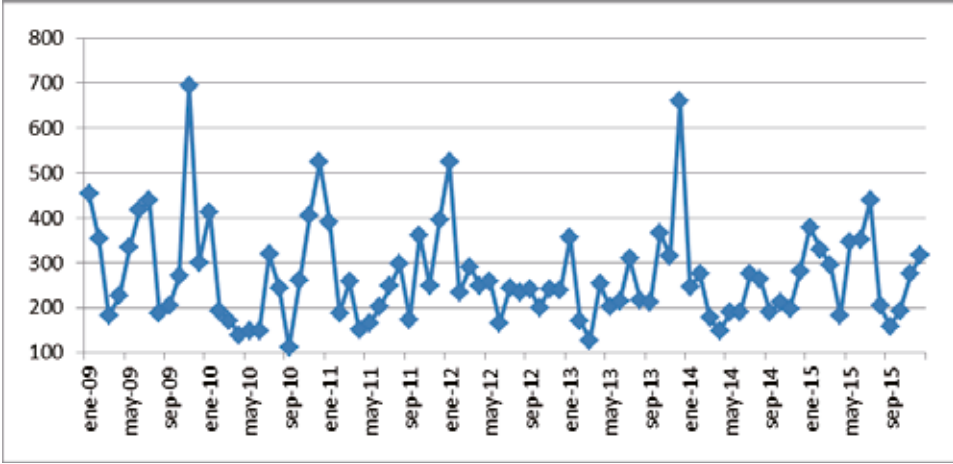
Proyectos presentados al MTSS antes de ser presentados a COMAP.

Si consideramos las ocupaciones con mayor demanda de empleo en los 117 empleos proyectados, se destaca la ocupación de vendedor con 30 puestos, los choferes de camiones pesados o camionetas, con una demanda de 27 puestos, los maquinistas forestales, con 15 empleos, los peones de aserradero, con 11 empleos, le siguen los cajeros, con una demanda de 10 puestos, posteriormente figuran los peones del agro, con una demanda de empleo de 7 empleos, y finalmente aparece la demanda de jefes de ventas, con 5 empleos proyectados.

Altas de los Seguros de Desempleo

El departamento promedió un total de 256 mensuales al seguro de desempleo durante el año 2010 y 2011. A dicho año le siguieron dos incrementos consecutivos: del 1,4 %, en 2012, y 9 %, en 2013. Durante el año 2014, se observó una importante reducción, del orden del 22 % en relación a 2013, alcanzando un promedio de 220. Por otro lado, en 2015 se volvió a observar un incremento importante del 31,3 % en relación a las altas de 2014. De este modo, entre el 2010 y el 2015 el promedio mensual de altas presentó una clara tendencia al alza, pasó de promediar 256 altas en 2010 a 289 en 2015 (variación punta a punta del 13 %).

Gráfica 11 – Evolución General del Total de Altas al Seguro de Desempleo (Paysandú 2009 - 2015)



Fuente: Unidad Estadística, en base a BPS

Si analizamos el nivel de altas al seguro en función de las causales utilizadas, tenemos que el departamento se caracteriza por hacer un uso relativamente intensivo del despido como causal de alta. Para el año 2015, el 68 % de las altas correspondieron a despidos, lo cual implicó una disminución en 2 puntos porcentuales en el peso de dicha causal, ya que su participación había sido de 70 % en 2014 (por su parte, la causal de reducción no vio modificaciones en su participación relativa, mientras la suspensión la aumentó en un punto porcentual, pasando de 28 % a 29 %). En cuanto al nivel de despedidos, en 2015 la cantidad de altas por despido aumentó un 28,6 % en relación al nivel de despidos del 2014 (de 153 a 197), mientras la reducción aumentó su nivel promedio anual en un 43,9 % y la suspensión en un 36,9 %.

Cuadro 18 – Nivel Promedio Mensual y Participaciones Relativas Según Causal del Alta (Paysandú 2009 - 2015)

Dato	Nivel promedio				Participaciones		
	Despido	Reducción	Suspensión	Total general	Despido	Reducción	Suspensión
Promedio 2009	166	52	121	338	49%	15%	36%
Promedio 2010	189	7	60	256	74%	3%	24%
Promedio 2011	166	2	89	256	65%	1%	35%
Promedio 2012	181	7	71	260	70%	3%	27%
Promedio 2013	211	6	66	283	75%	2%	23%
Promedio 2014	153	5	62	220	70%	2%	28%
Promedio 2015	197	7	85	289	68%	2%	29%
Variación interanual 2015/2014	28,6%	43,9%	36,9%	31,3%	-2pp	0pp	1pp

Fuente: Unidad Estadística, en base a BPS

En la siguiente tabla se destaca información tanto referida a las ramas que más han aumentado el uso del seguro, como las ramas de mayor peso en las altas del departamento. De este modo, tenemos que las ramas que han sufrido durante el 2015 un mayor incremento en su nivel de altas, en relación a su propio nivel registrado en 2014, son las de: banca y finanzas (200 %), informática y comunicación (83 %), construcción (79 %), actividades profesionales (77 %) y enseñanza (74 %). Es importante destacar que las ramas de mayor participación en el total de altas del departamento (primario, que presentó un incremento del 31 % en relación a su nivel promedio mensual de altas entre 2014 y 2015, construcción y el comercio (aumento del 10 % en su promedio anual entre 2014 y 2015) han presentado variaciones positivas.

Cuadro 19 – Nivel Promedio Mensual, Participaciones Relativas y Variación Interanual de las Altas al Seguro de Desempleo, Según la Rama de Actividad Económica (Paysandú 2009 - 2015)

RAMAS DE ACTIVIDAD	NIVEL PROMEDIO							VAR INTER 2015/2014	PARTICIPACIONES RELATIVAS						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Serv. a empresas	2,4	3,1	3,1	5,2	4,3	4,8	6,9	46%	0,7%	1,2%	1,2%	2,0%	1,5%	2,2%	2,4%
Trab. Domést.	2,3	1,9	3,1	4,9	3,4	4,2	4,8	16%	0,7%	0,7%	1,2%	1,9%	1,5%	2,2%	1,6%
Órganos extraterrit.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	-	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Banca, finanzas	0,0	0,1	0,3	0,3	0,3	0,1	0,3	200%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%
Act. Inmobiliarias	0,9	1,1	1,3	1,8	2,8	5,4	3,9	-28%	0,3%	0,4%	0,5%	0,7%	1,0%	2,5%	1,4%
Act. profesionales	2,6	2,3	5,6	3,9	2,7	2,6	4,6	77%	0,8%	0,9%	2,2%	1,5%	0,9%	1,2%	1,6%
Adaptación a Uruguay	0,1	0,1	0,2	0,1	1,2	0,9	0,1	-91%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,4%	0,4%	0,0%
Adm. Pública y Def.	4,1	2,4	1,6	1,6	3,2	2,8	2,8	-3%	1,2%	0,9%	0,6%	0,6%	1,1%	1,3%	1,0%
Restaur. y hoteles	2,6	1,2	1,8	2,5	4,5	6,3	3,2	-49%	0,8%	0,5%	0,7%	1,0%	1,6%	2,9%	1,1%
Cultura, recreación	3,2	2,3	0,8	0,8	0,8	1,5	1,1	-28%	0,9%	0,9%	0,3%	0,3%	0,3%	0,7%	0,4%
Comercio	26,7	17,7	19,9	31,4	27,8	24,5	27,5	12%	7,9%	6,9%	7,8%	12,2%	9,8%	11,2%	9,5%
Construcción	33,0	35,0	33,4	40,2	38,6	40,8	72,8	79%	9,8%	13,7%	13,0%	15,5%	13,6%	18,7%	25,2%
Enseñanza	4,3	3,6	4,3	4,3	4,3	2,6	4,5	74%	1,3%	1,4%	1,7%	1,6%	1,5%	1,2%	1,6%
Minas	0,8	0,1	0,1	0,8	0,5	4,7	0,4	-91%	0,2%	0,0%	0,0%	0,3%	0,2%	2,1%	0,1%
Industria Manufact.	115,5	63,4	76,7	50,3	59,9	40,2	56,8	41%	34,2%	24,8%	29,9%	19,5%	21,2%	18,4%	19,7%
Informática y comunic.	0,9	0,5	0,8	0,8	1,3	1,0	1,8	83%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%	0,4%	0,5%	0,6%
Otros servicios	6,1	7,0	7,7	9,9	7,8	7,8	7,2	-9%	1,8%	2,7%	3,0%	3,8%	2,7%	3,6%	2,5%
Primario	122,3	106,3	86,7	88,4	107,8	56,3	73,6	31%	36,2%	41,5%	33,8%	34,2%	38,1%	25,8%	25,5%
Ss sociales y relacionados con la Salud humana	1,6	2,8	1,8	1,9	2,8	1,8	2,6	41%	0,5%	1,1%	0,7%	0,7%	1,0%	0,8%	0,9%
Agua; saneamiento	2,4	2,6	1,9	1,5	0,7	0,3	0,2	-33%	0,7%	1,0%	0,7%	0,6%	0,2%	0,1%	0,1%
Elect., Gas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3	0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%
Transp. y almacenam.	6,3	2,8	5,3	8,0	7,9	8,7	13,7	58%	1,9%	1,1%	2,1%	3,1%	2,8%	4,0%	4,7%
TOTAL	338,1	256,2	256,1	258,4	283,1	218,0	288,7	32%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Unidad Estadística, en base a BPS

Departamento de Rivera⁴⁰

Actividad, Empleo y Desempleo

Para el promedio del año 2015 la tasa de actividad del departamento de RIVERA se ubicó en 60.8 % manteniéndose igual porcentaje al registrado en el año 2014. Este comportamiento se verifica en los últimos 4 años (desde 2012 en adelante) ya que la tasa de actividad departamental se ubica reiteradamente en el entorno de 60.7 % - 60.8 %. Si la comparamos con su par nacional, la actividad departamental continúa ubicándose por debajo de la actividad nacional, que para 2015 fue de 63.8 %. Para este último año, el registro departamental oculta en su interior una disminución de la tasa de actividad masculina de 1.4 punto porcentual, mientras que la tasa de actividad femenina por el contrario, aumentó 1.3 puntos porcentuales resultando por tanto, en una tasa total similar a la del año anterior. La tasa de actividad tanto masculina como femenina de Rivera, se ubica por debajo de los registros nacionales, ya que la actividad femenina departamental se encuentra 5.5 puntos porcentuales por debajo de la tasa de actividad femenina nacional. En el caso de los varones, la tasa de actividad masculina departamental, se encuentra 0,4 décimas de punto porcentual por debajo de la nacional. Por otra parte, si bien la brecha entre actividad masculina y femenina ha disminuido en estos años (de 30.7 puntos en 2001 pasa a 22.7 puntos en 2015), continúan existiendo diferencias importantes entre la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo departamental.

Contrariamente a lo sucedido con la actividad, la tasa de empleo promedio para el año 2015 en Rivera sí presenta cambios, disminuyendo 2 puntos porcentuales (pasando de 58.2 % a 56.2% para el promedio del año 2015). En términos absolutos, esto supone que en Rivera hay aproximadamente 47.300 personas ocupadas para 2015, mientras que para 2014 la cantidad de ocupados era mayor situándose en 48.600 ocupados. Esto implica una disminución en el porcentaje de población ocupada, ya que como vimos la oferta de trabajo departamental se mantiene constante de 2014 a 2015. Analizando el nivel de empleo por sexo, se registra un descenso en la tasa de empleo masculina de 3.7 puntos porcentuales, mientras que para las mujeres el descenso es menor (0.3 punto porcentual). Se puede observar la brecha de empleo que existe entre hombres y mujeres, que si bien ha disminuido con los años (de 30.2 puntos porcentuales en 2001 pasa a 22.2 puntos para 2015) aún persiste, evidenciando las diferencias de acceso al empleo entre hombres y mujeres.

40 Elaborado en base al procesamiento de la Encuesta Continúa de Hogares 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Para este informe se utiliza como población total del departamento la que surge de la expansión de la muestra de la Encuesta Continua de Hogares (107.767 personas). Presenta una mínima diferencia con la que surge de la estimación de población realizada por el INE para el departamento de RIVERA, Revisión 2013, que es de 107.782 personas para el año 2015.

Respecto a la situación del desempleo en el departamento, la tasa de desempleo muestra un aumento considerable de un año al siguiente, ya que para 2014 era de 4.4 %, y para 2015 se ubica en 7.6 %. Esto supone que para este último año las personas desocupadas ascienden a 3.900 personas (en 2014 los desempleados eran aproximadamente 2.250 personas). Este comportamiento resulta coherente con los datos anteriores, ya que se mantuvo constante el porcentaje de personas en el mercado de trabajo (igual tasa de actividad), que no fue absorbido por la demanda de empleo (menor tasa de empleo), lo que significa mayor cantidad de personas desempleadas. Sin embargo, como se observa en la gráfica siguiente, el desempleo ha mostrado fluctuaciones importantes en la última década en el departamento presentando registros superiores al 10 % en los años 2006 -2007.

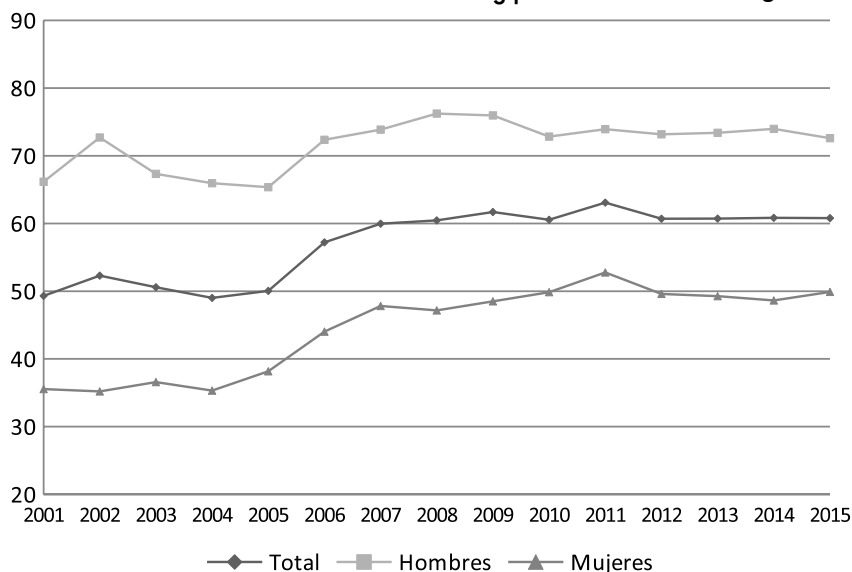
A su vez si observamos el comportamiento de la tasa de desempleo por sexo, para ambos se registra un aumento en el desempleo. En los varones el desempleo se ubica en 6.8 %, (aumentando 3.4 puntos porcentuales respecto al año anterior) mientras que para las mujeres es de 8.7 % (aumentando 2.9 puntos porcentuales). En cuanto a la brecha en el desempleo considerada entre hombres y mujeres, también se registra un descenso en los años observados, ya que para 2001 era de 2.8 puntos porcentuales, y en el 2015 se ubica en 1.9 puntos.

Cuadro 1. Actividad, Empleo y Desempleo Rivera (2001–2015)⁴¹

	TASA DE ACTIVIDAD (%)			TASA DE EMPLEO (%)			TASA DE DESEMPLEO (%)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2001	49,3	66,2	35,5	46,6	63,2	33,0	5,5	4,4	7,2
2002	52,3	72,7	35,2	49,1	68,2	33,0	6,2	6,1	6,4
2003	50,6	67,3	36,6	48,9	65,0	35,4	3,4	3,5	3,1
2004	49,0	66,0	35,3	47,1	64,4	33,1	3,9	2,4	6,2
2005	50,0	65,4	38,2	48,3	64,1	36,0	3,5	1,9	5,6
2006	57,2	72,4	44,0	51,0	66,7	37,4	10,8	7,9	15,0
2007	60,0	73,9	47,8	53,9	68,2	41,4	10,1	7,7	13,3
2008	60,5	76,2	47,2	54,6	71,2	40,7	9,6	6,5	13,8
2009	61,7	76,0	48,5	56,9	71,8	43,0	7,9	5,6	11,4
2010	60,6	72,8	49,9	57,6	70,5	46,4	4,8	3,2	6,8
2011	63,1	73,9	52,8	58,8	69,6	48,5	6,8	5,9	8,1
2012	60,7	73,2	49,6	56,6	69,2	45,3	6,8	5,5	8,7
2013	60,7	73,4	49,3	57,3	70,4	45,4	5,7	4,1	7,7
2014	60,8	74,0	48,6	58,2	71,4	45,8	4,4	3,4	5,8
2015	60,8	72,6	49,9	56,2	67,7	45,5	7,6	6,8	8,7
TOTAL PAÍS	63,8	73	55,4	59	68,4	50,5	7,5	6,4	8,8

Fuente ECH, INE. Datos urbanos 2001 – 2005. Total urbano y rural 2006 en adelante.

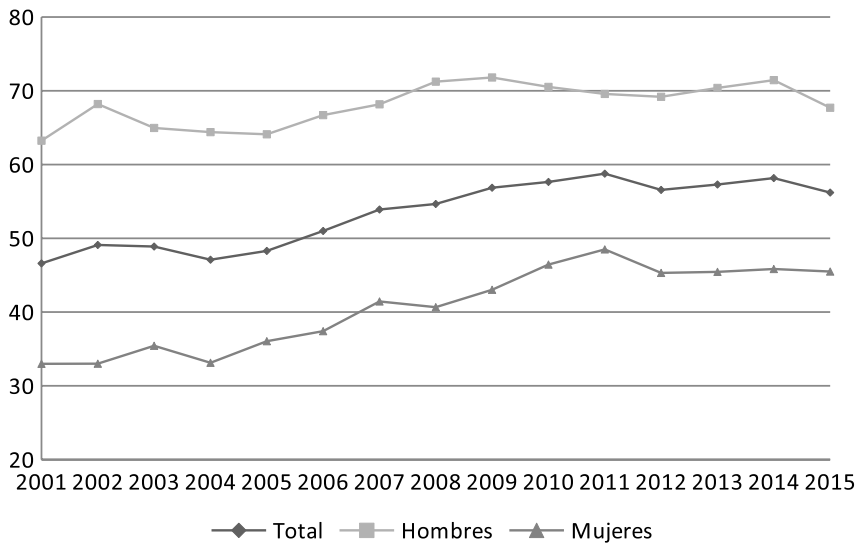
Gráfica 1. Tasa de Actividad Total y por Sexo RIVERA 2015



Fuente ECH, INE

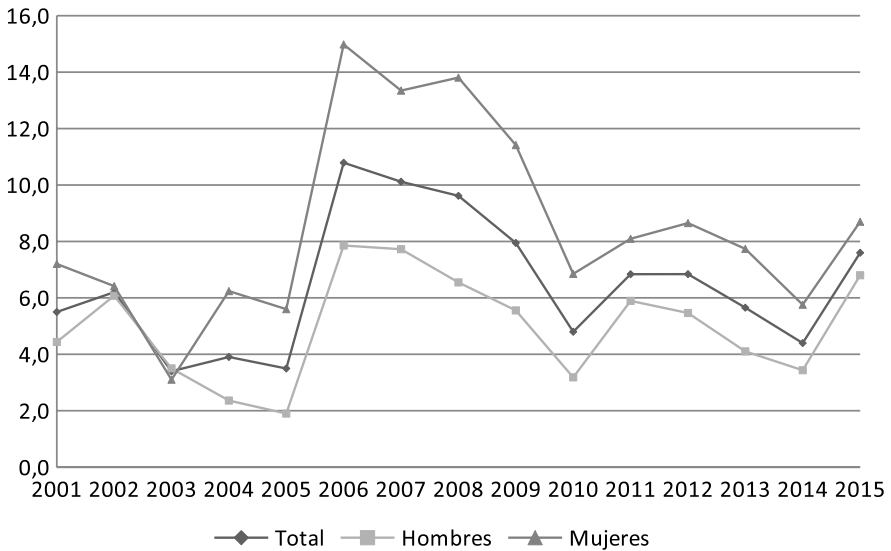
41 Las tasas 2001-2005 son para el total Urbano, a partir de 2006 se registra total país (urbano y rural). Las tasas se han sido revisadas y actualizadas por el INE a Setiembre de 2013

Gráfica 2. Tasa de Empleo Total y por Sexo RIVERA 2015



Fuente ECH, INE

Gráfica 3. Tasa de Desempleo Total y por Sexo RIVERA 2015



Fuente ECH, INE

Población Total por Condición de Actividad Económica

Considerando a la población total del departamento por condición de actividad económica, se observa que 43.9 % de la población total se encuentra ocupada, lo que supone aproximadamente 47.300 personas ocupadas. En 2014 el porcentaje de ocupados era superior ubicándose en 45.5 %. En cuanto a los desocupados de Rivera, constituyen 3.6 % del total de población del departamento, lo que supone aproximadamente unas 3.900 personas desocupadas en el promedio del año 2015. En 2014 la cantidad de desocupados era menor: 2.200 desocupados, situación que se visualiza también en una menor tasa de desempleo departamental (4.4 % para dicho año). Por otra parte se destaca que el 21.8 % de la población tiene menos de 14 años (23.512 personas), y 30.7 % es inactiva económicamente (33.043 personas).

**Cuadro 2. Población Total por Condición de Actividad Económica
(RIVERA 2008 - 2015)**

CONDICION DE ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL (%) 2008	TOTAL (%) 2009	TOTAL (%) 2010	TOTAL (%) 2011	TOTAL (%) 2012	TOTAL (%) 2013	TOTAL (%) 2014	TOTAL (%) 2015
Menor de 14 años	25,9	23,0	23,4	22,6	21,7	21,2	21,7	21,8
Ocupados	40,5	43,8	44,2	45,5	44,3	45,2	45,5	43,9
Desocupados buscan trabajo por primera	0,6	0,7	0,2	0,4	0,4	0,6	0,5	0,5
Desocupados propiamente dichos	3,6	3,0	1,9	2,5	2,5	2,0	1,6	3,0
Desocupados en seguro de paro	0,2	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1
Inactivo, realiza quehaceres del hogar	9,0	9,2	7,5	7,4	8,2	8,5	8,5	7,8
Inactivo, estudiante	6,1	7,1	7,4	7,5	7,9	8,1	8,5	8,8
Inactivo, rentista	0,5	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,2
Inactivo, pensionista	6,1	5,1	4,8	5,6	5,3	5,7	5,3	4,4
Inactivo, jubilado	6,6	6,7	8,3	6,7	8,1	7,3	6,7	7,7
Inactivo, otro	1,0	1,1	2,1	1,6	1,4	1,2	1,4	1,8
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

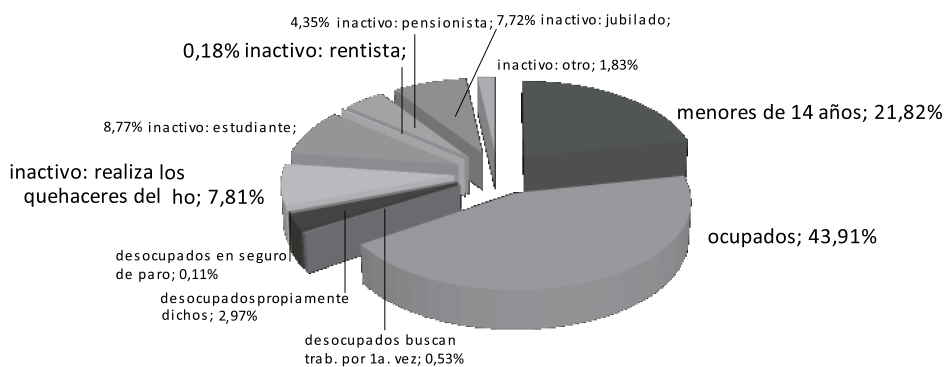
Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015

Gráfica 4. Condición de Actividad Económica RIVERA 2015 (CANTIDAD)



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015

Gráfica 5. Condición de Actividad Económica RIVERA 2015 (%)



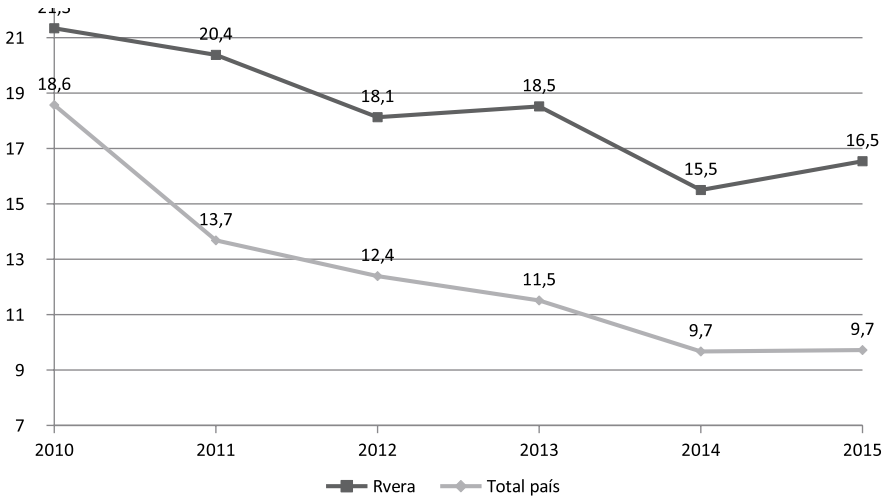
Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015

Pobreza

Si consideramos el nivel de pobreza del departamento esta se ubica en 16.5 % de la población total, lo que supone un aumento de 1 punto porcentual, ya que para 2014 se ubicaba en 15.5 %. Rivera es el departamento que presenta los indicadores más altos de pobreza de todo el país, mientras que Flores es el departamento menos pobre del país con 1.8% de su población en situación de pobreza. Como se observa en la gráfica siguiente, la pobreza en Rivera ha disminuido de forma constante a la par del registro de pobreza para todo el país. A modo de ejemplo, 21.3 % de los habitantes del departamento eran pobres en 2010, mientras que a nivel nacional dicho guarismo se situaba en 18.6 % del total de población del país. Volviendo al año 2015, a la interna del departamento los niveles de pobreza son distintos según la condición de actividad económica de las personas: 11.7 % de los ocupados son pobres, mientras que en las personas desempleadas la pobreza se ubica entre 14 % y 30 % (dependiendo del tipo de desempleado). Por otra parte, 27.2 % de los menores de 14 años de Rivera se encuentran en situación de pobreza.

A nivel nacional la pobreza se ubica en 9.7 % para 2015, similar registro observado para 2014.

Gráfica 6. Pobreza Total País – RIVERA 2015



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE

Si en cambio consideramos la pobreza según el método de necesidades básicas insatisfechas (NBI), encontramos que 45.4 % de la población del departamento presenta al menos una necesidad básica insatisfecha. A nivel país, este porcentaje se ubica en 33.8 % de las personas, y en 30.7 % de los hogares particulares⁴².

42 Atlas Sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Fascículo 1. Las necesidades básicas insatisfechas a partir de los Censos 2011. Juan José Calvo (coordinador) y otros. 2013, Programa de Población, Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Ocupados

Considerando la distribución por sexo de las personas ocupadas de Rivera, 58 % son hombres y 42 % son mujeres (27.342 hombres ocupados y 19.979 mujeres ocupadas respectivamente). En cuanto a la distribución por edad de los ocupados, se destaca que un 23 % de los ocupados tiene entre 30 y 39 años, y un porcentaje similar se ubica entre 40 y 49 años, destacándose también que el 19.7 % de los ocupados tiene entre 50 y 59 años de edad. Por otra parte, el 13.1 % de los ocupados son jóvenes de 14 a 24 años.

En cuanto al nivel educativo de los ocupados, el 33.9 % tiene 6 o menos años de educación formal (a nivel nacional solamente 21.7 % de los ocupados del país presenta este nivel educativo). Considerando la educación secundaria, 21.4 % ha alcanzado el ciclo básico de forma completa o incompleta; a nivel nacional 19.2 % de los ocupados del país posee dicha educación. Finalmente 12.8 % de los ocupados presenta educación de nivel terciario, mientras que a nivel nacional 23 % de los ocupados alcanzó dicha educación. Esto supone que los ocupados del departamento presentan un nivel educativo menor que el promedio de ocupados del país. Paralelamente, como sucede en el resto del país las mujeres trabajadoras alcanzan niveles educativos superiores a los alcanzados por los varones ocupados. Por ejemplo, 38 % de los trabajadores varones tiene 6 o menos años de educación formal, mientras que el 29 % de las mujeres ocupadas posee dicha educación; en el otro extremo, 20 % de las ocupadas tiene nivel educativo terciario (magisterio o profesorado, universidad completa o incompleta), mientras que solamente 7.6 % de los varones alcanzó este nivel educativo. Pero aun así las mujeres presentan mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo en el departamento, como ya se observó.

Cuadro 3. Ocupados por Sexo y Nivel Educativo (RIVERA – TOTAL PAÍS 2015)

NIVEL EDUCATIVO	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)	TOTAL PAÍS (%)
Sin instrucción/Prima	37,7	28,8	33,9	21,7
Ciclo Básico	23,0	19,1	21,4	19,2
E.M. Superior	13,0	18,7	15,4	17,4
E.M. Tecnológica	0,9	0,6	0,8	1,6
Ed. Técnica	17,8	13,0	15,8	17,1
Magist./Prof.	1,6	11,4	5,7	3,2
Terc. inc/Universidad	2,4	3,8	3,0	9,6
Terc. comp./Univ. com	3,6	4,7	4,1	10,2
TOTAL	100,0 (27.342 Personas)	100,0 (19.979 Personas)	100,0 (47.321 Personas)	100,0

Unidad Estadística MTSS. Fuente ECH INE 2015.

Considerando la actividad económica en la cual los ocupados se desempeñan (ocupación principal), se destaca que la actividad que mayor peso presenta en el empleo es el comercio, nucleando 19.5 % de los ocupados (9.250 ocupados), seguido de las actividades vinculadas a la producción agropecuaria, forestación y pesca, con 15.3 % de los ocupados (aproximadamente 7.250), y en tercer lugar figuran las actividades de los hogares en calidad de empleadores con 8.2 % de los ocupados (3.900 empleos). Por último la administración pública y defensa, la construcción y la industria manufacturera figuran respectivamente en los lugares siguientes, ocupando entre las tres actividades 11.000 ocupados aproximadamente (23.3 % de la población ocupada).

Si comparamos con años anteriores, la actividad que presenta la mayor variación en términos porcentuales es la producción agropecuaria, forestación y pesca, disminuyendo su peso en los ocupados en 4.7 puntos porcentuales, seguido de la industria manufacturera cuya disminución fue de 3.4 puntos porcentuales. El agro representaba para 2008 el 20 % del empleo, mientras que para 2015 presenta un peso de 15.3 %; mientras que la industria pasa de 11 %, a dar empleo a 7.6 % de los ocupados para el año 2015. Por otro lado, la administración pública y defensa aumentó su peso en la concentración de ocupados en 2.5 puntos porcentuales, seguido por las actividades de alojamiento y servicios de comida, que aumento 1.7 puntos porcentuales de 2008 a 2015, ubicándose en 8.1 % y en 3.4 % respectivamente.

Cuadro 4. Ocupados por Rama de Actividad (RIVERA 2008 - 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	TOTAL (%) 2008	TOTAL (%) 2009	TOTAL (%) 2010	TOTAL (%) 2011	TOTAL (%) 2012	TOTAL (%) 2013	TOTAL (%) 2014	TOTAL (%) 2015	CANTIDAD 2015	VARIACIÓN 2015-2008
Comercio	19,5	18,4	20,1	24,3	22,1	22,6	20,6	19,5	9.244	0,0
Agropecuaria, forestación y pesca	20,0	18,6	19,2	19,9	13,1	16,7	19,7	15,3	7.250	-4,7
Actividades de los hogares	9,7	10,0	9,8	8,6	9,4	8,9	6,5	8,2	3.890	-1,5
Administración pública y defensa	5,6	7,2	6,0	6,0	7,9	5,5	6,9	8,1	3.815	2,5
Construcción	8,1	8,0	8,8	7,9	9,1	7,9	8,5	7,6	3.605	-0,5
Industria manufacturera	11,0	10,1	8,5	8,5	7,2	8,4	7,5	7,6	3.600	-3,4
Enseñanza	5,4	6,2	6,8	5,2	5,6	5,8	5,4	6,8	3.217	1,4
Servicios sociales y salud	4,7	4,3	3,3	3,9	6,0	4,6	5,0	6,2	2.920	1,5
Transporte, almac. inf. y comunicación	4,7	4,9	3,7	4,1	5,3	4,6	4,9	5,8	2.720	1,0
Act. inmob/ Act. prof.,-científ. y téc./A	3,8	3,4	4,4	3,3	3,5	4,4	5,6	4,8	2.276	1,0
Artes, entreten.,recreación/Otros socios.	4,7	4,2	3,8	3,0	4,9	4,0	4,5	4,6	2.152	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1,7	3,2	2,8	3,1	4,1	2,6	2,8	3,4	1.599	1,7
Explotación de minas y canteras	0,2	0,2	1,1	1,1	0,5	2,2	0,7	0,9	437	0,7
Electricidad, gas, agua	0,6	0,9	0,8	0,5	0,8	0,8	0,6	0,7	334	0,1
Actividades financieras y seguros	0,3	0,6	0,9	0,8	0,5	0,9	0,9	0,6	262	0,2
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	47.321	

Unidad Estadística MTSS. Fuente ECH INE.

Si se consideran los ocupados por grupo de ocupación se observa que el 26.7 % de los ocupados se desempeña en los servicios y ventas siendo esta una de las ocupaciones más frecuentes con un total de 12.600 empleados aproximadamente. El segundo grupo de ocupaciones que se destaca son los trabajadores de empleos no calificados, con 24.3 % de los empleos del departamento (11.500 empleos). Aproximadamente 14.1% son oficiales y/o operarios de mecánicas y oficios afines (6.700 empleos), mientras que en cuarto lugar figuran los agricultores y trabajadores calificados del agro con 9.2 % de los empleos (aproximadamente 4.350 empleos).

Si consideramos desde el año 2008 al 2015, se observa una disminución porcentual importante en los trabajadores de los poderes estatales y directores de empresas junto con el grupo de los empleos no calificados, disminuyendo ambos entre 5 y 6 puntos porcentuales. Es posible que esta disminución haya sido absorbida por los trabajos de servicios y ventas, que registran un aumento de 12 puntos porcentuales durante el mismo periodo.

Observando a las personas ocupadas pero por categoría de ocupación, se destaca que el 47.1 % son asalariados privados, 16.3 % de los ocupados de Rivera son empleados públicos, mientras que 31.3 % son trabajadores por cuenta propia. Dentro de estos últimos, aproximadamente 27.5 % son trabajadores por cuenta propia con local o inversión.

Cuadro 5. Ocupados por Ocupación (RIVERA 2008 - 2015)

OCUPACIÓN	TOTAL (%) 2008	TOTAL (%) 2009	TOTAL (%) 2010	TOTAL (%) 2011	TOTAL (%) 2012	TOTAL (%) 2013	TOTAL (%) 2014	TOTAL (%) 2015	CANTIDAD 2015	VARIACIÓN 2015- 2008
Fuerzas Armadas	0,9	0,8	0,5	0,7	1,4	1,0	0,7	1,2	559	0,3
Poder Ejec/ Leg y directivos	6,9	8,1	8,2	8,0	2,0	1,0	0,7	1,3	592	-5,6
Profesional, científ e intel	5,4	6,8	7,5	5,1	7,6	6,1	6,5	7,0	3.301	1,6
Técnicos/ prof nivel medio	4,0	3,5	3,9	3,2	4,3	3,6	5,5	4,1	1.939	0,1
Empleados de oficina	5,9	7,2	6,5	6,2	4,9	6,0	5,2	5,6	2.630	-0,3
Trab.serv. y vendedor	14,5	17,0	13,9	18,9	28,7	27,2	26,3	26,7	12.615	12,2
Agric./trab calif agro/ pesca	10,3	8,4	10,1	11,2	7,2	8,6	8,6	9,2	4.337	-1,1
Oficial/ operario mec./afines	16,0	15,4	13,7	13,1	13,9	13,9	13,9	14,1	6.683	-1,9
Operador instalaciones /máq	6,7	5,9	4,5	5,9	6,2	6,8	8,3	6,7	3.175	0,0
Trabajador no calificado	29,5	26,8	31,1	27,8	24,0	25,9	24,3	24,3	11.490	-5,2
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	47321	

Unidad Estadística MTSS. Fuente ECH INE.

En la Encuesta Continua también se indaga sobre información referida al tamaño de empresa donde las personas trabajan, la cantidad de horas trabajadas por semana y la cantidad de trabajos que los ocupados desarrollan. Se destaca que 55 % de los ocupados se emplea en empresas que están integradas por entre 1 y 4 personas, mientras que en el otro extremo, 27.5 % lo hace en empresas compuestas por 50 o más trabajadores.

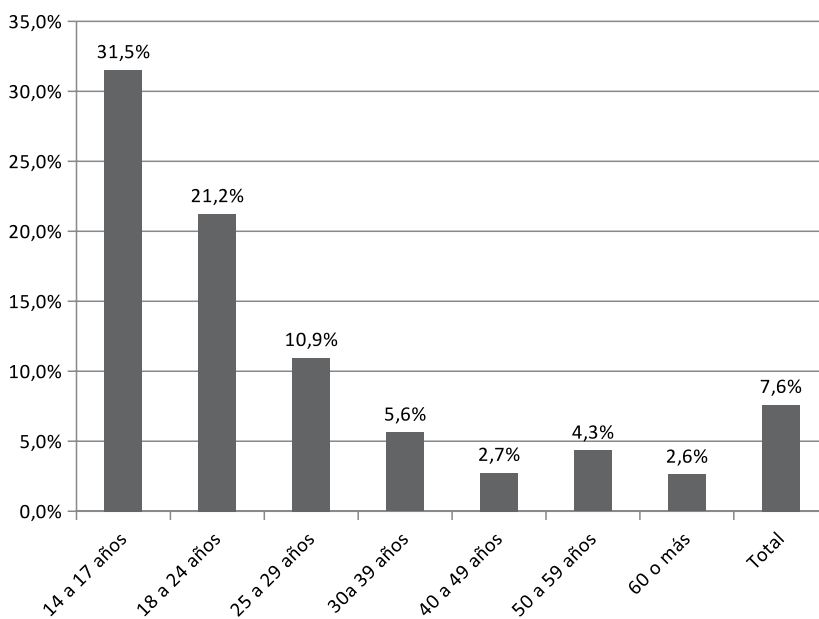
Respecto a la cantidad de horas trabajadas por semana se observa una diferencia entre la cantidad de horas trabajadas por hombres y la cantidad de horas trabajadas por mujeres (aspecto observado y mencionado en informes correspondientes a años anteriores para el departamento). Mientras que las mujeres se dividen en forma prácticamente similar entre las tres categorías horarias (hasta 20 horas semanales, de 21 a 40 horas y entre 41 y 60 horas de trabajo semanal), los varones se concentran principalmente en la categoría de 41 a 60 horas semanales de trabajo. Así, 54.5 % de los hombres ocupados trabajan entre 41 y 60 horas a la semana, mientras que solamente 31.4 % de las mujeres ocupadas trabaja dicha cantidad de horas en la semana. Por otra parte, 30.8 % de las mujeres trabaja hasta 20 horas a la semana y solamente 11.4 % de los ocupados varones lo hace. Esto estaría implicando que una parte de las mujeres a diferencia de los hombres, trabajan medio tiempo o a tiempo parcial. Esta diferencia se podría vincular con que la inserción laboral de las mujeres continúa siendo más vulnerable que la inserción laboral de los varones. Aquí nos referimos exclusivamente a horas trabajadas considerando el trabajo remunerado fuera del hogar.

Finalmente, prácticamente 90 % de las personas ocupadas del departamento mantiene un solo trabajo, y el 9 % trabaja en dos empleos. Sin embargo, del total de ocupados del departamento, 17 % busca otro empleo lo que supone que aproximadamente 8.000 personas ocupadas buscan otro empleo. De estas, un 56 % busca sustituir el empleo actual mientras que 44 % quiere complementarlo. Profundizando en las razones por las que estos ocupados quieren otro empleo, se destaca la búsqueda de un mayor ingreso, aproximadamente 6.400 personas de las 8.000 mencionadas anteriormente (78.8 %).

Desocupados

Como se planteó anteriormente, los desocupados del departamento de Rivera eran aproximadamente 3.900 personas en el promedio del año 2015. De estos, 51.1 % son hombres (aproximadamente 1.988 hombres), y 48.9 % son mujeres (1.903 mujeres). Como se observa la cantidad de hombres y mujeres desempleados son prácticamente similares; aunque como se visualizó anteriormente la tasa de desempleo femenina era superior a la masculina (8.7 % frente a 6.8 % de desempleo masculino), diferencia que no solo se observa en el último año, sino en todos los años considerados en el Cuadro 1.

Gráfica 7. Tasa de Desempleo por Tramos de Edad RIVERA 2015



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015.

Desagregando por tramos de edad, se aprecia que el desempleo es importante en los jóvenes del departamento, ya que del total de personas desempleadas, 46.4 % son jóvenes de entre 14 y 24 años, y si consideramos un tramo de edad más amplio, de 14 a 29 años, 60.9 % de los desempleados de Rivera son menores de 30 años. En la gráfica siguiente se aprecia esta situación con el registro de la tasa de desempleo por tramos de edad. La tasa de desempleo en los jóvenes de 14 a 17 años es de 31.5 %, mientras que en el tramo de 18 a 24 años es de 21.2 %. Ambos valores son superiores a los observados para el resto de los tramos de edad, y para la tasa de desempleo total para el departamento, que se ubica en 7,6 %.

**Cuadro 6. Desocupados por Sexo y Nivel Educativo
(RIVERA – TOTAL PAÍS 2015)**

NIVEL EDUCATIVO	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)	TOTAL PAÍS (%)
Sin instrucción/Primaria	21,8	23,9	22,8	18,1
Ciclo Básico	28,2	32,9	30,5	28,7
E.M. Superior	24,6	21,5	23,1	19,0
E.M. Tecnológica	1,7	0,0	0,9	3,1
Ed. Técnica	11,1	9,6	10,3	15,9
Magist./Prof.	0,0	4,7	2,3	1,4
Terc. inc./Universidad	9,7	5,9	7,8	10,7
Terc. comp./Univ. com	2,9	1,5	2,2	3,2
TOTAL	100,0 (1.988 personas)	100,0 (1.903 personas)	100,0 (3.891 personas)	100,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015.

Considerando a los desocupados por nivel educativo, se destaca que 22.8 % de estos tiene 6 o menos años de educación formal (sin instrucción, primaria completa o incompleta). A nivel nacional, 18.1 % de los desocupados del país posee este nivel educativo, lo que implica que el nivel educativo de los desocupados de Rivera es relativamente menos favorable en este nivel. El 30.5 % ha alcanzado el ciclo básico de liceo (de forma completa o incompleta), mientras que 12.4 % ha alcanzado la educación terciaria (a nivel nacional este último porcentaje es de 15.2 % del total de desempleados del país). Se observa que los varones desempleados de Rivera alcanzan mayor nivel educativo que las mujeres, ya que el 12.6 % de los desocupados del departamento ha alcanzado la educación terciaria mientras que para las desocupadas mujeres este porcentaje es de 7.4 %.

Observando la actividad en la cual se desempeñaban los desocupados, hay 3 actividades que se destacan y que en conjunto concentran al 47.4 % de los desempleados de Rivera (aproximadamente 1.570 puestos): el comercio ya que 20.1 % de las personas desempleadas trabajaba en esta actividad, las actividades de los hogares (14.7 %) y la construcción, esta última nucleando a 12.5 % de los desocupados del departamento. Considerando por sexo se destaca que 26.5 % de las mujeres desempleadas trabajaba en actividades de los hogares, y 22.8 % de estas lo hacía en el comercio. Por su parte, 20.8 % de los varones desocupados trabajaba en la construcción, mientras que 19.7 % de los varones desempleados procede de trabajos vinculados al agro, forestación y pesca.

Cuadro 7. Desocupados por Sexo y Rama de Actividad (RIVERA 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)	CANTIDAD
Comercio	17,6	22,8	20,1	668
Actividades de los hogares	3,4	26,5	14,7	489
Construcción	20,8	3,9	12,5	414
Agropec. Forestación, pesca	19,7	1,4	10,7	354
Alojamiento y servicios de comida	6,9	14,6	10,7	354
Industria manufacturera	8,9	9,8	9,4	310
Actividades administrativas y servicios	7,2	9,4	8,3	275
Transporte y almacenamiento	8,7	0,0	4,4	146
Servicios sociales y de salud	1,8	4,8	3,3	109
Administración pública y defensa	3,5	1,7	2,6	87
Información y comunicación	1,6	1,6	1,6	53
Enseñanza	0,0	1,8	0,9	29
Entretenimiento y recreación	0,0	1,8	0,9	29
TOTAL	100,0 (1.686 personas]	100,0 (1.631 personas]	100,0 (3.317 personas]	3317

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015.

(Se excluyen los que buscan trabajo por primera vez)

La ocupación de la cual procede una parte importante de los desempleados son los empleos no calificados, nucleando al 53.8 % del total de desempleados, mientras que en segundo lugar se destacan los empleos vinculados a las ventas y los servicios, con 21.4 % de las personas sin empleo. Considerando por sexo, se observa que 61 % de los varones desempleados se desempeña en empleos no calificados, y 18.5 % lo hacía en trabajos como oficiales y/o operarios de mecánica y oficios afines. En el caso de las desempleadas mujeres, 46.3 % de estas también eran trabajadoras no calificadas, y 38.1 % se desempeñaban en empleos vinculados a las ventas y los servicios.

Cuadro 8. Desocupados por Sexo y Ocupación (RIVERA 2015)

OCUPACIÓN	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)
Trabajador no calificado	61,0	46,3	53,8
Trab. serv. y vendedor	5,2	38,1	21,4
Oficial/operario mec.	18,5	8,6	13,6
Operador instalaciones	9,1	0,0	4,6
Empleados de oficina	3,2	5,2	4,2
Fuerzas Armadas	1,9	0,0	1,0
Profesional, científ e intel	0,0	1,8	0,9
Agric./trab calificado del agro	1,1	0,0	0,6
TOTAL	100,0 (1.686 personas)	100,0 (1.631 personas)	100,0 (3.317 personas)

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015.

(Se excluyen los que buscan trabajo por primera vez)

Desagregando con mayor detalle las ocupaciones de los desocupados de Rivera, se observa que 20.4 % eran limpiadores y asistentes de limpieza, 15.5 % eran peones de la minería, la construcción, la industria y el transporte, 10.3 % eran vendedores, mientras que 8.8 % de los desocupados trabajaban como peones agropecuarios, pesqueros y forestales.

Por otra parte, si consideramos la categoría de ocupación se observa que la mayoría de los desempleados del departamento eran empleados privados (78.3 %), mientras que 16.3 % de los desempleados son cuenta propistas, ya sea con o sin local.

Consultados los desocupados sobre si aportaban a la seguridad social en sus trabajos anteriores, se destaca que 58.3 % declara que no aportaba a la seguridad social en su trabajo anterior. Resulta importante este valor ya que como se verá más adelante, el porcentaje de no aporte a la seguridad social para la totalidad del departamento de Rivera se ubica en el entorno de 42.4 %. Se puede suponer que los desempleados proceden de empleos de baja calidad, donde justamente el no registro a la seguridad social es mayor que en el resto de los empleos.

Resulta importante conocer las razones por las cuales los desocupados dejaron su trabajo anterior. Así 25.5 % de los desocupados argumentan otras razones como la causa por la cual dejaron su empleo, en segundo lugar se encuentra la finalización del contrato de trabajo, con 23.2 % de las menciones; 18 % de los desempleados argumenta abandonar su empleo por razones familiares (más las mujeres que los varones: 26.3 % y 9.9 % respectivamente), y 10.9 % argumenta despido como la causa para desvincularse del empleo.

Relacionado con lo anterior la Encuesta indaga en los mecanismos usados por las personas desempleadas para encontrar empleo o para procurar su propio negocio. Se destaca así que 50.6 % de todos los desempleados consultó directamente con el empleador, mientras que 28 % consultó con parientes o amigos.

Por otra parte del total de desempleados, 13.2 % busca trabajo con condiciones especiales (aproximadamente 440 desempleados). Dentro de estas condiciones se destaca como requisito un trabajo acorde a su conocimiento o experiencia (311 de 440 desempleados mencionados).

Calidad del Empleo

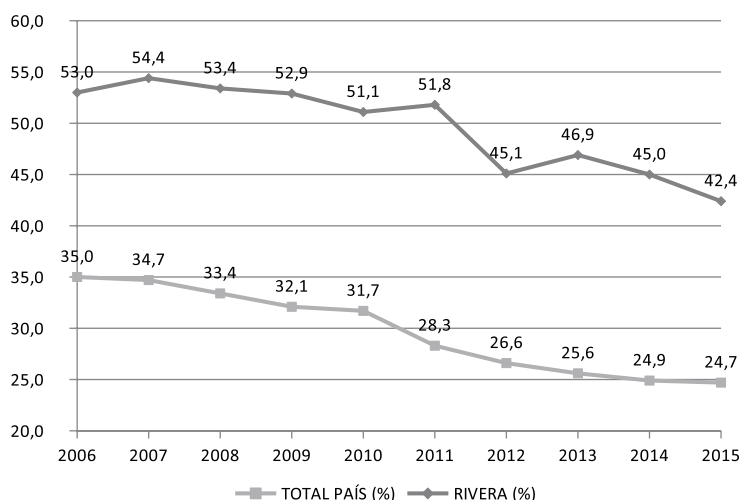
La calidad del empleo incluye distintas situaciones del mercado laboral, como son el subempleo (con o sin registro simultáneo en la seguridad social), el no registro a la seguridad social, y el empleo sin restricciones. El departamento de Rivera no escapa a estas realidades. Los subempleados son aquellas personas que perteneciendo a la «fuerza de trabajo» tienen un empleo de menor duración que la jornada normal de trabajo (menos de 40 horas semanales), por razones ajenas a su voluntad y que buscan o aceptarían un trabajo suplementario, y/o están disponibles para trabajar más horas (INE). Es un concepto que da cuenta del potencial de recursos humanos subutilizados en el mercado de trabajo. El subempleo (con registro o sin registro a la seguridad social) presenta para el departamento un aumento con respecto al año anterior, ya que en 2014 se ubica en 6.3 % del total de ocupados de Rivera, y en el año 2015 aumenta a 8.7 %. A nivel nacional se registra también un leve aumento de 0.5 décimas de punto porcentual, situándose en 7.2 % del total de ocupados del país para 2015.

**Cuadro 9. Subempleo - No Registro a la Seguridad Social
(TOTAL PAÍS – RIVERA 2009 - 2015)**

AÑOS	SUBEMPLEO TOTAL (CON REGISTRO Y SIN REGISTRO A LA SEGURIDAD SOCIAL)		NO REGISTRO A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	TOTAL PAÍS (%)	RIVERA (%)	TOTAL PAÍS (%)	RIVERA (%)
2009	8,7	9,5	32,1	52,9
2010	8,6	7,6	31,7	51,1
2011	7,2	6,7	28,3	51,8
2012	7,2	8,8	26,6	45,1
2013	6,7	7,6	25,6	46,9
2014	6,7	6,3	24,9	45,0
2015	7,2	8,7	24,7	42,4

Fuente ECH INE

Gráfica 8. No Registro a la Seguridad Social – TOTAL PAÍS – RIVERA (2009-2015)



Fuente ECH INE

Considerando otro aspecto de la calidad del empleo, el no registro a la seguridad social en Rivera se ubica en 42.4 % de los ocupados, o sea que aproximadamente 20.000 personas ocupadas no aportan a la seguridad social, de un total de 47.300 ocupados para el año 2015. Esto implica que estos trabajadores no acceden a los derechos del sistema de previsión social (cobertura de salud individual y familiar, seguro de desempleo y enfermedad, jubilación, etc.). Comparando con el año anterior se registra una disminución de 2.6 puntos porcentuales en este indicador para el departamento. En la gráfica se observa el comportamiento de este porcentaje desde el año 2006 al 2015 para Rivera y para el total país. En este sentido, a nivel nacional el no registro a la seguridad social se ubica para 2015 en 24.7 % de los ocupados del país, presentando un descenso constante desde 2006 cuando se ubicaba en 32.1 %, hasta el último registro anual.

Si solo consideramos a los trabajadores privados del departamento (22.300 personas aproximadamente) 30.2 % de estos trabajadores no registran aportes a la seguridad social (aproximadamente 6.700 trabajadores privados).

En el cuadro y grafica siguientes se presenta la cantidad de puestos cotizantes a BPS (no personas) desde el año 2005 al 2015 a partir de los registros administrativos de BPS para Rivera. Se observa que la cantidad de cotizantes presenta una tendencia positiva desde 2005 a 2014, para mostrar un descenso en el último año 2015. Aunque para los años 2008 y 2009, y para 2012 y 2013, la gráfica muestra los descensos producidos en dichos años. De esta forma, la cantidad de cotizantes al BPS para 2015 se ubica en 21.727 para el departamento. De 2005 a 2015 el aumento registrado fue de 18.1 %. La cantidad de cotizantes no coincide necesari-

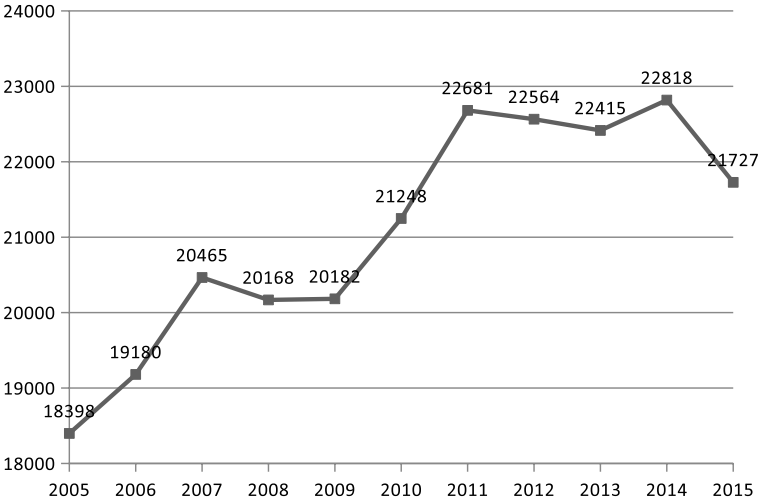
riamente con la cantidad de personas que declaran aportan a la seguridad social según la Encuesta de Hogares. Esto se debe a la diferencia de fuentes de datos, a que en la Encuesta se incluyen los aportantes al BPS y a otros sistemas jubilatorios, y a que los registros de BPS contabilizan cotizantes (puestos de trabajo) y no personas (una persona puede tener dos puestos de trabajo y aportar por ambos).

Cuadro 10. Puestos Cotizantes BPS RIVERA 2005 – 2015

AÑO	COTIZANTES
2005	18398
2006	19180
2007	20465
2008	20168
2009	20182
2010	21248
2011	22681
2012	22564
2013	22415
2014	22818
2015	21727

Fuente BPS.

Gráfica 9. Puestos Cotizantes BPS RIVERA 2005 – 2015



Fuente BPS.

Cuadro 11. Aporte a la Seguridad Social por Rama de Actividad (RIVERA 2015)

APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	SÍ APORTA (%)	NO APORTA (%)	TOTAL (%)
Actividades administrativas y servicios de apoyo	20,5	79,5	100,0
Otras actividades de servicio	28,3	71,7	100,0
Construcción	33,8	66,2	100,0
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	36,5	63,5	100,0
Artes, entretenimiento y recreación	40,7	59,3	100,0
Industrias manufactureras	41,1	58,9	100,0
Comercio	48,4	51,6	100,0
Alojamiento y servicios de comida	51,3	48,7	100,0
Transporte y almacenamiento	54,9	45,1	100,0
PROMEDIO DEPARTAMENTAL	57,6	42,4	100,0
Producción agropecuaria, forestación y pesca	59,4	40,6	100,0
Información y comunicación	74,8	25,2	100,0
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	80,8	19,2	100,0
Actividades inmobiliarias	84,1	15,9	100,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	85,4	14,6	100,0
Actividades financieras y de seguros	91,2	8,8	100,0
Servicios sociales y relacionados con la Salud humana	92,3	7,7	100,0
Explotación de minas y canteras	92,9	7,1	100,0
Enseñanza	93,2	6,8	100,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH, INE 2015

Si consideramos el no aporte a la seguridad social en las ramas de actividad económica de mayor peso en el empleo, encontramos que el comercio presenta un 51.6 % de no aporte a la seguridad social siendo la primera actividad económica que emplea más personas en el departamento (19.5 % de los ocupados), por otra parte las actividades relacionadas al agro, forestación y pesca se ubican por debajo del promedio departamental con 40.6 % de sus trabajadores no aportando al sistema jubilatorio.

Por otro lado, las actividades administrativas y servicios de apoyo presentan al 79.5 % de no aporte a la seguridad social, seguido de otras actividades de servicio y construcción que presentan porcentajes de 71.7 % y 66.2 % de no aporte respectivamente. Las actividades de los hogares en calidad de empleadores presentan un no aporte a la seguridad social de 63.5 %, guarismo superior al promedio.

Además del no registro a la seguridad social, podemos considerar la informalidad como un fenómeno más amplio. Teniendo en cuenta las últimas recomendaciones brindadas por la OIT para medir este fenómeno la ECH incorporó (a partir de 2014) preguntas tratando de captar con mayor certeza el problema. Así, un asalariado sería un trabajador informal si no aporta a la seguridad social, o si aportando no lo hace por la totalidad del salario, o si en su trabajo no tiene derecho a otros beneficios del empleo, como por ejemplo el cobro de aguinaldos; o vacaciones anuales pagas; o licencia por enfermedad; o el reconocimiento de horas extras a través del pago de éstas o por medio de compensaciones con días adicionales de licencia. El hecho de no cumplir con alguna de las características mencionadas, implica que el asalariado sea un trabajador informal. Con este nuevo criterio, para el año 2015, 28.8 % de los asalariados del sector privado del país son considerados trabajadores informales⁴³.

Para el caso de Rivera este porcentaje se ubica en 53.5 % de los trabajadores privados. Esto implica que más de la mitad de los trabajadores privados (aproximadamente 11.400 trabajadores) presenta por lo menos una de las vulnerabilidades mencionadas a nivel laboral, además del no aporte a la seguridad social que como vimos comprende a 6.700 asalariados privados.

43 Panorama del Trabajo Decente en Uruguay 2006 - 2015, con perspectiva sectorial. Borrador, Federico Araya, Leticia Lado. Unidad Estadística. MTSS. 2016.

La Encuesta Continua de Hogares también indaga sobre el cobro de aguinaldo para los ocupados. En este sentido, aproximadamente el 48.3 % de los ocupados responde no cobra aguinaldo por su trabajo. Aunque dentro de este total están incluidos todos los ocupados (privados, públicos, patrones, cuenta propia con o sin local, miembro de hogar no remunerado y participantes de programa social de empleo). Si consideramos a los empleados privados únicamente, aproximadamente 25 % de estos no cobra aguinaldo en su trabajo, mientras que en los trabajadores por cuenta propia (con local y sin local), los patrones y los miembros de hogar no remunerado, declaran no cobrar aguinaldo por su trabajo. Como era de esperar, el 100 % de los empleados públicos recibe aguinaldo por su trabajo, al igual que los miembros de cooperativas de producción.

Cuadro 12. Ocupados por Cobro de Aguinaldo según Categoría de Ocupación (RIVERA 2015)

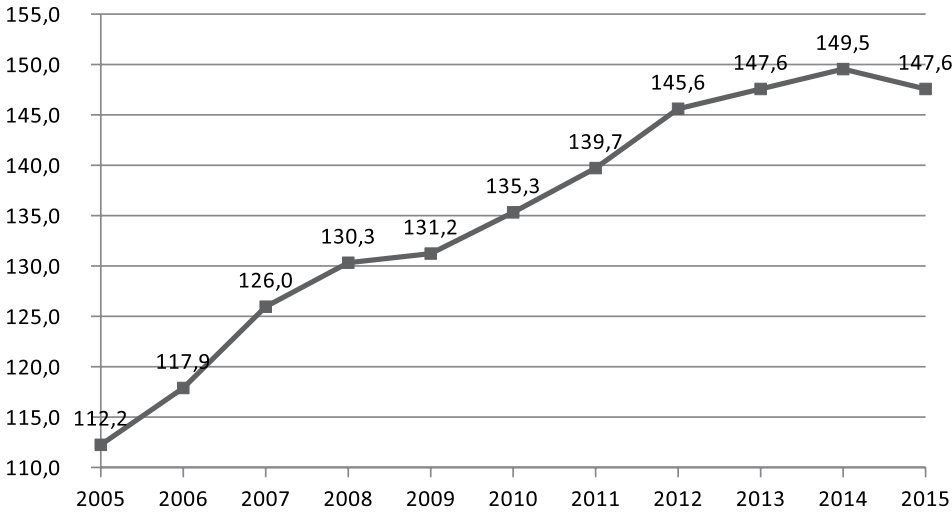
CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	COBRA (%)	NO COBRA (%)	TOTAL (%)
asalariado/a privado	75,0	25,0	100,0
asalariado/a público	100,0	0,0	100,0
miembro de cooperativa producción	100,0	0,0	100,0
patrón/a	1,2	98,8	100,0
cuenta propia sin local	0,0	100,0	100,0
cuenta propia con local	0,0	100,0	100,0
miembro del hogar no remunerado	0,0	100,0	100,0
Total	51,7	48,3	100,0

Unidad Estadística MTSS. Fuente ECH INE 2015.

Empresas Departamento de Rivera⁴⁴

Para el promedio del año 2015 se registran en el departamento de Rivera 4.888 empresas. Si consideramos el año anterior 2014, el promedio anual era prácticamente similar (4.894 empresas) En cambio si consideramos desde el año 2005 al 2015 se observa un aumento de 37 % en la cantidad de empresas, lo que supone 1.321 empresas más en el departamento. Como se observa en la gráfica la cantidad de empresas presenta una tendencia al alza importante desde el año 2005 al 2014, mostrando un leve descenso para el año 2015. Por otra parte, el aumento mencionado de 2005 a 2015 para el departamento, fue mayor al registrado para la cantidad de empresas de todo el país para los mismos años, que concretamente fue de 32.1 %.

Gráfica 10. Evolución Cantidad de Empresas (RIVERA 2005 - 2015) (ÍNDICE 2002=100)



*Fuente Unidad Estadística MTSS, en base BPS.
Para cada año se toman valores a diciembre.*

44 En base a información proporcionada por BPS – ATYR.

Cuadro 13. Cantidad de Empresas (RIVERA 2005 – 2015)

AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VARIACIÓN 2015 - 2005
PROMEDIO ANUAL CANTIDAD EMPRESAS	3567	3767	4002	4222	4304	4383	4550	4678	4827	4894	4888	1321
VARIACION ANUAL CANTIDAD		200	235	220	82	79	167	128	149	67	-6	
VARIACIÓN ANUAL %		5,6%	6,2%	5,5%	1,9%	1,8%	3,8%	2,8%	3,2%	1,4%	-0,1%	37,0%

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base BPS. Promedio anual.

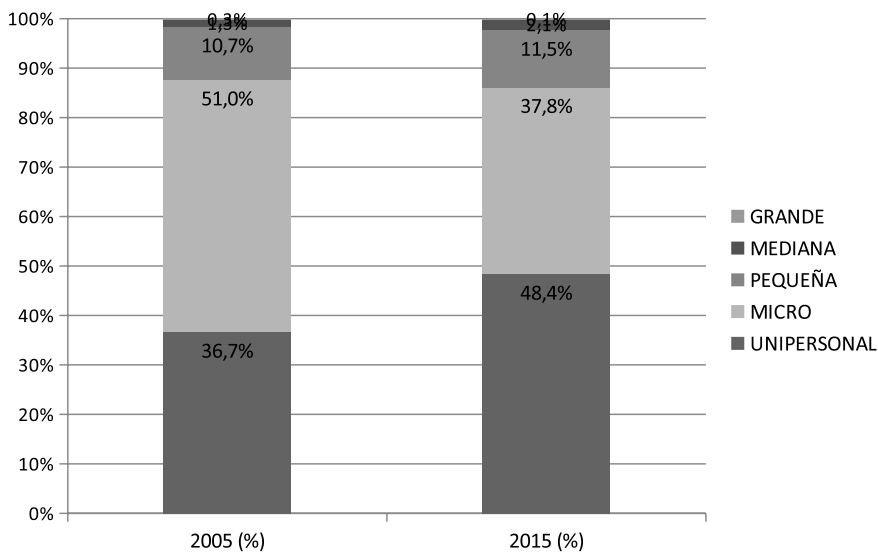
Si consideramos por tamaño de empresa, se destaca que para el año 2015 aproximadamente el 48.4 % de las empresas del departamento son unipersonales, mientras que el 37.8 % son empresas de tamaño micro. Esto supone que aproximadamente el 86.2 % de las empresas del departamento tienen entre 1 y 4 ocupados (4.194 empresas). Para 2005 estos dos grupos de empresas constituían aproximadamente el 87.7 % del total de empresas de Rivera (3.246 empresas). Aunque se observa que en estos años (2005 – 2015) las empresas unipersonales aumentaron su participación porcentual en el total de empresas del departamento, pasando de ser 36.7 % a ser 48.4 % del total, mientras que las micro empresas disminuyen su participación porcentual en el total, de 51 % pasan a ser 37.8 % del total. En términos absolutos las empresas unipersonales aumentan en prácticamente 1.000 unidades, mientras que la cantidad de empresas micro disminuye en 50 unidades. Respecto a las empresas de tamaño pequeño (entre 5 y 19 ocupados) constituyen 11.5 % del total de empresas para 2015, con 562 empresas (para 2005 eran aproximadamente 10.7 %, con 397 empresas en el total de empresas del departamento). Las empresas medianas (entre 20 y 99 personas ocupadas) por su parte constituyen 2.1 % del total con 104 empresas en el año 2015 (para 2005 eran 1.3 % con 49 empresas medianas), y el restante 0.1 % son empresas grandes con 100 y más ocupados (7 empresas en 2015 y 10 empresas para 2005). Por tanto, los cambios más significativos en cuanto al tamaño de empresas se registra en el aumento en la cantidad de empresas unipersonales en el total de empresas del departamento, mientras que la cantidad de micro empresas presenta un descenso de 50 empresas (y una disminución porcentual en el total de 13.2 puntos porcentuales); las pequeñas y medianas empresas registran un aumento, y las empresas grandes disminuyen su cantidad en 3 unidades durante el periodo considerado de 2005 a 2015.

Cuadro 14. Cantidad de Empresas por Tamaño (RIVERA 2005 - 2015)

TAMAÑO DE EMPRESA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2015-2005
UNIPERSONAL	1358	1548	1669	1785	1818	1947	2029	2179	2267	2324	2356	998
MICRO	1888	1847	1940	1940	1935	1871	1910	1928	1899	1886	1838	-50
PEQUEÑA	397	414	447	470	469	532	552	567	577	594	562	165
MEDIANA	49	67	86	94	99	103	105	116	116	121	104	55
GRANDE	10	12	12	9	7	10	12	12	8	7	7	-3
	3702	3888	4154	4298	4328	4463	4608	4802	4867	4932	4867	
UNIPERSONAL	36,7%	39,8%	40,2%	41,5%	42,0%	43,6%	44,0%	45,4%	46,6%	47,1%	48,4%	11,7
MICRO	51,0%	47,5%	46,7%	45,1%	44,7%	41,9%	41,4%	40,1%	39,0%	38,2%	37,8%	-13,2
PEQUEÑA	10,7%	10,6%	10,8%	10,9%	10,8%	11,9%	12,0%	11,8%	11,9%	12,0%	11,5%	0,8
MEDIANA	1,3%	1,7%	2,1%	2,2%	2,3%	2,3%	2,3%	2,4%	2,4%	2,5%	2,1%	0,8
GRANDE	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%	-0,1
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base BPS. Total a diciembre de cada año.

Gráfica 11. Distribución de Empresas por Tamaño (RIVERA 2005 - 2015)



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base BPS.

Respecto a las ramas de actividad, las actividades económicas que concentran mayor cantidad de unidades productivas son: el agro y forestación con 1.967 empresas (40.4 % del total de empresas), y el comercio con 1.311 empresas (26.9 %). Estas dos actividades son también las que mayor peso presentan en la generación de empleo en el departamento: el comercio con 9.200 empleos y el agro con 7.250 empleos. En un rango menor en cuanto a cantidad de empresas, figuran las vinculadas a las actividades de transporte y almacenamiento con 290 empresas para el año 2015 (6 % del total), las empresas vinculadas a la industria manufacturera (4.8 % con 233 empresas), y las empresas de servicio (otras actividades de servicio), con 208 unidades productivas, representando 4.3 % del total de empresas del departamento.

Si comparamos el año 2015 con 2005, se observa que la cantidad de empresas dedicadas a la producción agropecuaria y la forestación aumentan su participación en el total en aproximadamente 50 empresas (2.5 % de aumento), mientras que por el contrario, el comercio aumenta en 666 empresas en los 10 años considerados, pasando de 645 empresas a 1.311 (103.3 % de aumento). Otras actividades presentan aumentos mayores, aunque la cantidad de empresas es menor. Por ejemplo, las actividades administrativas y servicios de apoyo presentan un aumento de 412.5 %, pasando las empresas de este rubro de 16 a 82 empresa;, las empresas dedicadas a la construcción cuadruplican su cantidad de empresas pasando de 18 a 72 empresas; mientras que las empresas de informática y comunicación duplican la cantidad de empresas en estos 10 años (de 26 a 52 empresas); y las empresas de alojamiento y servicios de comida presentan un aumento de 300 % en estos años (de 36 pasan a 77 empresas).

Cuadro 15. Cantidad de Empresas por Rama de Actividad (RIVERA 2005 - 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VARIACIÓN 2015 - 2005
Producción agropecuaria, forestación y pesca	1919	1944	2004	2001	1977	2024	2041	2045	2029	2009	1967	48
Explotación de minas y canteras	6	6	5	5	4	4	3	5	6	5	5	
Industrias Manufactureras	123	146	160	175	182	183	199	222	241	254	233	110
Suministro de electricidad, gas y vapor	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Suministro de agua, alcantarillado y desechos	20	21	21	21	17	15	15	13	15	12	7	-13
Construcción	18	32	30	38	40	41	50	58	68	72	72	54
Comercio al por mayor y al por menor	645	806	924	992	1044	1112	1194	1289	1299	1311	1311	666
Transporte y almacenamiento	217	233	253	258	261	272	273	285	291	300	290	73
Alojamiento y servicios de comida	36	43	51	60	60	64	67	70	78	80	77	41
Informática y comunicación	26	29	37	39	42	39	37	44	42	48	52	26
Actividades financieras y de seguros	16	17	18	21	19	21	23	23	24	23	22	6
Actividades inmobiliarias	33	38	43	42	38	42	42	45	45	42	43	10
Actividades profesionales, científicas y técnicas	75	79	101	111	110	107	115	122	139	146	142	67
Actividades administrativas y servicios de apoyo	16	20	21	26	33	50	52	66	66	73	82	66
Administración pública y defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enseñanza	45	42	43	49	50	56	65	68	79	79	79	34
Servicios sociales y relacionados con la salud	76	83	82	81	87	87	90	96	101	109	105	29
Artes, entretenimiento y recreación	18	20	23	29	29	27	26	26	23	27	24	6
Otras actividades de servicio	194	118	130	143	142	150	161	178	180	210	208	14
Actividades de los hogares	6	6	10	12	13	12	12	12	12	13	8	2
Organizaciones y órganos extraterritoriales	4	2	2	2	3	3	3	5	5	5	5	1
Otras	208	202	195	192	176	153	139	129	123	113	134	-74
TOTAL	3702	3888	4154	4298	4328	4463	4608	4802	4867	4932	4867	1165

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base BPS. Datos a diciembre de cada año.

Proyectos presentados a la COMAP en el Departamento de Rivera 2015⁴⁵

En 2015 se presentan 8 proyectos para el departamento de Rivera. De estos, 4 serán ejecutados exclusivamente en Rivera por una inversión de U\$S 1.672.400, mientras que otros 4 se ejecutarán en Rivera y en otros departamentos (por una inversión total de U\$S 2.919.761). En total se estiman 44 empleos directos a generarse a partir de estas inversiones, pero únicamente 5 empleos serán exclusivamente en Rivera, mientras que los 39 restantes, serán en Rivera y en otros departamentos.

Si consideramos a nivel nacional para 2015 se presentan 370 proyectos a realizar por este régimen de inversión, por una cifra de 1.828.420.352 dólares, que se estima generaran aproximadamente 2.721 empleos en los próximos 5 años.

Cuadro 16. Cantidad de Proyectos, Inversión y Empleo a Generarse (RIVERA 2009 - 2015)

AÑO	CANTIDAD PROYECTOS	INVERSIÓN EN U\$S	EMPLEO A GENERAR
2009	8	192.180.036	238
2010	9	47.110.329	213
2011	23	141.331.119	277
2012	13	96.926.079	160
2013	5	5.907.902	48
2014	10	22.155.555	36
2015	8	4.592.161	44

Fuente: Unidad Estadística, MTSS, 2009 - 2015.

Proyectos presentados al MTSS antes de ser presentados a COMAP.

Para el año 2009, 4 proyectos se realizaron en RIVERA exclusivamente por una inversión de U\$S 179.387.123, y otros 4 proyectos se realizaron en RIVERA junto con otros departamentos por una inversión de U\$S 12.792.912.

45 La ComAp es la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones, de Promoción y Protección de Inversiones (Ley No 16.906 del 7/1/1998, reglamentada por el Decreto No 455/007 del 26/11/2007), que evalúa, dispone y regula los beneficios tributarios a otorgar a proyectos de inversiones específicas presentados por empresas. La ComAp, para evaluar y considerar elegibles a los proyectos presentados, se basa en una serie de criterios, uno de ellos es la generación de empleo. Como parte del trámite de presentación de proyectos de inversión ante el Estado, estos son presentados primeramente en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para luego ser presentados ante dicha Comisión (dirigida por el Ministerio de Economía y Finanzas). Por este motivo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, además de integrar formalmente la Comisión, obtiene y procesa la información referida a la creación de empleo. Es importante destacar que esta inversión es solo una parte de la inversión total realizada en el departamento, ya que algunas inversiones se realizan sin solicitar al Estado los beneficios que otorga este sistema.

Como se observa en el cuadro anterior, la inversión para el año 2015 es la más baja de todo el periodo registrado en el cuadro, y prácticamente es también una de las menores en cantidad de empleo directo a proyectar para el departamento a través de este régimen de inversión. En términos de inversión, se destacan los años 2009 y 2011 con inversiones importantes que se vinculan a proyectos de generación de energía eléctrica en ambos casos. Estos proyectos se caracterizan por altas inversiones en tecnología, pero no en la generación de empleo directo.

Exclusivamente para el año 2015, si consideramos la inversión por rama de actividad (cuadro siguiente), se observa que el comercio invierte la mayor parte de la inversión proyectada para 2015 (82.3 %), así como también proyecta la mayor parte del empleo directo a generar (39 empleos de los 44 estimados, con ocupaciones de vendedores y cajeros principalmente). En el resto de las actividades se proyectan inversiones menores que prácticamente no generan empleo. Respecto a las inversiones de la actividad del comercio se destacan inversiones en free shop, locales de venta de ropa femenina e inversiones en supermercados.

Cuadro 17. Proyectos, Inversión, Empleo, por Rama de Actividad (RIVERA 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	CANTIDAD PROYECTOS	INVERSIÓN U\$S	EMPLEO POR RAMA
Comercio	4	3.779.430	39
Información y comunicación	2	619.731	5
Actividades financieras y de seguros	1	107.000	0
Producción agropecuaria, forestación y pesca	1	86.000	0
TOTAL	8	4.592.161	44

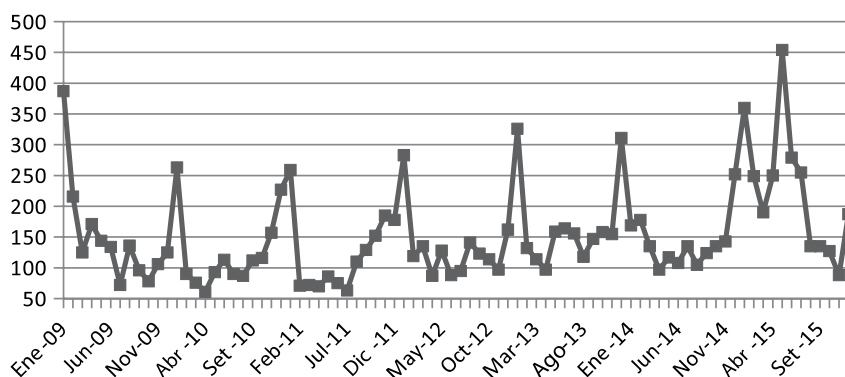
Fuente: Unidad Estadística, MTSS, 2015.

Proyectos presentados al MTSS antes de ser presentados a COMAP.

Altas de los Seguros de Desempleo

El departamento promedió un total de 124 mensuales al seguro de desempleo durante el año 2010. A dicho año le siguió un comportamiento irregular, con años de aumento y años de reducción interanual. No obstante lo cual, a 2015, la variación punta a punta entre 2012 y 2015 fue de 82 %.

Gráfica 12 – Evolución General del Total de Altas al Seguro de Desempleo (RIVERA 2009 – 2015)



Fuente: Unidad Estadística, en base a BPS

Cuadro 18. Nivel Promedio Mensual y Participaciones Relativas según Causal del Alta (RIVERA 2009 – 2015)

Dato	Nivel promedio				Participaciones		
	Despido	Reducción	Suspensión	Total general	Despido	Reducción	Suspensión
Promedio 2009	97	8	44	149	65%	5%	30%
Promedio 2010	98	1	25	124	79%	1%	20%
Promedio 2011	87	1	32	121	72%	1%	27%
Promedio 2012	96	2	33	131	73%	1%	26%
Promedio 2013	116	1	52	170	69%	1%	31%
Promedio 2014	91	2	48	142	65%	1%	34%
Promedio 2015	136	2	87	226	60%	1%	39%
Variación interanual 2015/2014	49,10%	23,80%	80,60%	59,50%	-5pp	0pp	5pp

Fuente: Unidad Estadística, en base a BPS

Analizando el nivel de altas al seguro en función de las causales utilizadas, tenemos que el departamento se caracteriza por hacer un uso relativamente intensivo del despido como causal de alta. Para el año 2015 el 60 % de las altas correspondieron a despidos, lo cual implicó una disminución de cinco puntos porcentuales en el peso de dicha causal ya que su participación había sido de 65 % en 2014. En cuanto a la reducción, está se mantuvo estable en un peso relativo del 1 %, y la suspensión aumenta en cinco puntos porcentuales su participación, pasando de explicar el 34 % al 39 % del promedio mensual de altas entre 2014 a 2015. En cuanto al nivel del promedio mensual en 2015, la suspensión presenta la mayor variación, aumentando en un 80,6 %, seguida por el despido con un aumento del 49,1 % y la reducción con un incremento del 23,8 %.

En la siguiente tabla se destaca información tanto referida a las ramas que más han aumentado el uso del seguro, como las ramas de mayor peso en las altas del departamento. De este modo, tenemos que las ramas que han sufrido durante el 2015 un mayor incremento en su nivel de altas en relación a su propio nivel registrado en 2014, son las ramas de: actividades profesionales (291 %), otros servicios (156 %), servicios a empresas (151 %), restaurante y hoteles (118 %), comercio (105 %) y transporte y almacenamiento (75 %). Es importante destacar que las ramas de mayor participación en el total de altas del departamento: comercio (27,9 %), construcción (20,1 %) y sector primario (16,4 %).

Cuadro 19. Nivel Promedio Mensual, Participaciones Relativas y Variación Interanual de las Altas al Seguro de Desempleo, según la Rama de Actividad Económica (RIVERA 2009 – 2015)

RAMAS DE ACTIVIDAD	NIVEL PROMEDIO							VAR INTER 2015/2014	PARTICIPACIONES RELATIVAS						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Serv. a empresas	0,7	0,8	1,3	1,2	2,9	3,9	9,8	151%	0,40%	0,60%	1,00%	0,90%	1,70%	2,80%	4,40%
Actividades de los hogares	0,6	1,1	1,3	2,1	3,4	2,3	2,1	-7%	0,40%	0,90%	1,10%	1,60%	1,30%	1,50%	1,60%
Órganos extraterrit.	0	0	0	0	0	0	0	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Banca, finanzas	0	0,3	0	0,2	0,2	0,7	0,1	-88%	0,00%	0,20%	0,00%	0,10%	0,10%	0,50%	0,00%
Act. Inmobiliarias	2,5	1,5	1	1	2,5	2	2,3	17%	1,70%	1,20%	0,80%	0,80%	1,50%	1,40%	1,00%
Act. profesionales	1,7	2,6	5,8	1,3	2,3	0,9	3,6	291%	1,10%	2,10%	4,80%	1,00%	1,40%	0,70%	1,60%
Adaptación a Uruguay	0,3	0	0,6	0,3	1,2	1	0,5	-50%	0,20%	0,00%	0,50%	0,20%	0,70%	0,70%	0,20%
Adm. Pública y Def.	1,3	0,6	0,7	1,3	1	1,7	1,8	10%	0,80%	0,50%	0,60%	0,90%	0,60%	1,20%	0,80%
Restaur. y hoteles	1,9	2,5	1,6	5	5,2	4,7	10,2	118%	1,30%	2,00%	1,30%	3,80%	3,00%	3,30%	4,50%
Cultura, recreación	0,3	0,5	0,4	0,5	0,5	0,4	0,5	20%	0,20%	0,40%	0,30%	0,40%	0,30%	0,30%	0,20%
Comercio	25,5	19,5	18,3	29,3	34,4	30,8	63,1	105%	17,10%	15,80%	15,10%	22,10%	20,30%	21,90%	27,90%
Construcción	31,7	35	26,9	33,3	35,1	30,5	45,4	49%	21,20%	28,30%	22,30%	25,10%	20,70%	21,70%	20,10%
Enseñanza	3,9	1,8	3,1	4,1	3,3	2,8	4,4	56%	2,60%	1,50%	2,60%	3,10%	1,90%	2,00%	2,00%
Minas	0,3	0	0,3	0,2	1,3	0,4	0,1	-80%	0,20%	0,00%	0,20%	0,10%	0,80%	0,30%	0,00%
Industria Manufact.	25,5	19,4	18,4	18,7	30,2	17,1	20,3	19%	17,10%	15,70%	15,20%	14,10%	17,80%	12,20%	9,00%
Informática y comunic.	0,9	0,3	0,1	0,6	0,6	1,1	1,4	31%	0,60%	0,20%	0,10%	0,40%	0,30%	0,80%	0,60%
Otros servicios	2,8	2,9	2	3	3,8	1,5	3,8	156%	1,90%	2,40%	1,70%	2,30%	2,20%	1,10%	1,70%
Primario	41,5	28	30,4	21	30,3	25,8	37	43%	27,80%	22,60%	25,20%	15,90%	17,90%	18,40%	16,40%
Ss sociales y relacionados con la Salud	1	1,4	1,3	0,5	1,5	3,6	1,4	-60%	0,70%	1,10%	1,00%	0,40%	0,90%	2,50%	0,60%
Agua; saneamiento	1	1,2	0,8	0,4	0,3	0,8	0,9	22%	0,70%	0,90%	0,70%	0,30%	0,20%	0,50%	0,40%
Elect., Gas	0	0,3	0	0	0	0	0	-	0,00%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Transp. y almacenam.	5,9	4,2	6,7	8,8	11	8,9	15,6	75%	4,00%	3,40%	5,50%	6,60%	6,50%	6,30%	6,90%
TOTAL	149,2	123,8	120,8	132,4	169,8	140,6	225,8	61%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Unidad Estadística, en base a BPS

Departamento de Salto⁴⁶

Actividad, Empleo y Desempleo

Para el promedio del año 2015, la tasa de actividad para el departamento de SALTO se ubicó en 62,5 %, registrando un descenso respecto al año anterior de 0,6 décimas de punto porcentual, cuando la tasa de actividad se ubicaba en 63,1 %. Esto supone que la oferta de trabajo en el departamento para el año 2015 se ubica en 65.100 personas aproximadamente (población económicamente activa: ocupados más desocupados), aunque la tasa de actividad departamental continúa ubicándose por debajo de la actividad nacional para el mismo año 2015, que fue de 63,8 para todo el país. Desagregando la actividad por sexo, se observa que mientras la tasa de actividad femenina se mantiene sin cambios (52,1 % para 2014 y 2015), en los hombres, sin embargo, se registra una disminución de la actividad, pasando de 75,3 % en 2014 a 73,7 % en 2015. Esto explica el descenso de la actividad general en el departamento y ubica a la tasa de actividad masculina departamental por encima de la actividad masculina nacional para 2015 (que fue de 73 %). Mientras que para las mujeres sucede lo contrario, la tasa de actividad femenina se ubica 3,3 puntos porcentuales por debajo de la actividad femenina nacional, que para 2015 fue de 55,4 %. Por otra parte, si bien la brecha entre actividad masculina y femenina ha disminuido en estos años, producto del importante aumento de la actividad femenina (33,4 puntos porcentuales en 2001 frente a 21,6 puntos en 2015), continúan existiendo diferencias en la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo de Salto.

Al igual que lo sucedido con la actividad, la tasa de empleo promedio para el año 2015 en Salto presenta un descenso de 1,8 puntos porcentuales; pasa de 57,1 %, en 2014, a 55,3 %, en 2015. Esto supone que en Salto hay aproximadamente 57.550 personas ocupadas en el año 2015. Si analizamos el nivel de empleo por sexo, en los hombres se registra un descenso importante en el empleo, de 4,5 puntos porcentuales respecto a 2014, indicador que se ubica en 66,1 % para 2015. En cambio, en las mujeres, la tasa de empleo registra un leve aumento de 0,3 décimas de punto porcentual, que la sitúa en 45,2 % para 2015. Esto implica que el descenso de la actividad general se debió al descenso registrado en la actividad masculina, principalmente. Aun así, en ambos casos estos guarismos se ubican por debajo de sus pares de empleo nacionales, que fueron 68,4 % para los varones y 50,5 % para las mujeres de todo el país. Se puede observar la brecha de empleo existente entre hombres y mujeres, que si bien ha disminuido con los años (de 30,1 puntos porcentuales en 2001 pasa a 20,9 puntos para 2015), aún persiste, evidenciando diferencias en el acceso al mercado de trabajo de hombres y mujeres.

46 Para este informe se utiliza como población total del departamento la que surge de la expansión de la muestra de la Encuesta Continua de Hogares (131.264 personas). Presenta una mínima diferencia con la que surge de la estimación de población realizada por el INE para el departamento de SALTO, Revisión 2013, que es de 131.231 personas para el año 2015.

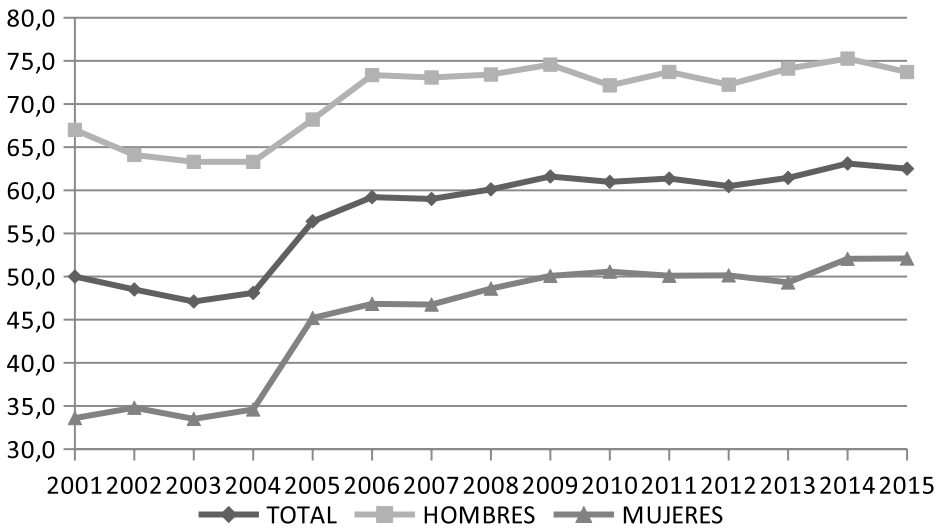
Respecto a la situación del desempleo en el departamento, la tasa de desempleo muestra un aumento de un año al siguiente de 2,1 puntos porcentuales, y se sitúa en 11,6% para 2015. Esto ubica el nivel de desempleo muy por encima de la tasa de desempleo nacional para 2015, que fue de 7,5% para todo el país. Si consideramos el comportamiento de la tasa de desempleo por sexo, se observa un aumento importante en el desempleo masculino, que pasa de 6,2%, en 2014, a 10,3%, en 2015. Este comportamiento es coherente con lo visto anteriormente, ya que hay un menor porcentaje de hombres activos en el mercado de trabajo departamental (menor oferta de trabajo), pero menor demanda de empleo masculina (disminución más pronunciada de la tasa de empleo), situación que genera un aumento del desempleo en dicho sexo. En las mujeres, sin embargo, la tasa de desempleo presenta un descenso de 0,5 décimas de punto porcentual, y se ubica en 13,2% para 2015. Esto supone que, a diferencia de los hombres, la cantidad de mujeres activas en el mercado de trabajo de Salto permaneció sin cambios (similar tasa de actividad de un año al siguiente), pero con una mayor demanda de empleo (aumento de la tasa de empleo femenina), lo que implicó que la tasa de desempleo disminuyera, ya que para una similar oferta de empleo existió mayor demanda. Es de destacar, también, que los valores de desempleo por sexo para el departamento se ubican por encima de los valores de desempleo nacionales, que fueron 6,4% para todos los varones del país y 8,8% para las mujeres. En cuanto a la brecha en el desempleo entre hombres y mujeres, esta se ubica en 2,9 puntos porcentuales para el año 2015.

Cuadro 1. Actividad, Empleo y Desempleo SALTO (2001–2015)

AÑO	TASA DE ACTIVIDAD			TASA DE EMPLEO			TASA DE DESEMPLEO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2001	50,0	67,0	33,6	47,0	62,3	32,2	6,0	7,0	4,7
2002	48,5	64,1	34,8	44,8	59,2	32,2	7,6	7,6	7,5
2003	47,1	63,3	33,5	43,7	57,8	31,8	7,3	8,7	5,1
2004	48,1	63,3	34,6	45,1	59,1	32,6	6,3	6,6	5,9
2005	56,4	68,2	45,2	49,9	62,0	38,5	11,5	9,0	15,0
2006	59,2	73,3	46,8	52,7	67,7	39,6	11,0	7,7	15,5
2007	59,0	73,1	46,7	53,9	69,0	40,8	8,6	5,5	12,8
2008	60,1	73,4	48,6	56,1	69,7	44,3	6,7	5,1	8,9
2009	61,6	74,6	50,1	57,0	71,2	44,4	7,8	4,7	12,0
2010	61,0	72,2	50,6	54,9	66,4	44,2	10,0	7,9	12,6
2011	61,4	73,7	50,1	56,9	69,6	45,4	7,2	5,5	9,4
2012	60,5	72,2	50,1	55,7	68,5	44,4	7,9	5,2	11,4
2013	61,4	74,1	49,3	56,6	70,1	43,6	7,9	5,4	11,5
2014	63,1	75,3	52,1	57,1	70,6	44,9	9,5	6,2	13,7
2015	62,5	73,7	52,1	55,3	66,1	45,2	11,6	10,3	13,2

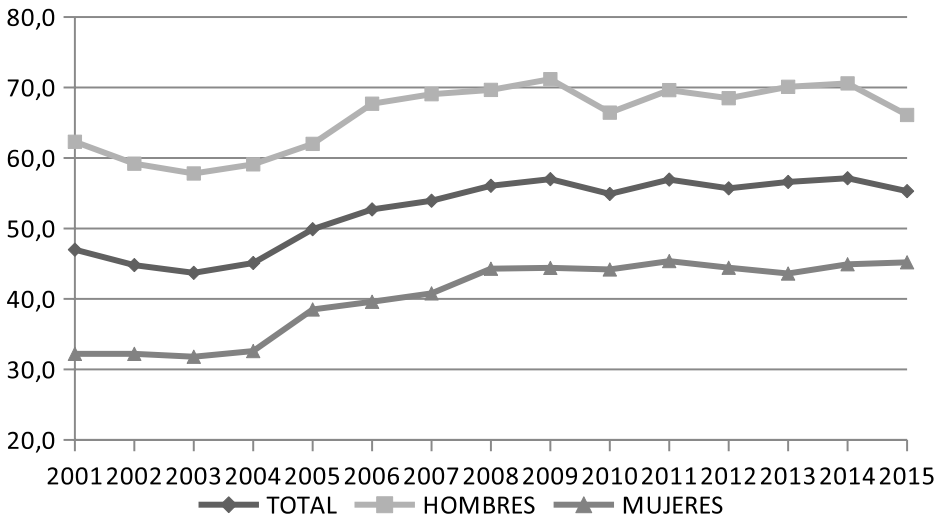
Fuente ECH INE. Datos urbanos 2001 – 2005, total urbano y rural 2006 en adelante.

Gráfica 1. Tasa de Actividad Total y por Sexo SALTO 2001 – 2015



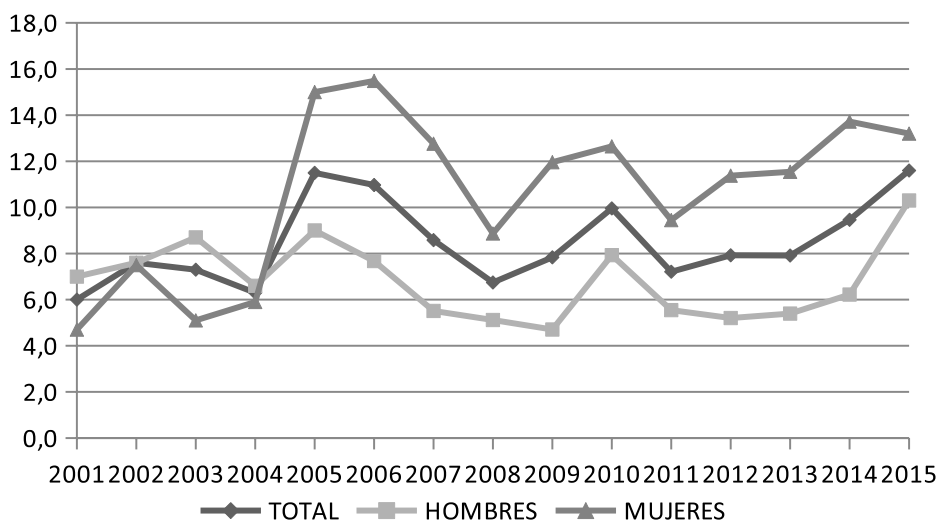
Fuente ECH INE.

Gráfica 2 Tasa de Empleo Total y por Sexo SALTO 2001 – 2015



Fuente ECH INE.

Gráfica 3 Tasa de Desempleo Total y por Sexo SALTO 2001 – 2015



Fuente ECH INE.

Población Total por Condición de Actividad Económica

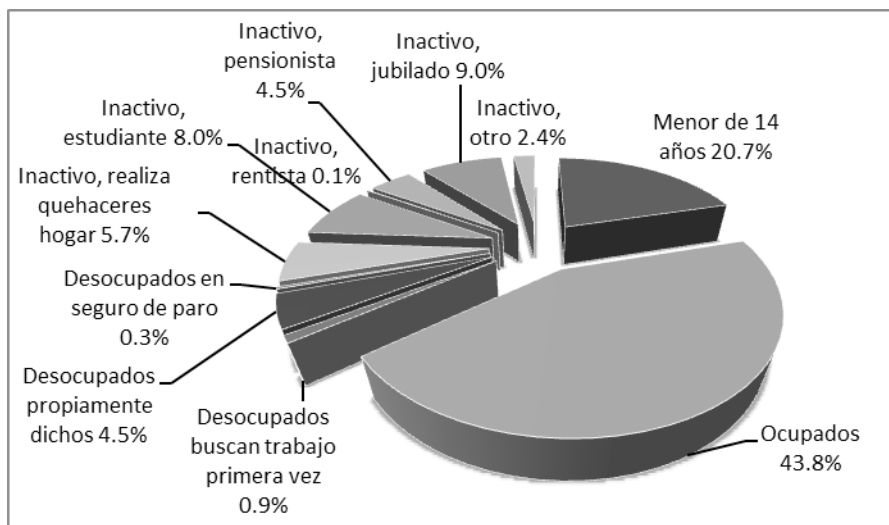
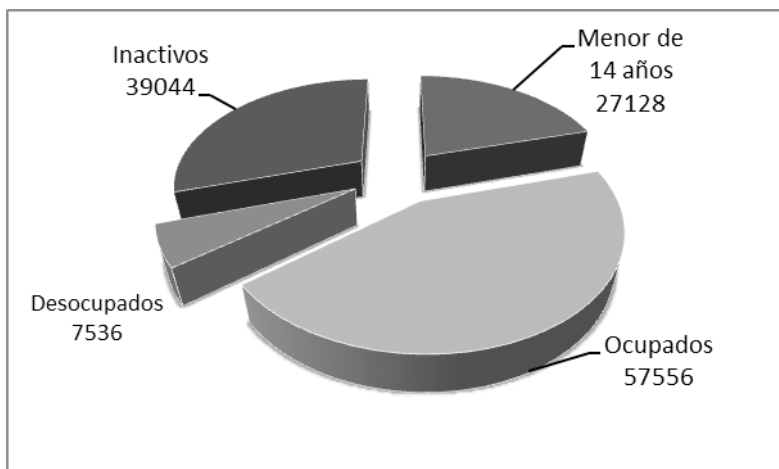
Considerando la población total del departamento por condición de actividad económica, se observa que 43,9 % de la población total se encuentra ocupada, lo que supone aproximadamente 57.550 personas ocupadas en Salto en promedio para el año 2015. Un porcentaje similar del total de población se encontraba ocupada el año anterior, mientras que para el año 2008, este indicador se ubicaba en 42,1 % del total de población. En cuanto a los desocupados de Salto, constituyen 5,8 % del total de población del departamento para el promedio del año 2015, lo que supone aproximadamente 7.550 personas desocupadas, y representa una tasa de desempleo de 11,6 %, como ya se vio. Por tanto, la población económicamente activa del departamento (o sea la población en edad de trabajar, mayor de 14 años, que sale al mercado en busca de empleo o que está trabajando y que constituyen la fuerza laboral departamental) se ubica en 49,6 % del total de población del departamento (65.100 personas). Por otra parte, se destaca que 20,7 % de la población tiene menos de 14 años (27.100 personas) y 29,7 % es inactiva económicamente (39.000 personas).

**Cuadro 2. Población Total por Condición de Actividad Económica
(SALTO 2008 - 2015)**

CONDICION DE ACTIVIDAD ECONOMICA	Total (%) 2008	Total (%) 2009	Total (%) 2010	Total (%) 2011	Total (%) 2012	Total (%) 2013	Total (%) 2014	Total (%) 2015	CANTIDAD TOTAL 2015
Menor de 14 años	25,0	24,1	24,4	23,0	22,7	22,3	23,3	20,7	27.128
Ocupados	42,1	43,3	41,5	43,8	43,1	43,9	43,9	43,9	57.556
Desocupados buscan trabajo primera vez	0,5	0,6	0,7	0,6	0,5	0,5	0,7	1,0	1.242
Desocupados propiamente dichos	2,4	2,7	3,7	2,6	3,0	3,2	3,8	4,5	5.893
Desocupados en seguro de paro	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,3	401(*)
Inactivo, realiza quehaceres hogar	8,9	8,8	6,8	7,0	6,7	6,9	5,8	5,7	7.538
Inactivo, estudiante	8,1	7,6	7,9	8,4	8,6	8,0	8,3	8,0	10.460
Inactivo, rentista	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	137
Inactivo, pensionista	4,8	3,9	4,5	4,0	4,8	4,3	4,3	4,5	5.939
Inactivo, jubilado	7,0	7,5	7,7	8,3	8,1	8,0	8,0	9,0	11.822
Inactivo, otro	0,8	1,1	2,5	2,0	2,4	2,6	1,8	2,4	3.148
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	131.264

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE 2015. () Se presentan en este informe la cantidad promedio de personas en seguro de desempleo para el departamento en 2015, en función de datos de BPS.*

Gráfica 4 Condición de Actividad Económica Salto 2015

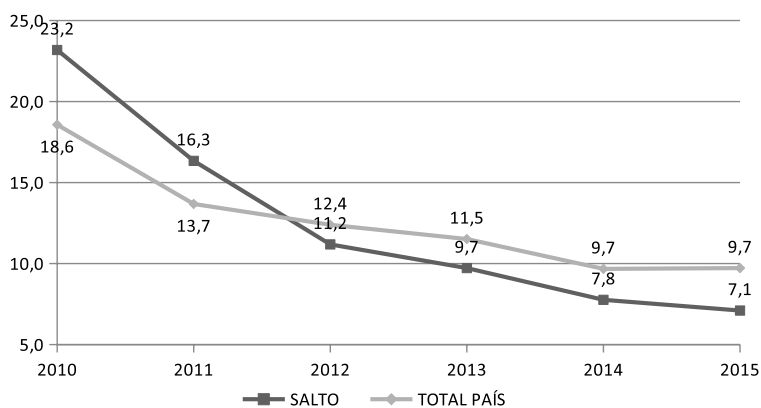


Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE 2015

Pobreza

Si consideramos el nivel de pobreza del departamento de Salto, se ubica en 7,1 % de la población total [9.300 personas], lo que supone un descenso de 0,7 décimas de punto porcentual respecto al año anterior, 2014, cuando la pobreza era de 7,8 % para el departamento. A nivel nacional, la pobreza se ubica en 9,7 %, para 2015, similar registro observado para 2014 en todo el país. El departamento que presenta los indicadores más altos respecto a pobreza es Rivera, con 16,5 % de la población por debajo de la línea de pobreza, mientras que Flores es el departamento menos pobre del país, con 1,8 % de su población en situación de pobreza. Como se observa en la gráfica siguiente, la pobreza en Salto ha disminuido de forma constante desde 2010 hasta la actualidad. En dicho año se registraba un valor especialmente alto, ubicado en 23,2 % del total de la población. Volviendo al año 2015, a la interna del departamento, los niveles de pobreza son distintos según la condición de actividad económica de las personas; así, solamente 3,9 % de los ocupados son pobres, mientras que en las personas desempleadas la pobreza se ubica en 12,2 % y 19,7 % (dependiendo del tipo de desempleado). Por otra parte, el 14,2 % de los menores de 14 años de Salto se encuentran en situación de pobreza.

Gráfica 5 Pobreza SALTÓ - TOTAL PAÍS 2010 – 2015



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE.

Si en cambio consideramos la pobreza según el método de necesidades básicas insatisfechas (NBI), 49,4 % de la población del departamento presenta al menos una necesidad básica insatisfecha. Salto muestra el segundo registro más alto en este sentido, en la totalidad de los departamentos, mientras que Artigas presenta el indicador más alto, con 54,4 % de su población con al menos una NBI. Montevideo, por su parte, presenta el registro más bajo, ubicado en 26,8 %. A nivel país, este porcentaje se ubica en 33,8 % de las personas y en 30,7 % de los hogares particulares⁴⁷.

47 Atlas Sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Fascículo 1. Las necesidades básicas insatisfechas a partir de los Censos 2011. Juan José Calvo (coordinador) y otros. 2013, Programa de Población, Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Ocupados

Como ya se mencionó, las personas ocupadas de Salto suman 57.556 para el promedio del año 2015. De estos, 57,6 % son hombres y 42,4 % son mujeres (33.166 hombres ocupados y 24.390 mujeres ocupadas respectivamente). En cuanto a la distribución por edad, se destaca que 21,9 % de los ocupados tiene entre 30 y 39 años, observándose, también, que 21,5 % tiene entre 40 y 49 años de edad. Por otra parte, 16,1 % de los ocupados son jóvenes de 14 a 24 años.

En cuanto al nivel educativo de los ocupados de Salto, y considerando los primeros años de educación, se observa que 27,5 % de los ocupados tiene 6 o menos años de educación formal (a nivel nacional 21,4 % de los ocupados del país presenta este nivel educativo). Considerando la educación secundaria, 18,3 % ha alcanzado el ciclo básico de forma completa o incompleta; a nivel nacional, 19,3 % de los ocupados del país posee dicha educación. Finalmente, 18,4 % de los ocupados del departamento presenta educación de nivel terciario, mientras que a nivel nacional un porcentaje mayor (23,1 %) de los ocupados del país alcanzó dicha educación. Como sucede en el resto del país, las mujeres trabajadoras de Salto alcanzan niveles educativos superiores a los alcanzados por los varones ocupados, por ejemplo: 30,8 % de los trabajadores varones tiene 6 o menos años de educación formal, mientras que solamente 23,1 % de las mujeres ocupadas posee dicha educación. En el otro extremo, 25,5 % de las ocupadas tiene nivel educativo terciario (magisterio o profesorado, universidad completa o incompleta), mientras que solamente 13,3 % de los varones alcanzó este nivel educativo. Pero aun así, las mujeres presentan mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo en el departamento, como ya se observó, lo que implica que la educación no es siempre un diferencial para acceder a mejores posiciones en el mercado laboral.

Cuadro 3. Ocupados por Sexo y Nivel Educativo (SALTO – TOTAL PAÍS 2015)

NIVEL EDUCATIVO	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)	TOTAL PAÍS (%)
Sin instrucción/Primaria	30,8	23,1	27,5	21,4
Ciclo Básico	20,5	15,3	18,3	19,3
E.M. Sup. Sec.	14,9	18,3	16,4	17,4
E.M. Tecnológica	4,1	0,9	2,7	1,6
Ed. Técnica	16,5	16,8	16,6	17,1
Magist./Prof.	2,2	10,2	5,6	3,2
Terc./Universidad inc	5,0	8,1	6,3	9,6
Terc./Univ.comp./Posg	6,0	7,2	6,5	10,3
TOTAL	100,0 (33.166 Personas)	100,0 (24.390 Personas)	100,0 (57.556 Personas)	100,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE 2015

Si consideramos la actividad económica en la cual los ocupados se desempeñan (ocupación principal), se destaca que las dos actividades que mayor peso presentan en el empleo departamental son el agro, que concentra 21,2 % de los ocupados (12.200 ocupados aproximadamente), y el comercio, con 18,1 % de los ocupados, lo que representa, aproximadamente, 10.400 empleos. En un rango menor de participación, figuran la industria manufacturera, con 8,5 % de los ocupados (4.900 empleos), la enseñanza (8,1 % del total de ocupados, 4.700 empleos) y las actividades de los hogares particulares, con 4.200 empleos en el departamento (7,3 %).

Comparando el año 2015 con 2008, se observa que el agro prácticamente no ha registrado variaciones importantes en su participación en el empleo departamental, ya que en 2008 concentraba al 21,4 % de los trabajadores, mientras que para 2015 pasa a dar empleo al 21,2 % del total de ocupados. El comercio presenta una variación negativa mayor, próxima a 1,9 punto porcentual, reduciendo su participación en el empleo a 18,1 % en 2015. Por otra parte, la actividad vinculada a hoteles y restaurantes presenta la mayor variación positiva en estos años (2,2 puntos porcentuales), pasando de 2,6 %, en 2008, a 4,8 %, en 2015. Esta actividad económica genera aproximadamente 2.700 empleos en el departamento para 2015.

Si observamos en el corto plazo, en cambio (periodo interanual 2014-2015), el agro y la enseñanza muestran resultados positivos, procesando aumentos en la participación en el empleo en ambas ramas de actividad (1,4 y 1,3 puntos porcentuales respectivamente).

Mientras que, por el contrario, la construcción presenta una reducción en su participación en el empleo, de 1,4 puntos porcentuales en el último año, lo que reduce su participación a 6,7 % del total de ocupados para 2015.

Cuadro 4. Ocupados por Rama de Actividad (SALTO 2008 - 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	Total (%) 2008	Total (%) 2009	Total (%) 2010	Total (%) 2011	Total (%) 2012	Total (%) 2013	Total (%) 2014	Total (%) 2015	Cantidad 2015	Variación 2015 2008
Agricul, silvic, pesca	21,4	23,2	26,4	25,1	18,8	20,8	19,8	21,2	12191	-0,3
Comercio	20,0	16,5	18,5	16,8	18,7	18,7	17,9	18,1	10390	-1,9
Ind. Manufacturera	9,9	9,6	9,6	7,6	10,3	9,9	9,4	8,5	4909	-1,3
Actividades de los hogares	7,8	9,3	8,0	6,7	8,9	6,7	7,3	7,3	4202	-0,5
Enseñanza	7,5	6,5	5,5	8,3	7,1	5,9	6,8	8,1	4683	0,7
Construcción	6,7	6,6	8,2	7,2	6,7	7,2	8,1	6,7	3880	0,0
Salud	5,4	4,9	4,9	6,4	5,6	5,6	4,8	5,4	3123	0,1
Transp, almac y común	3,5	3,1	2,8	4,6	4,9	4,0	4,4	4,0	2273	0,5
Adm Pública y Defensa	4,8	4,9	4,4	4,4	4,9	4,7	4,7	5,3	3040	0,5
Hoteles / restaurantes	2,6	4,8	2,8	3,2	3,7	4,1	5,3	4,8	2744	2,2
Otroserv. Com/soc/p	5,0	4,5	4,0	3,9	4,8	4,0	4,3	4,9	2791	-0,1
Act.inmob, empr,alq,in	3,8	3,4	3,1	3,5	3,7	5,4	4,7	4,1	2368	0,4
Intermed. Financiera	0,9	1,3	0,7	1,0	1,1	0,9	0,8	0,8	465	-0,1
Electricidad, gas, agua	0,5	1,1	0,9	0,9	0,8	1,3	1,5	0,8	466	0,3
Org. Extraterritorial	0,2	0,2	0,2	0,0	0,1	0,2	0,0	0,1	31	-0,2
Minas y canteras	0,2	0,2	0,1	0,4	0,1	0,5	0,1	0,0	0	-0,2
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	57556	

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE 2015

Si se consideran los ocupados por grupo de ocupación, se observa que una cuarta parte de los empleos (25,2 %) están vinculados a los trabajos no calificados (14.500 empleos) y 23,9 % se relacionan con los servicios y ventas (13.800 empleos). En un rango menor, se destaca el grupo de oficiales y operarios de artes mecánicas y oficios afines, que nuclea 12,2 % de los empleos del departamento (7.000 empleos).

Si consideramos la evolución de estos grupos ocupacionales desde el año 2008 al 2015, se observa un aumento importante en los trabajos de servicios y ventas, más precisamente de 9,7 puntos porcentuales, el cual pasa de 14,2 % en 2008 a 23,9 % en 2015. Esta es la variación más importante registrada en estos años en este sentido. Mientras que, por otro lado, otros grupos ocupacionales presentan disminuciones en su participación en el empleo total (por ejemplo los miembros del Poder Ejecutivo y cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de las empresas) de 5,1 puntos porcentuales, los trabajadores no calificados presentan una variación negativa de 3,7 puntos en estos años, y en los trabajadores del agro y trabajadores calificados de este rubro, y en los oficiales y operarios de mecánica y oficios afines, la reducción es de 1,3 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente.

Observando las personas ocupadas, pero por categoría de ocupación, se destaca que 54,3 % son asalariados privados, 15,6 % de los ocupados de Salto son empleados públicos, mientras que aproximadamente 24,3 % son trabajadores por cuenta propia. Dentro de estos últimos, 22,3 % son trabajadores por cuenta propia con local o inversión.

En la Encuesta Continua de Hogares también se indaga sobre información referida al tamaño de empresa donde las personas trabajan, la cantidad de horas trabajadas por semana y la cantidad de trabajos que los ocupados desarrollan. Se destaca que 45,3 % de los ocupados se emplea en empresas que están integradas por entre 1 y 4 personas, mientras que en el otro extremo, 32,8 % lo hace en empresas compuestas por 50 o más trabajadores.

Cuadro 5. Ocupados por Ocupación (SALTO 2008 - 2015)

OCUPACIÓN	Total (%) 2008	Total (%) 2009	Total (%) 2010	Total (%) 2011	Total (%) 2012	Total (%) 2013	Total (%) 2014	Total (%) 2015	Cantidad 2015	Variación 2015 2008
Fuerzas Armadas	0,6	0,5	0,6	0,3	0,3	0,4	0,3	0,5	305	-0,0
Poder Ejec/ Leg y direc.	6,7	6,5	6,7	5,0	2,3	1,8	2,0	1,6	909	-5,1
Profesional, científ	7,8	8,5	6,6	11,5	10,1	8,7	8,4	9,7	5.576	1,9
Técnicos/ prof nivel medio	4,8	4,9	3,6	4,5	5,1	6,1	5,1	5,6	3.193	0,7
Empleados de oficina	8,0	8,6	7,9	8,7	5,9	7,7	7,6	8,1	4.644	0,1
Trab. serv. y vendedor	14,2	12,7	13,2	12,9	21,3	22,0	22,5	23,9	13.778	9,7
Agric./trab calif agra	8,3	8,6	5,9	10,0	6,5	7,6	6,5	7,0	4.012	-1,3
Oficial/ operario mec.	14,9	13,6	14,3	11,2	14,2	15,3	15,6	12,2	7.010	-2,8
Operador instalaciones	6,0	5,1	4,9	5,5	6,6	5,5	6,2	6,3	3.648	0,4
Trabajador no calificado	28,8	31,1	36,4	30,4	27,8	25,1	25,8	25,2	14.481	-3,7
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	57.556	

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE 2015

Respecto a la cantidad de horas trabajadas por semana, se observa una diferencia importante entre la cantidad de horas trabajadas por hombres y la cantidad de horas trabajadas por mujeres (aspecto observado y mencionado en informes correspondientes a años anteriores para el departamento). Mientras que las mujeres ocupadas se concentran en porcentajes mayores en las primeras categorías de menor carga horaria (hasta 20 horas y de 21 a 40 horas de trabajo semanal), los varones ocupados se concentran principalmente en la categoría de entre 41 a 60 horas semanales de trabajo. Así, 54,1 % de los hombres ocupados trabaja entre 41 y 60 horas a la semana, mientras que solamente 27,9 % de las mujeres ocupadas trabaja dicha cantidad de horas semanales. Por el contrario, 31 % de las mujeres ocupadas trabaja hasta 20 horas a la semana, mientras que solamente 12,3 % de los ocupados varones lo hace. Esto estaría implicando que una parte de las mujeres, a diferencia de los hombres, trabaja medio tiempo o a tiempo parcial fuera de sus hogares, quizás porque además de trabajar fuera, se dedican a las tareas en sus hogares y/o cuidados familiares. Por otra parte, esta diferencia se puede vincular con que la inserción laboral de las mujeres continúa siendo más vulnerable que la inserción laboral de los varones. Aquí nos referimos exclusivamente a horas trabajadas considerando el trabajo remunerado. Si consideramos a las personas ocupadas de forma total (hombres y mujeres), se observa que 43 % trabaja entre 41 y 60 horas semanales y 33 % lo hace entre 21 y 40 horas a la semana.

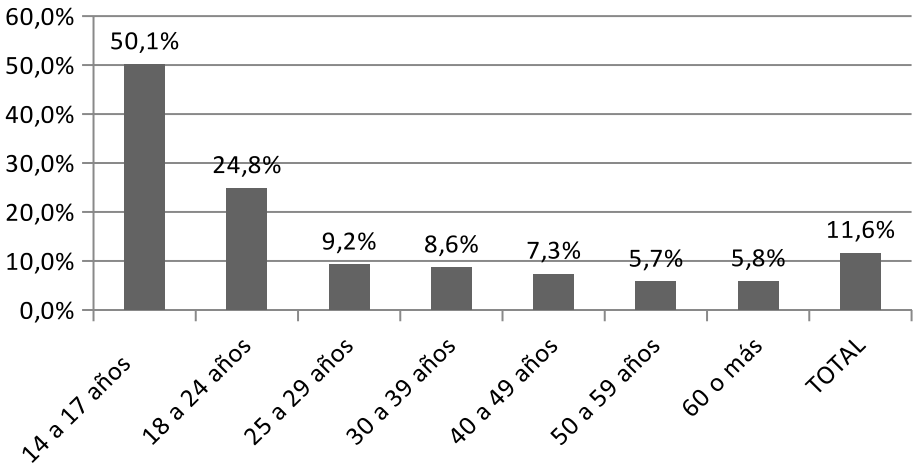
Finalmente, prácticamente 87,5 % de las personas ocupadas del departamento mantiene un solo trabajo, y 11,1 % de los ocupados trabaja en dos empleos. Sin embargo, del total de ocupados del departamento, aproximadamente la cuarta parte (25,4 %) busca otro empleo, lo que supone que 14.600 personas ocupadas buscan otro empleo de 57.550 ocupados totales.

Si profundizamos en las razones por las que estos ocupados quieren otro empleo, se destaca la búsqueda de un mayor ingreso como razón principal (aproximadamente 9.400 personas de las 14.600 mencionadas que buscan otro empleo).

Desocupados

Como se planteó anteriormente, los desocupados del departamento de Salto eran aproximadamente 7.536 personas en el promedio del año 2015. De estos, 50,6 % son hombres y 49,4 % son mujeres (aproximadamente 3.812 hombres y 3.724 mujeres desocupadas).

Gráfica 6. Tasa de Desempleo por Tamos de Edad SALTO 2015



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE 2015

Si desagregamos la población desocupada por tramos de edad, se observa que los que sufren mayormente el desempleo son los jóvenes, ya que del total de personas desempleadas 48,8 % tiene entre 14 y 24 años, y si consideramos un grupo de edad más amplio, 57,8 % del total de desempleados son menores de 30 años. Si analizamos esta situación a partir de la tasa de desempleo por tramos de edad (gráfica siguiente), se aprecia que el grupo comprendido entre 14 y 17 años de edad presenta una tasa de desempleo de 50,1 % y el grupo de 18 a 24 años presenta una tasa de desempleo de 24,8 %. En ambos casos el desempleo es muy superior a la tasa general de desempleo, que se ubica en 11,6 % para todo el departamento.

Si consideramos los desocupados por nivel educativo, se observa que prácticamente 23,5 % de estos tiene 6 o menos años de educación formal (sin instrucción, primaria completa o incompleta). A nivel nacional, 18,7 % de los desocupados del país posee este nivel educativo. El 28,7 % ha alcanzado el ciclo básico de liceo (de forma completa o incompleta), mientras que 20,7 % de los desempleados ha alcanzado la educación media superior (secundaria de forma completa o incompleta). En la educación terciaria, solamente 8,8 % de los desempleados declara haber alcanzado esta educación (a nivel nacional este último porcentaje es de 15,1 % del total de desempleados del país). Si en este nivel educativo consideramos por sexo, las mujeres desocupadas de Salto presentan un porcentaje de participación superior al presentado por los varones, ya que 10,3 % de estas presenta este nivel de estudio, mientras que solo 7,4 % de los hombres desempleados posee educación terciaria en Salto. Este fenómeno de mayor nivel educativo de las mujeres (ocupadas y desocupadas) se da en todo el país y es muy significativo en varios departamentos, aunque, como ya se mencionó, la mayor educación no se traduce en mejores posiciones para las mujeres en el mercado de trabajo.

Cuadro 6. Desocupados por Sexo y Nivel Educativo (SALTO – TOTAL PAÍS 2015)

NIVEL EDUCATIVO	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)	TOTAL PAÍS (%)
Sin instrucción/ Primaria	21,3	25,7	23,5	18,7
Ciclo Básico	30,3	27,2	28,7	28,5
E.M. Sup. Sec.	23,3	18,1	20,7	18,9
E.M. Tecnológica	4,7	5,8	5,2	3
Ed. Técnica	13,1	13,1	13,1	15,8
Magist./Prof.	1,6	1,5	1,5	1,3
Terc./ Universidad inc	5,1	6,4	5,7	10,6
Terc./Univ.comp./ Posg	0,8	2,4	1,6	3,2
TOTAL	100,0 (3.812 Personas)	100,0 (3.724 Personas)	100,0 (7.536 Personas)	100,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE 2015

Observando la actividad económica en la cual se desempeñaban los desocupados, las actividades vinculadas al agro, forestación y pesca presentan un valor especialmente alto que se despega del resto, ya que prácticamente 32 % de los desocupados declara haber trabajado anteriormente en esta actividad (aproximadamente 2.000 desempleados del total departamental). Es especialmente alto el porcentaje de varones desempleados de esta actividad, ya que del total, 40,6 % declara hacerlo del agro.

Las siguientes actividades que se aprecian en cuanto al porcentaje de participación en el total de personas desempleadas son las actividades de los hogares particulares, la construcción y el comercio, con 11,3 %, 11,3 % y 10,9 % del total de desempleados respectivamente. Mientras que con un porcentaje menor figura la industria manufacturera, que nuclea al 7,8 % de los desempleados de Salto.

Si consideramos por sexo, para las mujeres se destaca que 22,9 % de las desempleadas del departamento trabajaba en el agro, y 22,2 % lo hacía en los hogares particulares como empleadas.

Cuadro 7. DESOCUPADOS POR SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD (SALTO 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)	TOTAL CANTIDAD
Agropec. Forestación, pesca	40,6	22,9	31,9	2010
Actividades de los hogares	0,8	22,2	11,3	711
Construcción	19,3	2,9	11,3	710
Comercio	8,3	13,6	10,9	684
Industria manufacturera	11,4	4,1	7,8	491
Alojamiento y servicios de comida	3,0	11,2	7,0	438
Servicios sociales y de salud	0,9	6,9	3,8	240
Actividades administrativas y servicios	2,7	3,9	3,3	206
Entretenimiento y recreación	3,7	2,0	2,8	178
Transporte y almacenamiento	3,7	0,9	2,3	147
Información y comunicación	2,1	0,9	1,5	92
Otras actividades de servicio	0,0	2,9	1,4	89
Enseñanza	0,9	1,9	1,4	86
Minas y canteras	1,9	0,0	1,0	62
Actividades prof. Cient. técnicas	0,0	2,0	1,0	62
Suministro de agua, alcan. Des. Saneam.	1,0	0,8	0,9	56
Suministro electricidad	0,0	1,0	0,5	32
TOTAL	100,0 (3.218 Personas)	100,0 (3.076 Personas)	100,0 (6.294 Personas)	6294

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE 2015
(Se excluyen los que buscan trabajo por primera vez)

La ocupación de la cual procede la mitad de los desempleados (50,5 %) son los trabajos no calificados, lo cual supone aproximadamente 3.200 desempleados de este tipo de empleos. En segundo lugar se ubican los desempleados provenientes de los servicios y ventas, con 2.200 personas desempleadas. Mientras que para el resto de las personas desempleadas, los porcentajes considerados por grupo ocupacional son menores.

Considerando por sexo, más de la mitad de los hombres desempleados (57,7 %) procede de trabajos no calificados, mientras que en las mujeres 43 % de las desempleadas también se desempeñaban en empleos poco calificados y 33,3 % lo hacía en empleos vinculados a los servicios y las ventas.

Cuadro 8. Desocupados por Sexo y Ocupación (SALTO 2015)

OCUPACION	HOMBRE (%)	MUJER (%)	TOTAL (%)	TOTAL CANTIDAD
Profesional, científ	0,9	2,9	1,9	117
Técnicos prof nivel medio	0,9	4,9	2,9	180
Empleados de oficina	3,1	9,1	6,0	377
Trab.serv. y vendedor	5,5	33,3	19,1	1.199
Agric./trab calif agro/pesca	1,7	0,9	1,3	81
Oficial/operario mec./afines	20,7	4,0	12,6	791
Operador instalaciones/máq	9,5	2,1	5,9	371
Trabajador no calificado	57,7	43,0	50,5	3.178
TOTAL	100,0 (3.218 Personas)	100,0 (3.076 Personas)	100,0 (6.294 Personas)	6294

*Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE 2015
(Se excluyen los que buscan trabajo por primera vez).*

Por otra parte, si consideramos la categoría de ocupación, se observa que la mayoría de los desempleados del departamento eran empleados privados (85,5 %), mientras que 8,1 % de los desempleados son trabajadores por cuenta propia.

Consultados los desocupados sobre si aportaban a la seguridad social en su trabajo anterior, se destaca que 55,2 % declara que no aportaba a la seguridad social. Resulta importante este valor, ya que como se verá más adelante, el porcentaje de no aporte a la seguridad social para todo el departamento de Salto se ubica en el entorno de 32,6 %. Si bien ambos indicadores son especialmente altos, se puede suponer que los desempleados proceden de empleos de baja calidad, donde justamente el no registro a la seguridad social es mayor que en el resto de los empleos.

Es importante conocer las razones por las cuales los desocupados dejaron su trabajo anterior. Así, el 28,8 % de los desocupados argumenta dejar su empleo anterior por finalización del contrato de trabajo y 24,5 % porque finalizó la zafra de trabajo. Por otra parte, 17,4 % de los desempleados argumenta otras razones para desvincularse de su empleo anterior.

En relación a lo anterior, la Encuesta indaga en los mecanismos usados por las personas desempleadas para encontrar empleo o para procurar su propio negocio. Se destaca que la gran mayoría de los desempleados consultaron directamente con el empleador (46,4 %) y un porcentaje menor (36,3 %) consultó con amigos o parientes.

Calidad del Empleo

La calidad del empleo incluye distintas situaciones del mercado laboral, como son el subempleo (con o sin registro simultáneo en la seguridad social), el no registro a la seguridad social y el empleo sin restricciones. El departamento de Salto no escapa a estas realidades. Los subempleados son aquellas personas que perteneciendo a la «fuerza de trabajo» tienen un empleo de menor duración que la jornada normal (menos de 40 horas semanales), por razones ajenas a su voluntad, y que buscan o aceptarían un trabajo suplementario y/o están disponibles para trabajar más horas (INE). Es un concepto que da cuenta del potencial de recursos humanos subutilizados en el mercado de trabajo. El subempleo (con registro o sin registro a la seguridad social) presenta un aumento de 0,6 décimas de punto porcentual respecto al año anterior, ya que en 2014 se ubicó en 9,0 % del total de ocupados de Salto y en el año 2015 se ubica en 9,6 %. A nivel nacional, se registra, sin embargo, un leve aumento de 0,5 puntos porcentuales, situándose en 7,2 % del total de ocupados del país para 2015.

Si consideramos otro aspecto de la calidad del empleo, el no registro a la seguridad social en Salto se ubica en un porcentaje de 32,6 % del total de ocupados. Esto supone que de 57.600 ocupados que existen en el departamento, aproximadamente 18.800 no aportan a la seguridad social. Por tanto, estos trabajadores no acceden a los derechos del sistema de previsión social (cobertura de salud individual y familiar, seguro de desempleo y enfermedad, jubilación, etc.) Sin embargo, comparando con el año anterior, se registra un descenso en este guarismo de 2,3 puntos porcentuales (en 2014 se situaba en 34,9 %) en el departamento. En la gráfica se puede ver el comportamiento de este indicador desde el año 2009 a 2015, para el departamento y para el total país, y se observa un aumento para los años 2012 y 2013 en Salto, para luego continuar descendiendo hasta el registro observado en 2015. Mientras que a nivel nacional, por el contrario, se registra un descenso permanente en los años considerados.

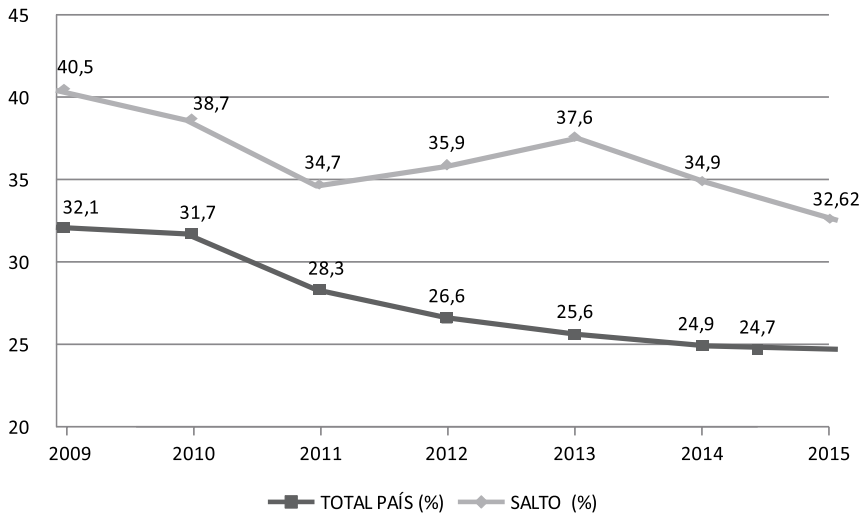
**Cuadro g. Subempleo - No Registro a la Seguridad Social
(TOTAL PAÍS – SALTO 2009 - 2015)**

SUBEMPLEO TOTAL (CON REGISTRO Y SIN REGISTRO A LA SEGURIDAD SOCIAL)			NO REGISTRO A LA SEGURIDAD SOCIAL	
AÑOS	TOTAL PAÍS (%)	SALTO (%)	TOTAL PAÍS (%)	SALTO (%)
2009	8,7	10,4	32.1	40,5
2010	8,6	9,8	31.7	38,7
2011	7,2	7,0	28.3	34,7
2012	7,2	7,2	26.6	35,9
2013	6,7	8,1	25.6	37,6
2014	6,7	9,0	24.9	34,9
2015	7,2	9,6	24,7	32,6

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE 2015

Si solo consideramos a los trabajadores privados del departamento (31.200 personas aproximadamente), el no registro es menor, se ubica en 23,6 % de estos trabajadores, lo que implica que aproximadamente 7.350 trabajadores privados no gozan de derechos previsionales.

Gráfica 7. No Registro a la Seguridad Social TOTAL PAÍS SALTO 2009 - 2015



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE

Si consideramos el no aporte a la seguridad social en las ramas de actividad económica de mayor peso en el empleo, encontramos que el agro se ubica por debajo del promedio departamental, con 30,3 % de sus trabajadores que no aportan al sistema jubilatorio, mientras que el comercio, por el contrario, se ubica por encima de dicho promedio: 44,1 %; esto supone que de 10 trabajadores que se emplean en el comercio, algo más de 4 no aportan a la seguridad social. Por su parte, la industria manufacturera, tercera actividad en la generación de empleo en el departamento, presenta un no registro a la seguridad social también por encima del promedio: 42,2 % de sus trabajadores. Mientras que las actividades de los hogares (quinta actividad en el empleo total departamental) presenta un no aporte próximo al 48 %, lo que supone que prácticamente la mitad de los trabajadores de esta actividad están por fuera del sistema previsional. En el cuadro siguiente, se presenta el detalle para la totalidad de las actividades económicas de Salto.

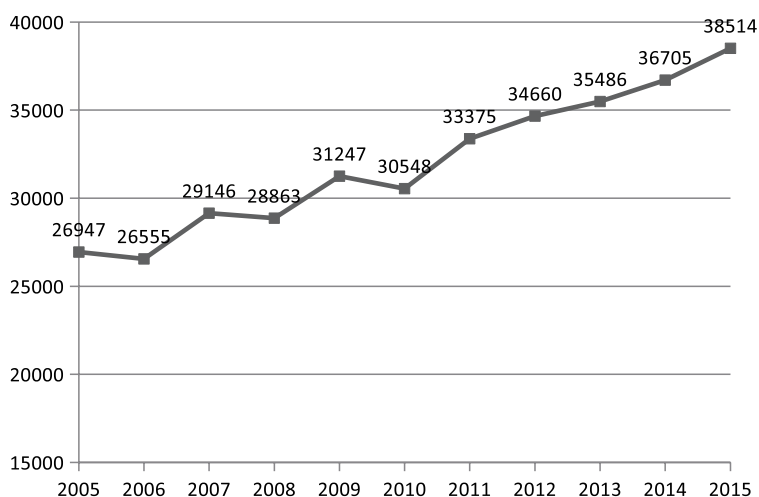
En el cuadro y gráfica siguientes se presenta la cantidad de puestos cotizantes a BPS (no personas) desde el año 2005 al 2015, a partir de los registros administrativos de BPS para Salto. Se observa que la cantidad de cotizantes presenta una tendencia positiva en todo el periodo considerado, situándose en 38.514 la cantidad de cotizantes para 2015. De 2005 a 2015, el aumento fue de 42,9 %. La cifra no coincide necesariamente con la cantidad de personas que declaran aportar a la seguridad social según la Encuesta de Hogares. Esto se debe a la diferencia de fuentes de datos, a que en la Encuesta se incluyen los aportantes al BPS y a otros sistemas jubilatorios, y a que los registros de BPS contabilizan cotizantes (puestos de trabajo) y no personas (una persona puede tener dos puestos de trabajo y aporta por ambos).

Cuadro 10. Puestos Cotizantes BPS (SALTO 2005 - 2015)

AÑOS	COTIZANTES
2005	26947
2006	26555
2007	29146
2008	28863
2009	31247
2010	30548
2011	33375
2012	34660
2013	35486
2014	36705
2015	38514

Fuente BPS.

Gráfica 8. Puestos Cotizantes BPS (SALTO 2005 – 2015)



Fuente BPS.

Además del no registro a la seguridad social, podemos considerar la informalidad como un fenómeno más amplio. Teniendo en cuenta las últimas recomendaciones brindadas por la OIT para medir este fenómeno, la ECH incorporó (a partir de 2014) preguntas tratando de captar con mayor certeza el problema. Así, un asalariado sería un trabajador informal si no aporta a la seguridad social, o si no lo hace por la totalidad del salario, o si en su trabajo no tiene derecho a otros beneficios del empleo, como por ejemplo el cobro de aguinaldos; o vacaciones anuales pagas; o licencia por enfermedad; o el reconocimiento de horas extras a través del pago de estas o por medio de compensaciones con días adicionales de licencia. El hecho de no cumplir con alguna de las características mencionadas implica que el asalariado sea un trabajador informal. Con este nuevo criterio para el año 2015, 28,8 % de los asalariados del sector privado del país son considerados trabajadores informales⁴⁸.

48 Panorama del Trabajo Decente en Uruguay 2006 - 2015, con perspectiva sectorial. Borrador, Federico Araya, Leticia Lado. Unidad Estadística. MTSS. 2016.

Cuadro 11. Aporte a la Seguridad Social por Rama de Actividad (SALTO 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	SI APORTA %	NO APORTA %	TOTAL %
Act. Organizaciones y extraterritoriales	0,0	100,0	100,0
Otras actividades de servicio	32,1	67,9	100,0
Actividades administrativas	39,3	60,8	100,0
Construcción	48,0	52,0	100,0
Actividades de los hogares	52,0	48,0	100,0
Actividades inmobiliarias	53,5	46,6	100,0
Comercio	55,9	44,1	100,0
Industria manufacturera	57,8	42,2	100,0
Artes, entretenimiento, recreación	58,3	41,7	100,0
Alojamiento y servicios de comida	62,0	38,0	100,0
PROMEDIO DEPARTAMENTAL	67,4	32,6	100,0
Agropec. Forestación, pesca	69,7	30,3	100,0
Actividades prof., cient. técnicas	80,5	19,5	100,0
Transporte y almacenamiento	80,9	19,1	100,0
Información y comunicación	83,2	16,8	100,0
Suministro de agua, alt.	91,4	8,6	100,0
Servicios sociales y salud	95,5	4,5	100,0
Enseñanza	96,4	3,6	100,0
Administración pública y defensa	99,0	1,0	100,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE 2015

Para el caso de Salto, este porcentaje se ubica en 40,4 % de los trabajadores privados. Esto implica que aproximadamente 4 de 10 trabajadores privados presentan por lo menos una de las vulnerabilidades mencionadas a nivel laboral, además del no aporte a la seguridad social que, como vimos, comprende a más del 23 % de los asalariados privados.

La Encuesta Continua de Hogares también indaga sobre el cobro de aguinaldo para los ocupados. En este sentido, aproximadamente el 41,6 % de los ocupados responde no cobrar aguinaldo por su trabajo (23.900 ocupados de 57.600 ocupados total). Aunque dentro de este total están incluidos todos los ocupados (privados, públicos, patrones, cuenta propia con o sin local, miembro de hogar no remunerado y participantes de programa social de empleo). Si consideramos a los empleados privados únicamente, 21,4 % de estos no cobra aguinaldo en su trabajo, mientras que los trabajadores por cuenta propia (con local y sin local), casi la totalidad de los patrones, los miembros de cooperativas de producción y los miembros de hogar no remunerado declaran no cobrar aguinaldo por su trabajo. Como era de esperar, el 100 % de los empleados públicos recibe aguinaldo por su trabajo.

Cuadro 12. Ocupados por Cobro de Aguinaldo según Categoría de Ocupación (SALTO 2015)

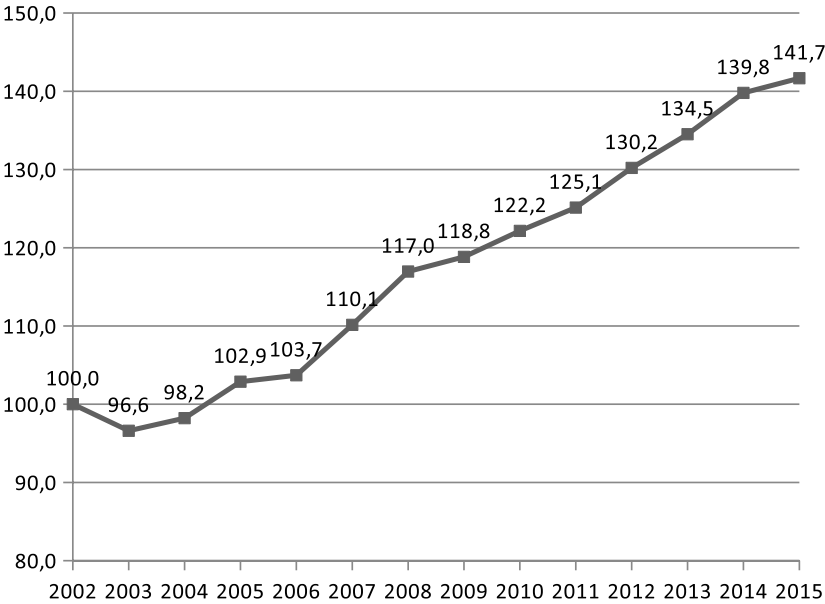
CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	COBRA (%)	NO COBRA (%)	TOTAL (%)
Asalariado/a privado	78,6	21,4	100,0
Asalariado/a público	100,0	0,0	100,0
Miembro de cooperativa producción	0,0	100,0	100,0
Patrón/a	1,3	98,7	100,0
Cuenta propia sin local	0,0	100,0	100,0
Cuenta propia con local	0,0	100,0	100,0
Miembro del hogar no remunerado	0,0	100,0	100,0
Trabajador/a de un programa social empleo	48,7	51,3	100,0
Total	58,4	41,6	100,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a ECH INE 2015

Empresas Departamento de Salto⁴⁹

Para el promedio del año 2015, se registran, en el departamento de Salto, 5.841 empresas. Si consideramos el año anterior, 2014, el promedio anual de empresas era de 5.729 empresas. Sin embargo, si comparamos con el año 2005, se registra un aumento de 40,2 % con aproximadamente 1.674 empresas más, de 2005 a 2015. Como se observa en la gráfica siguiente, la cantidad de empresas del departamento presenta una tendencia al alza importante desde el año 2003 al último registro del año 2015. Por otra parte, el aumento mencionado de 2005 a 2015 para el departamento fue mayor al registrado para la cantidad de empresas de todo el país para los mismos años, que concretamente fue de 32,1 %.

Gráfica 9. Evolución Cantidad de Empresas (SALTO 2002 - 2015)
(ÍNDICE 2002=100)



*Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a BPS.
Para cada año se toman valores a diciembre.*

49 En base a información proporcionada por BPS – ATYR.

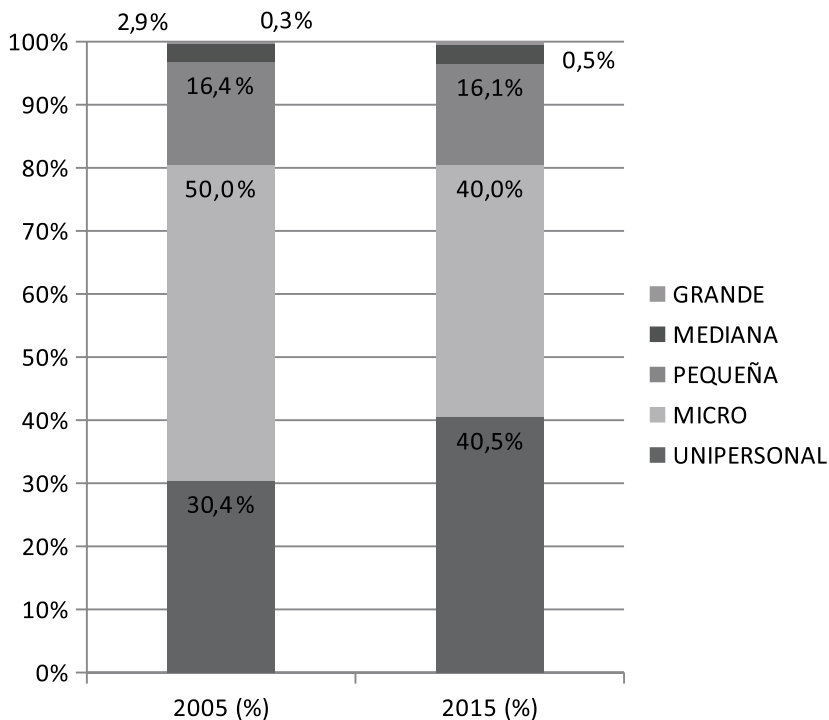
Cuadro 13 Cantidad de Empresas (SALTO 2005 – 2015)

AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VARIACIÓN 2015 - 2005
PROMEDIO ANUAL CANTIDAD EMPRESAS	4167	4263	4426	4737	4875	4993	5149	5332	5525	5729	5841	1674
VARIACION ANUAL CANTIDAD		96	163	311	138	118	156	183	193	204	112	
VARIACIÓN ANUAL %		2.3%	3.8%	7.0%	2.9%	2.4%	3.1%	3.6%	3.6%	3.7%	2.0%	40.2%

Fuente Unidad Estadística MTSS, en a base BPS. Promedio anual.

Si consideramos por tamaño de empresa, se destaca que para 2015 aproximadamente 40,5 % de las empresas del departamento eran empresas unipersonales (2.365 empresas), mientras que 40 % eran empresas de tamaño micro (2.336 micro empresas). Esto supone que 80,5 % de las empresas de Salto tenían entre 1 y 4 ocupados en 2015 (aproximadamente 4.701 empresas). Para 2005, estos dos grupos de empresas presentaban un peso porcentual similar en el total de empresas del departamento (80,4 %, con 3.354 empresas, aproximadamente). Se observa en estos años que las empresas unipersonales aumentan su participación en el total, pasando de 30,4 % a ser 40,5 %, que en términos absolutos significa un aumento de aproximadamente 1.096 empresas. Mientras que las empresas micro, por su parte, disminuyen su participación en el total en 10 puntos porcentuales, pasando de ser 50 % a ser 40 % del total de empresas del departamento, esto supone un aumento de 250 empresas en los 10 años considerados. Respecto a las empresas de tamaño pequeño registran una disminución mínima de 0,3 décimas de punto porcentual, pasando de ser 16,4 % del total, en 2005, a ser 16,1 %, en 2015 (variación de 256 empresas, aproximadamente). En las empresas de tamaño mediano, el aumento es de aproximadamente 54 empresas, pasando de tener un peso en el total de 2,9 % a ser 3 % para 2015. Por su parte, las empresas de tamaño grande aumentan su cantidad en 16 unidades, pasando de ser 12 empresas en 2005, para ser 28 en el año 2015. Por tanto, el cambio más significativo respecto a la composición de empresas por tamaño refiere al aumento de las unipersonales y a la disminución de las empresas micro en el total de empresas de Salto. Es de destacar, también, que en los 10 años considerados, las empresas grandes duplican su cantidad, registrando un aumento de aproximadamente 108,3 %.

Gráfica 10. Distribución de Empresas por Tamaño (SALTO 2005 - 2015)



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a BPS.

Cuadro 14. Cantidad de Empresas por Tamaño (SALTO 2005 - 2015)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	variación 2015 - 2005
UNIPERSONAL	1269	1328	1446	1614	1702	1777	1896	2015	2129	2276	2365	1096
MICRO	2085	2102	2136	2229	2270	2263	2261	2266	2304	2310	2336	251
PEQUEÑA	682	701	708	750	748	796	826	873	908	944	938	256
MEDIANA	120	119	122	127	138	140	151	158	161	175	174	54
GRANDE	12	13	14	16	16	17	14	20	23	25	28	16
TOTAL	4168	4263	4426	4736	4874	4993	5148	5332	5525	5730	5841	1673
UNIPERSONAL	30,4%	31,2%	32,7%	34,1%	34,9%	35,6%	36,8%	37,8%	38,5%	39,7%	40,5%	10,0
MICRO	50,0%	49,3%	48,3%	47,1%	46,6%	45,3%	43,9%	42,5%	41,7%	40,3%	40,0%	-10,0
PEQUEÑA	16,4%	16,4%	16,0%	15,8%	15,3%	15,9%	16,0%	16,4%	16,4%	16,5%	16,1%	-0,3
MEDIANA	2,9%	2,8%	2,8%	2,7%	2,8%	2,8%	2,9%	3,0%	2,9%	3,1%	3,0%	0,1
GRANDE	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%	0,2
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a BPS. Promedio anual.

Respecto a la cantidad de empresas por ramas de actividad, las actividades económicas que concentran mayor cantidad de unidades productivas son: el agro y forestación, con 2.206 empresas (37,8 % del total de empresas de departamento para 2015), seguido por el comercio, con 1.412 empresas (24,2 % del total). Justamente estas son las dos actividades que también presentan mayor peso relativo en la generación de empleo en el departamento: el agro, que emplea al 21,2 % del total de ocupados (12.200 empleos) y el comercio, que da empleo al 18,1 % de los ocupados (10.400 empleos). En cuanto a cantidad de empresas, figuran en un rango menor las dedicadas a otras actividades de servicio (6,2 % del total, 364 empresas), las empresas de la industria manufacturera (5,8 % del total de empresas, con 337 unidades) y las dedicadas al transporte y almacenamiento, con 284 empresas (4,9 %).

Comparando el año 2015 con 2005, se observa que los dos cambios más significativos en la cantidad de empresas por actividad se observan en el agro y el comercio. El agro aumenta la cantidad de empresas en aproximadamente 100 unidades productivas en estos 10 años, mientras que, por el contrario, el comercio presenta un crecimiento muy superior que ronda las 744 empresas, pasando de 668 empresas en 2005 a 1.412 empresas en 2015. Esto supone que el agro desciende su peso en el total de empresas del departamento, de 50,5 % en 2005 a 37,8 % en 2015; mientras que el comercio, por su parte, aumenta su participación, pasando de tener un peso de 16 % en el total de empresas, en 2005, a representar el 24,2 % en el total de empresas para el año 2015. Para el resto de las actividades, los crecimientos en la cantidad de empresas son menores y se presentan en el cuadro anterior.

Cuadro 15. Cantidad de Empresas por Rama de Actividad (SALTO 2005 - 2015)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VARIACION 2015 - 2005
Producción agropecuaria, forestación y pesca	2104	2104	2175	2228	2213	2210	2211	2227	2228	2254	2206	102
Explotación de minas y canteras	3	3	4	4	5	4	5	6	8	8	7	4
Industrias Manufactureras	149	157	166	212	229	230	236	261	303	318	337	188
Suministro de electricidad, gas y vapor	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0
Suministro de agua, alcantarillado y desechos	19	20	21	22	23	22	21	19	19	18	19	0
Construcción	59	64	73	86	87	95	107	113	120	126	132	73
Comercio al por mayor y al por menor	668	749	806	917	998	1070	1129	1180	1250	1358	1412	744
Transporte y almacenamiento	192	221	232	248	251	259	268	273	275	280	284	92
Alojamiento y servicios de comida	85	85	95	99	109	118	128	137	141	149	157	72
Informática y comunicación	40	44	44	53	56	53	55	60	66	70	68	28
Actividades financieras y de seguros	39	37	35	36	30	31	33	34	40	39	35	-4
Actividades inmobiliarias	66	69	68	75	77	77	77	81	85	84	87	21
Actividades profesionales, científicas y técnicas	118	132	139	153	156	160	164	184	199	202	208	90
Actividades administrativas y servicios de apoyo	35	38	41	47	57	57	60	71	78	86	102	67
Administración pública y defensa	0	0	0	0	0	0	1	1	2	3	5	5
Enseñanza	41	37	35	35	38	41	53	65	75	79	80	39
Servicios sociales y relacionados con la salud	121	119	112	121	120	119	120	116	117	121	117	-4
Artes, entretenimiento y recreación	30	35	37	40	42	42	45	46	49	55	57	27
Otras actividades de servicio	254	212	216	236	266	290	310	325	337	348	364	110
Actividades de los hogares	1	1	0	1	1	2	6	8	9	11	13	12
Organizaciones y órganos extraterritoriales	34	32	31	32	33	38	47	58	63	64	71	37
Otras	108	98	94	90	82	75	71	66	60	54	77	-31
TOTAL	4168	4259	4426	4737	4875	4995	5149	5333	5526	5729	5840	1.672

Fuente Unidad Estadística MTSS, en base BPS. Datos a diciembre de cada año.

Proyectos presentados a la COMAP. Departamento de Salto 2015⁵⁰

En 2015, se presentan 23 proyectos para ser ejecutados en el departamento de Salto, por una inversión superior a los 371 millones de dólares, que se estima generarán 46 empleos. De estos 23 proyectos, 5 se realizarán en Salto conjuntamente con otros departamentos del país; lo que supone que parte de la inversión (aproximadamente 53 millones de los 371) sea ejecutada en Salto y en otros departamentos.

Si consideramos a nivel nacional, para 2015 se presentan 370 proyectos a realizar por este régimen de inversión, por una cifra de 1.828.420.352 dólares, que se estima generarán aproximadamente 2.721 empleos en los próximos 5 años.

En los 5 años considerados se observa una disminución constante en la cantidad de empleo a generarse a partir de estos proyectos en el departamento, mientras que la inversión presenta cifras importantes en 2013 y 2015. Esto se debe a que en ambos años se presentan inversiones considerables referidas a la generación y suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. En 2013 fue aproximadamente 100 millones de dólares, mientras que en 2015 la mayor parte de la inversión (362 millones de dólares de 371) se debe a esta actividad económica. Estos proyectos consisten en instalaciones de plantas de energía solar por paneles fotovoltaicos y creación de energía mediante la construcción y puesta en funcionamiento de parques eólicos (inversiones que se caracterizan por la incorporación de tecnología, pero no por la generación de empleo). Por tanto, si no se consideran estas inversiones de los años 2013 y 2015, la cantidad de inversión a partir de este régimen en el departamento también presenta un descenso importante.

50 La ComAp es la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones, de Promoción y Protección de Inversiones (Ley No 16.906 del 7/1/1998, reglamentada por el Decreto No 455/007 del 26/11/2007), que evalúa, dispone y regula los beneficios tributarios a otorgar a proyectos de inversiones específicas presentados por empresas. La ComAp, para evaluar y considerar elegibles a los proyectos presentados, se basa en una serie de criterios, uno de ellos es la generación de empleo. Como parte del trámite de presentación de proyectos de inversión ante el Estado, estos son presentados primeramente en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para luego ser presentados ante dicha Comisión (dirigida por el Ministerio de Economía y Finanzas). Por este motivo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, además de integrar formalmente la Comisión, obtiene y procesa la información referida a la creación de empleo. Es importante destacar que esta inversión es solo una parte de la inversión total realizada en el departamento, ya que algunas inversiones se realizan sin solicitar al Estado los beneficios que otorga este sistema.

**Cuadro 16. Cantidad de Proyectos, Inversión y Empleo a generarse
(SALTO 2010 - 2015)**

AÑO	CANTIDAD PROYECTOS	INVERSIÓN EN U\$S	EMPLEO A GENERAR
2010	19	33.179.025	288
2011	30	21.911.805	222
2012	17	8.741.033	139
2013	12	106.545.801	41
2014	27	11.348.391	70
2015	23	371.385.244	46

Fuente Unidad Estadística MTSS. 2010 - 2015.

Proyectos presentados al MTSS antes de ser presentados a COMAP.

En el cuadro siguiente, se detalla la inversión, la cantidad de proyectos y el empleo a generarse por ramas de actividad para el año 2015 en Salto. Como se mencionó, la generación y suministro de electricidad concentra la mayor parte de la inversión, mientras que la actividad del comercio genera la mayor parte del empleo, con 30 puestos de los 46 estimados.

Cuadro 17. Proyecto, Inversión, Empleo, por Rama de Actividad (SALTO 2015)

RAMA DE ACTIVIDAD	CANTIDAD PROYECTOS	INVERSIÓN U\$S POR RAMA	EMPLEO POR RAMA
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	362.398.619	9
Industria manufacturera	1	3.289.675	0
Producción agropecuaria, forestación y pesca	3	2.974.362	0
Comercio	4	1.033.054	30
Alojamiento y servicios de comida	4	851.674	0
Actividades profesionales científicas y técnicas	3	366.481	5
Actividades financieras y de seguros	2	279.500	0
Otras actividades de servicio	1	191.880	2
TOTAL	23	371.385.244	46

Fuente Unidad Estadística MTSS, 2016. Proyectos presentados al MTSS antes de ser presentados a COMAP.

A su vez, considerando por grupos ocupacionales, aproximadamente en 22 empleos de los 46 son empleados de oficina (48%).

Cuadro 18. Generación de Empleo según Grupos Ocupacionales (SALTO 2015)

OCUPACIÓN	CANTIDAD
Empleados de oficina	22
Técnicos y profesionales de nivel medio.	9
Trabajadores no calificados	6
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	5
Profesionales científicos e intelectuales	2
Directores de empresas	2
TOTAL	46

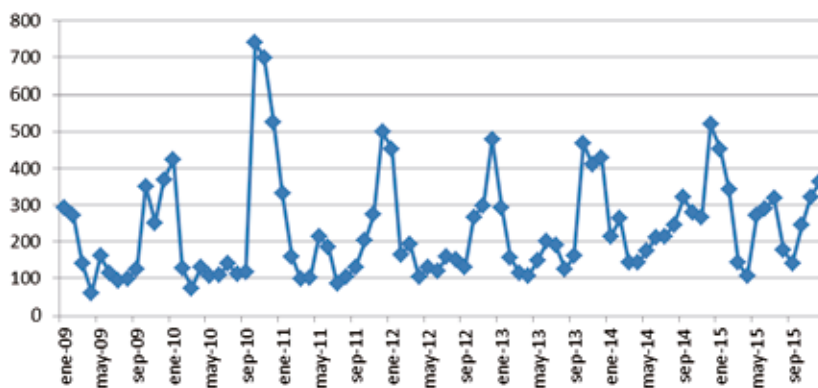
Fuente Unidad Estadística MTSS, 2016.

Proyectos presentados al MTSS antes de ser presentados a COMAP.

Trabajadores en Seguro de Desempleo

El departamento promedió un total de 198 mensuales al seguro de desempleo durante el año 2011. A dicho dato le siguieron tres incrementos consecutivos: del 11 % en 2012 y del 6 %, tanto en 2013 como en 2014 y 2015. De este modo, entre el 2012 y el 2015 el promedio mensual de altas presentó una clara tendencia al alza, pasando de promediar 220 altas en 2012 a 264 en 2015 (variación punta a punta del 20 %).

Gráfica 11. Evolución General del Total de Altas al Seguro de Desempleo (SALTO 2009 -2015)



Fuente Unidad Estadística MTSS, en base a BPS

CUADRO 19. NIVEL PROMEDIO MENSUAL Y PARTICIPACIONES RELATIVAS SEGÚN CAUSAL DEL ALTA (SALTO 2009 - 2015)

Dato	Nivel promedio				Participaciones		
	Despido	Reducción	Suspensión	Total general	Despido	Reducción	Suspensión
Promedio 2009	138	6	50	194	71%	3%	26%
Promedio 2010	188	2	86	275	68%	1%	31%
Promedio 2011	160	2	36	198	81%	1%	18%
Promedio 2012	164	2	55	220	75%	1%	25%
Promedio 2013	174	4	56	234	74%	2%	24%
Promedio 2014	161	16	73	249	65%	6%	29%
Promedio 2015	194	6	64	264	73%	2%	24%
Variación 2015/2014	20%	-63%	-12%	6%	8pp	-4pp	-5pp

Fuente: Unidad Estadística, en base a BPS

Analizando el nivel de altas al seguro en función de las causales utilizadas, tenemos que el departamento se caracteriza por hacer un uso relativamente intensivo del despido como causal de alta. Para el año 2015, el 73 % de las altas correspondieron a despidos, lo cual implicó un aumento de 8 puntos porcentuales en el peso de dicha causal, ya que su participación había sido de 65 % en 2014. De este modo, se observa que luego del retroceso que había sufrido esta causal durante 2014, durante 2015 se retoma el nivel de participación anterior. En cuanto al nivel de despidos, en 2015 la cantidad de altas por despido aumentó un 20 % en relación al nivel de despidos del 2014 (de 161 a 194). Esto explica en parte el importante aumento en el peso del despido dentro del total de altas del departamento para el año 2015.

En la siguiente tabla se destaca información tanto referida a las ramas que más han aumentado el uso del seguro, como las ramas de mayor peso en las altas del departamento. De este modo, tenemos que las ramas que han sufrido, durante el 2015, un mayor incremento en relación a su propio nivel de altas registrado en 2014 son las de: enseñanza (133 %), actividades profesionales (42 %), cultura y recreación (36 %), trabajo doméstico (33 %) y el sector primario (33 %). Es importante destacar que entre estas ramas se encuentran la rama de mayor participación en el total de altas del departamento, como es el caso del sector primario (el cual obtuvo una participación de 34,9 % en 2015, luego de su mínimo en lo que va del 2009 a la fecha, alcanzado en 2014, 28 %).

Cuadro 20. Nivel Promedio Mensual, Participaciones Relativas y Variación Interanual de las Altas al Seguro de Desempleo, según la Rama de Actividad Económica (SALTO 2009 -2015)

RAMAS DE ACTIVIDAD	NIVEL PROMEDIO							VARINTER 2015/2014	PARTICIPACIONES RELATIVAS						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Serv. a empresas	1,3	1,5	2,3	1,0	4,1	4,3	4,6	6%	0,6%	0,5%	1,2%	0,5%	1,7%	1,7%	1,7%
Trab. Domést.	1,8	2,8	2,7	2,3	3,4	3,6	4,8	33%	0,9%	1,0%	1,3%	1,0%	1,5%	1,4%	1,8%
Banca, finanzas	0,3	0,2	0,0	0,3	0,4	0,3	0,1	-67%	0,2%	0,1%	0,0%	0,2%	0,2%	0,1%	0,0%
Act. Inmobiliarias	3,7	2,1	2,8	3,7	3,2	3,1	3,0	-3%	1,9%	0,8%	1,4%	1,7%	1,4%	1,2%	1,1%
Act. profesionales	2,4	2,3	2,5	2,7	1,9	3,0	4,3	42%	1,2%	0,8%	1,3%	1,2%	0,8%	1,2%	1,6%
Adaptación a Uruguay	0,8	0,9	1,3	1,2	2,2	1,9	0,4	-78%	0,4%	0,3%	0,6%	0,5%	0,9%	0,8%	0,2%
Adm. Pública Def.	2,4	1,4	1,3	1,3	1,9	2,9	2,8	-3%	1,2%	0,5%	0,7%	0,6%	0,8%	1,2%	1,1%
Restaur. y hoteles	5,1	5,3	6,9	6,8	9,2	8,8	6,7	-25%	2,6%	1,9%	3,5%	3,1%	3,9%	3,6%	2,5%
Cultura, recreación	1,0	0,4	2,2	0,8	1,2	0,9	1,3	36%	0,5%	0,2%	1,1%	0,4%	0,5%	0,4%	0,5%
Comercio	15,3	15,9	18,2	22,3	23,8	26,3	28,1	7%	7,9%	5,8%	9,2%	10,1%	10,2%	10,6%	10,6%
Construcción	34,8	25,6	26,8	42,8	50,3	55,7	63,0	13%	18,0%	9,3%	13,5%	19,5%	21,5%	22,4%	23,9%
Enseñanza	2,0	1,8	2,3	2,9	2,9	1,8	4,1	133%	1,0%	0,7%	1,2%	1,3%	1,2%	0,7%	1,5%
Minas	1,0	0,5	0,3	0,5	0,3	1,0	1,2	17%	0,5%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,4%	0,4%
Industria Manuf.	33,4	72,3	26,3	25,8	42,4	46,3	32,8	-29%	17,3%	26,3%	13,3%	11,8%	18,2%	18,6%	12,4%
Informática y comunic.	1,1	0,8	0,8	0,9	0,8	0,9	0,6	-36%	0,6%	0,3%	0,4%	0,4%	0,3%	0,4%	0,2%
Otros servicios	2,9	5,3	5,6	6,3	4,8	7,4	4,3	-43%	1,5%	1,9%	2,8%	2,9%	2,1%	3,0%	1,6%
Primario	73,2	125,8	87,7	90,6	71,3	69,4	92,2	33%	37,8%	45,7%	44,2%	41,3%	30,5%	28,0%	34,9%
Ss sociales y relacionados con la Salud humana	5,1	2,4	1,5	1,1	2,3	2,6	2,8	6%	2,6%	0,9%	0,8%	0,5%	1,0%	1,0%	1,0%
Agua; saneamiento	0,3	0,2	0,8	0,6	0,3	0,8	0,7	-20%	0,1%	0,1%	0,4%	0,3%	0,1%	0,3%	0,3%
Elect. Gas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	-100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Transp. y almacenam.	5,9	7,8	6,1	5,8	6,9	7,1	6,7	-6%	3,1%	2,8%	3,1%	2,6%	3,0%	2,9%	2,5%
TOTAL	193,5	274,9	198,3	219,4	233,6	248,1	264,1	6%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Unidad Estadística, en base a BPS

CAPÍTULO 2

DOCUMENTOS DE INTERÉS

ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO

Aprobadas por el Grupo Asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 7a. sesión del 11 de agosto 2015

Actividades de Implementación: Eventos y Acciones

Eventos

- Acto de presentación general de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo
- Conferencias de entidades especializadas en el estudio de la temática comprendida (monitores de trabajo y empleo, consultorías).
- Conferencias de personas destacadas de distintos ámbitos que narren sus evoluciones en el trabajo: empresarios, trabajadores, deportistas. En Montevideo e interior.

Acciones a promover

- Coordinar las acciones relativas a esta Estrategia entre el MTSS, ANEP, INEFOP, Cámaras Empresariales y PIT-CNT, sin perjuicio de la convocatoria cuando corresponda a otras instituciones. Estimular la participación de ministerios, así como organizaciones públicas y privadas, nacionales, departamentales y municipales e internacionales, en la implementación de la Estrategia.
- En acuerdo con las instituciones de la enseñanza, desarrollar la educación en Cultura del Trabajo para el Desarrollo y la combinación de derechos y obligaciones, en la modalidad de Taller, curricular y extracurricular, en la enseñanza primaria, media y superior con instrumentos didácticos específicos, en manuales en uso o a crearse, destacando experiencias al respecto como el Manual de Seguridad Social BPS - ANEP, la Unidad de Alfabetización Laboral en ANEP, el Programa de Trabajo Decente MTSS - ANEP - OIT, el Plan Ceibal, además de varias desarrolladas por cámaras empresariales y PIT-CNT. Esta acción incluye la elaboración de un folleto didáctico a elaborarse por personal técnico de MTSS y ANEP en consulta con representantes de organizaciones de empresarios y trabajadores.
- Priorizar la formación profesional de empresarios y trabajadores en actividad, sin perjuicio de continuar con los programas existentes para otros sectores.

- Institucionalizar la utilización de fondos correspondientes a INEFOP para que trabajadores en actividad y seguro de paro y empresarios también en actividad, accedan a la culminación de estudios secundarios y de UTU; a la acreditación de saberes y oficios; creación de módulos o talleres en los cursos del Instituto de formación en Cultura del Trabajo; al tiempo de fortalecer en infraestructura la enseñanza media particularmente en el interior del país y zonas vulnerables, a los efectos anteriores.
- Vincular el acceso a financiamientos, subsidios y garantías por la ley del FONDOS a procesos de capacitación por INEFOP y ANEP de los proyectos que se aprueben por INACOOOP y ANDE, para trabajadores y miembros de la dirección de los emprendimientos.
- Ampliación de los instrumentos o programas existentes (y a crearse) en Educación Básica: Acreditación de saberes, Programa Rumbo, ProCES, Uruguay Estudia, Formación profesional básica 2007, Plan Martha Averbourg.
- Campaña general de sensibilización y difusión, procurando la cooperación por Responsabilidad Social de los medios de comunicación dado el apoyo y objetivos de esta Estrategia. Estimular la participación de diversas organizaciones públicas y privadas, y en particular aquellas relacionadas a la temática (Deres y otras)
- Implementación de la Campaña de sensibilización, educación y prevención de riesgos del trabajo, que se considera en el CONASSAT (Consejo multipartito de salud ocupacional), integrando la seguridad y salud de los trabajadores como objetivo de todo proyecto público y privado de actividad, en el marco de las medidas que se implementan de Cultura del Trabajo para el Desarrollo.
- Implementación de acciones que desarrollen el concepto de “Iguales en el trabajo, Iguales en la vida” en el marco del Eje 5 del Consejo Nacional de Género, que promueve el derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales, con especial énfasis en facilitar la accesibilidad y oportunidades de formación y la inclusión de talleres o módulos dentro de esta Estrategia, relativos al acoso sexual y violencia doméstica y otro sobre conciliación de la vida laboral y familiar, compartiendo obligaciones, tareas y satisfacciones como derecho.
- Desarrollar un Programa Nacional en el marco de esta Estrategia, que permita estimular el desarrollo de valores culturales como la solidaridad, la igualdad y la democracia, partiendo de las experiencias realizadas desde el movimiento cooperativo entre otras, con ANEP, UDELAR y Plan Ceibal e INACOOOP.
- Desarrollar la formación de docentes y facilitadores particularmente en esta Estrategia.

- Implementación de esta Estrategia en los ámbitos de Negociación Colectiva pública y privada.
- Extender la creación de Comités Territoriales y Sectoriales de Formación Profesional, a partir de la evaluación de los que están funcionando y las necesidades específicas en departamentos y regiones del país y por otra parte, en diferentes sectores de actividad nacional.
- Implementar la Ley de Empleo Juvenil 19.133 y realizar evaluaciones periódicas de la misma a los efectos del mejor alcance de los objetivos de integración de jóvenes, interrelación de estudio y trabajo y desarrollo de empresas.
- Apoyar y promover la quinta edición de “Yo Estudio y Trabajo” con el proceso para otros 700 jóvenes inicialmente y hacia el compromiso de ir gradualmente elevando las becas ofrecidas, con participación de organismos del Estado (empresas públicas que ya han participado en las tres ediciones anteriores) así como ministerios, y también estimulando la participación de empresas privadas, en articulación con la mencionada Ley de Empleo Juvenil. Reconocimiento anual a empresas participantes de estas políticas de Empleo Juvenil y Yo Estudio y Trabajo.
- Sensibilización y campañas a nivel familiar de la Estrategia: además de lo que se realizará en centros de estudio y de trabajo con la Campaña General; promover visitas de niños y jóvenes a centros de trabajo de familiares; actividades de intercambio generacional como las semanas que viene realizando BPS en abril, junio y octubre de cada año en todo el país; reconocimientos a trabajadores destacados a través de programas de Turismo Social familiar.
- Brindar apoyo a las Mipymes para favorecer su crecimiento y sostenibilidad mejorando su competitividad, calidad, condiciones de trabajo y relaciones laborales, productividad, a través de programas y/o medidas de promoción de empresas competitivas y responsables, estimulando el asesoramiento de estudiantes avanzados y recién egresados para los nuevos emprendimientos generando en contrapartida créditos en su carrera de estudio en acuerdo con ANEP y las universidades pública y privadas.
- Desarrollar cursos de inglés en general para trabajadores y empresarios, y específico para determinadas actividades.
- Desarrollar cursos de capacitación para gerentes y empresarios, en particular para Mipymes.
- Proyectar una escuela o programa de cursos de formación gremial para empresarios y trabajadores, solicitando participación de las organizaciones representativas y financiamiento a organismos internacionales y la cooperación de

universidades pública y privadas e institutos especializados. El objetivo principal es ayudar a la capacitación de representantes sociales para su participación en la negociación colectiva así como en organismos de gestión de políticas públicas.

A los efectos del seguimiento, evaluación y perfeccionamiento de estas acciones, y sin perjuicio de su consideración por el Grupo Asesor cuando corresponda, se crea una Comisión de Seguimiento integrada por MTSS, ANEP, empresarios y trabajadores, la cual estará integrada por: Sra. Teresa Aishemberg, Srs. Ignacio Otegui, Nelson Penino, Miguel Feris, Ariel Ferrari y Marcelo Lombardi, los Dres. Juan Raso, Fernando De Posadas y Alvaro Nodale, representantes del PIT-CNT, MTSS, Presidencia del INEFOP y de ANEP

Cultura del Trabajo para el Desarrollo - Cronograma

Se han desarrollado una multiplicidad de actividades sobre la Cultura del Trabajo para el Desarrollo, abarcando una pluralidad y diversidad de instituciones, organizaciones (públicas, privadas, sociales, educativas, empresariales, sindicales), y organismos internacionales.

- **29/09/2015** - Actividad con el Sistema de Formación Profesional
- **30/09/2015** - Convenio con el Ministerio de Turismo de formación profesional
- **01 al 07/09/2015** - Semana del Adulto Mayor, con actividades organizadas por el BPS en todo el país
- **2/10/2015** - Actividad sobre Trabajo Decente y Cultura del Trabajo para el Desarrollo con CETP/UTU
- **7/10/2015** - Expo Feria Laboral de la Universidad Católica del Uruguay
- **15 y 16/10/2015** - Seminario Internacional “Aportes del aprendizaje de calidad para jóvenes y la culminación de ciclos educativos a la promoción de una Cultura de Trabajo para el Desarrollo”.
- **21/10/2015** - Exposición en Almuerzo de la Asociación de Dirigentes de Marketing
- **29/10/2015** - Exposición en Desayuno de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa, junto al arzobispo de Montevideo, Daniel Sturla.
- **17/11/2015** - Seminario Centenario “Ley 8 horas”
- **16/12/2015** - En acuerdo con OIT el Programa de Trabajo Tripartito para Uruguay entre empresarios, trabajadores y gobierno
- **7 y 8/4/2016** - Primer Taller del Programa de Trabajo Tripartito
- **14/4/2016** - Presentación de Becas de trabajo y pasantías para estudiantes de UTU en química, biotecnología y nanotecnología en el Parque Tecnológico de Pando
- **5/5/2016** - Experto de CAF expuso sobre Productividad
- **20/7/2016** - Seminario “Aportes de la principales consultoras en Gestión Humana a la promoción de una Cultura del Trabajo para el Desarrollo”

ACUERDO MARCO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE TRABAJO DECENTE EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY 2015-2020

Considerando:

1. Que quienes suscriben este Acuerdo Marco han firmado la Declaración de Lima, adoptada en la 18ª Reunión Regional Americana de la Organización Internacional del Trabajo, Lima, Perú, 2014. que entre otras acciones solicitan a Oficina de la OIT: Promover los derechos de libertad sindical y negociación colectiva y otros derechos fundamentales; Promover un entorno propicio para el desarrollo y creación de empresas sostenibles así como políticas de reestructuración productiva centradas en la transformación industrial hacia productos con mayor valor agregado; Apoyar un marco integrado de políticas para la formalización; Promover el diálogo social efectivo mediante el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y de los interlocutores sociales; y Promover el Programa de Trabajo Decente en los diferentes espacios de integración regional y subregional y la implementación de Programas de Trabajo Decente por País, con la participación de los interlocutores sociales, con énfasis en el respeto a la libertad sindical, la negociación colectiva y la promoción de entornos propicios para la empresa sostenible.

2. Que el Gobierno, ha convocado al Diálogo Social “Uruguay hacia el futuro” y, a través del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, ha establecido una Directriz Estratégica para 2015-2020 denominada: “Cultura del Trabajo para el Desarrollo” que da continuidad y profundiza lo avanzado en el proceso de Trabajo Decente y prioriza la Calidad del Trabajo.

3. Que los empleadores, a través de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y la Cámara de Industrias del Uruguay, están comprometidos con la creación de empresas sostenibles para más y mejores empleos junto a la promoción de entornos propicios para su desarrollo.

4. Que los trabajadores, a través del PIT-CNT, promueven el respeto de los Derechos Fundamentales en el Trabajo: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

5. Que la OIT, tiene por objetivo fundamental la promoción de oportunidades para que hombres y mujeres puedan acceder a un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Que, en su calidad de organización tripartita, trabaja con Gobiernos y organizaciones de trabajadores y de empleadores para promover el empleo productivo y empresas sostenibles, la protección social, las normas internacionales del trabajo, los derechos en el trabajo y el diálogo social como medio para alcanzar un trabajo decente.

Que el Director General en su Memoria para la 104ª Conferencia Internacional del Trabajo de 2015 propuso “La iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo” que propone un diálogo tripartito en torno a cuatro ejes: Trabajo y sociedad, Trabajo decente para todos, La organización del trabajo y la producción y La gobernanza del trabajo.

6. Que en el mes de setiembre de 2015 el Uruguay ha apoyado la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y en particular el objetivo número 8: “Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos”.

Que el Gobierno ha suscrito un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay, 2011-2015 que contempla prioridades en torno al Trabajo Decente.

Acuerdan:

Primero: En concordancia con el mandato de OIT, el Gobierno uruguayo y los representantes de empleadores y trabajadores manifiestan su voluntad de suscribir el presente Acuerdo Marco para trabajar de manera tripartita en torno a los siguientes ejes temáticos:

1) Entorno propicio para la creación y desarrollo de empresas sostenibles

Promover el entorno propicio para la creación y desarrollo de empresas sostenibles mejorando la competitividad, el empleo y las capacidades productivas del país.

2) Desarrollo productivo y empleo

Promover un marco amplio de políticas para la promoción del empleo pleno, decente, productivo y libremente elegido.

3) Calidad del empleo y formalización laboral

Promover la reducción de la informalidad laboral y mejorar las condiciones de empleabilidad y acceso al empleo. Asimismo hacer efectiva la articulación entre la educación, la formación para el trabajo, la certificación de competencias y los requerimientos del sector productivo y las empresas.

4) Protección social y seguridad y salud en el trabajo

Promover la mejora de la protección social, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo e impulsar de forma tripartita la cultura de la prevención de los riesgos del trabajo.

5) Derechos fundamentales en el trabajo y diálogo social

Promover el efectivo cumplimiento de los derechos y principios fundamentales en el trabajo, de los derechos y obligaciones de trabajadores y empresas, y afianzar el diálogo social que permitan progresar en la agenda de trabajo decente.

6) Cultura del trabajo para el desarrollo y futuro del trabajo.

Difundir y promover de manera tripartita la estrategia sobre Cultura del Trabajo para el Desarrollo y su relación con la iniciativa del centenario de la OIT sobre el Futuro del Trabajo.

Segundo: Para el trabajo conjunto de estas temáticas se suscribirá un plan de trabajo anual tripartito, en el que se consignarán los objetivos y actividades a desarrollar.

Tercero: Se constituirá un grupo técnico de seguimiento de los planes de trabajo del Programa Tripartito de Trabajo Decente integrado con igual número, por representantes de los mandantes uruguayos y que contará con la asistencia técnica de la OIT. Corresponderá a este Grupo la elaboración del mencionado plan de trabajo anual y el establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación.

Al finalizar cada Plan de Trabajo Anual, las partes se comprometen a evaluar su desarrollo, profundizar en los aspectos positivos y negativos de su implementación, elaborar un informe y considerar –si correspondiere- la posibilidad de introducir ajustes en las acciones planificadas.

En caso de existir observaciones relevantes sobre las actividades desarrolladas o los resultados obtenidos, la OIT podrá proponer alternativas y soluciones a las mismas. De no ser aceptada por alguna de las partes podrán dejar de ser parte del presente acuerdo.

Cuarto: OIT prestará la cooperación técnica que requieran las contrapartes, en función de la disponibilidad de sus recursos, con la colaboración de la Oficina de Actividades para los Trabajadores y la Oficina de Actividades para los Empleadores.

Quinto: Las partes analizarán la posibilidad de invitar al Poder Legislativo, a adherirse al presente Acuerdo Marco y/o a los planes de trabajo anuales, mencionados anteriormente.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LAS NACIONES UNIDAS (CEPAL)

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en adelante el Ministerio, con domicilio en Juncal 1511, Montevideo, República Oriental del Uruguay, representado por el Señor Ministro Sr. Ernesto Murro; y por la otra parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, en adelante “CEPAL”, con domicilio principal en Av. Dag Hammarskjöld #3477, Vitacura, Santiago de Chile, República de Chile, representada por su Secretaria Ejecutiva, señora Alicia Bárcena Ibarra, en adelante ambas denominadas “las Partes”.

Considerando:

Que la CEPAL fue establecida por la resolución 106(VI) del Consejo Económico y Social del 25 de febrero de 1948, para contribuir al desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe;

Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene la potestad y la obligación de estudiar, coordinar y ejecutar la política laboral y la formación profesional.

Que el Ministerio y la CEPAL desean fortalecer e intensificar sus vínculos de amistad, colaboración y trabajo a través de acciones de cooperación;

Que ambas instancias están conscientes de la necesidad de intercambiar experiencias e impulsar esfuerzos que contribuyan al fortalecimiento de las políticas de desarrollo económico, social y ambiental, en particular en material laboral;

Acuerdan

Firmar el presente Convenio Marco de Cooperación en los siguientes términos y condiciones:

Primero. Objeto

El presente Convenio tiene como objeto establecer el marco jurídico de referencia con base en el cual las Partes llevarán a cabo acciones de cooperación técnica e institucional, incluyendo trabajos conjuntos en temas de desarrollo económico y social, o aquellos otros que sean de mutuo interés.

Segundo. Actividades

Las Partes convienen que podrán llevar a cabo las actividades de cooperación técnica e institucional que a continuación se enuncian:

- a. Organización de reuniones, seminarios, talleres y asesorías, orientados a profundizar y avanzar en áreas relacionadas con la formación de capacidades, las relaciones laborales y la seguridad social de los habitantes de Latinoamérica y el Caribe;
- b. Organización conjunta de actividades específicas de capacitación, con énfasis en temáticas de mercado laboral y políticas públicas
- c. Colaboración en estudios y proyectos entre funcionarios, consultores y colaboradores del Ministerio y funcionarios, consultores y especialistas de la CEPAL; particularmente en las áreas de mercado laboral, informalidad, ingresos laborales, políticas de empleo;
- d. Desarrollo de actividades de cooperación y programas de trabajo específicos en áreas previamente acordadas;
- e. Intercambio de materiales impresos, electrónicos, y otros productos relevantes para ambas Partes, así como bases de datos cuando hubiera acuerdo de la partes.

Tercero. Compromisos de ambas partes

Sujeto a la disponibilidad de recursos, en el marco del programa de trabajo, proyectos y prioridades de ambas Partes, para la ejecución del objeto de este instrumento y a través de actividades de cooperación o programas de trabajo específicos, las Partes se comprometen a:

- a. Promover la participación de funcionarios, consultores e investigadores, en estudios, trabajos de cooperación técnica, asesorías y actividades de difusión que al amparo del presente Convenio organicen las Partes;
- b. Ofrecer sus instalaciones para la organización de eventos conjuntamente acordados, siempre que lo permitan sus actividades ordinarias;
- c. Facilitar, en la medida de sus posibilidades, el intercambio de información, acceso a bases de datos y material electrónico que sean concertados por las Partes;
- d. Apoyar a la realización de eventos o acciones de cooperación acordados, previa aceptación por escrito;
- e. Organizar periódicamente seminarios, talleres, capacitaciones o foros de discusión sobre temas laborales de ciudades latinoamericanas y del Caribe; y
- f. Organizar eventos sobre temas de interés mutuo.

Cuarto. Programas de cooperación específicos

En caso de que las Partes deseen implementar actividades que impliquen intercambio de recursos financieros entre ellas, formularán Programas de Cooperación Específicos, integrados por las actividades o proyectos a ser desarrollados, los que una vez formalizados por escrito, formarán parte integrante del presente Convenio, debiendo incluir la información siguiente:

- a. objetivos;
- b. cronograma de ejecución;
- c. asignación de recursos humanos y materiales;
- d. financiamiento;
- e. responsabilidad de cada una de las Partes;
- f. uso, propiedad y difusión de resultados;
- g. cualquier otra información que las Partes estimen pertinente;

No obstante la formulación de los Programas de Cooperación Específicos, cada Parte podrá formular propuestas adicionales de colaboración que surjan en el transcurso de la instrumentación de las actividades de cooperación a que se refiere el presente Convenio. Dichas propuestas, en caso de no implicar intercambio de recursos financieros entre las Partes, podrán ser acordadas a través de un intercambio de cartas.

En caso que, para la implementación de las actividades previstas en este Convenio o en sus Programas de Cooperación Específicos, la CEPAL reciba fondos provenientes de la contraparte o de terceros, éstos serán administrados de conformidad con las normas y regulaciones administrativas y financieras de las Naciones Unidas.

Quinto. Autoridades responsables

Las Partes convienen que para la debida ejecución del objeto del presente convenio, designan como autoridades responsables a las siguientes personas:

Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Señor Ministro Ernesto Murro.

Por la CEPAL, la Sra. Directora de la Oficina de la CEPAL en Montevideo, Ec. Verónica Amarante.

El cambio de las autoridades responsables de una o ambas de las Partes se comunicará por escrito a la otra a fin de garantizar la continuidad del presente Convenio.

Sexto. Domicilios

Las Partes señalan los siguientes domicilios para recibir avisos y cualquier otra comunicación que tenga que ser enviada entre las Partes, relacionada con el cumplimiento y eficacia del presente Convenio:

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Juncal 1511

Montevideo

CEPAL OFICINA MONTEVIDEO

Treinta y Tres 1356 piso 1

Montevideo

Séptimo. Relación laboral

El personal designado por cada una de las Partes para la ejecución del presente Convenio, de los Programas de Trabajo Específicos y las acciones de cooperación que sean desarrolladas bajo este instrumento, continuará bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezca, por lo que no creará relaciones de carácter laboral ni obligación alguna con la Otra, a la que en ningún caso se considerará como patrón solidario o sustituto respecto de los empleados de la otra Parte y se regirán por las reglas propias de cada Parte.

Octavo. Propiedad intelectual

Los derechos de Propiedad Intelectual, incluyendo Derechos de Autor y demás naturaleza sobre los documentos, estudios, diagnósticos, diversas categorías de publicaciones (en cualquier formato: impresos, disco compacto, videos, páginas web, etc.) o información producida bajo este Convenio, los Programas de Trabajo Específicos y las actividades de cooperación, serán compartidos de igual manera por las Partes, salvo acuerdo escrito en contrario. En cada caso se les dará debido reconocimiento a ambas Partes y se incorporará tanto el nombre como el logo distintivo de ellas. Las Partes convienen expresamente que podrán utilizar los resultados obtenidos de las actividades al amparo del presente instrumento en sus actividades profesionales. La divulgación de los mismos por alguna de las Partes deberá realizarse con el previo consentimiento por escrito de la Otra.

Noveno. Confidencialidad

Las Partes se obligan a mantener indefinidamente la confidencialidad respecto de la información compartida entre las mismas durante el desarrollo de las actividades materia del presente Convenio.

Décimo. Prerrogativas e inmunidades

Nada de lo dispuesto en el presente Convenio y sus Programas de Trabajo Específicos podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita de las prerrogativas e inmunidades de que gozan la Organización de las Naciones Unidas y dentro de ésta, la CEPAL.

Décimo primero. Solución de controversias

Cualquier diferencia derivada de la interpretación o aplicación del presente Convenio y sus Programas de Trabajo Específicos, será resuelta por negociación directa entre las partes.

Décimo segundo. Vigencia

La vigencia del presente Convenio será por plazo de 5 años a partir de la fecha de su suscripción, sin embargo las Partes pueden darlo por terminado anticipadamente, para lo cual se deberá notificar a la otra Parte por escrito con treinta días de antelación, sin responsabilidad para ninguna de las Partes. En caso de terminación anticipada, las Partes deberán solventar las obligaciones que aún continúen pendientes de cumplir. Cualquier derecho u obligación que por su naturaleza se extienda más allá de la rescisión del presente Convenio, se dejará a salvo y continuará con plena fuerza legal hasta su total cumplimiento.

Décimo tercero. Disposiciones finales

El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, lo cual tendrá que constar por escrito y con la firma de aceptación de ambas Partes indicando la fecha de su entrada en vigor.

Leído el presente Convenio Marco por las Partes y enteradas de su contenido y alcance legal, firman dos originales, correspondiendo un ejemplar para cada Parte, de conformidad y para debida constancia.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY

En la ciudad de Montevideo, el día ocho de julio del año dos mil dieciséis, por una parte: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representado por el Ministro Ernesto Murro, con domicilio en la calle Juncal 1511 de esta ciudad; y por otra parte: El Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, representado por su Presidente y Secretaria del Consejo Directivo, Cres. Selio Zak y Silvia Leal respectivamente, con domicilio en Avenida Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja 1670, piso 3 de esta ciudad, acuerdan firmar el presente Convenio de Colaboración Recíproca, de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Finalidad y objetivos.

Las partes acordantes se comprometen a promover el relacionamiento permanente, cuando cualquiera de las Instituciones firmantes por medio de sus órganos competentes lo requiera en las áreas de las ciencias económicas, contables, administrativas y de la seguridad social, propendiendo a la colaboración mutua en las oportunidades, que demandare cualquiera de las partes.

SEGUNDO: Implementación.

La realización de los fines y objetivos antes señalados, se instrumentará cumpliendo con las siguientes directivas:

I) Se podrán organizar y desarrollar jornadas, seminarios, simposios, conferencias, congresos y talleres, concernientes a los aspectos técnicos antes mencionados.

II) Se coordinarán todos los sistemas de comunicación y mecanismos de intercambio de información que permitan instrumentar y profundizar un vínculo científico técnico permanente entre ambas instituciones.

III) El Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay brindará, a solicitud del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cursada a través de su Ministro o quien éste designe, servicios de asistencia, asesoría y consultoría técnica en las áreas descriptas en la cláusula primera e informará sobre los aspectos técnicos, relativos a los temas que se sometan a su consideración. Para la prestación de los servicios enunciados, el Colegio de Contadores, Economistas y Administrado-

res del Uruguay aplicará el desarrollo metodológico, así como las medidas técnicas que considere más adecuadas. Los informes y asesoramientos serán brindados en cada caso según lo disponga el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, quien tendrá en consideración a tales efectos la disponibilidad de recursos humanos –técnicos y administrativos- que lo posibiliten, así como la no afectación del ejercicio profesional de sus afiliados.

IV) En el marco de este Convenio, se creará una Comisión Bipartita integrada por representantes de ambas Instituciones signatarias, que se reunirá en forma trimestral, sin perjuicio de su convocatoria con carácter extraordinario a solicitud de cualquiera de las partes. Dicha Comisión analizará temas de interés común y realizará el seguimiento de las acciones definidas en el presente acuerdo. La designación de los representantes podrá variar en virtud de la especificidad de los temas a tratar.

TERCERO: Plazo.

El presente convenio tendrá un plazo de vigencia de dos años a contar a partir del día de su otorgamiento y firma. Dicho plazo será prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año, siempre que no sea denunciado por cualquiera de las partes, con una antelación no inferior a noventa (90) días a la fecha del correspondiente vencimiento.

Como resultante del presente convenio, las partes acuerdan la realización de una primera jornada de intercambio sobre temas de interés recíproco a realizarse en el próximo mes de agosto.

Este documento, extendido en dos copias de un mismo tenor, es firmado por los representantes de las instituciones signatarias, en el lugar y fecha indicados.

Mtro. Ernesto Murro

Ministro

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Cr. Selio Zak

Presidente

Colegio de Contadores, Economistas, y Administradores del Uruguay

Cra. Silvia Leal

Secretaria

Colegio de Contadores, Economistas, y Administradores del Uruguay

ACUERDO POR DIÁLOGO TRIPARTITO ENTRE CÁMARAS EMPRESARIALES, PIT-CNT Y MTSS

En Montevideo, a los 19 días del mes de mayo de 2016, reunidos en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) de Uruguay, Juncal 1511, Montevideo; por una parte: los Presidentes de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), Sr. Washington Corallo y de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCS), Sr. Carlos Perera; por otra, el Presidente y Secretario General del PIT-CNT, Sres. Fernando Pereira y Marcelo Abdala, y por otra parte el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), representado por el Ministro Mtro. Ernesto Murro, acuerdan:

Primero

Tomando en consideración los antecedentes vinculados a:

- 1) El caso 2699 sobre Uruguay, presentado ante la OIT por la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), la Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCS) y la Organización Internacional de Empleadores (OIE).
- 2) El acuerdo Tripartito de fecha 19 de marzo de 2015.
- 3) La propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) de fecha 29 de diciembre de 2015.
- 4) La propuesta de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCS) de fecha 30 de marzo de 2016.
- 5) Las propuestas del PIT-CNT de fechas 6 y 12 de mayo de 2016.
- 6) Las diversas reuniones realizadas entre las partes, al respecto, durante los años 2015 y 2016.

Segundo

Las partes acuerdan:

Considerar en el ámbito tripartito entre el 1º de junio y el 31 de diciembre del presente año, los siguientes temas: a) el caso 2699 presentado ante la OIT; b) el Convenio Internacional de Trabajo N° 158; c) el Art. 4 de la Ley 18.566 ; d) el Art. 21 de la Ley 18.566 (Nota: los temas a) y b) a propuesta de las Cámaras Empresariales y los temas c) y d) a propuesta del PIT-CNT).

-Solicitar asistencia técnica a estos efectos, al Departamento de Normas de OIT-Ginebra.

-Realizar reuniones de frecuencia por lo menos quincenal, salvo acuerdo tripartito por excepción, de las cuales se tomarán debidas actas aprobadas por las partes. Las reuniones serán convocadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o a solicitud de las partes.

-Participar activamente en las instancias de diálogo tendiente a lograr acuerdos sustantivos.

Tercero:

En virtud de lo expuesto, la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCS), solicitan de inmediato a la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y por su intermedio a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la no inclusión del caso 2699 sobre Uruguay en la lista corta a considerar por la Comisión de Aplicación de Normas en la 105a Conferencia Internacional del Trabajo, a desarrollarse en Ginebra, entre el 30 de mayo y 11 de junio de 2016.

ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y del Banco de Previsión Social (BPS) se participa en el diseño de políticas públicas, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de derechos de mujeres y hombres, integrando ambos organismos el Consejo Nacional de Género⁵¹ (CNG), a través de los diferentes ejes.

El objetivo del CNG, es definir las líneas estratégicas de las políticas públicas de género, integrando las voces del Estado -a través de la representación de todos los ministerios y otras instituciones públicas- la academia y la sociedad civil en sus diferentes expresiones.

Dichas políticas que conllevan una mirada de género, se definen y establecen un orden de prioridades, consolidando así mecanismos de seguimiento y monitoreo además de sistematizar avances en la Agenda de las Políticas de Género con el fin de elaborar recomendaciones para el próximo quinquenio.

La dimensión de la igualdad de género esta integrada de manera transversal, por factores específicos como la edad, el origen étnico racial, la identidad de género y orientación sexual, el territorio, entre otros, así las políticas potenciarán su capacidad para contribuir a la eliminación de la inequidad, siendo más eficientes y eficaces.

El CNG establece en su primera reunión, en abril de 2015, cinco líneas estratégicas en las que trabajará:

- 1. Violencia de género;**
- 2. Educación y cultura;**
- 3. Salud;**
- 4. Trabajo productivo y empresarial y**
- 5. Empleo de calidad y capacidades laborales.**

Así como un eje transversal, es que el Presupuesto con Enfoque de Género (PEG), que busca lograr la creación de proyectos presupuestales que identifiquen los recursos que destina cada inciso para la igualdad de género.

En la segunda reunión, llevada a cabo en agosto del mismo año, se presentaron los planes de acción de los diferentes grupos de trabajo a las autoridades, para que éstas ratificasen las principales directrices elaboradas interinstitucionalmente y comprometan recursos en el marco del presupuesto nacional, para el quinquenio (2015-2020).

51 El Consejo Nacional de Género (CNG) fue creado a través de la ley N° 18.104 (2007), en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, con el objetivo de convertirse en un espacio de definición de las líneas estratégicas de las políticas públicas de género, integrando las voces del Estado, la Academia y la sociedad civil en sus diferentes expresiones. Se crea en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y es presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres.

La línea estratégica “Derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales” que es coordinada por el Inmujeres-Mides conjuntamente con el MTSS, integrada además por organismos tales como el MEC; MTOP; OPP; BPS; INJU; ANEP; INEFOP; UdelaR; Congreso de Intendentes; ONSC; PIT-CNT; Cámaras Empresariales; Organizaciones Sociales.

Esta línea proyecta profundizar en las políticas públicas vinculadas a facilitar el acceso al mundo del trabajo tomando en cuenta que las mujeres, y con particular énfasis las jóvenes, son las que enfrentan mayores dificultades de acceso, permanencia y desarrollo en el mercado laboral; así como disminuir las brechas salariales existentes y fortalecer la política de prevención del acoso sexual laboral y promover la eliminación de las barreras para el ascenso en las carreras laborales de las trabajadoras, entre otras.

El plan de trabajo que se presentó, prioriza los siguientes insumos:

- 1) Empleo de mujeres jóvenes**
- 2) Negociación colectiva**
- 3) Acoso sexual laboral.**
- 4) Brechas salariales.**
- 5) Trabajo doméstico.**
- 6) Seguridad Social.**

1) Empleo de mujeres jóvenes.

- Promover la implementación de la Ley de Empleo Juvenil, promoviendo el empleo de mujeres jóvenes desde un enfoque interseccional, en lo que respecta al aumento de la empleabilidad y a las condiciones laborales de las mismas.
- Difundir la normativa vigente en relación al empleo, Ley N° 19.133, con especial hincapié en la atención a las mujeres afro descendientes, migrantes, en situación de discapacidad y trans, entre otros.
- Ajustar aspectos de la implementación de los componentes de la Ley para la Administración Central, ya está en funcionamiento un espacio de trabajo interinstitucional en los que participa INJU, DINA E y DINESIL.
- La IGTS realizará cursos para empresas públicas que contraten trabajadoras/es del Programa “Yo estudio y Trabajo”, así como dar tratamiento prioritario a denuncias de acoso sexual, que provengan del mismo.

2) Negociación colectiva.

Seguir promoviendo y generando nuevas cláusulas de género en la negociación colectiva, que son mecanismos de compatibilización entre la vida laboral y familiar, así como la corresponsabilidad en las cargas familiares entre el Estado, las familias y el empresariado.

- Promoción de cláusulas de género en la Negociación Colectiva. El ministro de Trabajo y Seguridad Social realizó una convocatoria a los Consejos Superiores Tripartitos -público y privado- para promover incorporación de nuevas cláusulas de género, marzo 2016.

- En esta instancia se acordó realizar una reunión con las mujeres negociadoras para brindar asesoramiento y recibir sus inquietudes o dificultades. Se realizará la actividad con negociadoras del MTSS, PIT-CNT y Cámaras Empresariales.

- Sensibilizar y capacitar en “género y corresponsabilidad” a negociadoras/es de los tres sectores: MTSS, PIT-CNT y Cámaras Empresariales.

- Realizar estudio sobre las cláusulas de género existentes y análisis del impacto en la vida de las mujeres trabajadoras en los sectores.

3) Acoso sexual laboral.

Profundización de acciones vinculadas a prevención y sanción

- Reunión a la ONSC para acordar pautas para protocolo de acoso sexual en la administración pública, capacitaciones en acoso sexual y reglamentación de licencias para mujeres en situación de violencia doméstica.

- Reglamentación de la Ley 18.561 de acoso sexual. El MTSS creó una comisión.

- Capacitación en acoso sexual para la actividad privada - acuerdo con el INEFOP.

- Capacitación en acoso sexual para la administración central y también para las empresas públicas, a través de la ENAP-ONSC.

4) Brechas salariales.

Reducción de las brechas salariales entre varones y mujeres

Investigación y elaboración de plan de acción para la superación

- La UETSS/MTSS brindará datos de sectores de ramas de actividad y brecha salarial

- Investigación a cargo de Inmujeres, para el análisis de los datos sobre brechas salariales y la estrategia para revertirlas, la definición de la estrategia de intervención con cada sector se hará en acuerdo tripartito.

- Incorporar campañas de sensibilización sobre brechas salariales y las desventajas de las mujeres, con especial atención a la situación de las mujeres afrodescendientes.

5) Trabajo doméstico.

Capacitación y difusión de los derechos vinculados al sector

- Se efectuará una campaña por los 10 años de la Ley 18.065 de Trabajo Doméstico. Normas para su regulación: difusión de la ley y promoción de la formalización.
- Compromiso de trabajar en la categorización del sector.
- Promover y difundir en versión “amigable” el contenido de los Convenios Colectivos vigentes

6) Seguridad Social.

Maternidad, paternidad y parentalidad

- Promover el ejercicio por parte de mujeres y varones de los derechos consagrados a partir de la Ley Nº 19.161 sobre maternidad, paternidad y parentalidad.
- Incorporar en la campaña de sensibilización material de sensibilización y difusión de la licencia maternal, paternal y parentalidad y otros.
- Trabajar en avances sobre reglamentación sobre la equiparación de las normas sobre maternidad paternidad y licencia parental en la administración pública y privada a través de la DINASS-MTSS
- El MTSS financia, desde el año 2012, la participación de funcionarios en el Diploma de “Posgrado en Género y Políticas Públicas” de la Facultad de Ciencias Sociales, son 11 las personas que han participado; siendo 100% mujeres quienes realizaron o están cursando el diploma.
- Publicación en la revista Importa que los Sepas: “El Género de las oportunidades, mujeres más educadas, varones mejores remunerados”, donde se visibiliza la desigualdad existente entre las mujeres más capacitadas y sus ingresos en el ámbito laboral.

I. Banco de Previsión Social:

El BPS realiza documento en donde actualiza información de la evolución de los principales resultados de las acciones con marco jurídico, relativas a la equidad de género, que se vienen llevado a cabo en el ámbito de la Seguridad Social⁵².

Este trabajo ya se ha realizado con anterioridad, por lo que se continúa con la metodología planteada originalmente, que tuvo como hilo conductor las acciones propuestas en el PIONA. Dichas acciones se establecían en las “líneas estratégicas de igualdad” (LEI) y debían desarrollarse conforme a los enfoques de derechos y de

52 Soc. Silvia Santos: Acciones con perspectiva de género en la Seguridad Social.
Actualización de informe (www.mtss.gub.uy)

género como ejes transversales del Plan. La LEI 25, refiere a la “Erradicación de las discriminaciones de género en el sistema de Seguridad Social contemplando las diferentes situaciones de hombres y mujeres en la vida familiar y laboral.”

Los datos que contiene este informe responden a diferentes ámbitos, entre ellos: el trabajo doméstico, la cotización al BPS, pasividades (jubilaciones, pensiones no contributivas y pensiones de sobrevivencia), Asignaciones Familiares, etc., así como la población estudiada: activa y pasiva.

Además el BPS interviene con perspectiva de género en otros ámbitos de trabajo: Redacción de proyecto de ley sobre compatibilidad entre jubilación y trabajo formal en cuidados.

Inclusión en cada fecha conmemorativa de temas relacionados a mujeres, la difusión de sus derechos en seguridad social.

Formación a los funcionarios sobre derechos en seguridad social de las mujeres.

La Unidad Estadística de Trabajo y Seguridad Social (UETSS) elaboró un Informe sobre la “Situación de las Mujeres en el mercado de trabajo” que contiene indicadores que muestran la vulnerabilidad de las mujeres (salario, nivel educativo, informalidad), indicadores específicos (trabajadoras domésticas, seguro de desempleo, cláusulas de género) y algunas características de la oferta laboral. El documento completo se encuentra disponible en www.mtss.gub.uy

ACCIONES NORMATIVAS PRODUCTO DEL DIÁLOGO SOCIAL

Decreto de transporte de carga

El decreto reglamentario de la ley n.º 19.149, aprobado en 2015 y producto del acuerdo tripartito entre trabajadores, empresarios y gobierno, permite mejorar las condiciones de los trabajadores del transporte de carga, el proceso de formalización del país y continuar con la racionalización y la mejora de calidad del transporte carretero. La normativa permite además el intercambio de información de los organismos involucrados (MTP, DGI, BPS, etc).

Regulación de Agencias de Empleo Privadas

El Decreto n.º 137/016 que regula la actividad de las Agencias de Empleo Privadas, es producto del diálogo social y surgió de un ámbito de negociación tripartita donde participaron trabajadores, empleadores y el Gobierno. El Decreto creó un registro donde las empresas de intermediación laboral deben inscribirse y reiterar este trámite una vez al año bajo ciertas condiciones. La normativa busca además evitar prácticas discriminatorias en los llamados (sea por raza, género, orientación sexual, afiliación sindical, etc).

Ley de Nocturnidad

En setiembre de 2015 se reglamentó la Ley n.º 19.313 que regula el trabajo nocturno, declara que el mismo supone un factor negativo para la salud de los trabajadores. La norma establece una remuneración mínima adicional del 20% para quienes trabajen al menos cinco horas entre las 22:00 y las 06:00 – si el beneficio existente es mayor, primará el más favorable para el trabajador-. Además, estipula que en el caso de las trabajadoras embarazadas y hasta el año del nacimiento de sus hijos, estas no tienen obligación de trabajar en horario nocturno.

Formalización y seguridad de repartidores

Se presentó por parte de la Inspección General del Trabajo (IGTSS) un informe de los avances del grupo de trabajo tripartito sobre formalización y condiciones de trabajo de los repartidores con motocicleta, que evidencia altos índices de informalidad y siniestralidad en el sector. Se desarrollaron instancias de capacitación con estos trabajadores y campañas de sensibilización.

Decreto sobre Recibo electrónico de Sueldos

Aprobado por el Poder Ejecutivo desde junio 2015. Este instrumento permite a las empresas públicas y privadas emitir sus recibos de sueldo en formato electrónico, manteniendo las mismas garantías que el recibo en papel e incorporando información relevante sobre el trabajador y la empresa: fecha de ingreso, forma de remuneración, cargo, grupo y subgrupo de actividad, entre otros.

Decreto suspenso contribuciones actividad pesquera

El Poder Ejecutivo aprobó un Decreto (N° 128/016) que prohíbe el consumo y la tenencia de alcohol, cannabis y cualquier otro tipo de sustancias psicoactivas durante la jornada de trabajo. El Decreto reglamenta un protocolo de actuación, tanto para el sector público como para el privado. Asimismo, señala que se implementarán acciones de sensibilización, prevención y capacitación para el personal.

Descripción de puestos de trabajo sector celulosa y construcción

Los sectores de la construcción, celulosa y papel, realizaron procesos de certificación de competencias y evaluación de tareas. En ambas industrias la actualización de los puestos de trabajo no se realizaba desde hace muchos años y los cambios tecnológicos lo hacían necesario. Este avance es producto del diálogo social y derivó en un manual de evaluación de tareas y descripción de puestos de trabajo.

Inefop

Utilización de fondos de Inefop para formación en negociación colectiva y la asunción de un nuevo secretario ejecutivo en ese instituto a través del acuerdo entre empresarios, trabajadores y gobierno.

Proyecto de modificación de Ley Elecciones BPS

Modificación de la ley N° 16.241 de 9 de enero de 1992, referente a elecciones de directores sociales del BPS, recogiendo los amplios consensos alcanzados al respecto, a fin de permitir mejor participación de los electores, evitar esfuerzos y gastos innecesarios cuando hay lista única y, a la vez, asegurar la representatividad de las organizaciones que postulan candidatos.

Proyecto de Ley Fondo Social Metalúrgico

El FOSME tiene como objetivo la prevención y cuidado de la salud de los trabajadores en el área dental, el apoyo en los estudios de los hijos de los metalúrgicos, la promoción al turismo social y toda actividad recreativa. Enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento en Abril de 2016.

Regímenes especiales de seguro por desempleo

Greenfrozen y Frutos del Norte, Ecolat, Fripur, free shops de frontera con Brasil, trabajadores de la pesca, trabajadores de plantas pesqueras, trabajadores dependientes de actividades desarrolladas en Dolores y zonas declaradas de emergencia agropecuaria por el MGAP.

Beneficios sociales incluidos en convenios colectivos con el sector público

Entre marzo y junio de este año 2384 trabajadores de Entes, Servicios Descentralizados, y Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), accedieron a 3117 prestaciones de lentes, y 454 de prótesis y órtesis, provistas por el Banco de Previsión Social (BPS); completando 3571 solicitudes otorgadas en el cuatrimestre, por un monto total de \$ 7.811.667, de acuerdo al informe de la Gerencia de Prestaciones Económicas del BPS. Estos beneficios sociales fueron incluidos en los últimos convenios colectivos firmados en diciembre pasado, por un lado entre el Poder Ejecutivo y la Mesa Coordinadora de Entes, y por otra parte, entre la Administración Nacional de Educación Pública y las organizaciones sociales de la misma.

Régimen de aportación a la seguridad social de los profesionales del básquetbol

Decreto N° 116/016 de 25/04/16

Fondo Social para trabajadoras domésticas

El último Convenio Colectivo de Trabajo Doméstico (19/4/2016) creó un Fondo Social para ese sector con un aporte del 0,06%, correspondiendo un 0,03% al empleador y un 0,03% al trabajador. El objetivo de este Fondo Social voluntario es fomentar el desarrollo de las organizaciones de trabajadores y empleadores y promover centros de atención de las personas vinculadas al sector.

Primer Programa Tripartito de Trabajo Decente

Firmado el 16/12/2015 por gobierno, empresarios, trabajadores y la Organización Internacional del Trabajo con la presencia del Director General de OIT, Guy Ryder.

Suspensión queja OIT

El gobierno, las cámaras empresariales y el PIT-CNT firmaron un acuerdo por el cual se analizará quincenalmente, entre el 1 de junio y el 31 de diciembre, tratar el caso 2699 presentado ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Convenio Internacional del Trabajo N°158 (despidos con causal) presentado por las Cámaras Empresariales y los artículos 4 y 21 de la Ley de Negociación Colectiva (derecho a la información y cláusulas de paz) presentados por el PIT-CNT.

Se anunció el retiro de la queja del sector empresarial en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lo que permite a Uruguay no estar en la lista de países incumplidores en materia de negociación colectiva.

Declaración Sociolaboral del Mercosur

La Declaración Sociolaboral 2015 (DSL 2015), actualiza la de 1998, establece un conjunto de principios y derechos sociolaborales individuales (no discriminación, condiciones laborales, etc.), colectivos (asociación, libertad, negociación y huelga) y otros (empleo, salud y seguridad, seguridad social, etc.) que los Estados Partes del MERCOSUR se comprometen a cumplir. Se consensuó en la Comisión Socio Laboral (CSL) integrada por las organizaciones de trabajadores y empleadores más representativas de dichos Estados y los representantes gubernamentales de los mismos; la avalaron y firmaron los Ministros de Trabajo del bloque, por Uruguay el Ministro Ernesto Murro; y la adoptaron y firmaron los Presidentes de los cinco Estados Partes el 17 de julio de 2015, por Uruguay el Presidente Tabaré Vázquez.

CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (AFMIT)

En Montevideo, el 29 de diciembre de 2015, entre por una parte el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representado por el Sr. Ministro de esta Cartera, Ernesto Murro, el Director Nacional de Trabajo, Juan Castillo, la Directora General de Secretaría, Dra. Ana María Santestavan y la Asesora Dra. Laura Bajac, por otra parte la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (AFMIT), representada por la Sra. Iris Fregossi, Sr. Aníbal Gastón Bentéz y Sr. Andrés López; quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO. ANTECEDENTES.

Las autoridades de este Ministerio han resuelto negociar con el Sindicato de los trabajadores, las pautas generales para la distribución de las partidas de Inequidad (art. 726, Capítulo II, Ley Nº 16.736, de 5 enero de 1996, Decreto Nº 191/997 de 4 de junio de 1997 y Decreto Nº 33/000 de 26 de enero de 2000) y de Rendimiento (art. 439 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990), para el período anual 2016. Luego de una serie de reuniones técnicas y de trabajo en conjunto, se han acordado criterios que son recogidos en el presente Convenio.

SEGUNDO.

La distribución de las partidas se realizará en forma anual y su pago mensual. Los criterios y el listado de los funcionarios asignados, podrán ser revisados y analizados a los seis meses a contar desde la fecha de la respectiva Resolución que las asigne y a solicitud de cualquiera de las partes.

TERCERO.

El monto de las partidas se establecerá de acuerdo con las siguientes tablas de valores, realizadas conforme al grado.

Partida por Inequidad Salarial, a valores enero 2015:

Grados	Opción 1	Opción 2
16	7800	3900
15	7500	3750
14	7200	3600
13	6900	3450
12	6600	3300
11	6300	3150
10	6000	3000
9	5400	2700
8	5100	2550
7	4800	2400
6	4500	2250
5	4200	2100
4	4000	2000
3	3600	1800
2	3300	1650
1	3000	1500

Partida Prima al Rendimiento, a valores enero 2015:

Grados	
1	1430
2	1528
3	1738
4	1845
5	1971
6	2174
7	2441
8	2622
9	2828
10	3069
11	3351
12	3632
13	3961
14	4338
15	4763
16	5241

Los funcionarios en Comisión percibirán el importe que corresponde al grado 10 de los funcionarios pertenecientes presupuestalmente al Inciso.

CUARTO.

Para el pago de la partida se requerirá no tener más de tres inasistencias acumuladas en el mes. Para este cómputo quedan por fuera las siguientes licencias: anual reglamentaria, licencia a compensar, por estudio, por maternidad, por paternidad, por adopción, por donación de órganos y tejidos, por la realización de exámenes génito-mamario, por examen del antígeno prostático específico (PSA) o ecografía o examen urológico, por duelo, por matrimonio o por unión libre reconocida judicialmente, por jubilación, por violencia doméstica, por integración de Comisiones Receptoras de Votos organizadas por la Corte Electoral, por licencia sindical y medidas gremiales. A tales efectos, el Área de Gestión y Desarrollo Humano remitirá al Área Financiero Contable, en forma mensual, el listado de los funcionarios que no estén en condiciones de percibir las referidas partidas.

QUINTO.

Las partes acuerdan que en la medida de lo posible no se acumulen en un mismo funcionario más de una partida, excepto en aquellos casos excepcionales, debidamente fundados.

SEXTO.

Las partes acuerdan que los funcionarios que tengan sumario administrativo abierto con separación del cargo, o que hayan sido sancionados en el último año anterior a la fijación de las partidas, no podrán percibir las mismas.

SÉPTIMO.

Los funcionarios que perciban las partidas previstas en los artículos 469, 470, 471 y 477 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, quedan excluidos de la asignación de las partidas de Inequidad Salarial o Prima por Rendimiento hasta el año 2017, pudiendo luego de dicha fecha ser considerados para su asignación.

OCTAVO.

Asimismo quedan excluidos, aquellos funcionarios que perciban o pasen a percibir a partir del 1° de enero de 2016, una compensación por dedicación exclusiva.

NOVENO.

Las pautas generales podrán ser complementadas con pautas específicas, negociadas con la Dirección de Cada Unidad Ejecutora.

DÉCIMO.

Los encargados de las diferentes unidades organizativas de cada Unidad Ejecutora elevarán a sus respectivos Directores, una propuesta por escrito y firmada, con los funcionarios que consideren candidatos a la asignación de las partidas, de acuerdo a los criterios acordados en el presente convenio. La lista final, será elevada por escrito a la Dirección General de Secretaría y suscrita por los Directores de las Unidades Ejecutoras de este Ministerio.

DÉCIMO PRIMERO.

Las partes manifiestan su interés de continuar trabajando, tendiendo a que las partidas pueden ser distribuidas entre las Unidades Ejecutoras en forma equitativa y que los funcionarios beneficiarios tiendan a alcanzar al 50% del total de cada Unidad.

DÉCIMO SEGUNDO.

Las partes declaran su voluntad de resolver cualquier situación de conflicto por la vía de la negociación colectiva y la búsqueda de consensos y a no disponer medidas sindicales que distorsionen el funcionamiento de los servicios por los aspectos contemplados en el presente acuerdo, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula segunda del presente acuerdo.

DECLARACIÓN:

AFMIT declara que en el caso de existir discordancias con la asignación de las respectivas partidas, se planteará en la instancia de análisis y revisión prevista en la cláusula segunda del presente convenio.

Leída que les fue, se firman dos ejemplares del mismo tenor.

CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE INSPECTORES DE TRABAJO DEL URUGUAY (AITU)

ACTA.

En Montevideo, a los 18 días del mes de setiembre de 2015, comparecen en este acto: **POR UNA PARTE:** el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) representado por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social Ernesto Murro y por el Inspector General de Trabajo Gerardo Rey, **POR OTRA PARTE:** la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay (AITU) representada por: Pedro Osuna, Myriam Areco y Eduardo Fernández, y la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) representada en este acto por Héctor Herrera, quienes acuerdan:

PRIMERO. Ámbitos de negociación.

Cumplidas las etapas establecidas en el artículo PRIMERO del Convenio del 23/12/14. Los puntos establecidos en la agenda acordada en acta del 4/3/2015 (que se adjunta) que no están contenidos en el presente Convenio se continuarán abordando en el ámbito bipartito permanente de negociación colectiva del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEGUNDO. Oficina de denuncias.

En los casos de ausencia de los inspectores que cumplen sus funciones de forma exclusiva en dicha oficina, se cubrirá a los mismos con un inspector que se encuentre de guardia diaria (en día y horario de oficina) en ambas divisiones. Esta cláusula será aplicable conforme lo solicite el jerarca del servicio.

TERCERO. Comisiones tripartitas de seguridad y salud en el trabajo.

Todas las Comisiones Tripartitas de Seguridad y Salud en el Trabajo, creadas actualmente o que se creen en el futuro, contarán con la participación de un inspector titular y un inspector alterno. El titular, y en su defecto el alterno, tendrá la obligación de concurrir a todas y cada una de las instancias de la Comisión Tripartita, así como realizar todas aquellas tareas que ésta requiera. Cuando las autoridades de la IGSS lo entiendan necesario, deberán concurrir titular y alterno a la Comisión. En caso de que tanto el titular como el alterno no puedan asistir a una reunión de la Comisión, o no puedan realizar alguna de las tareas asociadas, estas tareas deberán ser realizadas por otro inspector si las autoridades de la IGSS y/o de la División CAT así lo entiendan.

CUARTO.

Cumplimiento de la resolución de la IGSS de fecha 17/10/2012 respecto al control de sistemas de asignación de inspecciones en el interior del país. Se continuará cumpliendo con la referida resolución.

QUINTO. Capacitación.

Se implementará en el presente año el Plan de Capacitación que se adjunta. Asimismo, se conformará una Comisión bipartita para elaborar un Plan de Capacitación de mediano plazo (2 años), que deberá estar acordado antes de finalizar el presente año, para ser elevado al Ministro de Trabajo y la Dirección General de Secretaría para su consideración.

SEXTO. Boletos.

Se promoverán los cambios normativos que habiliten la implementación de los mecanismos establecidos en Resolución número 225 del 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Secretaría.

SÉPTIMO. Guardias en días y horarios inhábiles.

1) Se establece un régimen de guardias semanal, rotativo, asignando por Equipo de la División CAT una dupla de inspectores para cada semana. Comenzará el Equipo 1, cuyo Coordinador designará una dupla para la primer semana, luego el Coordinador del Equipo 2 designará una dupla para la semana siguiente, y así sucesivamente. Cuando vuelva a corresponderle la Guardia al Equipo 1 se designará otra dupla, y de igual modo procederá cada Equipo cuando vuelva a corresponderle semana de Guardia. 2) Las Guardias serán realizadas por parejas de inspectores, comenzando el lunes a las 17 hs y finalizando el lunes siguiente a las 8 hs; 3) En caso de que la dupla designada, o uno de sus integrantes, no pueda realizar la guardia, el Coordinador del Equipo que corresponda deberá designar otra dupla, u otro inspector, en tiempo y forma, comunicándole a la Dirección de la IGTSS y a la Dirección de CAT; 4) Integrarán la nómina todos los inspectores de CAT, incluyendo los coordinadores de equipo e inspectores del interior, sin perjuicio de que para estos últimos se entienda que por razones de buena administración el jerarca tenga la discrecionalidad de convocarlos o no; 5) Se elaborará un listado anual donde constarán las guardias en cada semana; 6) En caso de que actúe la Guardia, se compensará el tiempo trabajado de acuerdo a las Resoluciones Ministeriales número 129 de fecha 24 de Agosto de 2007 y número 139 de fecha 7 de Setiembre de 2007. En todos los casos (de domingo a jueves), los inspectores deberán gozar de las horas a compensar en la jornada siguiente a los efectos de garantizar un correcto descanso del referido inspector. Si dicha jornada es un día inhábil, las horas referidas se acreditarán al inspector; 7) Para el caso de la semana de Turismo, se realizará guardia diaria, de una pareja o dupla por día, para lo que se elaborará la lista correspondiente; 8) Se considerará como incumplida la guardia en todos aquellos casos que el jerarca convoque al funcionario de guardia y este no atienda el teléfono y/o no realice la inspección asignada por razones imputables al Inspector. Además de perder la compensación referida será pasible de sanción prevista en el Decreto 222/14 reglamentario de la Ley 19.121. En caso de que la guardia fuere incumplida como consecuencia de la responsabilidad de la Administración, esto no

afectará al funcionario y se tomará como cumplida la guardia correspondiente; 10) La compensación por las guardias realizadas en su totalidad será de 8 días por año, a partir de su implementación. Esta compensación deberá efectivizarse en cada semestre, 4 días por el cumplimiento parcial en cada semestre, de modo que los días generados por concepto de Guardia no se usufructúen junto a la licencia anual generada por cada inspector. A tales efectos, la IGTSS comunicará al Área de Gestión y Desarrollo Humano la nómina mensual de quienes, habiendo cumplido con las Guardias asignadas, se les debe asignar los días de compensación acordados; 11) En caso de que algún inspector no realice el total de días de Guardia asignados, avisando con antelación y con la debida justificación, se prorrateará la cantidad de días que le correspondan de compensación, de modo que goce de la cuota parte de días que corresponda de acuerdo a los días de Guardia efectivamente realizados. 12) Quedan sin efecto, las guardias en días y horarios de oficina, en la División CAT.

OCTAVO. Reestructura de la Inspección del Trabajo.

Iniciar el proceso de transformación que permita cumplir en el menor tiempo posible la propuesta objetivo. Se adjunta propuesta de Reestructura.

NOVENO. Ascensos e ingresos.

1) Integrar comisión paritaria que defina los mecanismos para la implantación de la estructura presentada, así como los perfiles y funciones de los cargos. 2) Se comenzará de inmediato a promover las transformaciones necesarias para crear los cargos de coordinadores (grado 10), definir sus funciones y realizar los llamados, que serán de oposición y méritos. 3) Culminada dicha etapa se continuará completando la estructura presentada en forma descendente en el escalafón. Para ello se definirá en forma bipartita los perfiles de los cargos y las características de cada uno de los llamados.

DÉCIMO. Propuesta de Reglamento de licencia sindical.

Se acuerda abordar esta temática en ámbito con participación de AITU, COFE, IGTSS y Dirección General de Secretaría del MTSS.

DÉCIMO PRIMERO.

Instalar una comisión bipartita para elaborar protocolos de actuación, metas, indicadores de gestión y otros aspectos tendientes a mejorar la eficiencia y eficacia de la función inspectiva.

DÉCIMO SEGUNDO. Plazo.

El presente Convenio tendrá vigencia de 2 años y se renovará automáticamente, excepto previo aviso de alguna de las partes, con 60 días de antelación.

Leída que les fue se firman 4 ejemplares del mismo tenor.

